

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SAN JUAN



REPUBLICA ARGENTINA

FRANCISCO  
A. FIGUEROA  
C.I.A. N° 122611920  
CONSEJO  
ORDEN

C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán  
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.  
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración  
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles y no hábiles según  
Ley N° 2037-A.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera  
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.  
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)  
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.  
Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. **Fernando Esteban Conca**

AÑO CV

SAN JUAN, VIERNES 25 DE MARZO DE 2022

26.635

“2022- Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en defensa de las  
Islas Malvinas y el Atlántico Sur.”



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### AUTORIDADES:

**Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL**  
Ministro de Gobierno

**Prof. CECILIA GLORIA DEL CARMEN TRINCADO**  
Ministra de Educación

**Ing. EMILIO ARIEL LUCERO REINOSO**  
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**  
Ministro de Obras y Servicios Públicos

**Prof. NÉSTOR FABLÁN ABALLAY**  
Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. MARISA SANDRA LÓPEZ**  
Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO**  
Ministro de Salud Pública

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**  
Gobernador

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**  
Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. JUAN JOSÉ VICTORIA**  
Presidente Excm. Corte de Justicia

**Ing. CARLOS ROLANDO ASTUDILLO**  
Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNZSZPAN**  
Ministro de Turismo y Cultura

**C.P.N. JUAN FLORES**  
Secretario General de la Gobernación

**Sr. ALEJANDRO FRANCISCO GUEVARA**  
Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

**Ing. MARÍA VERÓNICA BENAVENTE EAGER**  
Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**  
Secretario de Deportes

**Dr. CARLOS ARIEL MUNISAGA**  
Secretario de Seguridad y Orden Público

[www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar](http://www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar) / [www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN**

**DECRETO N° 0106 -MSP-2022**

**SAN JUAN, 31 ENE. 2022**

**VISTO:**

El Expediente N° 800-009334-2021, registro del Ministerio de Salud Pública, las Leyes N° 793-A y N° 1116-A y el Decreto N° 1284-2011 y;

**CONSIDERANDO:**

Que se tramita la aprobación de los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración celebrados en el ámbito del Ministerio de Salud Pública, con los agentes quienes ejecutarán sus tareas en el Ministerio de Salud Pública, por el período comprendido desde el 01 de enero del 2022 al 31 de diciembre del año 2022.

Que el Decreto Reglamentario N° 1284-2011 en sus artículos 4° y 5° y la Nota Múltiple N° 02-2021 establecen las condiciones para la aprobación del Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración, determinando el procedimiento a seguir para la formalización del mismo.

Que la Señora Ministra de Salud Pública, ha suscripto con las personas contratadas los respectivos Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, los que forman parte integrante del presente Decreto.

Que el Departamento Contable del Ministerio de Salud Pública ha procedido a la imputación del gasto, con cargo a las partidas del Presupuesto año 2022 con intervención de Delegación Fiscal.

Que los citados contratos no alteran las obligaciones asumidas por la Provincia en el marco de Planes y Programas Nacionales por ella suscriptos con la Nación o entidades financieras, ni con Organismos Multilaterales de Crédito.

Que en virtud de lo dispuesto por el Decreto Reglamentario N° 1284-2011 y por la Ley N° 1116-A artículo 27, los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración que se celebren en el ámbito del Poder Ejecutivo a partir de la promulgación de la citada Ley, deberán ser aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Salud Pública.

Que corresponde dictar norma legal pertinente.

**POR ELLO;**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Se aprueban los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, celebrados en el ámbito del Ministerio de Salud Pública, suscriptos por la Señora Ministra de Salud Pública Doctora Silvia Alejandra Venerando, DNI N° 21.398.374 y las personas que se detallan, por el período comprendido desde enero de 2022 al 31 de diciembre del año 2022, los que se adjuntan como Anexos del I al VI y forman parte integrante del presente Decreto.

**ARTÍCULO 2°.-** Se aprueba un gasto por la suma de pesos: SESENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA CON 00/100 (\$64.044.060,00) conforme al artículo anterior, el que se abonará en cuotas mensuales y consecutivas una vez certificadas las tareas realizadas por los contratados, previa presentación de facturas y su respectiva conformación, con cargo a la siguiente imputación:

PRESUPUESTO AÑO 2022

Fuente de Financiamiento: 11. 0.00 Tesoro Provincial

Jurisdicción: 1.32.0.

Programa 01

Subprograma: 00

Proyecto: 00

Actividad: A02 – Actividades de Apoyo Administrativo y Financiero

Objeto del Gasto: 3.8.04 Contratos Especiales - CE 0110 Fondos del Tesoro Provincial

\$ 64.044.060,00.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO  
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

SERGIO UÑAC  
GOBERNADOR

ES COPIA fiel de su original que  
obra archivado en la Secretaria General de la Gobernación  
SAN JUAN, 31 ENE. 2022

MIGUEL ÁNGEL LUNA  
Jefe Registro Disposiciones Legales  
Secretaría General de la Gobernación

## **NOTIFICACIONES**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

### **EDICTO**

La Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, **convoca** a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas a realizarse el día **Martes 29 de Marzo de 2022 a las 12 hs**, en las instalaciones de la estación astronómica Dr. Carlos Cesco – UNSJ – el Leoncito, Barreal – Departamento Calingasta. – Provincia de San Juan, respecto del proyecto: "Abastecimiento en 33 KV zona sur y obras de interconexión en la localidad de Barreal, Departamento Calingasta.", a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, bajo el registro del **expediente N.º 1300-2301-2021**, según lo establece la legislación ambiental vigente.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (ley N° 504-I -artículo 4º inciso 2º) y art. 6º- su modificatoria y su decreto reglamentario n° 2067/97).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el boletín oficial de la provincia.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - edificio centro cívico 3er. piso sector ii, de lunes a viernes en horario de 8,00 has a 12,30 has.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1º) Presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2º) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo.: – Ing. JORGE D. SCELLATO – Subsecretario de Conservación y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Cta. Cte. 20.293 Marzo 23/28 \$ 1.560.-

### **BANCO DE SAN JUAN S. A.**

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE COMPRENDE: ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS, ANEXOS, INFORMES DE AUDITORÍA Y COMISIÓN FISCALIZADORA, SE PUBLICAN EN ANEXO I QUE ES PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE EDICIÓN.

N° 78.604 Marzo 25 \$ 205.930.-

**DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DOMINIAL.-**

**EDICTO N. ° 126-D.R.C.D -2022.-**

**EXPEDIENTE N.° 212-000504-2019 – Garro, Miguel Eduardo DNI: 8.238.294.-**

La D.R.C.D dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan, y en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 6° de la Ley Nacional N°24.374, en el inciso 3) del artículo 14 de la Ley Provincial N°1808-C y Decreto Reglamentario N.° 0009-MG-18, cita y emplaza por el término de 30 días a los titulares de dominio, poseedores, herederos, colindantes y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la Provincia de San Juan, San Martín, La Puntilla, con frente a calle Avellaneda S/N, V° Alem, con N.C 12-50-576-591, inscripto en la D.G.C y en el R.G.I, a nombre de Amado, Miguel, inscripto al N° 2150 F° 383.T° 3, Departamento San Martín, Año 1929. –

Cita expresamente a los colindantes por el:

Por el Este: con N.C 12-50-600-600, Propiedad de CABALLERO, RAMON GILBERTO.-

Por el Sur: con N.C 12-50-570-570, Propiedad de DURAN, MIGUEL ANGEL.-

Por el Oeste con N.C 12-50-579-585, Propiedad de

La solicitud de Regularización del citado inmueble tramita por ante la D.R.C.D. bajo el Expediente N. ° 212-000504-2019, iniciado por Garro, Miguel Eduardo DNI: 8.238.294.-

Para oposición, consentimiento y/o cualquier tipo de presentación, deberá concurrir a la D.R.C.D. ubicada en Calle Agustín Gnecco 395 (Sur), Departamento Capital, Provincia de San Juan, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. Teléfono: 4228268. Vencido el plazo y sin oposición los beneficiarios escriturarán dentro del marco de la normativa legal referida. Fdo. Dr. Roberto Mario Jesús Ávila Tello- Director. -

## **RESOLUCIONES**



**RESOLUCIÓN N° 1298- DGC -19.-**

**SAN JUAN, 03 de Junio de 2019.-**

**VISTO:**

El Expediente N° 3451-19, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones la Sra. Blanca Argentina Varela, en calidad de propietaria, y el profesional actuante Carlos Martínez Olmos, M.C.P. N° 929 solicitan, la inscripción al Dominio Público del Estado, del inmueble con N.C. de Origen A: 1940-402431 B: 1940-370480 la superficie destinada a Fracción "B3" Ruta Provincial N° 511, del plano de Mensura N° 19/2761-MO-17, ubicado en Ruta Prov. N° 511 y Ruta Prov. N° 516 - Los Barreales - Departamento Valle Fértil.-

Que el plano respectivo se encuentra registrado, apto para inscribir al Dominio Público del Estado la Fracción "B3".-

Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y dominial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-

Que el Registro General Inmobiliario, según certificado N° 015774, informa que si consta el dominio a nombre de " **DEREDITA, ANGEL EDUARDO y VARELA DE GODÓY, BLANCA ARGENTINA**", inscripto al Folio Real Matricula N° 19-00330 - As. 6 - Año 1998, los cuales no se encuentran inhabilitados para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravamen, y posee superficie de título disponible.-

Que a fin de regularizar la situación dominial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir la fracción indicada al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley N° 545-A. (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitado dar curso a las presentes actuaciones.-

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°**- Inscribese en el Dominio Público del Estado - Dirección Provincial de Vialidad, una superficie según mensura de 37 ha. 6.100,51 m<sup>2</sup> y según título de 39 ha. 5.854,16 m<sup>2</sup>, con destino a Fracción "B3" Ruta Provincial N° 511, del plano de Mensura N° 19/2761-MO-17, la que queda protocolizada al N° **6389 - F° 6389 - T° 63 - Año 2019**, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2°**- Comuníquese y solicítese al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio al Folio Real Matricula N° 19-00330 - As. 6 - Año 1998, la superficie enunciada precedentemente.-

**ARTICULO 3°**- Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecha, Archívese.-



Ing. Agim. **RECTOR EL SANCHEZ MENDIOLA**  
Jefe Depto. del Registro Real  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

Ing. Agrim. **RECTOR WALTER PINTOS**  
AJC DIRECCIÓN  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO



**RESOLUCIÓN N° 1306- DGC -19.-**

**SAN JUAN, 04 de Junio de 2019.-**

**VISTO:**

El Expediente N° 4023-19, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones el Sr. Ing. Agrím. Juan Pablo Quattropani, Director de la Dirección de Geodesia y Catastro solicita la inscripción al Dominio Público del Estado, del inmueble con N.C. de origen 0822-250250/230270, la superficie destinada a Equipamiento Comunitario N.C. 0822-239266, del plano de Mensura N° 08/2527-M-87, ubicado en Calle Centenario s/n° - Departamento Chimbas.-

Que el plano respectivo se encuentra registrado, apto para inscribir al Dominio Público del Estado el Equipamiento.-

Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y domínial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-

Que el Registro General Inmobiliario, según presentación N° 016681, informa que si consta el dominio a nombre de "COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO PRESIDENTE HIPOLITO YRIGOYEN LTDA.", inscripto al Folio Real Matrícula N° 08-03034 - As. 1- Año 1987. el cual no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravamen, pero si Servidumbre de Acueducto sobre Canal Maradona y posee superficie de título disponible.-

Que a fin de regularizar la situación domínial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir la fracción indicada al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley N° 545-A, (6.716/96), es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitando dar curso a las presentes actuaciones.-

**POR ELLO;**

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** Inscribirse en el Dominio Público del Estado - Municipalidad de Chimbas, una superficie según mensura de 2.276,01 m² y según título de 2.276,01 m², del Equipamiento Comunitario N.C. 0822-239266, del plano de Mensura N° 08/2527-M-87, la que queda protocolizada al N° 6390 - F° 6390 - T° 63 - Año 2019, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2°.** Comuníquese y solicítase al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio, al Folio Real Matrícula N° 08-03034 - As. 1- Año 1987, la superficie enunciada precedentemente.-

**ARTICULO 3°.** Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecha, Archívese.-



Ing. Agrím. **MADEL A. ALFONSO**  
Sole Jefe Depto. del Registro Real  
DIRECCION DE GEODESIA Y CATASTRO

Ing. Agrím. **WALTER PINTOS**  
AJD DIRECCION  
DIRECCION DE GEODESIA Y CATASTRO

**RESOLUCIÓN N°1311 - DGC -19.-**

SAN JUAN, 04 de Junio de 2019.-

**VISTO:**

El Expediente N° 4728-19, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones el Sr. Ing. Agrím. Oscar Rolando Sánchez, A/C del Area Agrimensura del Dpto. Planificación del Instituto Provincial de la Vivienda, y el profesional actuante Ing. Agrím. Mario Daniel Martín, MCP N° 3359, solicitan la inscripción al Dominio Público del Estado, el inmueble con N.C. de Origen 1688-583606, la superficie destinadas a Calles Proyectadas 1 a 6, Espacio Verde N. C. 1688-586589 y Equipamientos 1 N.C. 1688-571569, Equipamiento 2 N.C. 1688-585599 y Equipamiento 3 1688-580567, del plano de Mensura N° 16/2311-M-11, (B° Conjunto 1 - Villa Pituil), ubicado en Calle Mariano Moreno s/n° - Departamento Calingasta.-

Que el plano respectivo se encuentra sin observaciones técnicas, no apto para transferir lotes.-

Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y domínial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-

Que las Obras de Urbanización se encuentran ejecutadas según Certificado N° 01-DPDU-19, en Expediente N° 501-0473-V-2011 y 501-1560-V-13, de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano.-

Que el Registro General Inmobiliario, según Certificado N° 016682, informa que si consta el dominio a nombre de " INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA", inscripto al Folio Real Matrícula N° 00 -16-2281 - As. 1, la cual no se encuentra inibida para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravámen, pero si Servidumbre de Desague y posee superficie de título disponible.-

Que a fin de regularizar la situación domínial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir las fracciones indicadas al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley N° 545-A, (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitado dar curso a las presentes actuaciones.-

**POR ELLO:****EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Inscríbase en el Dominio Público del Estado - Municipalidad de Calingasta, una superficie según mensura de 24.734,62 m<sup>2</sup> y según título de 25.487,88 m<sup>2</sup>, destinada a Calles Proyectadas 1 a 6, Espacio Verde N. C. 1688-583606 y Equipamiento 1 N.C. 1688-571569, Equipamiento 2 N.C. 1688-585599 y Equipamiento 3 N.C. 1688-580567 del plano de Mensura N° 16/2311-M-11, la que queda protocolizada al N° 6391 - F° 6391 - T° 63 - Año 2019, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese y solicítese al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio, al Folio Real Matrícula N° 00-16-2281 - As. 1, la superficie enunciada precedentemente.-

**ARTICULO 3°.-** Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecha, Archívese.-

Ing. Agrím. **MADEL A. ALFORZO**  
Sub Jefe Técnico del Registro Real  
DIRECCION DE GEODESIA Y CATASTRO

Ing. Agrím. **WALTER PINTOS**  
A/C DIRECCION  
DIRECCION DE GEODESIA Y CATASTRO





**RESOLUCIÓN N° 1326- DGC -19.-**

**SAN JUAN, 05 de Junio de 2019.-**

**VISTO:**

El Expediente N° 3178-19, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones los Sres Luluaga, Damian A. y Gerardo M. en calidad de propietarios solicitan, la inscripción al Dominio Público del Estado del inmueble con N.C. de Origen 1790-125225/124228/123231/126235/125238/127245/125195, la superficie destinada a Fracción Ruta Prov. N° 483 y Ruta Prov. N° 412, del plano de Mensura N° 17/02899-G-17, ubicado en Ruta Provincial N° 412 a 9,74 Km al sur de Ruta Nacional N° 149 - Departamento Igelesia.-

Que el plano respectivo se encuentra registrado, apto para inscribir al Dominio Público del Estado la Fracción Rutas Provinciales N° 483 y N° 412.-

Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y dominial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-

Que el Registro General Inmobiliario, de la Ciudad de Jáchal, según certificado N° 1000447, informa que si consta el dominio a nombre de "LULUAGA, MARIA CRISTINA; LULUAGA, MARIA INGRID; LULUAGA, ALEJANDRO MIGUEL; LULUAGA, RICARDO ROBERTO; LULUAGA, ADRIANA INES; LULUAGA, AITOR ANDRES; LULUAGA, GERARDO MARTÍN; LULUAGA, DAMIAN ANDRES y LULUAGA, SERGIO ESTEBAN ", inscripto al Folio Real Matricula N° 17-395 - As 1 - Año 2019, los cuales no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravámen pero si Servidumbre Administrativa de Electroducto y paso a perpetuidad y posee superficie de título disponible.-

Que a fin de regularizar la situación dominial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir la fracción indicada al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley N° 545-A, (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitado dar curso a las presentes actuaciones.-

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°**- Inscribise en el Dominio Público del Estado - Dirección Provincial de Vialidad, una superficie según mensura de 70 has 5.953,88 m² y según título de 69 has 9.135,48 m², destinada a Fracción Ruta Prov. N° 483 y Ruta Prov. N° 412, del plano de Mensura N° 17/02899-G-17, la que queda protocolizada al N° 6392 - F° 6392 - T° 63 - Año 2019, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2°**- Comuníquese y solicítese al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio al Folio Real Matricula N° 17-395 - As. 1 - Año 2019, la superficie enunciada precedentemente.-

**ARTICULO 3°**- Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecha, Archívese -



Ing. Agrim. ISABEL A. ALFONZO  
Sub-Directora General del Registro Real  
Departamento de GEODESIA Y CATASTRO

Ing. Agrim. HECTOR WALTER PINTOS  
A/C DIRECCIÓN  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

**RESOLUCIÓN N° 1348- DGC -19.-****SAN JUAN, 10 de Junio de 2019.-****VISTO:**

El Expediente N° 3958-19, del Registro de Dirección de Geodesia y Catastro; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones los Sres. Domínguez Pérez, Alberto Fabián, Domínguez Pérez, Daniela Carina y Domínguez Pérez, María Florencia, en calidad de copropietarios y el profesional actuante Ing. Agrim. Juan Guillermo Villegas, M.C.P. N° 4104 solicitan la inscripción al Dominio Público del Estado, del inmueble con N.C. de Origen 0330-350850, la superficie destinada a Ensnache de Calle San Lorenzo, del plano de Mensura N° 03/8053-V-17, ubicada en Calle San Lorenzo s/n° - Departamento Santa Lucía.-

Que el plano respectivo se encuentra sin observaciones técnicas, apto para transferir al Dominio Público del Estado el Ensnache de Calle.-

Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y dominial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-

Que el registro general inmobiliario, según certificado N° 16460, informa que si consta el dominio a nombre de "DOMINGUEZ PEREZ, DANIELA CARINA; ALBERTO FABIAN Y MARIA FLORENCIA", inscripto al Folio Real Matricula N° 03-11746 - As. 1 - Año 1992, los cuales no se encuentra inhihibidos para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravámenes y posee superficie de título disponible.-

Que a fin de regularizar la situación dominial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir la fracción indicada al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley N° 545-A, (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitado dar curso a las presentes actuaciones.-

**POR ELLO:****EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO****RESUELVE:**

**ARTICULO 1°**- Inscribise en el Dominio Público del Estado – Municipalidad de Santa Lucía, una superficie según mensura de 146,38 m<sup>2</sup> y según título de 165,42 m<sup>2</sup>, la misma está destinada a Ensnache de Calle San Lorenzo, del plano de Mensura N° 03/8053-V-17, la que queda protocolizada al N° 6393 F° 6393 - T° 63 - Año 2019, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2°**- Comuníquese y solicítese al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio al Folio Real Matricula N° 03-11746 - As. 1 - Año 1992, la superficie enunciada precedentemente.-

**ARTICULO 3°**- Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecha, Archívese.-

Ing. Agrim. MABEL A. ALFONZO  
Sub-Dirección de Registro, Penal  
y Asesoría de Geodesia y Catastro

Ing. Agrim. HECTOR WALTER PINTOS  
A/C DIRECCIÓN  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO



**RESOLUCIÓN N° 1414- DGC -19.-**

**SAN JUAN, 21 de Junio de 2019.-**

**VISTO:**

El Expediente N° 4390-19, del Registro de Dirección de Geodesia y Catastro; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones los Sres. Parazza, Pedro y Nilda B. Parazza en calidad de propietarios y el profesional actuante Ing. Agrim. Federico José Castilla, M.C.P. N° 4647 solicitan la inscripción al Dominio Público del Estado, del inmueble con N.C. de Origen 0155-220880, la superficie destinada a Ensanche de Calle Martín Guemes, del plano de Mensura N° 01/20259-C-93, ubicada en Calle B. de O' Higgins esq. Guemes - Departamento Capital -

Que el plano respectivo se encuentra sin observaciones técnicas, apto para transferir al Dominio Público del Estado el Ensanche de Calle.-

Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y dominial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-

Que el registro general inmobiliario, según certificado N° 18253, informa que si consta el dominio a nombre de "PARAZZA, PEDRO ALBERTO Y PARAZZA DE GIL, NILDA BEATRIZ", inscripto al Folio Real Matrícula N° 01-1542 - Año 1993, los cuales no se encuentra inhabilitados para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravámen y posee superficie de título disponible.-

Que a fin de regularizar la situación dominial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir la fracción indicada al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley N° 545-A, (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitado dar curso a las presentes actuaciones.-

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Inscribise en el Dominio Público del Estado – Municipalidad de Capital , una superficie según mensura y según título de 45,43 m², la misma está destinada a Ensanche de Calle Martín Guemes, del plano de Mensura N° 01/ 20259-C-93, la que queda protocolizada al N° 6396 - F° 6396 - T° 63 - Año 2019, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese y solicítese al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio al Folio Real Matrícula N° 01-1542 - Año 1993, Capital , la superficie enunciada precedentemente.-

**ARTICULO 3°.-** Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecha, Archívese.-



Ing. Agrim. MABEL A. ALFAROZO  
Sub. Jefe Dto. del Registro Real  
DGC

Ing. Agrim. HECTOR WALTER PINTOS  
AC DIRECCION  
DIRECCION DE GEODESIA Y CATASTRO

**RESOLUCIÓN N° 1451- DGC -19.-**

SAN JUAN, 26 de Junio de 2019.-

**VISTO:**

El Expediente N° 9047-18, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones el Sr. Víctor Hugo Castro, en carácter de comprador según escritura N° 26 F° 53 Año 2014, Escribana Mallea, María Claudia, titular del Registro N° 4, con inscripción de dominio en Folio Real Matricula N° 04-16130 Año 2015, (provisoria), y el profesional actuante Ing. Agrim. Rosario Salvador Di Pane, M.C.P. N° 1547 solicitan, la inscripción al Dominio Público del Estado, del inmueble con N.C. de Origen 0424-550600 la superficie destinada a Fracción "2" prolongación de Calle Guatemala, del plano de Mensura N° 04/14457-D-18, ubicado en Calle Republica de Guatemala s/n° - Departamento Rawson.-

Que el plano respectivo se encuentra sin observaciones técnicas, apto para inscribir al Dominio Público del Estado la Fracción "2".-

Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y dominial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-

Que las obras de urbanización se encuentran en ejecución, según Certificado de Aptitud Técnica, en Expediente N° 504-1669-D-18, de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano.-

Que el Registro General Inmobiliario, según Certificado N° 018252, informa que si consta el dominio a nombre de " MARTIN RUBIO, ALIDA AMALIA; MARTIN RUBIO, PEDRO AMADOR y MARTIN RUBIO, MIGUEL NICOLAS ", inscripto al N° 9571 - F° 71 - T° 96 - Año 1976 - Dpto. Rawson, los cuales no se encuentran inhihibidos para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravamen, y posee superficie de título disponible.-

Que a fin de regularizar la situación dominial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir la fracción indicada al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley N° 545-A. (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitado dar curso a las presentes actuaciones.-

**POR ELLO:****EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO****RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Inscríbese en el Dominio Público del Estado - Municipalidad de Rawson, una superficie según mensura de 1.713,22 m<sup>2</sup> y según título de 1.750,20 m<sup>2</sup>, con destino a Fracción "2" prolongación de Calle Guatemala, del plano de Mensura N° 04/14457-D-18, la que queda protocolizada al N° 6397 - F° 6397 - T° 63 - Año 2019, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese y solicítase al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio al N° 9571 - F° 71 - T° 96 - Año 1976 - Dpto. Rawson, la superficie enunciada precedentemente.-

**ARTICULO 3°.-** Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecha, Archívese.-



Ing. Jorge H. SANCHEZ BENITEZ  
Jefe Dpto. del Registro Real  
DIRECCION DE GEODESIA Y CATASTRO

Ing. Agrim. HECTOR WALTER PINTOS  
J.C. DIRECCION  
DIRECCION DE GEODESIA Y CATASTRO



## RESOLUCIÓN N° 1452- DGC -19.-

SAN JUAN, 26 de Junio de 2019.-

**VISTO:**

El Expediente N° 5327-19, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones el Sr. Juan Manuel Lopez, en calidad de propietario y la profesional actuante Ing. Agrim. Jéssica M. Rodríguez Villa, M.C.P. N° 4460 solicitan, la inscripción al Dominio Público del Estado, del inmueble con N.C. de Origen 0237-410670, la superficie destinada a Fracción "B" - Ensanche de Calle Reconquista, del plano de Mensura N° 02/8007-RV-16, ubicada en Calle Reconquista N° 247 (o) - Departamento Rivadavia.-

Que el plano respectivo se encuentra registrado, apto para transferir al Dominio Público del Estado la Fracción "B" Ensanche de Calle Reconquista.-

Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y dominiar de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-

Que el Registro General Inmobiliario, según Certificado N° 018452, informa que si consta el dominio a nombre de "LOPEZ, JUAN MANUEL ", inscripto al Folio Real Matricula N° 02-13870 - As. 6 - Año 2012, el cual no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravamen y posee superficie de título disponible.-

Que a fin de regularizar la situación dominiar y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir la fracción indicada al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley N° 545-A. (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitado dar curso a las presentes actuaciones.-

**POR ELLO:****EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO****RESUELVE:**

**ARTICULO 1°**- Inscribise en el Dominio Público del Estado - Municipalidad de Rivadavia, una superficie según mensura de 143,00 m<sup>2</sup> y según título de 147,26 m<sup>2</sup>, con destino a Fracción "B" - Ensanche de Calle Reconquista, del plano de Mensura N° 02/8007-RV-16, la que queda protocolizada al N° 6398 - F° 6398 - T° 63 - Año 2019, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2°**- Comuníquese y solicítese al Registro General Inmobiliario, que cancele la inscripción de dominio al Folio Real Matricula N° 02-13870 - As. 6 - Año 2012, la superficie enumerada precedentemente.-

**ARTICULO 3°**- Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecha, Archívese.-



Ing. Agrim. **JORGE H. SANCHEZ MENSUAL**  
Jefe Depto. del Registro Real  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

Ing. Agrim. **HACTOR WALTER PINTOS**  
A/C DIRECCIÓN  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO  
SAN JUAN**RESOLUCIÓN N°1463 - DGC -19.-****SAN JUAN, 27 de Junio de 2019.-****VISTO:**

El Expediente N° 5375-19, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones el Sr. Ing. Agrim. Carlos A. Barquiel Estrada, Jefe Técnico Área Regularización Dominial del Instituto Provincial de la Vivienda, y el profesional actuante Ing. Agrim. Roberto A. Mancinelli, MCP N° 2901, solicitan la inscripción al Dominio Público del Estado, el inmueble con N.C. de Origen 0522 - 730664, la superficie destinadas a Calles y Espacio Verde, del plano de Mensura N° 05/7023-M-17, (Barrio Ampliación Conjunto Pocito - 12 Viviendas), ubicado en Calle 17 de Octubre s/n° - Departamento Pocito.-

Que el plano respectivo se encuentra sin observaciones técnicas, no apto para transferir lotes.-

Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y dominial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-

Que las Obras de Urbanización se encuentran ejecutadas según Certificado N° 23-DPDU-19, en Expediente N° 504-1713-I-2014, de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano.-

Que el Registro General Inmobiliario, según Certificado N° 018849, informa que si consta el dominio a nombre de " INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA", inscripto al Folio Real N° 05 - 9116 - As.5 - Año 2017, la cual no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravámen y posee superficie de título disponible.-

Que a fin de regularizar la situación dominial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir las fracciones indicadas al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley N° 545-A, (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitado dar curso a las presentes actuaciones.-

**POR ELLO;****EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Inscribise en el Dominio Público del Estado - Municipalidad de Pocito, una superficie según mensura de 2.410,76 m² y según título de 2.396,63 m², destinada a Calles y Espacio Verde del plano de Mensura N° 05/7023-M-17, la que queda protocolizada al N° 6399 - F° 6399 - T° 63 - Año 2019, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese y solicítese al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio, al Folio Real N° 05-9116 - As. 5 - Año 2017, la superficie enunciada precedentemente.-

**ARTICULO 3°.-** Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecha, Archívese.-



Ing. Agrim. JORGE N. SANCHEZ MENGUAL  
Jefe Dpto. del Registro Real  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

Ing. Agrim. HECTOR WALTER PINTOS  
A.C. DIRECCIÓN  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO



**RESOLUCIÓN Nº 1464 - DGC -19.-**

**SAN JUAN, 27 de Junio de 2019.-**

**VISTO:**

El Expediente Nº 5374-19, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones el Sr. Ing. Agrim. Carlos A. Barquiel Estrada, Jefe Técnico Area Regularización Dominial del Instituto Provincial de la Vivienda, y el profesional actuante Ing. Agrim. Roberto A. Mancinelli, MCP Nº 2901, solicitan la inscripción al Dominio Público del Estado, el inmueble con N.C. de Origen 0522 - 705658, la superficie destinadas a Calles y Espacio Verde, del plano de Mensura Nº 05/6770-M-16, (Barrio Conjunto Pocito – 44 Viviendas), ubicado en Calle San Martín s/nº - Departamento Pocito.-

Que el plano respectivo se encuentra sin observaciones técnicas, no apto para transferir lotes.-

Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y dominial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-

Que las Obras de Urbanización se encuentran ejecutadas según Certificado Nº 22-DPDU-19, en Expediente Nº 504-1713-I-2014, de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano.-

Que el Registro General Inmobiliario, según Certificado Nº 018852, informa que si consta el dominio a nombre de “ **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**”, inscripto al Folio Real Nº 00 - 05 - 9115 - As. 1 – Año 2015, la cual no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravámen y posee superficie de título disponible.-

Que a fin de regularizar la situación dominial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir las fracciones indicadas al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley Nº 545-A, (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitado dar curso a las presentes actuaciones.-

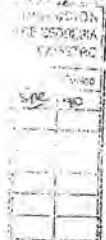
**POR ELLO;**

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º-** Inscríbase en el Dominio Público del Estado – Municipalidad de Pocito, una superficie según mensura de 5.948,47 m² y según título de 5.901,60 m², destinada a Calles y Espacio Verde del plano de Mensura Nº 05/6770-M-17, la que queda protocolizada al Nº 6400 - Fº 6400 - Tº 64 - Año 2019, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2º-** Comuníquese y solicítase al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio, al Folio Real Nº 00-05-9115 - As. 1 – Año 2015, la superficie enunciada precedentemente.-

**ARTICULO 3º-** Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecho, Archívese.-



Ing. Agrim. **JORGE H. SANCHEZ MENGUAL**  
Jefe Oficina del Registro Real  
DIRECCION DE GEODESIA Y CATASTRO

Ing. Agrim. **HECTOR WALTER PINTOS**  
DIRECCION DE GEODESIA Y CATASTRO

**RESOLUCIÓN N° 1465- DGC -19.-**

SAN JUAN, 28 de Junio de 2019.-

**VISTO:**

El Expediente N° 5397-19, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones el Sr. Ing. Agrim. Héctor Guillermo Ugrin, M.C.P. N° 2766, en carácter de Socio Gerente y profesional actuante solicita, la inscripción al Dominio Público del Estado, del inmueble con N.C. de Origen 1020-750550;1180-700230 y 1898-100420, la superficie destinada a Ruta Prov. N° 82 - Fracción "2a"; Fracción "2b" y Ruta Prov. N° 102 - Fracción 4, del plano de Mensura N° 10/4787-U-18, ubicada en Ruta Provincial N° 102 s/n° - Campo Medano Pelado - Departamento Albardón.-

Que el plano respectivo se encuentra sin observaciones Técnicas, apto para transferir al Dominio Público del Estado las Fracciones N° "2" y "4".-

Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y dominial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-

Que el Registro General Inmobiliario, según Certificado N° 018451, informa que si consta el dominio a nombre de "MOBA HOLDING SOCIEDAD ANONIMA", inscripto al Folio Real Matricula N° 10-00752 - As. 20 - Año 2016, el cual no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravamen y posee superficie de título disponible.-

Que a fin de regularizar la situación dominial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir la fracción indicada al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley N° 545-A, (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitado dar curso a las presentes actuaciones.-

**POR ELLO:****EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO****RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Inscríbese en el Dominio Público del Estado - Dirección de Vialidad Provincial, una superficie según mensura de 86 ha 2.313,30 m² y según título de 92 ha 5.638,66 m², con destino a Ruta Prov. N° 82 - Fracción "2a"; Fracción "2b" y Ruta Prov. N° 102 - Fracción 4, del plano de Mensura N° 10/4787-U-18, la que queda protocolizada al N° 6401 - F° 6401 - T° 64 - Año 2019, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese y solicítese al Registro General Inmobiliario, que cancele la inscripción de dominio al Folio Real Matricula N° 10-00752 - As. 20 - Año 2016, la superficie enunciada precedentemente.-.-

**ARTICULO 3°.-** Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecha, Archívese.-



Ing. Agrim. JORGE N. SANCHEZ MENGUAL  
Jefe Depto. del Registro Real  
DIRECCION DE GEODESIA Y CATASTRO

Ing. Agrim. DIRECTOR WALTER PINTO  
AJD DIRECCION  
DIRECCION DE GEODESIA Y CATASTRO





**RESOLUCIÓN N°1506 - DGC -19.-**

**SAN JUAN, 03 de Julio de 2019.-**

**VISTO:**

El Expediente N° 5376-19, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones el Sr. Ing. Agrim. Carlos A. Barquiel Estrada, Jefe Técnico del Área Regularización Dominial del Instituto Provincial de la Vivienda, y el profesional actuante Ing. Agrim. Roberto A. Mancinelli, MCP N° 2901, solicitan la inscripción al Dominio Público del Estado, el inmueble con N.C. de Origen 0826-619773, la superficie destinadas a Calles Proyectadas 1 a 7 y Equipamiento, del plano de Mensura N° 08/5241-M-15, (B° Chimbas-Conjunto 11 – 88 viviendas), ubicado en Calle Necochea s/n° - Departamento Chimbas.-

Que el plano respectivo se encuentra sin observaciones técnicas, no apto para transferir lotes.-

Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y dominial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-

Que las Obras de Urbanización se encuentran ejecutadas según Certificado N° 11-DPDU-19, en Expediente N° 504-2231-1-2014, de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano.-

Que el Registro General Inmobiliario, según Certificado N° 019194, informa que si consta el dominio a nombre de " **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**", inscripto al Folio Real Matricula N° 00-08-11826 - As.1 - Año 2015, la cual no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravámen, pero si restricciones y posee superficie de título disponible.-

Que a fin de regularizar la situación dominial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir las fracciones indicadas al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley N° 545-A, (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitado dar curso a las presentes actuaciones.-

**POR ELLO;**

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Inscríbese en el Dominio Público del Estado – Municipalidad de Chimbás, una superficie según mensura de 24.938,81 m² y según título de 24.939,13 m², destinada a Calles Proyectadas y Equipamiento, del plano de Mensura N° 08/5241-M-15, la que queda protocolizada al N° 6402 - F° 6402 - T° 64 - Año 2019, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese y solicítese al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio, al Folio Real Matricula N° 00-08-11826 - As.1 - Año 2015, la superficie enunciada precedentemente.-

**ARTICULO 3º.-** Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecha, Archívese.-



Ing. Agrim. RAFAEL A. ALFONSO  
DGC - 19 - 1506 - 03/07/2019  
DGC

**DIRECTOR**  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

**RESOLUCIÓN N° 1507 - DGC -19.-****SAN JUAN, 03 de Julio de 2019.-****VISTO:**

El Expediente N° 5378-19, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones el Sr. Ing. Agrim. Carlos A. Barquiel Estrada, Jefe Técnico del Área Regularización Dominial del Instituto Provincial de la Vivienda, y el profesional actuante Ing. Agrim. Roberto A. Mancinelli, MCP N° 2901, solicitan la inscripción al Dominio Público del Estado, el inmueble con N.C. de Origen 0522-661569, la superficie destinadas a Calles Proyectadas I a IV, Espacio Verde 1 y 2 y Ensanche de Calle Vidart, del plano de Mensura N° 05/7065-M-17. (B° ATSA VI - 57 viviendas), ubicado en Calle Vidart s/n° - Departamento Pocito.-

Que el plano respectivo se encuentra sin observaciones técnicas, no apto para transferir lotes.-

Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y dominial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-

Que las Obras de Urbanización se encuentran ejecutadas según Certificado N° 06-DPDU-19, en Expediente N° 504-0023-I-2010, de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano.-

Que el Registro General Inmobiliario, según Certificado N° 019196, informa que si consta el dominio a nombre de " **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**", inscripto al Folio Real Matricula N° 00-05-7511 - As.1 - Año 2017, la cual no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravámen y posee superficie de título disponible.-

Que a fin de regularizar la situación dominial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir las fracciones indicadas al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley N° 545-A, (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

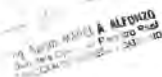
Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitado dar curso a las presentes actuaciones.-

**POR ELLO;****EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°**- Inscribise en el Dominio Público del Estado - Municipalidad de Pocito, una superficie según mensura de 5.804,57 m<sup>2</sup> y según título de 6.184,83 m<sup>2</sup>, destinada a Calles Proyectadas, Espacios Verdes y Ensanche de Calle Vidart, del plano de Mensura N° 05/7065-M-17, la que queda protocolizada al N° **6405 - F° 6405 - T° 64 - Año 2019**, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2°**- Comuníquese y solicítese al Registro General Inmobiliario, que cancelo de la inscripción de dominio, al Folio Real Matricula N° 00-05-7511 - As.1 - Año 2017, la superficie enunciada precedentemente.-

**ARTICULO 3°**- Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecha, Archívese.-



Ing. A. de Pecho  
D.G.C. - 19-07-2019  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO



RESOLUCIÓN N° 1508 - DGC -19.-

SAN JUAN, 03 de Julio de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 5377-19, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro; y

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones el Sr. Ing. Agrim. Carlos A. Barquiel Estrada, Jefe Técnico del Area Regularización Dominial del Instituto Provincial de la Vivienda, y el profesional actuante Ing. Agrim. Roberto A. Mancinelli, MCP N° 2901, solicitan la inscripción al Dominio Público del Estado, el inmueble con N.C. de Origen 0826-656886, la superficie destinadas a Calles Proyectadas 1 a 4 y Espacio Verde 1 a 3, del plano de Mensura N° 08/5240-M-15, (B° Chimbas-Conjunto 3 - 44 viviendas), ubicado en Calle Necochea s/n° - Departamento Chimbas.-

Que el plano respectivo se encuentra sin observaciones técnicas, no apto para transferir lotes.-

Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y dominial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas -

Que las Obras de Urbanización se encuentran ejecutadas según Certificado N° 03-DPDU-19, en Expediente N° 504-2231-I-2014, de la Dirección de Plancamiento y Desarrollo Urbano.-

Que el Registro General Inmobiliario, según Certificado N° 019195, informa que si consta el dominio a nombre de " INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA", inscripto al Folio Real Matrícula N° 00-08-11827 - As.1 - Año 2015, la cual no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravámen, pero si consta servidumbre de paso y posee superficie de título disponible.-

Que a fin de regularizar la situación dominial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir las fracciones indicadas al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley N° 545-A, (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitado dar curso a las presentes actuaciones.-

POR ELLO;

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Inscribise en el Dominio Público del Estado - Municipalidad de Chimbas, una superficie según mensura de 12.661,28 m² y según título de 12.661,64 m², destinada a Calles Proyectadas y Espacios Verdes, del plano de Mensura N° 08/5240-M-15, la que queda protocolizada al N° 6404 - F° 6404 - T° 64 - Año 2019, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese y solicítese al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio, al Folio Real Matrícula N° 00-08-11827 - As.1 - Año 2015, la superficie enunciada precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecha, Archívese.-



Ing. Agrim. CAROL A. PALOMED  
Sup. de Geodesia y Catastro  
DGC

Ing. Agrim. JUAN PABLO CUATROPANI  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

**RESOLUCIÓN Nº1509- DGC -19.-**

SAN JUAN, 03 de Julio de 2019.-

**VISTO:**

El Expediente Nº 5036-19, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones la Sra. Chavez, Melisa Elizabeth, en calidad de Apoderada y el profesional actuante Ing. Agrim. Joaquín Riera, M.C.P. Nº 3251 solicitan la inscripción al Dominio Público del Estado, del inmueble con N.C. de Origen 19-40-240450, la superficie destinada a Ruta Provincial Nº 506 – Fracción 4, del plano de Mensura Nº 19/2804-R-18, ubicada en Ruta Provincial Nº 506 s/nº, Baldes del Sur – Departamento Valle Fértil.-

Que el plano respectivo se encuentra sin observaciones técnicas, apto para transferir al Dominio Público del Estado el Ensanche de Calle.-

Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y dominial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-

Que el Registro General Inmobiliario, según certificado Nº 18851, informa que si consta el dominio a nombre de "ALBARRACIN DE KELLER, MARIA ADELINA", inscripto al Nº 692, Fº 82, Tº 2, Departamento Valle Fértil, Año 1927, el cual no se encuentra inhihido para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravámen, y posee superficie de título disponible.-

Que a fin de regularizar la situación dominial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir la fracción indicada al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley Nº 545-A. (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafecciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitado dar curso a las presentes actuaciones.-

**POR ELLO:****EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO****RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Inscríbese en el Dominio Público del Estado – Dirección Provincial de Vialidad, una superficie según mensura de 7 Ha 5.731,38 m² y según título de 7Ha 4.745,50 m², la superficie destinada a Ruta Provincial Nº 506 – Fracción 4, del plano de Mensura Nº19/2804-R-18, la que queda protocolizada al Nº 6403 - Fº 6403 - Tº 64 - Año 2019, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese y solicítese al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio al Nº 692, Fº 82, Tº 2, Departamento Valle Fértil, Año 1927, la superficie enunciada precedentemente.-

**ARTICULO 3º.-** Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecha. Archívese.-



Ing. *Joaquín Riera*  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO



**RESOLUCIÓN N° 1625- DGC -19.-**

**SAN JUAN, 24 de Julio de 2019.-**

**VISTO:**

El Expediente N° 5847-19, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones la Sra. Alicia del Carmen Bonilla de Doña, en calidad de propietaria, y el profesional actuante Daniel Oscar Savi, M.C.P. N° 2600, solicitan, la inscripción al Dominio Público del Estado, del inmueble con N.C. de Origen 0534-170650 la superficie destinada a Calles Proyectadas I a III, Espacios Verdes 1 a 5 y Equipamiento, del plano de Mensura N° 05/6950-S-17, ubicado en Calle Lemos entre 10 y 11 s/n° - Departamento Pocito.-

Que el plano respectivo se encuentra sin observaciones técnicas, no apto para transferir lotes.-

Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y domínial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-

Que las Obras de Urbanización se encuentran en ejecución según Certificado de -DPDU-19, en Expediente N° 504-0205-B-2015, de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano.-

Que el Registro General Inmobiliario, según certificado N° 020916, informa que si consta el dominio a nombre de "BONILLA DE DOÑA, ALICIA DEL CARMEN", inscripto al N° 7107 F° 7 - T° 72 - Año 1986 - Dpto. Pocito, el Usufructo Vitalicio a favor de Francisco Bonilla Cara, y Purificación Pallares Rodríguez de Bonilla; la cual no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes y posee superficie de título disponible.-

Que a fin de regularizar la situación domínial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir la fracción indicada al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley N° 545-A, (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitado dar curso a las presentes actuaciones.-

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°**- Inscríbase en el Dominio Público del Estado – Municipalidad de Pocito, una superficie según mensura de 1 ha 1.193,85 m² y según título de 1 ha. 2.384,93 m², la superficie destinada a Calles Proyectadas I a III, Espacios Verdes 1 a 5 y Equipamiento, del plano de Mensura N° 05/6950-S-17, la que queda protocolizada al N° 6407 - F° 6407 - T° 64 - Año 2019, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2°**- Comuníquese y solicítese al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio al N° 7107 - F° 7 - T° 72 - Año 1986 - Dpto. Pocito, la superficie enunciada precedentemente.-

**ARTICULO 3°**- Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecha, Archívese.-



PAZ Y BUENAS NOCHES  
 SAN JUAN, 24 DE JULIO DE 2019

*[Handwritten Signature]*  
 Sr. Agente JUAN CARLOS SUAREZ  
 DIRECTOR  
 DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

**RESOLUCIÓN N° 1632 - DGC -19.-****SAN JUAN, 26 de Julio de 2019.-****VISTO:**

El Expediente N° 5747-19, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones el Sr. José Castro - Intendente de la Municipalidad de Angaco y el profesional actuante Ing. Agrim. Marcelo D. Rubiño, MCP N° 4330, solicitan la inscripción al Dominio Público del Estado, el inmueble con N.C. de Origen 1140-278570, la superficie destinadas a Calles Proyectadas 1 a 8, Espacio Verde N.C. 1140-256582 y Ensanche de Calle 21 de Febrero, del plano de Mensura N° 11/2406-R-17, ubicado en Calle 21 de Febrero s/n° - Departamento Angaco.-

Que el plano respectivo se encuentra sin observaciones técnicas, no apto para transferir lotes.-

Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y dominial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-

Que por Ordenanza N° 2962/19, del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Angaco promulgada por Decreto N° 22989/19 Municipal, se acepta la domoción de los espacios públicos, en el estado en que se encuentren.-

Que el Registro General Inmobiliario, según Certificado N° 020915, informa que si consta el dominio a nombre de "MUNICIPALIDAD DE ANGACO", inscripto al Folio Real Matrícula N° (00)-11-1555 - As. 1 Año 2013, la cual no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravamen, pero si Servidumbre de Acueducto, y posee superficie de título disponible.-

Que según la Certificación mencionada precedentemente, por la cual se omitió, por esta Dirección, la superficie de Ensanche de Calle 21 de Febrero, según mensura y título de 0ha 0234,27 m², rectificando en esta oportunidad.-

Que a fin de regularizar la situación dominial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir las fracciones indicadas al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley N° 545-A, (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

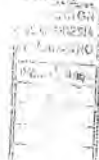
Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitado dar curso a las presentes actuaciones.-

**POR ELLO:****EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Inscribise en el Dominio Público del Estado - Municipalidad de Angaco, una superficie según mensura y según título de 2 ha 8631,93 m², destinada a Calles Proyectadas 1 a 8, Espacio Verde N.C. 1140-256582 y Ensanche de Calle 21 de Febrero, del plano de Mensura N° 11/2406-R-17, la que queda protocolizada al N° **6408 - Fº 6408 - Tº 64 - Año 2019**, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese y solicítese al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio, al Folio Real Matrícula N° (00)-11-1555 - As. 1 Año 2013, la superficie enunciada precedentemente.-

**ARTICULO 3º.-** Téngase por Resolución de esta Dirección. Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecha. Archívese.-



Jefe Dpto. del Registro Real  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

**RESOLUCIÓN N° 1709 - DGC -19.-****SAN JUAN, 08 de Agosto de 2019.-****VISTO:**

El Expediente N° 6599-19, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones el Ing. Agrim. Carlos Martínez Olmos, en carácter de profesional actuante MCP N° 929, solicita la inscripción al Dominio Público del Estado, el inmueble con N.C. de Origen 1960-435710/396845, la superficie destinadas a Fracción "A9"- Calle Proyectada, del plano de Mensura N° 19/2711-MO-16, ubicado en Ruta 506 s/n° - Baldes de las Chilcas - Departamento Valle Fértil.-

Que el plano respectivo se encuentra sin observaciones técnicas, no apto para transferir lotes.-

Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y dominial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-

Que por Decreto N° 0097/19, de la Municipalidad de Valle Fértil, promulga por la Ordenanza N° 1053/19, sancionada por del Honorable Concejo Deliberante y Certificado Municipal, mediante la cual autoriza, aceptar la donación de la Fracción "A9" correspondiente a la prolongación de Calle Juan Pablo Elizondo-

Que el Registro General Inmobiliario, según Certificado N° 023248, informa que si consta el dominio a nombre de "FERNANDEZ, CORNELIO", inscripto al N° 120 F° 120 T° I - Dpto. Valle Fértil - Año 1943, el cual no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravamen, pero si Servidumbre de paso y posee superficie de título disponible.-

Que a fin de regularizar la situación dominial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir las fracciones indicadas al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley N° 545-A, (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitado dar curso a las presentes actuaciones.-

**POR ELLO:****EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Inscríbese en el Dominio Público del Estado – Municipalidad de Valle Fértil, una superficie según mensura de 7.844,77 m<sup>2</sup> y según título de 7.649,98 m<sup>2</sup>, destinada a Fracción "A9"- Calle Proyectada, del plano de Mensura N° 19/2711-MO-16, la que queda protocolizada al N° 6410 - F° 6410- T° 64 - Año 2019, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese y solicítase al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio, al N° 120 F° 120 T° I - Dpto. Valle Fértil - Año 1943, la superficie enunciada precedentemente.-

**ARTICULO 3°.-** Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecha, Archívese.-



Ing. Agrim. Carlos Martínez Olmos  
Instituto del Registro Real  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

Ing. Carlos Martínez Olmos  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

**RESOLUCIÓN N° 1717 - DGC -19.-**

SAN JUAN, 08 de Agosto de 2019.-

**VISTO:**

El Expediente N° 5868-19, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones el Sr. Arquitecto Juan Pablo Notario, Director del Instituto Provincial de la Vivienda, solicita la inscripción al Dominio Público del Estado, el inmueble con N.C. de Origen 0820-242825, la superficie destinadas a Calles Proyectadas I a V y Espacio Verde, del plano de Mensura N° 08/5105-P-15, (B° Conjunto 6 Chimbas – 57 viviendas), ubicado en Calle Díaz sin número - Departamento Chimbas -

Que el plano respectivo se encuentra sin observaciones técnicas, no apto para transferir lotes.-

Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y dominal de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-

Que las Obras de Urbanización se encuentran ejecutadas según Certificado N° 12-DPDU-19, en Expediente N° 504-1565-S-2014, de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano.-

Que el Registro General Inmobiliario, según Certificado N° 023905, informa que si consta el dominio a nombre de " INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA", inscripto al Folio Real Matricula N° 00-08-12719 - As.1 - Año 2015, la cual no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravámenes ni restricciones y posee superficie de título disponible. -

Que a fin de regularizar la situación dominal y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir las fracciones indicadas al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley N° 545-A, (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

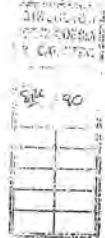
Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitado dar curso a las presentes actuaciones.-

**POR ELLO;****EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Inscríbase en el Dominio Público del Estado – Municipalidad de Chimbas, una superficie según mensura de 7.514,30 m<sup>2</sup> y según título de 8.105,39 m<sup>2</sup>, destinada a Calles Proyectadas y Espacios Verdes, del plano de Mensura N° 08/5105-P-15, la que queda protocolizada al N° 6411 - F° 6411 - T° 64 - Año 2019, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese y solicítase al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio, al Folio Real Matricula N° 00-08-12719 – As.1 - Año 2015, la superficie enunciada precedentemente.-

**ARTICULO 3°.-** Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecho, Archívese.-



Ing. Agrim. JORGE H. SANCHEZ MENGUAL  
246º Cabo. del Registro Real  
DIRECCION DE GEODESIA Y CATASTRO

Ing. Agrim. DIRECTOR WALTER PINTOS  
A/R. DIRECCION  
DIRECCION DE GEODESIA Y CATASTRO





DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO  
SAN JUAN

**RESOLUCIÓN N° 1794- DGC -19-**

**SAN JUAN, 22 de Agosto de 2019.-**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio N° 6539, del registro de la Dirección de Geodesia y Catastro, se solicita nuevamente la inscripción al Dominio Público del Estado, del inmueble con N.C. de Origen 1028-220330, la superficie destinada a Fracción "A 2" - Dren Florida, del plano de Mensura N° 10/4603-G-16, ubicado en Calle España s/n° - Departamento Albardón.-

Que mediante Resolución N° 1829-DGC-2018, se inscribe Provisoriamente por el Registro General Inmobiliario al Dominio Público el inmueble mencionado precedentemente debido a la falta de concordancia entre la mencionada Resolución y los antecedentes registrales respecto al apellido de la Titular de Dominio.-

Que debido a esto se debe rectificar la Resolución N° 1829-DGC-18 ya que el Registro General Inmobiliario, según Certificado N° 023247, informa que si consta el dominio a nombre de "ANDRADA, PLACIDA", inscripto al N° 648 - F° 48 - T° 7 - Dpto. Albardón - Año 1964, la cual no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravamen, se encuentra librada al uso público, existe el Dren Florida y camino de Servicio y posee superficie de título disponible.-

Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitando dar curso a las presentes actuaciones.-

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Manténgase la Inscripción Dominial resuelta en Resolución N° 1829-DGC-18, la que dice: " Inscribase en el Dominio Público del Estado – Departamento de Hidráulica, una superficie según mensura de 713,59 m² y según título de 728,59 m², destinada a Fracción "A 2" - Dren Florida, del plano de Mensura N° 10/4603-G-16, la que queda protocolizada al N° 6328 - F° 6328 - T° 63 - Año 2018, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro".-

**ARTICULO 2°.-** Se rectifica el considerando 4 de la Resolución N° 1829-DGC-18, en el cual figura a nombre de "SOSA DE ANDRADA, PLACIDA" siendo lo correcto "ANDRADA, PLACIDA".

**ARTICULO 3°.-** Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecha, Archívese.-



*[Handwritten signature]*  
Ing. Agrón. **ORGE N. SANCHEZ MENDUAL**  
Jefe Dpto. del Registro Real  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

*[Handwritten signature]*  
Ing. Agrón. **JUAN AGUIRRE**  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

**RESOLUCIÓN N° 1842 - DGC -19.-****SAN JUAN, 28 de Agosto de 2019.-****VISTO:**

El Expediente N° 7041-19, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones los Sres. Sánchez Ejarque, Nestor Eduardo; Narciso Esteban y Natalia Erica en carácter de apoderados de Parque La Quietud S.R.L. y Malbeck S.A.C.I.F.E. y el profesional actuante Ing. Agrim. Juan Pablo Quiroga, MCP N° 2347, solicitan la inscripción al Dominio Público del Estado, el inmueble con N.C. de Origen A 0244-370200, la superficie destinada a Fracción "B"- Canal Marquesado, del plano de Mensura N° 02/7750-Q-15, ubicado en Avda. Lib. Gral San Martín s/n" - Marquesado - Departamento Rivadavia.-

Que el plano respectivo se encuentra sin observaciones técnicas, apto para inscribir al Dominio Público del Estado la Fracción "B"- Canal Marquesado.-

Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y dominial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-

Que el Registro General Inmobiliario, según Certificado N° 025427, informa que si consta en condominio a nombre de "PARQUE LA QUIETUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y MALBECK SOCIEDAD ANONIMA COMERCIA INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", inscripto al Folio Real Matricula N° 02-01157 As. I - Año 1986, el cual no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravamen, y posee superficie de título disponible.-

Que a fin de regularizar la situación dominial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir las fracciones indicadas al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley N° 545-A, (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitado dar curso a las presentes actuaciones.-

**POR ELLO:****EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°**- Inscríbese en el Dominio Público del Estado - Departamento de Hidráulica una superficie según mensura de 8.428,80 m<sup>2</sup> y según título de 8.801,17 m<sup>2</sup>, destinada a Fracción "B"- Canal Marquesado, del plano de Mensura N° 02/7750-Q-15, la que queda protocolizada al N° 6412 - P° 6412 - T° 64 - Año 2019, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2°**- Comuníquese y solicítase al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio, al Folio Real Matricula N° 02-01157 - As. I - Año 1986, la superficie enunciada precedentemente.-

**ARTICULO 3°**- Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecha. Archívese.-



Ing. Agrim. JORGE H. SANCHEZ MENDIOLA  
Jefe Titular del Registro Real  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

Ing. Agrim. JUAN PABLO QUIROGA  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO



RESOLUCIÓN N° 1938- DGC -19.-

SAN JUAN, 13 de Setiembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 6020-19, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro; y

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones el Sr. Francisco Salvador López, propietario, solicita la inscripción al Dominio Público del Estado, del inmueble con N.C. de origen 0834/480710 la superficie destinada a Fracción "a", del plano de Mensura N° 08/2886-C-93, ubicado en Callejón Comunero Avda. Benavidez - Departamento Chimbaz.-
Que el plano respectivo se encuentra registrado, apto para inscribir al Dominio Público del Estado la Fracción "a".-
Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y dominial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-
Que el Registro General Inmobiliario, según certificado N° 026846, informa que si consta el dominio a nombre de " LOPEZ, FRANCISCO SALVADOR", inscripto al Folio Real Matricula N° 08-10073 - Año 2012, los cuales no se encuentran inhihidos para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravámen, pero sí servidumbre de acueducto y de tránsito para uso del pozo comunero y posee superficie de título disponible.-
Que a fin de regularizar la situación dominial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir la fracción indicada al Dominio Público del Estado.-
Que por Ley N° 545-A. (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-
Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitando dar curso a las presentes actuaciones.-

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Inscribase en el Dominio Público del Estado –Municipalidad de Chimbaz, una superficie según mensura y según título de 2.863,97 m² , la superficie destinada a Fracción "a", del plano de Mensura N° 08/2886-C-93, la que queda protocolizada al N° 6413 F° 6413 - T° 64 - Año 2019, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese y solicítese al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio al Folio Real Matricula N° 08-10073 - Año 2012, la superficie enunciada precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecho, Archívese.-

Administración de Geodesia y Catastro
Fecha: 13/09/2019

Ing. Agr. JORGE R. SANCHEZ MENJUAN
Jefe Depto. del Registro Real
DIRECCION DE GEODESIA Y CATASTRO

Ing. Agr. JORGE R. SANCHEZ MENJUAN
DIRECTOR
DIRECCION DE GEODESIA Y CATASTRO



**RESOLUCIÓN Nº 2009 - DGC -19.-**

**SAN JUAN, 20 de Setiembre de 2019.-**

**VISTO:**

El Expediente Nº 7687-19, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro; y

**CONSIDERANDO:**

- Que por las mencionadas actuaciones la Sra. Claudia del Valle Godoy – Presidenta Comisión de Fomento de Vivienda Celeste y Blanco y el profesional actuante Ing. Agrim. Hugo Gerardo Aguilera, MCP Nº1491, solicitan la inscripción al Dominio Público del Estado, el inmueble con N.C. de Origen 1562-210410, la superficie destinadas a Calles Proyectadas 1 a 16, Espacios Verdes 1 a 3 y Equipamiento, del plano de Mensura Nº 15/5090-A-18, ubicado en Calles Chavez, Lecam, Olivera y Pública s/Nº – Villa Güell – Media Agua – Departamento Sarmiento.- Que el plano respectivo se encuentra sin observaciones técnicas, no apto para transferir lotes.- Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y dominial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-
- Que por Ordenanza Nº 2063/18, del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Sarmiento promulgada por Decreto Nº 1458/18 Municipal, se acepta la donación de los espacios públicos, en el estado en que se encuentren.-
- Que el Registro General Inmobiliario, según Certificado Nº 027967, informa que si consta el dominio a nombre de **"COMISION DE FOMENTO DE VIVIENDA CELESTE Y BLANCO"**, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 15-339 - 2010 As. 9, la cual no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravamen y posee superficie de título disponible.-
- Que a fin de regularizar la situación dominial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir las fracciones indicadas al Dominio Público del Estado.-
- Que por Ley Nº 545-A, (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-
- Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitando dar curso a las presentes actuaciones.-

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO RESUELVE:**

**ARTICULO 1º**- Inscríbase en el Dominio Público del Estado – Municipalidad de Sarmiento, una superficie según mensura de 3ha 9675,90 m<sup>2</sup> y según título de 3ha 8.878,18 m<sup>2</sup>, destinada a Calles Proyectadas 1 a 16, Espacios Verdes 1 a 3 y Equipamiento, del plano de Mensura Nº 15/5090-A-18, la que queda protocolizada al Nº 6414 - Fº 6414 - Tº 64 - Año 2019, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2º**- Comuníquese y solicítese al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio, al Folio Real Matrícula Nº 15-339 – 2010 As. 9, la superficie enunciada precedentemente.-

**ARTICULO 3º**- Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecha, Archívese.-

DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO	
División	Nombre

  
 Ing. Agrim. TAMARA PAOLO QUATTROCHI  
 DIRECTOR  
 DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO



**RESOLUCIÓN N° 2019- DGC -19.-**

**SAN JUAN, 23 de Setiembre de 2019.-**

**VISTO:**

El Expediente N° 6459-19, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones el Sr. Domingo Nicanor Villalba, en carácter de apoderado y el profesional actuante Ing. Agrim. Hugo Gerardo Aguilera, M.C.P. N° 1491, solicitan la inscripción al Dominio Público del Estado del inmueble con N.C. de Origen 1856-410650, la superficie destinada a Fracción "2" Zona de Calle, del plano de Mensura N° 18/4710-A-07, ubicado en Calle San Martín N° 1010, San José de Jáchal - Departamento Jáchal.-

Que el plano respectivo se encuentra sin observaciones técnicas, apto para inscribir al Dominio Público del Estado la Fracción "2" Zona de Calle.-

Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y dominial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-

Que por Decreto N° 172-2019, Municipal queda en vigencia la Ordenanza N° 2882, sancionada por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Jáchal, acepta la donación de la Fracción "2" Zona de Calle.-

Que el Registro General Inmobiliario, de la Ciudad de Jáchal, según certificado N° 1000784, informa que si consta el dominio a nombre de "ALVARO FRANCISCO SASSO," inscripto al N° 28 1° 28 - 1° 60 - Dpto. Jáchal - Año 2007, el cual no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravámenes pero si Servidumbre de acueducto y posee superficie de título disponible.-

Que a fin de regularizar la situación dominial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir la fracción indicada al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley N° 545-A, (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitado dar curso a las presentes actuaciones.-

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°** - Inscríbase en el Dominio Público del Estado - Municipalidad de Jáchal, una superficie según mensura de 2.020,85 m² y según título de 1.935,75 m², la superficie destinada a Fracción "2" Zona de Calle, del plano de Mensura N° 18/4710-A-07, la que queda protocolizada al N° 6415 F° 6415 - T° 64 - Año 2019, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2°** - Comuníquese y solicítese al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio al N° 28 F° 28 - T° 60 - Dpto. Jáchal - Año 2007, la superficie enunciada precedentemente.-

**ARTICULO 3°** - Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecha, Archívese.-



Int. Agrim. MARCELA ALBERTO  
SOLIC. 11  
18/09/19

Ing. Agrim. JUAN PABLO QUATROPANI  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

**RESOLUCIÓN N° 2035 - DGC -19.-****SAN JUAN, 25 de Setiembre de 2019.-****VISTO:**

El Expediente N° 2279-17, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones el Sr. Néstor C. Ruiz López, en carácter de apoderado de Pezana S.A. y el profesional actuante Ing. Agrim. Oscar A. Torres Lobato, MCP N° 1995, solicitan la inscripción al Dominio Público del Estado, el inmueble con N.C. de Origen 1244-740731, la superficie destinadas a Calles Proyectadas I a VIII: Espacios Verdes I a III y Equipamientos I y II, del plano de Mensura N° 12/1870-TL-15, ubicado en Avda. Sarmiento (RP 119) - Mitre (RP 190) y S. M. del Carril (RP 111) - Departamento San Martín.-

Que el plano respectivo se encuentra sin observaciones técnicas, no apto para transferir lotes.-

Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y dominial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-

Que las Obras de Urbanización se encuentran ejecutadas según Certificado N° 05-DPDU-19, en Expediente N° 504-2956-P-17, de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano.-

Que el Registro General Inmobiliario, según Certificado N° 028829, informa que si consta el dominio a nombre de " **PEZANA SOCIEDAD ANONIMA**", inscripto al Folio Real Matrícula N° 12-2198 - As. 3 - Año 2014, la cual no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravámen y posee superficie de título disponible.-

Que a fin de regularizar la situación dominial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir las fracciones indicadas al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley N° 545-A, (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitado dar curso a las presentes actuaciones.-

**POR ELLO;****EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°**- Inscribise en el Dominio Público del Estado – Municipalidad de San Martín, una superficie según mensura y título de 3 ha 8.302,48 m<sup>2</sup>, destinada a Calles Proyectadas I a VIII; Espacios Verdes I a III y Equipamientos I y II, del plano de Mensura N° 12/1870-TL-15, la que queda protocolizada al N° **6416 - F° 6416 - T° 64 - Año 2019**, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2°**- Comuníquese y solicítese al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio, al Folio Real Matrícula N° 12-2198 - As. 3 - Año 2014, la superficie enunciada precedentemente.-

**ARTICULO 3°**- Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecha, Archívese.-

  
**DIRECTOR**  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO



**RESOLUCIÓN N° 2049 - DGC -19.-**

**SAN JUAN, 26 de Setiembre de 2019.-**

**VISTO:**

El Expediente N° 6975-19, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro; y

**CONSIDERANDO:**

- Que por las mencionadas actuaciones la Sra. Matilde Estela Calivar en calidad de propietario y el profesional actuante Ing. Agrim. Juan Guillermo Villegas, MCP N° 4104, solicitan la inscripción al Dominio Público del Estado, el inmueble con N.C. de Origen 1440-894735, la superficie destinada a Calles Projectadas 1 a 4, del plano de Mensura N° 14/2421-V-19, ubicado en Calle 3 s/n° - Departamento 25 de Mayo.-
- Que el plano respectivo se encuentra sin observaciones técnicas, no apto para transferir lotes.-
- Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y dominal de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-
- Que por Ordenanza N° 358/2017, del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de 25 de Mayo promulgada por Decreto N° 490-M-2017 Municipal, se acepta la donación del espacio público, en el estado en que se encuentren.-
- Que el Registro General Inmobiliario, según Certificado N° 029560, informa que si consta el dominio a nombre de "CALIVAR, MATILDA ESTELA", inscripto al Folio Real Matrícula N° 14-1985 - As. 2 - Año 2011, la cual no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravamen y posee superficie de título disponible.-
- Que a fin de regularizar la situación dominal y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir las fracciones indicadas al Dominio Público del Estado.-
- Que por Ley N° 545-A, (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-
- Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitando dar curso a las presentes actuaciones.-

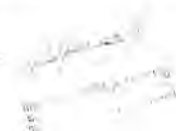
**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Inscríbese en el Dominio Público del Estado - Municipalidad de 25 de Mayo, una superficie según mensura de 1ha 1.167,70 m² y según título de 1ha 1.166,65 m², destinada a Calles Projectadas 1 a 4, del plano de Mensura N° 14/2421-V-19, la que queda protocolizada al N° 6417 - F° 6417 - T° 64 - Año 2019, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese y solicítase al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio, al Folio Real Matrícula N° 14-1985 - As. 2 - Año 2011 la superficie enunciada precedentemente.-

**ARTICULO 3º.-** Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecha, Archívese.-



**RESOLUCIÓN N° 2134 - DGC -19.-****SAN JUAN, 07 de Octubre de 2019.-****VISTO:**

El Expediente N° 6774-19, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones los Sres. Mulet, Adela Nancy, Teresa Beatriz, Eduardo Sergio, Miguel Ángel y Guillermo Dante en calidad de propietarios y el profesional actuante Ing. Agrim. Fernando Forconesi, MCP N° 2234, solicitan la inscripción al Dominio Público del Estado, el inmueble con N.C. de Origen 0842-870300, 0842-870330, 0842-860330, 0842-850330 y 0842-890330; la superficie destinadas a Calles Proyectadas 1 a 2 y Ensanche de Callejón Blanco, del plano de Mensura N° 08/5590-F-17, ubicado en Callejón Blanco 1255 norte - Departamento Chimbas.-

Que el plano respectivo se encuentra sin observaciones técnicas, no apto para transferir lotes.-

Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y dominial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-

Que por Ordenanza N° 2646/CD/19, del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Chimbas, se acepta la donación de las calles proyectadas 1 y 2, en el estado en que se encuentren.-

Que el Registro General Inmobiliario, según Certificado N° 026844, informa que si consta el condominio a nombre de "MULET, ADELA NANCY, MULET, TERESA BEATRIZ, MULET, GUILLERMO DANTE, MULET, MIGUEL ANGEL y MULET, EDUARDO SERGIO", inscripto al Folio Real Matrícula N° 08-13159 - Año 2018, Usufructo a favor de Mulet, Angel Remigio, los cuales no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravamen y posee superficie de título disponible.-

Que a fin de regularizar la situación dominial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir las fracciones indicadas al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley N° 545-A, (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitando dar curso a las presentes actuaciones.-

**POR ELLO:****EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO****RESUELVE:**

**ARTICULO 1°** - Inscríbase en el Dominio Público del Estado – Municipalidad de Chimbas, una superficie según mensura de 2.478,85 m<sup>2</sup> y según título de 2.545,35 m<sup>2</sup>, destinada a Calles Proyectadas 1 a 2 y Ensanche de Callejón Blanco, del plano de Mensura N° 08/5590-F-17, la que queda protocolizada al N° 6418 - F° 6418 - T° 64 - Año 2019, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2°** - Comuníquese y solicítase al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio, al Folio Real Matrícula N° 08-13159- Año 2018, la superficie enunciada precedentemente.-

**ARTICULO 3°** - Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecho. Archívese.-



Ing. Agrim. JOSÉ ELVARIO MÉNDEZ  
Jefe Dpto. del Registro Real  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

Ing. Agrim. JUAN PABLO QUATROPANI  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO





## RESOLUCIÓN N° 2209 - DGC -19.-

SAN JUAN, 18 de Octubre de 2019.-

**VISTO:**

El Expediente N° 8839-19, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones el Sr. Ing. Agrim. Carlos A. Barquiel Estrada, Jefe Técnico del Área Regularización Dominial del Instituto Provincial de la Vivienda, solicita la inscripción al Dominio Público del Estado, el inmueble con N.C. de Origen 0240-487633, la superficie destinadas a Calles Proyectadas 1 a 10, Espacios Verdes 1 a 4, Equipamiento y Ensanche de Calle R. Calivar, del plano de Mensura N° 02/8225-M-16, (B° Amed – 200 viviendas), ubicado en Calle Rastreador Calivar s/n° - Departamento Rivadavia.-

Que el plano respectivo se encuentra sin observaciones técnicas, no apto para transferir lotes.-

Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y dominial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-

Que las Obras de Urbanización se encuentran ejecutadas según Certificado N° 137-I.F.O. -D.P.D.U.-19, en Expediente N° 504-0488-I-15, de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano.-

Que el Registro General Inmobiliario, según Certificado N° 032715, informa que sí consta el dominio a nombre de " INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA", inscripto al Folio Real Matricula N° 00-02-12369 - As.1 - Año 2010, la cual no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravámenes, pero sí constan Servidumbre Administrativa de Electroducto y posee superficie de título disponible.-

Que a fin de regularizar la situación dominial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir las fracciones indicadas al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley N° 545-A, (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitando dar curso a las presentes actuaciones.-

**POR ELLO;**

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Inscribise en el Dominio Público del Estado – Municipalidad de Rivadavia, una superficie según mensura de 4ha 4.565,03 m² y según título de 4ha 5.426,36 m², destinada a Calles Proyectadas „Espacios Verdes, Equipamiento y Ensanche de Calle R. Calivar, del plano de Mensura N° 02/8225-M-16, la que queda protocolizada al N° 6419 - F° 6419 - T° 64 - Año 2019, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese y solicítese al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio, al Folio Real Matricula N° 00-02-12369 - As.1 - Año 2010, la superficie enunciada precedentemente.-

**ARTICULO 3º.-** Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecha, Archívese.-

SECRETARÍA DE GEODESIA Y CATASTRO

San Juan, 18 de Octubre de 2019

  
ING. AGRI. JUAN PABLO QUATTROPACE  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

**RESOLUCIÓN N° 2243 - DGC -19.-****SAN JUAN, 24 de Octubre de 2019.-****VISTO:**

El Expediente N° 9236-19, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones el Sr. Hilario Jorge Nievas, en calidad de propietario y el profesional actuante Ing. Agrim. Sergio Jesús Mercado, MCP N° 4162, solicitan la inscripción al Dominio Público del Estado, el inmueble con N.C. de Origen 1555-725495, la superficie destinadas a Calle Proyectada, del plano de Mensura N° 15/5049-M-18, ubicado en Ruta Nacional N° 153 - s/n° - Los Berros - Departamento Sarmiento.-

Que el plano respectivo se encuentra sin observaciones técnicas, no apto para transferir lotes.-

Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y dominial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-

Que por Ordenanza N° 2060/18, del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Sarmiento y Decreto Municipal N° 1435/18, se acepta la donación de la Calle Proyectada en el estado en que se encuentra.-

Que el Registro General Inmobiliario, según Certificado N° 032714, informa que si consta el dominio a nombre de " NIEVAS, HILARIO JORGE", inscripto al Folio Real Matrícula N° 15-2233 - As. 12 - Año 2005, el cual no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravamen, y posee superficie de título disponible.-

Que a fin de regularizar la situación dominial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir las fracciones indicadas al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley N° 545-A, (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitando dar curso a las presentes actuaciones.-

**POR ELLO;****EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Inscríbase en el Dominio Público del Estado – Municipalidad de Sarmiento, una superficie según mensura de 1.143,07 m<sup>2</sup> y según título de 1.322,71 m<sup>2</sup>, destinada a Calle Proyectada, del plano de Mensura N° 15/5049-M-18, la que queda protocolizada al N° 6420 - F° 6420 - T° 64 - Año 2019, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese y solicítase al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio, al Folio Real Matrícula N° 15-2233 - As. 12 - Año 2005, la superficie enunciada precedentemente -

**ARTICULO 3º.-** Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecha, Archívese.-



Ing. Agrim. SERGIO J. SANCHEZ MERCADO  
Jefe Depto. del Registro Real  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

Ing. Agrim. JUAN PABLO QUALTROFIN  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO



DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO  
SAN JUAN

**RESOLUCIÓN N° 2314 - DGC -19.-**

**SAN JUAN, 04 de Noviembre de 2019.-**

**VISTO:**

El Expediente N° 8908-19, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones el Sr. Ing. Hugo Leonardo Giuliani, Jefe Técnico del Instituto Provincial de la Vivienda y el Señor Profesional actuante Ing. Agrim. Carlos Alfonso Bordón, M.P. 1639 solicitan la inscripción al Dominio Público del Estado, del inmueble con N.C. de Origen 0522-830400, la superficie destinadas a Calles Proyectadas 1 a 13, Espacios Verdes 1 y 2 y Equipamiento, del plano de Mensura N° 05/6853-B-16, Instituto Provincial de la Vivienda, ubicado en Calle San Miguel s/n° - Departamento Pocito.-

Que el plano respectivo se encuentra sin observaciones técnicas, no apto para transferir lotes.-

Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y dominial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-

Que el Registro General Inmobiliario, según Certificado N° 033864, informa que si consta el dominio a nombre de " INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA", inscripto al Folio Real Matrícula N° 00-5-1354 - As.1 - Año 2015, la cual no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravámen, y posee superficie de título disponible.-

Que a fin de regularizar la situación dominial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir las fracciones indicadas al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley N° 545-A, (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitando dar curso a las presentes actuaciones.-

**POR ELLO;**

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Inscríbase en el Dominio Público del Estado – Municipalidad de Pocito, una superficie según mensura de 4ha 0.562,39 m² y según título de 4ha 1.991,33 m², destinada a Calles Proyectadas, Espacios Verdes y Equipamiento, del plano de Mensura N° 05/6853-B-16, la que queda protocolizada al N° 6421 - Fº 6421 - Tº 64 - Año 2019, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese y solicítase al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio, al Folio Real Matrícula N° 00-5-1354- As.1 - Año 2015, la superficie enunciada precedentemente.-

**ARTICULO 3º.-** Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecha, Archívese.-



Ing. Agrim. **HECTOR WALTER PIATOS**  
A/C DIRECCIÓN  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

**RESOLUCIÓN N° 2534-DGC-19.-**

SAN JUAN, 26 de Noviembre de 2019.-

**VISTO:**

El Expediente N° 9881-19, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones el Sr. Cesar Alfredo Ibazeta, en calidad de propietario, y el profesional actuante Luciano Raúl Brisson, M.C.P. N° 4305, solicitan la inscripción al Dominio Público del Estado, del inmueble con N.C. de origen 1684-330600/320660 la superficie destinada a Ensanche de Calle, del plano de Mensura N° 16/2689-B-17, ubicado en Calle Pública s/n° - Barreal - Departamento de Calingasta.-

Que el plano respectivo se encuentra, sin observaciones técnicas, apto para inscribir al Dominio Público del Estado, el Ensanche de Calle.-

Que es función prioritaria de la D.G.C. actualizar la realidad parcelaria y dominial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-

Que el Registro General Inmobiliario, según certificado N° 036847, informa que si consta el dominio a nombre de "IBAZETA, CESAR ALFREDO y BERON DE IBAZETA, IRMA ROSA", inscripto al Folio Real Matricula N° 16-0218 - As. 1 - Año 1986, los cuales no se encuentran inhabilitados para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravámenes, y posee superficie de título disponible.-

Que a fin de regularizar la situación dominial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir la fracción indicada al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley N° 545-A, (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitado dar curso a las presentes actuaciones.-

**POR ELLO:****EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO****RESUELVE:**

**ARTICULO 1°** - Inscríbase en el Dominio Público del Estado - Municipalidad de Calingasta, una superficie según mensura de 3.287,57 m<sup>2</sup> y según título de 3.282,85 m<sup>2</sup>, la superficie destinada a Ensanche de Calle, del plano de Mensura N° 16/2689-B-17, la que queda protocolizada al N° 6422 F° 6422 - T° 64 - Año 2019, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2°** - Comuníquese y solicítase al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio al Folio Real Matricula N° 16-0218 - As. 1 - Año 1986, la superficie enunciada precedentemente.-

**ARTICULO 3°** - Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y desé al Boletín Oficial para su publicación. Fecha. Archívese.-



*[Firma]*  
Ing. Jorge N. Sánchez General  
Subdirector del Registro Real  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

*[Firma]*  
Ing. Julio César Pardo Rodríguez  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO



RESOLUCIÓN N° 2611 - DGC -19.-

SAN JUAN, 04 de Diciembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 10286-19, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro; y

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones el Sr. German Javier Rodari Gutierrez, en calidad de fiduciario del Fideicomiso "LAS TAGUAS" y el profesional actuante Ing. Agrim. Mariano Montilla, M.C.P. N° 4049 solicitan la inscripción al Dominio Público del Estado, del inmueble con N.C. de Origen 0240-393743, las superficies destinadas a Calles Proyectadas I a VIII, Espacios Verdes I a V; Equipamiento; Fracción H - zona de desagüe y Ensanche de Calle Republica del Líbano, del plano de Mensura N° 02/8409-M-17, ubicado en Calle Republica del Líbano s/n° - Departamento Rivadavia.-

Que el plano respectivo se encuentra sin observaciones técnicas, no apto para transferir lotes.-

Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y dominial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-

Que el Registro General Inmobiliario, según Certificado N° 037267, informa que si consta el dominio a nombre de "RODARI GUTIERREZ, GERMÁN JAVIER ", inscripto al Folio Real Matricula N° 02-16708 - As. 10 - Año 2018, el cual no se encuentra inhabilitado para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravámen, y posee superficie de título disponible.-

Que a fin de regularizar la situación dominial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir las fracciones indicadas al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley N° 545-A, (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitando dar curso a las presentes actuaciones.-

POR ELLO;

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Inscríbase en el Dominio Público del Estado – Municipalidad de Rivadavia, una superficie según mensura de 2 ha 4.158,69 m² y según título de 2 ha 4.440,69 m², destinada a Calles Proyectadas I a VIII, Espacios Verdes I a V; Equipamiento y Ensanche de Calle Republica del Líbano.

ARTICULO 2º.- Inscríbase al Dominio Público del Estado – Departamento de Hidráulica, la superficie según mensura de 72,77 m² y según título de 73,62 m², destinada a zona de desagüe (Fracción H).-

ARTICULO 3º.- Las Superficies consignadas en los Artículos 1 - 2, hacen un total, según mensura de 2 ha 4.231,46 m² y según título de 2 ha 4.514,31 m², del plano de Mensura N° 02/8409-M-17, la que queda protocolizada al N° 6423 - F° 6423 - T° 64 - Año 2019, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese y solicítese al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio, al Folio Real Matricula N° 02-16708 - As. 10 - Año 2018, la superficie enunciada precedentemente.-

ARTICULO 5º.- Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecho, Archívese.-



Ing Agrim HECTOR WALTER PINTOS  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

**RESOLUCIÓN N° 2657 - DGC -19.-****SAN JUAN, 10 de Diciembre de 2019.-****VISTO:**

El Expediente N° 559-17, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones el Sr. Americo Hugo Elizondo, en carácter de presidente de la Asociación Civil Pro-Vivenda Propia Nazario Benavidez y el profesional actuante Ing. Agrim. Luciano Raúl Brisson, MCP N° 4305, solicitan la inscripción al Dominio Público del Estado, el inmueble con N.C. de Origen 0844-610680, la superficie destinadas a Calles Proyectadas I a V y Espacio Verde, del plano de Mensura N° 08/5239-M-15, ubicado en Calle Porres s/n° - Departamento Chimbas.-

Que el plano respectivo se encuentra sin observaciones técnicas, no apto para transferir lotes.-

Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y dominial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-

Que por Ordenanza N° 2536/16, del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Chimbas Rectificada por Ordenanza N° 2563/17 Municipal, se acepta la donación de los espacios públicos, en el estado en que se encuentren.-

Que el Registro General Inmobiliario, según Certificado N° 038273, informa que si consta el dominio a nombre de "ASOCIACIÓN CIVIL PRO-VIVENDA PROPIA NAZARIO BENAVIDEZ", inscripto al Folio Real Matrícula N° 08-01010 - Año 1988, (en mayor extensión), la cual no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravamen, y posee superficie de título disponible.-

Que a fin de regularizar la situación dominial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir las fracciones indicadas al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley N° 545-A, (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitado dar curso a las presentes actuaciones.-

**POR ELLO:****EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Inscribirse en el Dominio Público del Estado – Municipalidad de Chimbas, una superficie según mensura de 7.327,95 m<sup>2</sup> y según título de 8.919,18 m<sup>2</sup>, destinada a Calles Proyectadas I a V y Espacio Verde, del plano de Mensura N° 08/5239-M-15, la que queda protocolizada al N° 6424 - F° 6424 - T° 64 - Año 2019, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese y solicítase al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio, al Folio Real Matrícula N° 08-01010 - Año 1988, (en mayor extensión), la superficie enunciada precedentemente.-

**ARTICULO 3º.-** Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecho. Archívese.-



Ing. Agrim. JOSÉ R. SANCHEZ MENDIOLA  
Jefe Depto. del Registro Real  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

Ing. Agrim. EDUARDO GUATELLI  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO



**RESOLUCIÓN N° 2693 - DGC -19.-**

**SAN JUAN, 13 de Diciembre de 2019.-**

**VISTO:**

El Expediente N° 504-0608-18, del Registro de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones el Ing. Eugenio M. Montes, Director de Planeamiento y Desarrollo Urbano, solicita la inscripción al Dominio Público del Estado, el inmueble con N.C. 0145-370830, la superficie destinadas a Apertura y Prolongación de Calle Laprida, del plano de Mensura N° 01/18787-A-90, ubicado en Avda. Paula Albarracín de Sarmiento N° 357 - sur - Departamento Capital.-

Que el plano respectivo se encuentra registrado, apto para transferir al Dominio Público del Estado.-

Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y dominial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-

Que el Registro General Inmobiliario, según Certificado N° 039975, informa que si consta el dominio a nombre de "SIERE, LEONARDO MARIO", inscripto al Folio Real Matrícula N° 01-13583 - As. 1 - Año 2005, el cual no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravamen, y posee superficie de título disponible -

Que a fin de regularizar la situación dominial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir la parcela indicada al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley N° 545-A, (6,716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitado dar curso a las presentes actuaciones.-

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º**- Inscribise en el Dominio Público del Estado Provincial - una superficie según mensura de 1.416,60 m² y según título de 1.428,67 m², destinada a Apertura y Prolongación de Calle Laprida, del plano de Mensura N° 01/18787-A-90, la que queda protocolizada al N° 6425 - F° 6425- T° 64 - Año 2019, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2º**- Comuníquese y solicítese al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio al Folio Real Matrícula N° 01-13583- As. 1- Año 2005, la superficie enunciada precedentemente.-

**ARTICULO 3º**- Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecho, Archívese.-



Ing. Eugenio M. MONTES  
Director de Planeamiento y Desarrollo Urbano  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

Ing. Eugenio M. MONTES  
Director de Planeamiento y Desarrollo Urbano  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

**RESOLUCIÓN N° 2799- DGC -19.-****SAN JUAN, 27 de Diciembre de 2019.-****VISTO:**

El Expediente N° 11233-19, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones el Sr. Arq. Juan Pablo Notario, en calidad de Director del Instituto Provincial de la Vivienda solicita, la inscripción al Dominio Público del Estado, del inmueble con N.C. de Origen 03-30-686469, la superficie destinada a Calles I a III, Espacio Verde y Ensanche, del plano de Mensura N° 03/7659-P-15, ubicada en Calle Angualasto 1730 - Departamento Santa Lucía.-

Que el plano respectivo se encuentra sin observaciones técnicas, apto para transferir al Dominio Público del Estado las calles, el espacio verde y el ensanche.-

Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y dominial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-

Que el Registro General Inmobiliario, según certificado N° 041009, informa que si consta el dominio a nombre de "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA", inscripto al Folio Real Matricula N° (00) 03-10937 - As. 1 - Año 2015 el cual no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes, el inmueble no reconoce gravamen, pero si servidumbre de desagüe real, continua, perpetua y gratuita a favor de parcelas aguas arriba y posee superficie de título disponible.-

Que a fin de regularizar la situación dominial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir la fracción indicada al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley N° 545-A, (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitado dar curso a las presentes actuaciones.-

**POR ELLO:****EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO****RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Inscríbase en el Dominio Público del Estado - Municipalidad de Santa Lucía, una superficie según mensura 5.886,90 m<sup>2</sup> y según título de 6.105,58 m<sup>2</sup>, la superficie destinada a Calles I a III, Espacio Verde y Ensanche de calle, del plano de Mensura N° 03/7659-P-15, la que queda protocolizada al N° 6426 -F° 6426 - T° 64 - Año 2019, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese y solicítese al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio al Folio Real Matricula N° (00) 03 -10937 - As. 1 - Año 2015, la superficie enunciada precedentemente.-

**ARTICULO 3°.-** Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecha, Archívese.-



Int. Arq. Juan Pablo Notario  
S. de  
DGC

Ing. Agrim. JUAN PABLO QUATRO  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO





## RESOLUCIÓN N° 1520- DGC -19.-

SAN JUAN, 04 de Julio de 2019.-

**VISTO:**

El Expediente N° 5059-19, del Registro de la Dirección de Geodesia y Catastro; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones el Sr. Ing. Agrim. Omar Eduardo Blanco, Interventor a cargo de la Presidencia, Tribunal de Tasaciones de la Provincia, solicita la inscripción al Dominio Público del Estado, del inmueble con N.C. de origen 0154-400700, la superficie destinada a Expropiación, del plano de Mensura N° 01/24298-M-03, ubicado en Calle Remedios Escalada de San Martín esq. Aristóbulo del Valle - Departamento Capital.-

Que el plano respectivo se encuentra registrado, apto únicamente para trámite de expropiación de la Fracción N.C. 0154-400700.-

Que es función prioritaria de la D.G.C., actualizar la realidad parcelaria y dominial de todas las parcelas provinciales tanto públicas como privadas.-

Que el Registro General Inmobiliario, según Certificado N° 020521, informa que si consta el dominio a nombre de "GONZALEZ AUBONE, HORACIO JULIO", inscripto al Folio Real Matricula N° 01-15795 - As. 6 - Año 2014, los cuales no se encuentran inhabilitados para disponer de sus bienes, el inmueble si reconoce gravámen y posee superficie de título disponible.-

Que la Sra. Juez, Dra. Adriana Tettamanti, en Autos N° 128166/CA "PROVINCIA DE SAN JUAN C/ GONZALEZ AUBONE HORACIO JULIO S/ Expropiación (en Cont. Adm)", tramitados ante el JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Secretaría N° 1, conforme lo previsto por el art. N° 4 y 6 del Decreto N° 2286/92-MHFyOP-92; y en conformidad con lo prescripto por el art. 29 de la Ley 1000-A, el levantamiento de la anotación de litis ordenada a fs. 20.-

Que a fin de regularizar la situación dominial y registral de la parcela mencionada, corresponde transferir la fracción indicada al Dominio Público del Estado.-

Que por Ley N° 545-A, (6.716/96) es facultad de la Dirección de Geodesia y Catastro inscribir, registrar desafectaciones y/o modificaciones de las inscripciones de los bienes inmuebles del Dominio Público.-

Que han intervenido el Departamento del Registro Real y Asesoría Letrada de la Dirección de Geodesia y Catastro y solicitado dar curso a las presentes actuaciones.-

**POR ELLO;**

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.**- Inscríbase en el Dominio Público del Estado Provincial – Municipalidad de la Capital, una superficie según mensura de 2ha 9.397,42 m<sup>2</sup> y título de 3ha 0352,27 m<sup>2</sup>, con destino a N.C. 0154-400700 Expropiada, del plano de Mensura N° 01/24298-M-03, la que queda protocolizada al N° 6406 - F° 6406 - T° 64 - Año 2019, del Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público del Estado de la Dirección de Geodesia y Catastro.-

**ARTICULO 2°.**- Comuníquese y solicítase al Registro General Inmobiliario, que cancele de la inscripción de dominio, al Folio Real Matricula N° 01-15795 - As. 6 - Año 2014, la superficie enunciada precedentemente.-

**ARTICULO 3°.**- Téngase por Resolución de esta Dirección, Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. Fecha, Archívese.-



Ing. Agrim. **MADEL A. ALFONSO**  
Sub. Jefe Depto. del Registro Real  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

Ing. Agrim. **JUAN PABLO CASTROPANI**  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

Cta. Cte. 20.294 Marzo 25 \$ 31.950.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN  
C.A.S.

Copia de la Resolución adoptada por el Consejo de  
Administración en su sesión de fecha 16/03/22  
mediante Acta Nº 07 Punto 05.-----  
=====

VISTO:

El Expediente Nº 708-0416-P-15 y adjunto Expediente Nº 708-351-2017 registros de la Caja de Acción Social, Y;

CONSIDERANDO:

QUE a fojas 274, obra Resolución de Consejo de Administración de la Caja de Acción Social de fecha 10/03/21 Acta Nº 10 Punto 10, mediante la cual se fija el valor mínimo de la apuesta de Quiniela en PESOS DOCE CON 00/100 (\$ 12,00), el importe mínimo para la emisión de ticket en PESOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 50,00) y el máximo por ticket en PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 7.000,00); y para el Juego Quiniela Max, un pozo de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) por cada sorteo de quiniela celebrado de Lunes a Sábado; estableciendo un monto mínimo de ticket en PESOS CIEN CON 00/100 (\$ 100,00) para acceder sin costo adicional al sorteo de Quiniela Max; caso contrario se podrá participar de esta modalidad de juego abonando la suma de PESOS TREINTA CON 00/100 (\$ 30,00); y a fojas 285 Resolución de consejo de Administración de la Caja de Acción Social de fecha 19/03/21 Acta Nº 12 Punto 03, la que en su Artículo 1º modifica el valor mínimo de apuesta, el que queda fijado en PESOS DIEZ CON 00/100 (\$ 10,00); adjuntándose las notificaciones y publicaciones correspondientes;

QUE Coordinación de Lotería y Quiniela, a fojas 296 a 311, informa a Gerencia de Juegos, que en consideración al tiempo transcurrido desde la última actualización de los valores mínimos de apuestas y tickets; y habiendo hecho un análisis estadístico sobre cantidades y montos de apuestas y tickets y el comportamiento de los apostadores, se infiere que la mayor concentración de tickets emitidos se encuentra en el rango de \$ 60,00 a \$ 100,00, representando un 73,56% del total de tickets, encontrándose la media dentro de este rango (\$ 97,64), sugiriendo las siguientes modificaciones: el valor mínimo de emisión de ticket en \$ 80,00; el valor mínimo de apuesta en \$ 20,00; el valor máximo de emisión de ticket en \$ 7.000,00; y un pozo para el Juego Quiniela Max de \$ 15.000,00 por cada sorteo de Quiniela Tradicional de San Juan celebrado de lunes a sábado, estableciendo un monto mínimo de ticket en \$ 150,00 para acceder sin costo adicional, caso contrario se podrá participar de esta modalidad de juego abonando la suma de \$ 50,00;

QUE Asesoría Letrada toma intervención, expresando que la Caja de Acción Social, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Nº 214-A, Art. 4º Inc. "a" y Art. 16º, es el titular exclusivo de la explotación de juegos de azar en todo el territorio de la Provincia de San Juan, teniendo amplias facultades para disponer modalidad, características y formas, así como su implementación; que las modificaciones sugeridas, debidamente analizadas por Coordinación de Lotería y Quiniela, se encuentran encuadradas en las normas legales citadas, por lo que concluye que, salvo mejor criterio, correspondería por Consejo de Administración, dictar acto administrativo que autorice la actualización de los valores de los importes de apuestas, montos mínimos y máximos del ticket quiniela, como también el valor costo adicional para participar del juego Quiniela Max y Pozos por sorteo de dicha modalidad; elevando las actuaciones a Consejo de Administración para su conocimiento y resolución;

...///

///

QUE los miembros del Consejo de Administración de la Caja de Acción Social, habiendo tomado conocimiento de las presentes actuaciones, determinan autorizar las modificaciones propuestas para el Juego de Quiniela y Quiniela Max, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA  
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejase sin efecto las Resoluciones de Consejo de Administración de la Caja de Acción Social, de fecha 10/03/21 Acta Nº 10 Punto 10 y de fecha 19/03/21 Acta Nº 12 Punto 03; y toda normativa que se contraponga a la presente; en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.


ARTÍCULO 2º: Fijase el valor mínimo de la apuesta de Quiniela en PESOS VEINTE CON 00/100 (\$ 20,00), el valor mínimo para la emisión de ticket en PESOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 80,00) y el máximo por ticket en PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 7.000,00); en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 3º: Fijase para el Juego Quiniela Max, un pozo de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00) por cada sorteo de Quiniela Tradicional de San Juan: Vespertino, De la Tarde y Nocturno; celebrado de Lunes a Sábado; estableciendo un monto mínimo de ticket de Quiniela Tradicional, en PESOS CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 150,00) para acceder sin costo adicional al sorteo de Quiniela Max; caso contrario se podrá participar de esta modalidad de juego abonando la suma de PESOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 50,00); en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 4º: Departamento Administrativo y Gerencia de Juegos tomarán la intervención que les compete.

ARTÍCULO 5º: Téngase por Resolución de este Consejo, comuníquese y archívese.

  
LIC. PAULA M. QUIROZ  
DIRECTORA GERENTE DE JUEGOS  
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL

  
PRESIDENTE  
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL

**EDICTOS DE MINAS****E D I C T O D E M I N A****EXPTE. N° 1124-064-T-11. -**

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Calingasta tomando como punto de referencia las coordenadas Y= **2.448.310.78** X= **6.569.793.14** determinando, así el lugar de extracción de muestras (LEM).

<b>PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94</b>		
<b>VERTICES</b>	<b>PLANAS X</b>	<b>PLANAS Y</b>
<b>L.E.M.</b>	<b>6.569.793.14</b>	<b>2.448.310.78</b>
V1	6.570.594.14	2.445.936.79
V2	6.570.594.14	2.449.936.78
V3	6.565.594.16	2.449.936.78
V4	6.565.594.16	2.445.936.79

**SUPERFICIE:** 1.999.98 ha.

OBSERVACIONES. Se informa, que la Manifestación de Descubrimiento solicitada deberá respetar a los siguientes derechos mineros a saber. Manifestaciones/mina San Lose, Expte. N° 305-P-40, San Agustín, Expte. N° 305-P-40, Desengaño, Expte. N° 305-P-40, Dos Hermanas, Expte. N° 305-P-40, Descarpe Expte. N° 305-P-40, Dios Protege, Expte. N° 305-P-40, Victoria, Expte. N° 305-P-40, Andacollo Expte. N° 305-P-40, San Pedro Expte. N° 305-P-40, San Antonio Expte. N° 305-P-40, Britania Expte. N° 305-P-40, San Antonio Ampliación Expte. N° 305-P-40, Andacollo Ampliación Expte. N° 305-P-40, San Juan, Expte. N° 157-C-47 y Expte. 181.845-B-91.

Por Resolución N° 003-DDM.-21 se ordena la inscripción de un yacimiento de **“ORO, Y PLATA.”**, en el Departamento de **CALINGASTA**, denominándola **“MARIA LUZ”** a nombre de **“CASPOSO ARGENTINA LTD. SUCURSAL.”**- Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fijese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada-----

San Juan, 8 de Marzo de 2.022. -



Ing. Eduardo E. Balmaceda  
Presidente del Consejo Minero  
MINISTERIO DE MINERÍA

A/C Secretaría Técnica  
MINISTERIO DE MINERÍA

N° 79.084 Marzo 16-21-25 \$ 1.500.-

**E D I C T O D E M I N A**

**EXPTE. N° 1124-311-M-16. -**

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Iglesia tomando como punto de referencia las coordenadas Y= **2.450.510.00** X= **6.623.799.00** determinando, así el lugar de extracción de muestras (LEM).

<b>PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94</b>		
VERTICES	PLANAS X	PLANAS Y
<b>L.E.M.</b>	<b>6.623.799.00</b>	<b>2.450.510.00</b>
V1	6.626.842.90	2.447.060.79
V2	6.626.842.90	2.451.764.35
V3	6.624.288.94	2.451.762.45
V4	6.624.288.91	2.451.758.77
V5	6.623.492.92	2.451.761.85
V6	6.622.845.92	2.451.763.77
V7	6.622.823.30	2.447.060.79

**SUPERFICIE:** 1884.66 ha.

OBSERVACIONES. Se informa que la Manifestación de Descubrimiento tramitada en autos, se encuentra totalmente dentro del permiso de Exploración Expte. N° 414502-I-04, se superpone de forma parcial al Cateo Expte. N° 1124140-S-06 y a la Manifestación de Descubrimiento Expte. N° 1124375-S-07, Debe respetar el derecho minero LA PIERINA Expte. N° 154043-P-73.

Por Resolución N° 156-STM.-20 se ordena la inscripción de un yacimiento de **“ORO, PLATA, COBRE Y MOLIBDENO DISEMINADO.”**, en el Departamento de IGLESIA, denominándola **“CHITA NORTE”** a nombre de **“MINERA SUD ARGENTINA S.A.”**.- Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada-----

San Juan, 18 de Febrero de 2.022. -



  
 Ing. Eduardo E. Balmaceda  
 Presidente del Consejo Minero  
 MINISTERIO DE MINERIA

N° 78.259 Marzo 04-18-25 \$ 1.300.-

## E D I C T O D E C A T E O

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

EXPTE. N ° 1124-248-B-20. –

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente: Departamento de Ullum.

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94-		
VERTICE	PLANA X	PLANA Y
V1	6.605.843.99	2.498.747.58
V2	6.605.843.99	2.505.336.76
V3	6.605.240.82	2.505.203.60
V4	6.605.240.82	2.505.209.68
V5	6.604.568.82	2.505.068.10
V6	6.604.568.82	2.503.615.55
V7	6.603.068.83	2.503.615.55
V8	6.603.068.83	2.501.515.56
V9	6.605.240.82	2.501.507.46
V10	6.605.240.82	2.501.515.57
V11	6.605.308.99	2.501.515.56
V12	6.605.308.99	2.498.747.58

**SUPERFICIE:** 933.91 Has.

OBSERVACIONES. Se informa que, dentro del permiso de Exploración, se encuentra el siguiente derecho minero, cantera Expte. 1124359-L-16, Auxiliadora.

Por Resolución N ° 149-DDM. -2021, Se inscribe el presente pedido a nombre de GOLDEN MINING S.A., Publicar Edicto 2 veces en el termino de 10 días, en el boletín oficial, cartel viso en la puerta de la oficina, Acredite el peticionante en el termino de 30 días, haber efectuado la publicación ordenada.

CITese a **Parcela N.C.N° 07-30-832498**, Propietario Leonardi José Mario Gino D.N.I. N\* 4.512.670, Ubicación Ruta provincial 436 s/n Lote K1+ K2, Dpto. Ullum Dominio Folio Real Matricula N\* 07-1172- Ullum año 2012. **Parcela N.C.N° 07-30-788425**, Propietario Lonardi José Mario Gino D.N.I.N\* 4.512.670, ubicación Ruta prov. 436 s/n Lote I, Dpto. Ullum- Dominio Folio Real matricula N\* 07-1170- Ullum año 2012.

Para que en el término de 20 días de de notificados formulen las presentaciones que crean conveniente a sus derechos. Acredite la peticionante en el Término de 30 días, haber efectuado la publicación ordenada.



San Juan, 14 de marzo de 2022.

Ing. Eduardo E. Balmaceda  
Presidente del Consejo Minero  
MINISTERIO DE MINERÍA

A/C Secretaría Técnica  
MINISTERIO DE MINERÍA

## EDICTO DE MENSURA

Expediente N° 1124-226-C-16.-

El Director de Despacho Minero del Ministerio de Minería, comunica que se ha presentado Calingasta Minerales S.R.L. Solicitando la Mensura de la Mina ANA MARIA, en el Dpto. Calingasta, se encuentra en las siguientes coordenadas:

<b>LABOR LEGAL COORDENADAS - GAUSS KRUGER PGA '94.</b>		
<b>VERTICE</b>	<b>PLANA X</b>	<b>PLANA Y</b>
<b>LL</b>	<b>6.519.437.98</b>	<b>2.462.647.31</b>

<b>VERTICE</b>	<b>X</b>	<b>Y</b>
NO	6.519.537.98	2.462.497.31
NE	6.519.537.98	2.462.797.31
SE	6.519.337.98	2.462.797.31
SO	6.519.337.98	2.462.497.31

**SUPERFICIE. 6 Has.**

OBSERVACIONES. Se registran las coordenadas de los vértices que conforman el perímetro de la mina de autos, se tienen presentes, las coordenadas de la pertenencia y labor Legal en fs. 57, las que, verificadas al momento de las operaciones de Mensura, se procederá a la registración definitiva.

Resolución N° 14-DDM- 2021, Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el termino de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina por quince 15 días Art. 84 del Código ce Minería a quienes se consideren con derecho a deducir oposición

Acredite el peticionante en el término de (30) días haber efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido de mensura y caducar sus derechos-----

San Juan, 18 de Febrero de 2.022.



  
 Ing. Eduardo Escobar  
 Presidente del Consejo Minero  
 MINISTERIO DE MINERIA

**E D I C T O D E M I N A****EXPTE. N° 545.927-L-94. -**

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Calingasta tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.413.965.59 X= 6.635.779.25 determinando, así el lugar de extracción de muestras (LEM).

<b>PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94</b>		
<b>VERTICES</b>	<b>PLANAS X</b>	<b>PLANAS Y</b>
<b>L.E.M.</b>	<b>6.635.779.25</b>	<b>2.413.965.59</b>
V1	6.638.518.85	2.410.708.94
V2	6.638.518.85	2.415.708.92
V3	6.634.518.87	2.415.708.92
V4	6.634.518.86	2.412.958.93
V5	6.630.518.88	2.412.958.93
V6	6.630.518.88	2.410.708.94

**SUPERFICIE:** 2.899.97 ha.

Por Resolución N° 85-DDM.-21 se ordena la inscripción de un yacimiento de **“ORO, PLATA Y COBRE.”**, en el Departamento de **CALINGASTA**, denominándola **“CIELITO”** a nombre de **“PETRA GOLD SERVICIOS MINEROS S.R.L.”**.- Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada-----

San Juan, 15 de Marzo de 2.022. -



  
Ing. Eduardo E. Balmaceda  
Presidente del Consejo Minero  
MINISTERIO DE MINERIA  
A/C Secretaría Técnica  
MINISTERIO DE MINERIA

N° 79.203 Marzo 25/29 \$ 1.000.-



**EDICTO DE REQUERIMIENTO  
BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

**Expte. N° 425-204-C-03. -**

El Sr. Secretario Técnico del Ministerio de Minería, comunica en autos, que se ha presentado Calingasta Minerales S.R.L. s/ Manif. y yac. De Bentonita, en el Dpto. de Calingasta denominándola "ALFREDO", quedando registrada de la siguiente manera.

<b>PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94</b>		
<b>VERTICE</b>	<b>X (NORTE)</b>	<b>Y (ESTE)</b>
<b>LEM</b>	6.546.639.24	2.445.453.79
<b>V1</b>	6.548.139.23	2.445.453.79
<b>V2</b>	6.548.139.23	2.448.270.78
<b>V3</b>	6.546.639.24	2.448.270.78
<b>V4</b>	6.546.639.24	2.445.453.79

**SUPERFICIE REGISTRADA.** 422.55 Km.

Por Resolución N° 195-ST.2020, se ordena practíquese el requerimiento a INTREPID MINERALSES CORPORATION, titular registral de la parcela N.C.N\* 16-20-600400, ubicada en Ruta Prov. N° 412 s/n Calingasta, Folio Real Matricula N° 16-01703, Calingasta año 2004, en el Domicilio indicado por el Registro de la propiedad a Fs. 27

Publíquese en el Boletín Oficial por dos (3) veces en el espacio de Quince (15) días con cartel aviso en la puerta de la Oficina por igual término, Dentro de los Veinte (20) días siguientes al de la notificación deberán los propietarios hacer valer sus derechos, Acredite la solicitante en el termino de 30 días haber efectuado la publicación ordenada. -

Fdo. Dr. Juan Ricardo Quiroga, secretario Técnico, Ministerio de Minería.

San Juan, 16 de Marzo de 2.020.



Dr. Ángel S. María Martín  
 Consejero  
 Consejo Minero  
 Ministerio de Minería

**A/C Secretaria Técnica**  
**MINISTERIO DE MINERIA**

## E D I C T O D E C A T E O

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

## EXPTE. N° 1124-347-C-08. –

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente: Departamento de Zonda.

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94-		
VERTICE	PLANA X	PLANA Y
V1	6.484.003.49	2.511.620.52
V2	6.484.003.49	2.513.860.51
V3	6.479.539.50	2.513.860.51
V4	6.479.539.50	2.511.620.52

**SUPERFICIE:** 999.93 Has.

Por Resolución N° 121-DDM. -2021, Se inscribe el presente pedido a nombre de SAN JUAN MINING S.A., Publicar Edicto 2 veces en el termino de 10 días, en el boletín oficial, cartel viso en la puerta de la oficina, Acredite el peticionante en el termino de 30 días, haber efectuado la publicación ordenada. CITESE a **Parcela N.C.N° 06-80-250560**, Condominio Castro de Recabarren D.N.I.N\* 9.740.556 y otros-, Ubicación Ruta provincial 12 s/n, Dpto. Zonda Dominio N\* 0 F\* 27, Derechos Hereditarios año 1876 y Dominio N\* 0 F\* 217- Derechos Hereditarios año 1871. Para que en el término de 20 días de de notificados formulen las presentaciones que crean conveniente a sus derechos. Acredite la peticionante en el Término de 30 días, haber efectuado la publicación ordenada.

San Juan, 17 de Marzo de 2022.



Ing. Eduardo E. Balmaceda  
Presidente del Consejo Minoro  
MINISTERIO DE MINERÍA

A/C Secretaría Técnica  
MINISTERIO DE MINERÍA

N° 79.184 Marzo 23-25 \$ 750.-

## LICITACIONES



GOBIERNO DE  
**SAN JUAN**

MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN  
E INFRAESTRUCTURA

Secretaría del  
Agua



### OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO

San Juan 23 de marzo de 2022.

**Sr. Director del Boletín Oficial**  
De la Provincia de San Juan:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de solicitarle quiera tener a bien publicar por el término de dos días, con cargo a O.S.S.E., el siguiente llamado a licitación:

Fecha de Publicación 25 y 28 de marzo de 2021.

**OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO - OSSE.**

#### LICITACION PÚBLICA N° 2723

**Objeto: "REPARACION CALZADA DE HORMIGON, GRAN SAN JUAN Y SERVICIO INTERIOR DEPTO: CAPITAL, SANTA LUCIA, CHIMBAS, RIVADAVIA, RAWSON, POCITO, ALBARDON Y CAUCETE.**

**Presupuesto oficial: \$ 17.010.000,00**

**GARANTIA DE OFERTA: EL 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.**

**APERTURA: 08 DE ABRIL DE 2022 A LAS 09:00HS**

**Plazo de Ejecución de obra: 180 DIAS CORRIDOS**

**Valor del Pliego: "SIN CARGO"**

**Vista, consulta y descarga del pliego en página web de OSSE**  
([www.ossesanjuan.com.ar](http://www.ossesanjuan.com.ar))

**Consulta varias en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E. Tel.**  
**0264- 4294000 - Int. 051 - 053.**

Sin otro particular lo saludo muy atte.

EMILIANO MUÑOZ  
Dpto. Compras y Contrataciones  
OSSE SAN JUAN

Cta. Cte. 20.296 Marzo 25-28 \$ 760.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL DE SAN JUAN  
LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 05/2022

Expediente N° 124.140



*Adriela E. Pérez*  
COORDINADORA DE  
SECRETARÍA PRIVADA  
CORTE DE JUSTICIA

**Objeto:** Contratación de trabajos de remodelación en Edificio de calle Mitre 349 este, Capital.

**Apertura de propuestas :** 08 de abril de 2022, a las 10.00 hs., en el 2do. piso del Edificio 25 de Mayo, sito en calle Rivadavia 473 (E), Ciudad de San Juan, ala sur. Los oferentes podrán participar del acto de apertura via Zoom.

**Presentación de las propuestas:** Mesa de Entradas de la Dirección Gral. Financiera Contable del Poder Judicial: Rivadavia 473 este, 2do. piso, ala sur, ciudad de San Juan, hasta las 10.00 horas del día 08 de abril de 2022.

**Adquisición de Pliegos :** Mediante depósito o transferencia a la cuenta 1200/7 del Poder Judicial. El Pliego de Bases y Condiciones Generales y las Especificaciones Técnicas deben ser consultados e impresos de la página oficial del Poder Judicial; [www.jussanjuan.gov.ar](http://www.jussanjuan.gov.ar)

**Valor del Pliego:** PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), no reembolsables

**Nota:** El Pliego de Condiciones Generales, Particulares, Especificaciones Técnicas Particulares, Memoria Descriptivas, Planillas de Computo y Presupuesto y Planos se publicarán en el sitio web del Poder Judicial: [www.jussanjuan.gov.ar](http://www.jussanjuan.gov.ar), a fin de su consulta, impresión y presentación en el sobre 1, junto con la constancia de adquisición del Pliego a través de depósito o transferencia en la cuenta 1200/7 cuyo CBU es 045000940180000012273. Asimismo se dispone que los adquirentes de Pliegos deberán enviar correo electrónico a [licitacionesyconcursos@jussanjuan.gov.ar](mailto:licitacionesyconcursos@jussanjuan.gov.ar), la constancia de depósito o transferencia realizada para la compra del Pliego, nombre del responsable de la empresa, DNI, número telefónico y correo electrónico en el que se realizarán todas las notificaciones oficiales inherentes al presente proceso licitatorio. El Poder Judicial, dará acuse de recibo de la notificación recepcionada.

El acto de apertura de propuestas podrá presenciarse vía Zoom.

En caso de resultar inhábil el citado día, el acto se materializará el día hábil siguiente, a la misma hora.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL DE SAN JUAN  
LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 1200/7/2022

Expediente N° 126.281



Analia E. Pérez  
COORDINADORA DE  
SECRETARÍA PRIVADA  
CORTE DE JUSTICIA

**Objeto:** Adquisición de cartuchos de toner para impresión.  
**Apertura de propuestas :** 12 de abril de 2022, a las 10.00 hs., en el 2do. piso del Edificio 25 de Mayo, sito en calle Rivadavia 473 (E), Ciudad de San Juan, ala sur. Los oferentes podrán participar del acto de apertura vía Zoom.

**Presentación de las propuestas:** Mesa de Entradas de la Dirección Gral. Financiera Contable del Poder Judicial: Rivadavia 473 este, 2do. piso, ala sur, ciudad de San Juan, hasta las 10.00 horas del día 12 de abril de 2022.

**Adquisición de Pliegos :** Mediante depósito o transferencia a la cuenta 1200/7 del Poder Judicial. El Pliego de Bases y Condiciones Generales y las Especificaciones Técnicas deben ser consultados e impresos de la página oficial del Poder Judicial: [www.jussanjuan.gov.ar](http://www.jussanjuan.gov.ar)

**Valor del Pliego:** PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00), no reembolsables

**Nota:** El Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas se publicarán en el sitio web del Poder Judicial: [www.jussanjuan.gov.ar](http://www.jussanjuan.gov.ar), a fin de su consulta, impresión y presentación en el sobre 1, junto con la constancia de adquisición del Pliego a través de depósito o transferencia en la cuenta 1200/7 cuyo CBU es 045000940180000012273. Asimismo se dispone que los adquirentes de Pliegos deberán enviar correo electrónico a [licitacionesyconcursos@jussanjuan.gov.ar](mailto:licitacionesyconcursos@jussanjuan.gov.ar); la constancia de depósito o transferencia realizada para la compra del Pliego, nombre del responsable de la empresa, DNI, número telefónico y correo electrónico en el que se realizarán todas las notificaciones oficiales inherentes al presente proceso licitatorio. El Poder Judicial, dará acuse de recibo de la notificación recepcionada.

El acto de apertura de propuestas podrá presenciarse vía Zoom.

En caso de resultar inhábil el citado día, el acto se materializará el día hábil siguiente, a la misma hora.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Analia E. Pérez  
COORDINADORA DE  
SECRETARÍA PRIVADA  
CORTE DE JUSTICIA

**“EXPEDIENTE N° 802-000782-2.019”**

\*\*\*\*\*

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE ÉTICA PÚBLICA N° 560-E, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N°2309-P, DECRETO N°1148-MHF-2020. AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 0272-HPDGR-2022

**OBJETO:** EL SERVICIO DE INGENIERIA CLINICA SOLICITA LA ADQUISICION DE CUATRO (4) VISUALIZADORES DE VASCULATURA PERIFERICA, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE ANESTESIA, TERAPIA PEDIATRICA, SERVICIO MEDICO DE URGENCIAS Y HEMODIALISIS DE ESTE NOSOCOMIO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:** 31/03/2022 A LAS 09:30 HS.

**VALOR PLIEGO:** \$ 10.000

**MONTO ESTIMADO DEL GASTO:** \$ 11.327.356,00

**CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS:** PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL MISMO Y PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE COMPROBANTE EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

**LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES:** EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

*Podrá también consultar en INTERNET a través de la [página licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://pagina.licitaciones.sanjuan.gob.ar)*

*Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.*

**“EXPEDIENTE N° 802-000291-2.022”**

\*\*\*\*\*

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE ÉTICA PÚBLICA N° 560-E, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N°2309-P, DECRETO N°1148-MHF-2020. AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 0291-HPDGR-2022

**OBJETO:** EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERIA SOLICITA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS MEDICOS DESTINADO AL SERVICIO DE NEONATOLOGIA, TERAPIA INTENSIVA ADULTO, UCIP Y ANATOMIA PATOLOGICA DE ESTE NOSOCOMIO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:** 31/03/2022 A LAS 09:00 HS.

**VALOR PLIEGO:** \$ 5.000

**MONTO ESTIMADO DEL GASTO:** \$ 14.420.000,00

**CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS:** PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL MISMO Y PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE COMPROBANTE EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

**LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES:** EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

*Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://licitaciones.sanjuan.gob.ar)*

*Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.*

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 0011/2022****Expediente N° 510-002898-2021**

**Referido a Obra:** “TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTOS VARIOS EN RUTA PROVINCIAL N° 436, T° R.N.N°40- KM 14 BAÑOS DE TALACASTO-DPTO ULLUM”

**PRESUPUESTO OFICIAL** PESOS DIEZ MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO 04/100 (\$10.064.268,04)-

**PLIEGO SIN COSTO:** Disponible para su descarga a partir del día 23 de Marzo del 2022 de manera íntegra y gratuita en la página oficial del Ministerio de Obras y Servicios Públicos [www.mosp.sanjuan.gov.ar](http://www.mosp.sanjuan.gov.ar)

**RECEPCIÓN DE OFERTAS:** Hasta las 08:00 horas del día 7 de Abril del 2.022 en Centro Cívico Av. Libertador San Martín 750 (O). División Compras de la D.P.V. 4to. Piso, entre núcleos 1 y 2.-

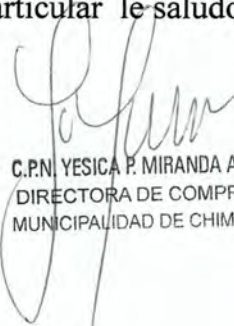
**APERTURA DE OFERTAS:** El día jueves 7 de Abril del 2022 a las 09:00 horas en Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas en 2° piso, núcleo 6 del Centro Cívico. Av. Libertador San Martín 750 (O)

**Consultas en [dpvsanjuan@sanjuan.gov.ar](mailto:dpvsanjuan@sanjuan.gov.ar) o al teléfono (0264) 4-305446**



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS  
CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA  
EXPEDIENTE N° 704-000038-2022  
LICITACION PUBLICA N° 0001-2022**

- APERTURA:** MIERCOLES 06 DE ABRIL DE 2022
- HORA:** 09:30HS.-
- LUGAR DE APERTURA:** SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS  
SITO, CENTRO CIVICO - 2° PISO – NUCLEO 6 - CAPITAL - SAN JUAN.
- LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTA:** UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA - UBICADA EN 1° PISO – NUCLEO 5 – CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA - CENTRO CIVICO
- OBJETO:** CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DEL NUCLEO N°6 DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA.
- PLIEGOS:** UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA – CENTRO CIVICO - 1° PISO - NUCLEO 5. TEL: 4306605.  
CONSULTAS DESDE LAS 7:30 hs a 12:30 hs.
- VISUALIZACION DE PLIEGOS EN SITIO WEB: PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS SAN JUAN. (<https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar>)
- VALOR PLIEGO:** PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00)

**MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS****LICITACIÓN PÚBLICA N° 9/2022.****Expte. N° 500-SO-2022****OBJETO: “ADQUISICION, PUESTA A DISPOSICION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA PLAYONES DEPORTIVOS”****FECHA APERTURA: 31 de marzo de 2022 a la hora 9:00. -****PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 25.500.000,00****VALOR DEL PLIEGO: \$ 250.000,00****VENTA: Tesorería Municipal****Sin otro particular le saludo atte.-**  
**C.P.N. YESICA P. MIRANDA ARCE  
DIRECTORA DE COMPRAS  
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS**

Cta. Cte. 20.284 Marzo 22/25 \$ 600.-

**PRÓRROGA DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 0009/2022**

**Expediente N° 510-000204-2022**

**Referido a Obra:** “PAVIMENTACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL MUNICIPAL AFECTADAS POR OBRAS DE SANEAMIENTO 1° ETAPA FASE 2 ALBARDON”

**PRESUPUESTO OFICIAL** PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CON 00/100 (\$239.000.000,00)-

**PLIEGO SIN COSTO:** Disponible para su descarga a partir del día 15 de Marzo del 2022 de manera íntegra y gratuita en la página oficial del Ministerio de Obras y Servicios Públicos [www.mosp.sanjuan.gov.ar](http://www.mosp.sanjuan.gov.ar)

**RECEPCIÓN DE OFERTAS:** Hasta las 08:00 horas del día Martes 05 de Abril del 2022 en Centro Cívico Av. Libertador San Martín 750 (O). División Compras de la D.P.V. 4to. Piso, entre núcleos 1 y 2.-

**APERTURA DE OFERTAS:** El día Martes 05 de Abril del 2022 a las 09:00 horas en Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas en 2° piso, núcleo 6 del Centro Cívico. Av. Libertador San Martín 750 (O)

Consultas en [dpvsanjuan@sanjuan.gov.ar](mailto:dpvsanjuan@sanjuan.gov.ar) o al teléfono (0264) 4-305446



MINISTERIO DE  
**OBRAS**  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE  
**OBRAS PÚBLICAS**

DIRECCIÓN PROVINCIAL  
**DE VIALIDAD**

**GOBIERNO DE SAN JUAN**  
**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2022**  
**EXPEDIENTE N° 508-000007-2022**

Llámesese a Licitación Pública N° 01/2022: “COMPRA DE MÁQUINAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERÍA CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS”, a realizarse el Acto de Apertura el día 06 de Abril de 2022 a las 9:00 hs., por ante las autoridades del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a constituirse en la sala de licitaciones de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, sito en Av. Libertador 750 (o) - 2° Piso Núcleo 6 - Centro Cívico - San Juan, autorizada por Resolución N° 179-MOSP-2022.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos cuatro millones novecientos doce mil seiscientos noventa y siete con 00/100 (\$ 4.912.697,00) IVA Incluido.

Los pliegos tienen carácter gratuito y deben descargarse de la página oficial.

**Serán publicados para su consulta de manera íntegra en la página oficial**  
<https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/>

Las ofertas deberán presentarse en la Dirección de Recursos Energéticos, 5° Piso Núcleo 6 del Edificio Centro Cívico, hasta el día 06 de Abril del corriente año hasta las 08:30 horas.

Consultas telefónicas o vía correo electrónico: 0264-4306206 - 4306183 - [contratacionesdre@sanjuan.gov.ar](mailto:contratacionesdre@sanjuan.gov.ar)

  
Ing. CIVIL ALBERTO MARIO PEÑA  
DIRECTOR DE RECURSOS ENERGÉTICOS

Cta. Cte. 20.287 Marzo 22/25 \$ 1.150.-

---

---

## EDICTOS JUDICIALES

---

---

### EDICTO

La Sra. Jueza del Séptimo Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a terceros interesados a fin de formular oposición dentro de los quince días a la petición de supresión de apellido formulada en autos N°180000 caratulados "MALITTO PALOMAS DARIO JOSE S/ Supresión de Apellido". Se hace saber que la modificación del apellido de MALITTO PALOMAS DARIO JOSÉ consiste en suprimir el apellido paterno (MALITTO) conservando solo el materno (PALOMAS) quedando el mismo de la siguiente manera PALOMAS DARIO JOSÉ. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial, San Juan, 16 de marzo de 2022.

SELLO OFIJU: .....



FIRMA: .....

SELLO: .....



M. VICTORIA CAIROLI  
ABOGADA - FIRMA AUTORIZADA



Poder Judicial de la Nación  
**TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE SAN JUAN**

San Juan, 08 de marzo de 2021.

**SEÑOR**  
**DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL**  
**DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos N° **FMZ 41001077/2011/TO1/126**, caratulados: **"Incidente N° 126 - IMPUTADO: VIC, EDUARDO DANIEL s/SUSPENSION DEL PROCESO POR INCAPACIDAD SOBREVINIENTE"**; que tramitan por ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de San Juan y por disposición del mismo, a fin de solicitarle publicar, **durante (3) días**, como edicto en el Boletín Oficial de la Provincia el texto que se indica a continuación: *"En relación al planteo formulado por defensa técnica de **EDUARDO DANIEL VIC, D.N.I. N° 10.525.383**, mediante el cual solicita la suspensión del proceso por incapacidad mental sobrevenida en los términos del art. 77 del C.P.P.N, se publica el presente edicto durante tres (3) días para que tomen conocimiento de lo petitionado y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto, otorgando el plazo de cinco (5) días desde la última publicación (art. 2, 5 y ss. de la Ley 27.372), para que las víctimas de los autos N° FMZ 41001077/2011/TO1 y sus acumulados N° FMZ 81037335/2012; FMZ 54004077/1975; FMZ*



#35319029#281626522#20210308090853742

54018186/2012; FMZ 54004604/1976; y FMZ 82037390/2013, tomen conocimiento de lo peticionado en el presente incidente y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto (art. 2, 5 y ss. de la Ley 27.372)”.

Asimismo, se solicita tenga a bien **eximir de pago** la presente publicación, en virtud de que el Tribunal integra el Poder Judicial de la República Argentina, y no cuenta con fondos especiales a estos fines.

Saludo a Ud. atentamente.

Firma válida

Digitally signed by ERWIN  
FEDERICO HERMANN  
Date: 2021.03.08 11:31:49 ART



#35319029#281626522#20210308090853742

N° 3836 Marzo 23/28 Eximido.-

**Poder Judicial de la Nación****EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la CABA, comunica por cinco días que en los autos "SYNERGIA PERSONAL TEMPORARIO S.R.L. s/quiebra" (Expte. n° 935/2018) se ha decretado la quiebra de SYNERGIA PERSONAL TEMPORARIO S.R.L., C.U.I.T. 30-71145394-2, con fecha 3 de marzo de 2022. El síndico actuante es el Estudio Abulafia-Andelman (TE.: 4394-0589) con domicilio constituido en Suipacha 211, piso 12 "F" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día **02-06-2022** enviando los mismos a la dirección estudioabulafiaandelman@gmail.com en archivos de formato PDF. En caso de corresponder el pago del arancel del art 32 LCQ será por transferencia de la suma correspondiente \$3.300,00, en la cuenta del Banco Ciudad CBU 0290058210000500101811, adjuntándose copia de la constancia de depósito a la solicitud de verificación. El 01-08-2022 y el 13-09-2022 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos que exige el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Marzo de 2022 -

Firma válida

Digitally signed by NANCY  
GRACIELA RODRIGUEZ  
Date: 2022.03.09 11:45:16 ART

#31200072#319248472#20220309114232516

N° 3833 Marzo 18/25 Eximido.-



## REMATES

Poder Judicial de San Juan - República Argentina



Oficina Judicial Civil N° 1  
Cuarto Juzgado Civil  
Email: juzciv4-sjn@jussanjuan.gov.ar

### EDICTO DE REMATE

El Cuarto Juzgado Civil comunica por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local que en autos N° 126407, "LUCERO ROBERTO OSCAR C/VEGA JOAQUIN ALEJANDRO Y OTROS -ORDINARIO-", el Martillero AGUILERA, JUAN CARLOS, rematará a base libre, dinero de contado, mejor postor el día 28 de marzo a las 10 hs. en la calle SANTIAGO DEL ESTERO 646 -S-CIUDAD DE SAN JUAN, los siguientes bienes: 1) Un Aire acondicionado tipo Split marca "Surney" con control remoto s/n° visible en buen estado. 2) Dos PC compuestos por CPU marca "Santay" y "Mustiff" con LCD marcas "LG FLATRON WZOY25" Y "BONGHO", ambos con teclado, mouse, y parlantes en buen estado. 3) Una Impresora Epson modelo L395 en buen estado. 4) Una impresora "HP photoshmart" modelo C4780 en buen estado. 5) Dos escritorios en polimex tipo "Platinum" en forma de "L" con los cajones c/u y bandeja para teclado. 6) Un fichero metálico de cuatro cajones. 7) Unaire acondicionado tipo Split marca "Drewoo" con control remoto s/n° visible en buen estado. 8) Una Impresora láser marca "Brother" modelo DCP-1617NN. 9) Una PC compuesta por CPU color negro marca "Sertey" con LCD color gris claro marca LG y con teclado y mouse. 10) Un LCD 32" color negro con control de cámaras, sin marca ni número visible. 11) Un aire acondicionado tipo Split marca "Luñi" con control remoto. En el acto de la subasta el adquirente deberá depositar el 10 % del precio subastado mas comisión de ley del martillero 10 %. La entrega del bien se entregará luego de aprobada la subasta. El saldo deberá depositarse en el plazo de cinco días a contar de la aprobación (conf art. 538 del CPC) de lo que quedará notificado en forma automática. San Juan, 21 de Marzo de 2022.-




CLAUDIA DEL ZOTTO  
ABOGADA  
SECRETARIA

**EDICTO DE REMATE**

Por orden Juzgado Comercial Especial a cargo Dr. JAVIER ANTONIO VAZQUEZ autos Nº 5972, "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CUENCA ROSIER EDGARDO S/EJECUCION PRENDARIA "(Ac. 54/07) Martillero José Luis Mattar en domicilio de Av. Cordoba Nº 730-Este-Ciudad, San Juan, rematará el día 5 de Abril de 2022 a las 10,00 hs., el automotor Dominio AA2800N, Marca VOLKSWAGEN Tipo SEDAN 5 Puertas, Modelo SURAN 1.6 SD 060, Motor Marca Volkswagen Nº CFZR10162, Chasis Marca Volkswagen Nº 8AWPB45Z8GA517308, Año 2016, en el estado en que se encuentra.- Condiciones: Base: \$1.000.000, dinero de contado y/o transferencia bancaria inmediata y al mejor postor. Adquirente deberá pagar en el acto de la subasta, el 10% del precio, mas la comisión de ley del martillero, y el saldo del precio al aprobarse la subasta. IVA y deudas que correspondieren al bien a subastarse estarán a cargo del comprador.- Adeuda: patentes \$101.006,77 hasta Dic/2021.- Multas: No Posee.-Exhibicion, Av. Rawson 43-Norte-Días Martes y Jueves de 17,00 a 20,00 hs.-Publiquese con anticipación de diez días, edictos en el Boletín Oficial y en un diario Local, por el termino de 3 días.-San Juan, <sup>25</sup>de Febrero de 2022.-Fdo: Dr. Javier Antonio Vazquez.-Juez.-

  
Maria Agustina Sanchez Quimaras  
ABOGADA  
FIRMA AUTORIZADA



  
JAVIER ANTONIO VÁZQUEZ  
JUEZ

## RAZÓN SOCIAL

Edicto

Por disposición del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro

Público de Comercio, en autos N° 30615, caratulados: BELNIME S/ Inscripción de Instrumento Constitutivo", se ordenó la publicación por el

término de un día en el Boletín Oficial del Instrumento Constitutivo, cuyos enunciados son:

Socios: DEVIT, FLAVIA BELEN, D.N.I: 34.915.686, CUIT 27 - 34915686 - 0, argentina, nacida el 20/10/1989, profesión: diseñadora industrial, estado civil: casada, con domicilio en Av. España 983 Sur - Departamento Capital - Provincia de San Juan y la Señora DEVIT, MELINA TRINIDAD, D.N.I: 37.742.079, CUIT 27 - 37742079 - 4, argentina, nacida el 14/07/1993, profesión: comerciante, estado civil: soltera, con domicilio en P. Colobianchi N° 63, Dpto. 9, Villa María - Provincia de Córdoba, el Señor DEVIT ORLANDO, CARLOS NICOLAS, D.N.I. N° 36.423.381, CUIT 20 - 36423381 - 8, argentino, nacido el 18/12/1991, profesión: ingeniero civil, estado civil: soltero, con domicilio en Av. España 983 Sur - Departamento Capital - Provincia de San Juan.

Fecha de Constitución: 03/01/2022

Denominación: BELNIME S.A.S.

Domicilio sede social: AV. ESPAÑA N° 983 (SUR) - CAPITAL - SAN JUAN.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre

Plazo de duración: 20 años

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros o a través de terceros, ya sea dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: I) INMOBILIARIO: mediante adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales y compra y subdivisión de tierras y su



JAVIER ANTONIO VAZQUEZ  
JUEZ

venta. II) GASTRONOMICO: a) explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, heladería, confitería, resto bar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas, cervecería, whiskería, maxikiosko, y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico que incluya el expendio de bebidas alcohólicas o no por menor y mayor; b) Fabricación, elaboración, comercialización, en todas sus formas, y sea por productos panificados, y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no; c) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados; d) La explotación de concesiones gastronómicas, compra y venta de fondos de comercio y de inmuebles; e) La compra y venta de bienes muebles, máquinas y equipamiento, semovientes, correspondiente a los rubros gastronómicos, productos de alimentación envasados y en general cualquier actividad, relacionada con el objeto social. III) TURISMO: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva.

La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas,



*[Handwritten signature]*  
ANTONIO VAZQUEZ  
JUEZ

actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

Capital Social: \$120.000(pesos ciento veinte mil)

Administración: Administrador titular: DEVIT, FLAVIA BELEN, D.N.I N° 34.915.686, CUIT 27 – 34915686 – 0. Administrador suplente: DEVIT ORLANDO, CARLOS NICOLAS, D.N.I. N° 36.423.381, CUIT 20 – 36423381 – 8.

San Juan, 17 de marzo de 2022.



*JAVIER ANTONIO VAZQUEZ*  
JAVIER ANTONIO VAZQUEZ  
JUEZ

**Edicto**

Por disposición del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 30604, caratulados: "TRINI S/ Inscripción de Instrumento Constitutivo", se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial del Instrumento Constitutivo, cuyos enunciados son:

Socio: DEVIT, CARLOS DIONISIO D.N.I. N° 12.664.924, CUIT 20 – 12664924 – 0, nacido el 27/11/1956, argentino, nacido el profesión: Contador Público, estado civil: casado, con domicilio en la calle Patricias Mendocinas S/N – Barreal – Departamento Calingasta, Provincia de San Juan. Fecha de Constitución:01/11/2021.

Denominación: TRINI S.A.S.

Domicilio sede social: Avenida España N° 983 Sur – Departamento Capital – Provincia de SanJuan.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Plazodeduración:20años.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros o a través de terceros, ya sea dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: I) INMOBILIARIO: mediante adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales y compra y subdivisión de tierras y su venta. II) SERVICIO DE LIMPIEZA: de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas, locales comerciales y lugares públicos. La preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización. La limpieza, lavado, planchado, clasificación y transporte de ropa. III) GASTRONOMICO: a) explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, heladería, confitería, resto bar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas, cervecería, whiskería, maxikiosko, y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico que incluya el expendio de bebidas alcohólicas o no por menor y mayor; b) Fabricación, elaboración,

  
JAVIER ANTONIO VAZQUEZ  
JUEZ

comercialización, en todas sus formas, y sea por productos panificados, y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no; c) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados; d) La explotación de concesiones gastronómicas, compra y venta de fondos de comercio y de inmuebles; e) La compra y venta de bienes muebles, máquinas y equipamiento, semovientes, correspondiente a los rubros gastronómicos, productos de alimentación envasados y en general cualquier actividad, relacionada con el objeto social. IV) TURISMO: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva.

La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

Capital Social: \$100.000 (pesos cien mil)

Administración: Administrador titular: DEVIT, CARLOS DIONISIO D.N.I. N° 12.664.924, CUIT 20 – 12664924 – 0. Administrador suplente a: DEVIT, FLAVIA BELEN, D.N. N° 34.915.686, CUIT 27 – 34915686 – 0.

San Juan, 18 de marzo de 2022. -



  
JAVIER ANTONIO VAZQUEZ  
JUEZ

## USUCAPIÓN

### EDICTO JUDICIAL

Por Orden del NOVENO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERÍA, en AUTOS N° 174.097, CARATULADOS "NUÑEZ ENRIQUE DOMINGO S/ Adquisición de dominio por usucapión abreviado" cítese por edictos que, se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y Diario local, a los sucesores de los titulares registrales de: CUMELLA MARIA IRENE, CUMELLA DE MARTEL BENIGNA y CUMELLA LIDIA, y/o presuntos interesados del Bien Inmueble sito calle Lemos s/n, Lote 53 y Lote 40, Villa Mercedes, Pocito, Provincia de San Juan, Nomenclatura catastral: 0524/640310- 0524/630330, Número de Plano: 05/7383/2018, Inscripción de Dominio: N° 390, Tomo 2, Folio 190, Dpto. 5 - Pocito, Año 1955, Superficie según Mensura: 1393,69 m2, y que linda al Norte con N.C. 0524/642315, al Oeste con calle Arq. Gabriel Ariza, al Sur con N.C. 0524/630320 y al Este con calle Lemos, para que en el plazo de cinco días -a contar desde la última notificación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia (art. 679 del CPC ).

Fdo. Dr. PABLO ORITJA. Juez

  
Dra. Daniela N. Licciardi Richard  
ABOGADA - FIRMA AUTORIZADA





## EDICTO

Quinto Juzgado Civil autos 134772 “Fuentes Martha Rosalinda s/ Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado”, dispuso: San Juan, 04 de Marzo 2021. Visto y Considerando Resuelvo: Hacer lugar a la demanda instaurada por Fuentes Martha Rosalinda declarando que adquirió por posesión veinteañal el dominio del inmueble ubicado en Rioja 2182 Sur Va. Santa Anita, Departamento Rivadavia, San Juan, NCN° 02-38-410640, limitando Norte con NC 02-38-420630; Sur NC 02-38-402640; Este NC 02-38-410660; Oeste con Calle Rioja, superficie según mensura Trecientos Ochenta y Cuatro con cincuenta y cinco metros cuadrados (384,55m<sup>2</sup>), con inscripción en Registro Inmobiliario al N° 4810, folio 10, tomo 49, Depto. Rivadavia, año 1979; Ordenar se inscriba el dominio a nombre de la Sra. Martha Rosalinda Fuentes LCN° 5.293.974 a cuyo fin oficiese al Registro Inmobiliario y demás reparticiones pertinentes. Publíquese edictos por dos días en diario local y Boletín Oficial. Fdo. Pablo Nicolás Oritja-Juez Subrogante, San Juan, Agosto 6 de 2021



*Dra. Andrea Beatriz Pereyra*  
PRO SECRETARIA AUXILIAR

## SUCESORIOS

### EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. **Sra. ADRIANA BEATRIZ RUSSO, D.N.I. N°: 11.185.933, D.N.I. N°** en autos N° 181448, caratulados: "RUSSO ADRIANA BEATRIZ S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 17 de marzo de 2022.

SELLO OFIJU: .....



FIRMA: .....

SELLO: .....

SILVANA MORALES  
REFERENTE DE DESPACHO  
OFIJU CIVIL N° 1

**- EDICTO**

El Sr. Juez del Primer Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante **Sra. GARCIA CONCEPCION**, D.N.I. N°: **4.412.292**, en autos N° 178231, caratulados: "GARCIA CONCEPCION S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 17 de febrero de 2022.



FIRMA: .....  
SELO: .....  
*Dra. Ma. Valeria Pereyra*  
PROSECRETARIA

N° 78.300 Marzo 23/28 \$ 100.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA.- y Comercial - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. LOPEZ MIGUEL JUAN CARLOS** DNI: **10.030.000**, en autos N° 180756, caratulados: "LOPEZ MIGUEL JUAN CARLOS S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 17 de marzo de 2022.



FIRMA: .....  
SELO: .....  
*Natalia Romero*  
FIRMA AUTORIZADA

N° 78.299 Marzo 23/28 \$ 100.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del Octavo Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. PASTEN RAMON, DNI.N°7.933.593.**, en autos N° 180876, caratulados: "PASTEN RAMON S/ Sucesorio (CONEXIDAD N AUIS N° 141.384)", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 14 de marzo de 2022.

SELLO OFIJU: .....



FIRMA: .....

SELO: ANA M. BASUALDO  
ABOGADA SECCION  
REFERENTE DE DESPACHO  
OFIJU CIVIL N.° 1

N° 79.181 Marzo 23/28 \$ 100.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del Primer Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. RENATO NICOLAS CECCO, D.N.I. N°: 20560382**, en autos N° 181235, caratulados: "CECCO RENATO NICOLAS S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 9 de marzo de 2022.

SELLO OFIJU: .....



FIRMA: .....

SELO: SILVANA MORALES  
REFERENTE DE DESPACHO  
OFIJU CIVIL N.° 1

N° 79.182 Marzo 23/28 \$ 100.-

**EDICTO**

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. VARELA ANTONIA AMERICA, D.N.I. N°: 3.246.96, en autos N° 179222, caratulados: "AUTOS N° 179222 "REVERENDO NEMESIO Y VARELA ANTONIA AMERICA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 7 de marzo de 2022.



FIRMA:   
SELLO: MARIA SOLEDAD VARGAS  
FIRMA AUTORIZADA

N° 79.183 Marzo 23/28 \$ 100.-

**EDICTO**

OFIJU N° 2, QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA.-, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de RUIZ ISABEL D.N.I. 2.022.647 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en AUTOS N°177464, CARATULADOS "RUIZ ISABEL S/ Sucesorio (conex. con exp. 37661)". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante (cfr. art. 2286 C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 16 de diciembre de 2021.



FIRMA:   
SELLO: MARIA SOLEDAD VARGAS  
FIRMA AUTORIZADA

N° 79.186 Marzo 23/28 \$ 100.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr./Sra./Sres. MURUA, FIDELA DEL CARMEN, D.N.I. N° 8.061.045** en autos N° 142460, caratulados: "SOSA JUAN OSCAR SERAPIO Y MURUA FIDELA DELC ARMEN S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 16 de marzo de 2022.



SELLO OFIJO

FIRMA:

REFERENTE DE DESPACHO  
OFIJO CIVIL N.º 1

SELLO:

N° 79.187 Marzo 23/28 \$ 100.-

**EDICTO**

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante **Sra. PAEZ DE OLIVA MARTHA ALICIA, D.N.I. N°: 5.740.032**, en autos N° 178020, caratulados: "PAEZ DE OLIVA MARTHA ALICIA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 4 de marzo de 2022.



SELLO OFIJO

FIRMA:

SELLO:

  
Dra. Ma. Valeria Pereyra  
PROSECRETARIA

N° 79.174 Marzo 23/28 \$ 100.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del Octavo Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes **Sres. RODRIGUEZ CARLOS ROQUE, DNI.N°5.965.102 Y LOPEZ ELISA ISABEL , DNI.N°0629271**, en autos N° 168467, caratulados: "RODRIGUEZ CARLOS ROQUE Y LOPEZ ELISA ISABEL S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 17 de marzo de 2022.



FIRMA:

SELLO: ..... **PATRICIA BUSTAMANTE AGÜERO** .....  
FIRMA AUTORIZADA  
REFERENTE DE DESPACHO

N° 79.175 Marzo 23/28 \$ 100.-

**EDICTO**

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. OLGUIN AGUSTIN SERAFIN, DNI. N°16.469.361**, en autos N° 180501, caratulados: "OLGUIN AGUSTIN SERAFIN S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 3 de marzo de 2022.



FIRMA:

SELLO: ..... **SILVANA MORALES** .....  
REFERENTE DE DESPACHO  
OFIJU CIVIL N° 1

N° 79.176 Marzo 23/28 \$ 100.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del Octavo Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a **herederos**, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el **causante Sr. ISIDRO ROLANDO AVILA DNI 10.503.942**, en autos N° 181083, caratulados: "AVILA ISIDRO ROLANDO S/ Sucesorio (conex. con exp. 176289)", para que lo acrediten dentro de **los 30 días**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la **última** publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. **Publíquese** por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 11 de marzo de **2022**.

SELLO OFIJU:



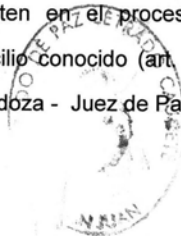
FIRMA:

SELLO:

N° 79.177 Marzo 23/28 \$ 100.-

**EDICTOS**

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Cauçete en autos 34728-B, caratulados: "PELAYTAY RINA CONCEPCION S/ SUCESORIO", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: "San Juan Cauçete, 21 de febrero de 2022.- "Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (art. 692, inc. 1° del C.P.C.). "- Fdo. Dra. Luciana Salvá Mendoza - Juez de Paz Letrada.-



Dra. Luciana Salvá Mendoza  
JUEZ DE PAZ LETRADO  
DEPARTAMENTO CAUCETE

N° 79.169 Marzo 23/28 \$ 100.-



**EDICTO JUDICIAL**

OFIJU N° 2, 11° JUZGADO CIVIL, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de RIVEROS HECTOR HERMES D.N.I. 10.808.133 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en AUTOS N°180747, CARATULADOS "RIVEROS HECTOR HERMES S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante (cfr. art. 2286 C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 7 de marzo de 2022.



*Dra. María Valentina R.*  
ABOGADA  
FIRMA AUTORIZADA

N° 79.171 Marzo 23/28 \$ 100.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del Primer Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes **Sres. TAPIA FELIPE DIOMEDI, DNI. N°6.746.181 Y RODRIGUEZ IRMA ADELA, DNI.N°3.701.444.**, en autos N° 180886, caratulados: "TAPIA FELIPE DIOMEDI Y RODRIGUEZ IRMA ADELA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 8 de marzo de 2022.



SELLO OFIJU:

*Silvana Morales*

FIRMA:

SELLO:

SILVANA MORALES  
REFERENTE DE DESPACHO  
OFIJU CIVIL N° 1

N° 79.172 Marzo 23/28 \$ 100.-

**EDICTO JUDICIAL**

El JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SARMIENTO, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CABRERA, PEDRO HORACIO D.N.I. N°07.639.559 en **Autos N° 15952/2021 CABRERA PEDRO HORACIO S/ SUCESORIO**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales-conf.art. 692 in fine del C.P.C.Fdo.Dra. María Eugenia Barassi. Jueza de Paz Letrada. San Juan, Sarmiento 14 de marzo de 2022.-

  
Dra. Estefanía Naumchik  
Firma Autorizada



  
Dra. María Eugenia Barassi  
JUEZ DE PAZ LETRADO

**EDICTO**

El **JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ALBARDÓN** (SAN JUAN), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **MALLA ANTONIO ROLANDO**, en autos N° 182/21, caratulados **MALLA ANTONIO ROLANDO S/ SUCESION AB INTESTATO (DRA. GABRIELA E. FERNANDEZ - SOLICITANTES: MOLINA ALICIA G.)**. Hágase saber que solo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a coherederos y acreedores hacer uso de la facultad que les otorga el art. 2289 del mismo cuerpo legal. El plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales (conf. art. 692 in fine del CPCCyM) Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. Albardón, 8 de Marzo de 2022.-



  
*Dra. Lorena A. Fernandez*  
SECRETARIA JUSTICIA DE PAZ

**EDICTO**

El **JUZGADO DE PAZ LETRADO DE VALLE FÉRTIL (SAN JUAN)**, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **AGUSTIN BAUTISTA CORTEZ**, con DNI n° 7.639.931; en autos n° 170/22, caratulados **AGUSTIN BAUTISTA CORTEZ S/ SUCESORIO**. Hágase saber que solo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el art. 2289 del mismo cuerpo legal. El plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales (conf. art. 692 in fine del CPC) Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Valle Fértil, 15 de marzo de 2022.-



Dr. ADRIAN CUEVAS  
JUEZ DE PAZ LETRADO  
VALLE FERTIL

EDICTOS

El Juzgado de Paz Letrado de Ullúm cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Oscar Armando Mura, en Autos N° 4714/21, caratulados: "MURA, OSCAR ARMANDO S/ Sucesorio", para que se presenten y hagan valer sus derechos. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme al Art. 2293 del Código Civil y Comercial de la Nación. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan, Ullúm 9 de diciembre de 2021.--



DRA. BEATRIZ GALLO URIBE  
JUEZ DE PAZ LETRADO

N° 79.179 Marzo 23/28 \$ 100.-



EDICTO

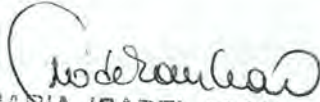
SEPTIMO JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de HEREDIA VEGA LUIS EMILIANO ,D.N.I. n° 37.833. a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 180708 caratulados "HEREDIA VEGA LUIS EMILIANO S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de seis (6) días en el Boletín Oficial. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante. EXIMIDO DE SELLADOS, en virtud del art. 83 de la ley 988 O y lo dispuesto por el Código Tributario de la Provincia de San Juan. SAN JUAN, 8 de marzo de 2022.-

SILVANA MORALES  
REFERENTE DE DESPACHO  
OF. JU. CIVIL N° 1

N° 3858 Marzo 18/28 Eximido.-

**EDICTO JUDICIAL**

El JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SARMIENTO, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ALBERTO ARNALDO D.N.I. N° 14.036.399 en **Autos N° S03/2022 GONZALEZ ALBERTO ARNALDO S/ SUCESORIO**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales-conf.art. 692 in fine del C.P.C.Fdo.Dra. María Eugenia Barassi. Jueza de Paz Letrada. San Juan, Sarmiento 16 de marzo de 2022.-

  
MARIA ISABEL LUNA  
FIRMA AUTORIZADA



  
Dra. María Eugenia Barassi  
JUEZ DE PAZ LETRADO

**EDICTO**

El **JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ALBARDÓN (SAN JUAN)**, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **ONTIVEROS MARIA ENGELICA** y **ALVARRACIN JUAN PATRICIO**, en autos N° 351/21, caratulados **ONTIVEROS MARIA ENGELICA** y **ALVARRACIN JUAN PATRICIO S/ SUCESION AB INTESTATO (DRA. TERESA R. ALBARRACIN LEIVA - SOLICITANTE: HILDA M. ALB)**. Hágase saber que solo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a coherederos y acreedores hacer uso de la facultad que les otorga el art. 2289 del mismo cuerpo legal. El plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales (conf. art. 692 in fine del CPCCyM) Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. Albardón, 10 de marzo de 2022.-



  
Dra. Lorena A. Fernandez  
SECRETARIA JUSTICIA DE PAZ

**EDICTO JUDICIAL**

El JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, Provincia de San Juan, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de **MOLES ANGEL DOMINGO Doc. ident. N° 6.730.638 Y GONZALEZ TERESA DEL CARMEN Doc. ident. N° 8.067.306** en autos N° 5297/22, caratulados **MOLES ANGEL DOMINGO Y GONZALEZ TERESA DEL CARMEN ,SUCESORIO** .- Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia difusión. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr.art. 692 in fine del C.P.C .Ley 988-O ) . SAN JUAN, 15 de marzo de 2022.



Dr. GERARDO NORBERTO JOHNSON  
JUEZ DE PAZ LETRADO  
SAN MARTIN

N° 79.164 Marzo 22/25 \$ 100.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sres. ASIAR, SALOMON D.N.I. N° 3.152.143 y SANCHEZ DEOLINDA MONICA, D.N.I. N° 8.096.442** en autos N° 177493, caratulados: "ASIAR SALOMON Y SANCHEZ DELINDA MONICA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 21 de marzo de 2022.



FIRMA: .....

SELLO: .....

SILVANA MORALES  
GERENTE DE DESPACHO  
OFIJU CIVIL N° 1

N° 79.162 Marzo 22/25 \$ 100.-



**EDICTO**

El Segundo Juzgado de Familia de San Juan, cita y emplaza a herederos y acreedores de FIGUEROA ISIDORO RAUL, a estar en derecho en el término de treinta días en AUTOS N° 51.869/C caratulados "FIGUEROA ISIDORO RAUL S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. art. 692 in fine del C.P.C.-



*Ab. Nelly Cano Ginestas*  
PROSECRETARIA AUXILIAR

N° 79.159 Marzo 22/25 \$ 100.-

**EDICTO**

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, **Sr. OSCAR EDUARDO REY, DNI N° 12.069.952**, en autos N° 181194, caratulados: "REY OSCAR EDUARDO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 7 de marzo de 2022.-



SELLO OFIJU:

FIRMA:

SELLO:

*Silvana Morales*  
SILVANA MORALES  
REFERENTE DE DESPACHO  
OFIJU CIVIL N° 1

N° 79.155 Marzo 22/25 \$ 100.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del Octavo Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante **Sra. PASTEN ESTER OLIVIA, D.N.I. N°: 10.179.197.**, en autos N° 180439, caratulados: "PASTEN ESTER OLIVIA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 21 de febrero de 2022.

SELLO OFIJU: .....



*ANA M. BASUALDO*  
ABOGADA SECRETARIA  
FIRMA REPRESENTANTE DE DESPACHO  
OFIJU CIVIL N° 1  
SELLO: .....

N° 79.161 Marzo 22/25 \$ 100.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del NOVENO JUZGADO CIVIL y Comercial - Ofiju Civil N° 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sres. RIVAS FERNANDO DIONICIO, Y/O DIONICIO RIVAS, D.N.I. N° 3.111.020 y RAMIREZ RITA ANGELA, D.N.I N° 8.080.046** en autos N° 178113, caratulados: "RIVAS FERNANDO DIONICIO Y RAMIREZ RITA ANGELA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 8 de marzo de 2022.

SELLO OFIJU: .....



FIRMA: .....

SELLO: .....

*Natalia Romero*  
NATALIA ROMERO  
FIRMA AUTORIZADA

N° 79.160 Marzo 22/25 \$ 100.-

**EDICTO**

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. **ARNOLDO ELIO MOLINA, DN. N° 7.936.735**, en autos N° 181314, caratulados: "MOLINA ARNOLDO ELIO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 10 de marzo de 2022.-

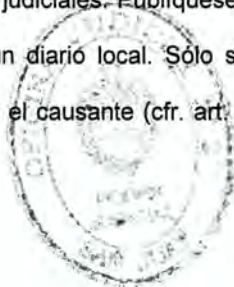


FIRMA:   
SELO: 

N° 79.149 Marzo 22/25 \$ 100.-

**EDICTO JUDICIAL**

OFIJU N° 2, 11° JUZGADO CIVIL, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de **ALBARRACIN HORTENCIA EVA D.N.I. 6.133.707** a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en AUTOS N°180394, CARATULADOS "ALBARRACIN HORTENCIA EVA S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante (cfr. art. 2286 C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 18 de febrero de 2022.



LC. FRANCISCO JAVIER CAÑIZARES  
ADMINISTRADOR  
OFIJU CIVIL N° 2

N° 79.150 Marzo 22/25 \$ 100.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del 11° JUZGADO CIVIL y Comercial - Ofi ju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. **GOLDENBERG ANA DNI: 0.000.104**, en autos N° 179883, caratulados: "GOLDENBERG ANA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 15 de marzo de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA: \_\_\_\_\_

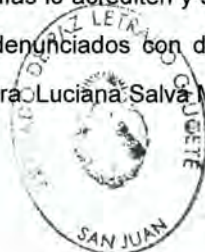
SELLO: \_\_\_\_\_

*Natalia Romero*  
NATALIA ROMERO  
FIRMA AUTORIZADA

N° 78.605 Marzo 25/29 \$ 100.-

**EDICTOS**

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete en autos 34735-B, caratulados: "CUELLO HECTOR RUBEN Y CUELLO MAXIMO FAUSTINO S/ SUCESORIO", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: "San Juan Caucete, 18 de marzo de 2022.- "Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (art. 692, inc. 1° del C.P.C.). "- Fdo. Dra. Luciana Salva Mendoza - Juez de Paz Letrada.-



*Dra. Luciana Salva Mendoza*  
Dra. Luciana Salva Mendoza  
JUEZ DE PAZ LETRADO  
DE CAUCETE

N° 79.199 Marzo 25/29 \$ 100.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del NOVENO JUZGADO CIVIL - Ofju Civil N° 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr./Sra./Sres. ORELLANO TOMASA TRANSITO, D.N.I. N° 3.795.680** en autos N° 181220, caratulados: "ORELLANO TOMASA TRANSITO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 10 de marzo de 2022.



FIRMA: .....

SELLO: .....

NATALIA ROMERO  
FIRMA AUTORIZADA

N° 79.195 Marzo 25/29 \$ 100.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Com. y Min. y Comercial - Ofju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **DOLORES GUTIERREZ, MARIA DE LOS DOLORES DE LA SANTISIMA TRINIDAD GUTIERREZ, DOLORES GUTIERREZ ORTIZ, MARIA DOLORES GUTIERREZ y/o MARIA GUTIERREZ DNI 93.181.328** y **ANGEL SIGALAT y/o ANGEL SIGALAT TEBAR DNI25105** en autos N° 154646, caratulados: "GUTIERREZ ORTIZ, DOLORES Y SIGALAT TEBAR ANGEL S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 3 de marzo de 2022.



FIRMA: .....

SELLO: *Dña. María Agustina Maya*  
REFERENTE DE DESPACHO  
OFIJU CIVIL N° 2

N° 79.196 Marzo 25/29 \$ 100.-

**EDICTO**

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. RODOLFO SEGUNDO TRIGO, D.N.I. N°: 13865493**, en autos N° 181165, caratulados: "TRIGO RODOLFO SEGUNDO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 25 de febrero de 2022.

SELLO OFIJU:



FIRMA: .....

SILVANA MORALES

SELLO: ..... REFERENTE DE DESPACHO.  
OFIJU CIVIL N° 1

N° 79.197 Marzo 25/29 \$ 100.-

**EDICTO JUDICIAL**

EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, Provincia de San Juan, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de **AMARFIL VICTOR CESAR Y GONZALEZ CLARA TERESA Doc. ident. N° 6.765.084** en autos N° 4815/21, caratulados **AMARFIL VICTOR CESAR Y GONZALEZ CLARA TERESA ,SUCESORIO .-** Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia difusión. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr.art. 692 in fine del C.P.C. Ley 988-O) SAN JUAN, 25 de noviembre de 2021.-

Abog. M. Fernanda Zárate  
FIRMA AUTORIZADADr. GERARDO ROBERTO JOHNSON  
JUEZ DE PAZ LETRADO  
SAN MARTIN

N° 79.198 Marzo 25/29 \$ 100.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Com. y Min. y Comercial - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. IBORA DOLORES DNI: 3.536.512, en autos N° 180726, caratulados: "IBORA DOLORES S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 17 de marzo de 2022.



SELLO OFIJU:

FIRMA:   
SELLO: NATALIA ROMERO  
FIRMA AUTORIZADA

N° 79.206 Marzo 25/29 \$ 100.-

**EDICTO JUDICIAL**

OFIJU N° 2, QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA-, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de D.N.I. 4.718.237 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en AUTOS N°178805, CARATULADOS "TRONCOSO CATALINA ALIDIA S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante (cfr. art. 2286 C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 01 de febrero de 2022.



FIRMA:   
SELLO: NATALIA ROMERO  
FIRMA AUTORIZADA

N° 79.207 Marzo 25/29 \$ 100.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante **Sra. GUERRERO AIDA ROSA, DNI.N°4.570.520.**, en autos N° 181049, caratulados: "GUERRERO AIDA ROSA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 11 de marzo de 2022.

SELLO OFIJU: .....



FIRMA: .....

SELLO: .....

SILVANA M. BARRIALDO  
ABOGADA - SECRETARIA  
REFERENTE DE DESPACHO  
OFIJU CIVIL N.° 1

N° 79.202 Marzo 25/29 \$ 100.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del Primer Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sra. ANDREA AVELINA MALLEA DNI 0.947.163.**, en autos N° 180650, caratulados: "MALLEA ANDREA AVELINA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 11 de marzo de 2022.

SELLO OFIJU: .....



FIRMA: .....

SELLO: .....

SILVANA M. BARRIALDO  
ABOGADA - SECRETARIA  
REFERENTE DE DESPACHO  
OFIJU CIVIL N.° 1

N° 79.201 Marzo 25/29 \$ 100.-



**EDICTO**

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. SURATY ANTONIO, DNI. N°6.728.475.**, en autos N° 180809, caratulados: "SURATY ANTONIO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 3 de marzo de 2022.



FIRMA:   
SELLO:

N° 79.200 Marzo 25/29 \$ 100.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del Octavo Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sra. CARBAJAL LOLA JUANA DNI 9.970.845.** en autos N° 179943, caratulados: "CARBAJAL LOLA JUANA S/ Sucesorio (conex. xon exp. 26960)", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 25 de febrero de 2022.



FIRMA:   
SELLO:

N° 79.189 Marzo 25/29 \$ 100.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. **MORRONE VICTOR LUIS, DNI.N° 14.287.441**, en autos N° 180366, caratulados: "MORRONE VICTOR LUIS S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 27 de diciembre de 2021.

SELLO OFIJU: .....



FIRMA: .....

SELLO: .....

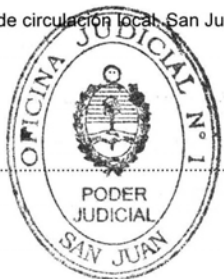
SILVANA MORALES  
REFERENTE DE DESPACHO  
OFIJU CIVIL N° 1

N° 79.190 Marzo 25/29 \$ 100.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. **GONZALEZ LINDORIZA, D.N.I. N° 2.725.125** en autos N° 180370, caratulados: "GONZALEZ LINDORIZA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 8 de marzo de 2022.

SELLO OFIJU: .....



FIRMA: .....

SELLO: .....

Dra. Ma. Valeria Pereyra  
PROSECRETARIA

N° 79.191 Marzo 25/29 \$ 100.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, **Sra. GABRIELA NATALIA ACOSTA, DNI N° 24.426.897**, en autos N° 181224, caratulados: "ACOSTA GABRIELA NATALIA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 15 de marzo de 2022.-



SELLO OFIJU:

FIRMA:

SELLO:

*[Handwritten signature]*  
ANNA M. BARRALDO  
ABOGADA  
REFERENTE DE DESPACHO  
-OFIJU CIVIL N.º 1-

N° 79.192 Marzo 25/29 \$ 100.-

**EDICTO**

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, **Sr. ERNESTO JUSTINO MERCADO, DNI N° 7.950.339**, en autos N° 180544, caratulados: "MERCADO ERNESTO JUSTINO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 11 de marzo de 2022.-



SELLO OFIJU:

FIRMA:

SELLO:

*[Handwritten signature]*  
SILVANA MORALES  
REFERENTE DE DESPACHO  
OFIJU CIVIL N.º 1

N° 79.188 Marzo 25/29 \$ 100.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del Octavo Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. **VALERA JUAN ANGEL**, D.N.I. N° 10.600.491 en autos N° 179250, caratulados: "VALERA JUAN ANGEL S/ Sucesorio (CONEXIDAD EN AUTOS N° 179242)", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por SEIS días en el Boletín Oficial. San Juan, 15 de marzo de 2022. El presente se encuentra exento de pago de sellado.-



FIRMA: .....  
SELO: .....  
SILVANA MORALES  
REFERENTE DE DESPACHO.  
OFIJU CIVIL N° 1

N° 3859 Marzo 18/28 Eximido.-

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones.....\$	9.050,00
Impresiones.....\$	0,00
<b>Total.....\$</b>	<b>9.050,00</b>

23-03-22



CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán  
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.  
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración  
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles y no hábiles según  
Ley N° 2037-A.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera  
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.  
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)  
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.  
Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. **Fernando Esteban Conca**

AÑO CV

SAN JUAN, VIERNES 25 DE MARZO DE 2022

26.635

## **BANCO DE SAN JUAN S. A.**

### **ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE COMPRENDE:**

### **ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS, ANEXOS, INFORMES DE AUDITORÍA Y COMISIÓN FISCALIZADORA, SE PUBLICAN EN ANEXO I QUE ES PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE EDICIÓN.**

#### **AUTORIDADES:**

*Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL*  
Ministro de Gobierno

*Prof. CECILIA GLORIA DEL CARMEN TRINCADO*  
Ministra de Educación

*Ing. EMILIO ARIEL LUCERO REINOSO*  
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

*Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO*  
Ministro de Obras y Servicios Públicos

*Prof. NÉSTOR FABLÁN ABALLAY*  
Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

*C.P.N. MARISA SANDRA LÓPEZ*  
Ministro de Hacienda y Finanzas

*Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO*  
Ministro de Salud Pública

*Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC*  
Gobernador

*C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI*  
Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

*Dr. JUAN JOSÉ VICTORIA*  
Presidente Excma. Corte de Justicia

*Ing. CARLOS ROLANDO ASTUDILLO*  
Ministro de Minería

*Lic. CLAUDIA ALICIA GRZYNSZPAN*  
Ministro de Turismo y Cultura

*C.P.N. JUAN FLORES*  
Secretario General de la Gobernación

*Sr. ALEJANDRO FRANCISCO GUEVARA*  
Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

*Ing. MARÍA VERÓNICA BENAVENTE FAGER*  
Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación

*Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ*  
Secretario de Deportes

*Dr. CARLOS ARIEL MUNISAGA*  
Secretario de Seguridad y Orden Público



**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2021, JUNTO CON LOS INFORMES DE LOS AUDITORES  
INDEPENDIENTES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**



Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.  
25 de mayo 487 - C1002ABI  
Buenos Aires, Argentina

Tel: (54-11) 4318-1600/4311-6644  
Fax: (54-11) 4318-1777/4510-2220  
ey.com

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

A los Señores Directores de  
**BANCO DE SAN JUAN S.A.**  
CUIT: 30-50000944-2  
Domicilio legal: Av. J. Ignacio de la Roza 85 Oeste  
San Juan – Provincia de San Juan

### **I. Informe sobre los estados financieros**

#### **Introducción**

1. Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de BANCO DE SAN JUAN S.A. (la “Entidad”) y sus sociedades controladas, que comprenden: (a) el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, (b) los estados consolidados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y anexos que lo complementan.

#### **Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados financieros**

2. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados financieros mencionados en el párrafo 1. de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”), que, tal como se indica en la nota 2. a los estados financieros mencionados en el párrafo 1., se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal como esas normas fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), y con las excepciones que fueron establecidas por el BCRA que se explican en la mencionada nota. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1. basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el BCRA. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados financieros.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados financieros, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad y la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de BANCO DE SAN JUAN S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA mencionado en el párrafo 2.

### **Énfasis sobre ciertos aspectos revelados en los estados financieros**

5. Llamamos la atención sobre la información contenida en las siguientes notas a los estados financieros mencionados en el párrafo 1.:



- a) Nota 2.1.1. “Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad indica (i) que de acuerdo con las excepciones transitorias establecidas por las Comunicaciones “A” 6847 y 7181 del BCRA, no ha aplicado la sección 5.5 “Deterioro de Valor” de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” a los activos financieros contemplados en esas comunicaciones, y (ii) que si bien se encuentra en proceso de cuantificación de los efectos que sobre los estados financieros tendría la aplicación plena de la NIIF 9, estima que esos efectos podrían ser significativos.
  
- b) Nota 2.1.1. “Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad indica (i) que de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 7014 del BCRA, la Entidad y sus subsidiarias Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (entidad controlada indirectamente) han aplicado un criterio de reconocimiento inicial para ciertos instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje que difiere de lo previsto en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, y (ii) que si bien se encuentra en proceso de cuantificación de los efectos que sobre los estados financieros tendría la aplicación de la NIIF 9 para dicho canje, estima que esos efectos podrían ser significativos.
  
- c) Nota 2.1.1. “Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad expone que la subsidiaria Nuevo Banco de Santa Fe S.A., a efectos de la medición a valor razonable de una tenencia de instrumentos de patrimonio en particular, ha aplicado las cuestiones requeridas por el BCRA a través de Memorandos de fechas 12 y 22 de marzo de 2021 y 3 de mayo de 2019, y (ii) que si bien se encuentra en proceso de cuantificación de la diferencia entre el valor que surge de lo mencionado en el punto (i) precedente y el valor razonable determinado de acuerdo con la aplicación de las NIIF al 31 de diciembre de 2021, estima que esos efectos podrían ser significativos.

Estas cuestiones no modifican la opinión expresada en el párrafo 4., pero deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las NIIF para la interpretación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1.

### **Otras cuestiones**

- 6. Hemos emitido por separado un informe sobre los estados financieros separados de BANCO DE SAN JUAN S.A. a la misma fecha y por el mismo período indicado en el párrafo 1.

## II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1., tal como se menciona en la nota 2.6., se encuentran en proceso de transcripción al Libro Inventario y Balances de la Entidad y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- b) Al 31 de diciembre de 2021, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 88.017.380, no siendo exigible a esa fecha.
- c) Al 31 de diciembre de 2021, según surge de la nota 36. a los estados financieros consolidados adjuntos, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores para dichos conceptos.

San Juan, Provincia de San Juan

8 de marzo de 2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

<b>BANCO DE SAN JUAN S.A.</b>	
<b>Domicilio Legal</b> Avenida José Ignacio de la Roza 85 Oeste – Provincia de San Juan – República Argentina	
<b>Actividad Principal</b> Banco Comercial	
<b>Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.)</b> 30-50000944-2	
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 20 de marzo de 2043	
Nombre del auditor firmante:	Fernando J. Cóccharo
Asociación Profesional:	Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
Informe sobre auditoría de estados financieros consolidados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021	Opinión sin salvedades

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	Anexos / Notas	31/12/2021	31/12/2020
<b>Efectivo y Depósitos en Bancos</b>		<b>58.036.932</b>	<b>83.509.609</b>
Efectivo		20.814.147	32.135.476
Entidades Financieras y corresponsales		37.222.785	51.374.133
BCRA		34.554.589	48.101.537
Otras del país y del exterior		2.668.196	3.272.596
<b>Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>A</b>	<b>133.228.918</b>	<b>109.712.518</b>
<b>Operaciones de pase</b>	<b>O / 3</b>	<b>140.950.289</b>	<b>146.110.373</b>
<b>Otros activos financieros</b>	<b>4</b>	<b>3.916.675</b>	<b>2.463.744</b>
<b>Préstamos y otras financiaciones</b>	<b>B / C</b>	<b>126.503.505</b>	<b>125.959.743</b>
Sector Público no Financiero		10.444.909	11.605.410
Otras Entidades financieras		629.981	232.335
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		115.428.615	114.121.998
<b>Otros Títulos de Deuda</b>	<b>A</b>	<b>16.766.774</b>	<b>6.515.685</b>
<b>Activos financieros entregados en garantía</b>	<b>5</b>	<b>8.465.698</b>	<b>10.102.727</b>
<b>Activos por impuestos a las ganancias corriente</b>	<b>23</b>	<b>139.446</b>	<b>135.272</b>
<b>Inversiones en Instrumentos de Patrimonio</b>	<b>A / 11</b>	<b>859.092</b>	<b>1.132.515</b>
<b>Inversión en asociadas y negocios conjuntos</b>	<b>E / 12</b>	<b>778.164</b>	<b>709.589</b>
<b>Propiedad, planta y equipo</b>	<b>F / 14</b>	<b>21.616.087</b>	<b>21.195.880</b>
<b>Activos intangibles</b>	<b>G / 15</b>	<b>3.855.814</b>	<b>2.783.149</b>
<b>Activos por impuesto a las ganancias diferido</b>	<b>23</b>	<b>-</b>	<b>314.943</b>
<b>Otros activos no financieros</b>	<b>16</b>	<b>2.696.244</b>	<b>3.082.381</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>517.813.638</b>	<b>513.728.128</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

PASIVO	Anexos / Notas	31/12/2021	31/12/2020
<b>Depósitos</b>	H	<b>410.147.204</b>	<b>419.379.799</b>
Sector Público no Financiero		172.556.103	185.350.900
Sector Financiero		60.494	90.852
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		237.530.607	233.938.047
<b>Otros pasivos financieros</b>	18	<b>17.609.605</b>	<b>11.739.197</b>
<b>Financiamientos recibidos del BCRA y otras instituciones financieras</b>	19	<b>148.780</b>	<b>385.599</b>
<b>Pasivo por impuestos a la ganancias corriente</b>	23	<b>119.507</b>	<b>516.153</b>
<b>Obligaciones subordinadas</b>	2.2.	<b>34</b>	<b>856</b>
<b>Provisiones</b>	J / 20	<b>844.053</b>	<b>1.186.448</b>
<b>Pasivo por impuestos a las ganancias diferido</b>	23	<b>3.680.973</b>	<b>576.640</b>
<b>Otros pasivos no financieros</b>	21	<b>9.517.876</b>	<b>8.396.485</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>442.068.032</b>	<b>442.181.177</b>

PATRIMONIO NETO	Anexos / Notas	31/12/2021	31/12/2020
Capital social	K	20.768	20.768
Aportes no capitalizados		2.813	2.813
Ajustes al capital		1.796.462	1.796.462
Ganancias reservadas		63.194.123	58.204.175
Resultados no asignados		-	(2.823.865)
Resultado del ejercicio		3.936.913	7.813.813
<b>Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controladora</b>		<b>68.951.079</b>	<b>65.014.166</b>
<b>Patrimonio Neto atribuible a participaciones no controladoras</b>		<b>6.794.527</b>	<b>6.532.785</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>75.745.606</b>	<b>71.546.951</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO</b>		<b>517.813.638</b>	<b>513.728.128</b>

Las notas 1 a 42 a los estados financieros y los Anexos A a L y O a R adjuntos, son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIAN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÔCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES  
 A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Anexos / Notas	Ejercicio	
		31/12/2021	31/12/2020
Ingresos por intereses	Q	94.754.563	65.819.695
Egresos por intereses	Q	(71.082.428)	(48.479.551)
<b>Resultado neto por intereses</b>		<b>23.672.135</b>	<b>17.340.144</b>
Ingresos por comisiones	Q / 25	17.324.512	17.630.617
Egresos por comisiones	Q	(5.843.284)	(5.952.571)
<b>Resultado neto por comisiones</b>		<b>11.481.228</b>	<b>11.678.046</b>
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Q	44.694.133	47.329.252
Resultado por baja de activos medidos a costo amortizado		106.874	6.274
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	26	1.635.758	2.069.954
Otros ingresos operativos	27	4.797.640	4.271.346
Cargo por incobrabilidad	R	(3.856.649)	(6.050.489)
<b>Ingreso operativo neto</b>		<b>82.531.119</b>	<b>76.644.527</b>
Beneficios al Personal	28	(17.477.390)	(17.437.746)
Gastos de Administración	29	(14.423.755)	(14.066.423)
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes	F / G	(3.538.173)	(3.590.579)
Otros gastos operativos	30	(17.292.257)	(13.977.278)
<b>Resultado operativo</b>		<b>29.799.544</b>	<b>27.572.501</b>
Resultado por asociadas y negocios conjuntos	12	98.386	67.752
Resultado por la posición monetaria neta	2.1.5	(19.736.409)	(12.891.518)
<b>Resultado antes de impuestos de las actividades que continúan</b>		<b>10.161.521</b>	<b>14.748.735</b>
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan	23	(5.962.866)	(6.144.374)
<b>Resultado neto de las actividades que continúan</b>		<b>4.198.655</b>	<b>8.604.361</b>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>4.198.655</b>	<b>8.604.361</b>
<b>Resultado neto del ejercicio atribuible a:</b>			
Los propietarios de la controladora		3.936.913	7.813.813
Las participaciones no controladoras		261.742	790.548

Las notas 1 a 42 a los estados financieros y los Anexos A a L y O a R adjuntos, son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÔCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

**ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES  
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Anexos / Notas	Ejercicio	
		31/12/2021	31/12/2020
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>4.198.655</b>	<b>8.604.361</b>
<b>Total Otro Resultado Integral</b>		-	-
<b>Resultado integral total</b>		<b>4.198.655</b>	<b>8.604.361</b>
<b>Resultado integral total:</b>			
Atribuible a los propietarios de la controladora		<b>3.936.913</b>	<b>7.813.813</b>
Atribuible a participaciones no controladoras		<b>261.742</b>	<b>790.548</b>

Las notas 1 a 42 a los estados financieros y los Anexos A a L y O a R adjuntos, son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

BANCODE SAN JUAN S.A. - Av. J. Ignacio de la Roza 85 Oeste - San Juan - Pcia. de San Juan  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 20 de marzo de 2043

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTE  
 A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	Capital social	Aportes no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Otros Resultados Integrales	Reserva de utilidades		Resultados no Asignados	Total PN de participaciones controladoras al 31/12/2021	Total PN de participaciones no controladoras al 31/12/2021	Total PN al 31/12/2021
	En circulación	Primas de emisión de acciones		Otros	Legal	Otras (1)				
<b>Saldo al inicio del ejercicio ajustado</b>	20.768	2.813	1.796.462	-	16.279.079	41.925.096	4.989.948	65.014.166	6.532.785	71.546.951
<b>Resultado total integral del ejercicio</b>	-	-	-	-	-	-	3.936.913	3.936.913	261.742	4.198.655
- Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	3.936.913	3.936.913	261.742	4.198.655
<b>Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas del 26/03/2021 (2):</b>										
- Reserva legal	-	-	-	-	997.989	-	(997.989)	-	-	-
- Reserva especial para sanciones administrativas, disciplinarias y penales	-	-	-	-	-	56.065	(56.065)	-	-	-
- Otras	-	-	-	-	-	3.935.894	(3.935.894)	-	-	-
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	20.768	2.813	1.796.462	-	17.277.068	45.917.055	3.936.913	68.951.079	6.794.527	75.745.606

(1) Al 31 de diciembre de 2021, el saldo está compuesto por 39.849.244 correspondiente a la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de resultados, 3.938.839 de la Reserva Especial por aplicación de las NIIF por primera vez y 2.128.972 de la Reserva Especial para sanciones administrativas, disciplinarias y penales.

(2) Ver nota 39.

Las notas 1 a 42 a los estados financieros y los Anexos A a L y O a R adjuntos, son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÔCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico



BANCODE SAN JUAN S.A. - Av. J. Ignacio de la Roza 85 Oeste - San Juan - Pcia. de San Juan  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 20 de marzo de 2043

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTE  
 A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	Capital social	Aportes no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Otros Resultados Integrales	Reserva de utilidades		Resultados no Asignados	Total PN de participaciones controladoras al 31/12/2020	Total PN de participaciones no controladoras al 31/12/2020	Total PN al 31/12/2020
	En circulación	Primas de emisión de acciones		Otros	Legal	Otras				
<b>Saldo al inicio del ejercicio ajustado</b>	<b>20.768</b>	<b>2.813</b>	<b>1.796.462</b>	<b>5.863</b>	<b>11.260.038</b>	<b>21.848.270</b>	<b>22.272.002</b>	<b>57.206.216</b>	<b>5.737.698</b>	<b>62.943.914</b>
<b>Resultado total integral del ejercicio</b>	-	-	-	-	-	-	<b>7.813.813</b>	<b>7.813.813</b>	<b>790.548</b>	<b>8.604.361</b>
- Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	7.813.813	7.813.813	790.548	8.604.361
<b>Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas del 26/03/2020:</b>										
- Reserva legal	-	-	-	-	5.019.041	-	(5.019.041)	-	-	-
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(300.222)	300.222	-	-	-
- Otras	-	-	-	-	-	20.377.048	(20.377.048)	-	-	-
<b>Otros movimientos</b>	-	-	-	(5.863)	-	-	-	(5.863)	4.539	(1.324)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>20.768</b>	<b>2.813</b>	<b>1.796.462</b>	<b>-</b>	<b>16.279.079</b>	<b>41.925.096</b>	<b>4.989.948</b>	<b>65.014.166</b>	<b>6.532.785</b>	<b>71.546.951</b>

Las notas 1 a 42 a los estados financieros y los Anexos A a L y O a R adjuntos, son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÔCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

BANCO DE SAN JUAN S.A. - Av. J. Ignacio de la Roza 85 Oeste - San Juan - Pcia. de San Juan  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 20 de marzo de 2043

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES  
 A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Anexos / Notas	31/12/2021	31/12/2020
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>			
<b>Resultado del ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias</b>		<b>10.161.521</b>	<b>14.748.735</b>
<b>Ajuste por el resultado monetario total del ejercicio</b>		<b>19.736.409</b>	<b>12.891.518</b>
<b>Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:</b>		<b>2.858.808</b>	<b>5.364.074</b>
Amortizaciones y desvalorizaciones		3.538.173	3.590.579
Cargo por incobrabilidad	R	3.856.649	6.050.489
Previsiones desafectadas	27	(1.765.981)	(1.700.178)
Resultado por medición de opciones		-	116.343
Resultado por asociadas		(98.386)	(67.752)
Resultado por inversiones en instrumentos de Patrimonio		(82.309)	(93.631)
Otros ajustes		(2.589.338)	(2.531.776)
<b>Aumentos / disminuciones netos provenientes de activos operativos:</b>		<b>(140.453.607)</b>	<b>(189.591.395)</b>
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados		(58.496.947)	(17.578.703)
Instrumentos derivados		-	38.644
Operaciones de pase		(31.035.116)	(142.437.231)
Préstamos y otras financiaciones		(34.713.652)	(18.557.024)
Sector Público no Financiero		(1.556.759)	(7.708.639)
Otras Entidades financieras		(436.333)	1.648.130
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		(32.720.560)	(12.496.516)
Otros Títulos de Deuda		(14.873.278)	(5.105.319)
Activos financieros entregados en garantía		(1.039.829)	(3.353.760)
Inversiones en Instrumentos del Patrimonio		(7.797)	(49.108)
Otros activos		(286.988)	(2.548.894)
<b>Aumentos netos provenientes de pasivos operativos:</b>		<b>121.085.715</b>	<b>204.073.231</b>
Depósitos		110.563.489	202.660.639
Sector Público no Financiero		43.078.393	130.579.448
Otras Entidades financieras		(18.146)	(114.557)
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		67.503.242	72.195.748
Operaciones de pase		138.075	-
Otros pasivos		10.384.151	1.412.592
<b>Pagos por Impuesto a las Ganancias</b>		<b>(2.046.018)</b>	<b>(7.240.601)</b>
<b>TOTAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (A)</b>		<b>11.342.828</b>	<b>40.245.562</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÔCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Sindico

BANCO DE SAN JUAN S.A. - Av. J. Ignacio de la Roza 85 Oeste - San Juan - Pcia. de San Juan  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 20 de marzo de 2043

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES  
 A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Anexos / Notas	31/12/2021	31/12/2020
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Pagos</b>			
Compra de PPE, Activos intangibles y otros activos		(5.148.068)	(3.760.725)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	32.132
<b>Cobros</b>			
Dividendos cobrados de asociadas		108.072	143.544
Venta de PPE, activos intangibles y otros activos		12.847	11.117
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		13.381	49.235
		81.844	83.192
<b>TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (B)</b>		<b>(5.039.996)</b>	<b>(3.617.181)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>Cobros / (Pagos):</b>			
Banco Central de la República Argentina		(432.998)	(1.031.871)
Financiamientos de entidades financieras locales		(901)	(2.382)
Obligaciones subordinadas		(428.983)	(1.024.849)
Otros cobros/(pagos) relacionados con actividades de financiación		(2.947)	(4.462)
		(167)	(178)
<b>TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (C)</b>		<b>(432.998)</b>	<b>(1.031.871)</b>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO (D)</b>	26	<b>938.726</b>	<b>1.145.634</b>
<b>EFFECTO DEL RESULTADO MONETARIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (E)</b>		<b>(32.281.237)</b>	<b>(25.488.790)</b>
<b>TOTAL DE LA VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO</b>		<b>(25.472.677)</b>	<b>11.578.301</b>
<b>AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D+E)</b>		<b>(25.472.677)</b>	<b>11.578.301</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO REEXPRESADOS</b>	31	<b>83.509.609</b>	<b>71.931.308</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	31	<b>58.036.932</b>	<b>83.509.609</b>

Las notas 1 a 42 a los estados financieros y los Anexos A a L y O a R adjuntos, son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÔCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (ver nota 2.1.4)**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

**1. Información corporativa y actividades principales del Grupo**

Banco de San Juan S.A. (la "Entidad") es una sociedad anónima constituida en la República Argentina, que opera como banco universal y cuenta con una red de distribución de alcance provincial. Al ser una entidad financiera comprendida dentro de la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras, debe cumplir con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina (BCRA) por ser su Órgano Regulador.

La Entidad ofrece servicios de banca minorista y banca corporativa, prestando principalmente servicios bancarios tradicionales, convenios de recaudación con entes privados y oficiales, sistemas de acreditación de sueldos en cuenta y actuando como agente financiero de la Provincia de San Juan.

La Entidad controla en forma directa a Banco de Santa Cruz S.A. y Nuevo Banco de Santa Fe S.A., la cual es a su vez controladora de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. Dichas entidades son sociedades anónimas constituidas en la República Argentina, que operan como banco universal y agente financiero de la provincia homónima.

Con fecha 8 de marzo de 2022, el Directorio de Banco San Juan S.A. aprobó la emisión de los presentes estados financieros consolidados.

A continuación, se detallan ciertas características de las entidades del Grupo:

1.1. Banco San Juan S.A.:

Con fecha 7 de noviembre de 2007, Banco de San Juan S.A. y la Provincia de San Juan suscribieron por un plazo de 10 años, el contrato de vinculación a través del cual la Provincia le encomienda a la Entidad prestar sus servicios como Agente financiero y Caja obligada del Estado Provincial, el cual fue prorrogado por un nuevo contrato celebrado el 26 de octubre de 2017.

A través del servicio de agente financiero de la Provincia, la Entidad tiene la exclusividad entre otras cuestiones para percibir los recursos de coparticipación de impuestos nacionales, transferir los recursos de coparticipación provincial, abrir y mantener cuentas bancarias y de inversión del Tesoro Provincial y de los organismos descentralizados, autárquicos y sus dependencias y efectuar la administración bancaria del Sistema del Fondo Unificado – Ley N° 5.957.

Adicionalmente, y en forma no exclusiva, la Entidad percibirá los impuestos, tasas, contribuciones y otros ingresos provinciales cuya recaudación corresponda a la Dirección General de Rentas, el Instituto Provincial de la Vivienda, de los Tribunales de Faltas de la Provincia y del Departamento de Hidráulica.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

Respecto del carácter de Caja obligada, la Provincia deberá disponer exclusivamente que se depositen a la vista o a plazo en la Entidad los siguientes conceptos:

- Todos los ingresos o recursos en efectivo o valores percibidos por el Poder Ejecutivo, sus Ministerios, Secretarías y demás dependencias, Poder Legislativo, Poder Judicial, los Organismos descentralizados, autárquicos y sus dependencias y las Empresas del Estado Provincial existentes a la fecha y las que se constituyan en el futuro.
- Los fondos percibidos por depósitos judiciales a la orden de los Tribunales Provinciales de todos los fueros e instancias.
- Los fondos percibidos en concepto de garantía de contratos o licitaciones llamados por la Provincia.
- Los fondos percibidos para la integración de capital de sociedades que se inscriban ante el Registro Público de Comercio, la Inspección General de Personas Jurídicas y la Dirección Provincial de Cooperativas.

El mencionado contrato tiene un plazo de duración de 10 años, a contar desde el 1° de noviembre de 2017. Transcurrido dicho plazo, se considerará tácitamente renovado por períodos de un año, hasta que una de las partes manifieste su voluntad en contrario.

#### 1.2. Banco de Santa Cruz S.A.:

En el marco del Convenio de Vinculación firmado entre el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz y Banco de Santa Cruz S.A., con fecha 11 de septiembre de 2018, y ratificado mediante el Decreto Provincial N° 821/18 del 12 de septiembre de 2018, ésta presta sus servicios principalmente como Agente financiero y Caja obligada del Estado Provincial, encargándose además de:

- Gestionar la administración y cobro judicial o extrajudicial de todos los créditos y sus garantías excluidos del Estado de Situación Patrimonial de Transferencia que han sido cedidos por el Banco a la Provincia, como así también la cobranza judicial o extrajudicial de la totalidad de los créditos recibidos del Ente Residual.
- Canalizar las operaciones de financiamiento de las actividades productivas, dentro del ámbito de la Provincia en el marco de los convenios suscriptos.

Dicho convenio tiene una duración de 10 años a partir del 1° de octubre de 2018, el cual, a su vencimiento, podría ser renovado por períodos sucesivos de un año.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

### 1.3. Nuevo Banco de Santa Fe S.A.:

En el marco del Contrato de Vinculación establecido por el Decreto Provincial N° 3.546/19, firmado entre Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, con fecha 26 de noviembre de 2019, este actúa principalmente como:

- Agente Financiero del Estado Provincial, por lo que tiene exclusividad en la prestación, entre otros, de los servicios de transferencia de recursos provenientes de la recaudación de impuestos a las cuentas corrientes oficiales, la administración de la operatoria de distribución de recursos de coparticipación a los municipios, la atención de las órdenes de pago de haberes de la totalidad de los agentes de la Administración Pública Provincial y el cobro de todos los impuestos provinciales que sean recaudados por la Administración Provincial de Impuestos.
- Caja obligada del Gobierno, por lo que se depositan obligatoria y exclusivamente en la Entidad los ingresos y demás depósitos en efectivo o valores de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia, los depósitos judiciales en efectivo, títulos o valores a la orden de los Tribunales Provinciales, con excepción de los correspondientes a los Tribunales de la Ciudad de Rosario, y los depósitos en dinero o títulos que se realicen en garantía de contratos y licitaciones del Gobierno Provincial.

Dicho convenio tiene una duración de 5 años, renovable por un plazo de 5 años más.

Con fecha 24 de abril de 2020, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. firmó un contrato de préstamo con la Provincia de Santa Fe, el cual presentaba un interés compensatorio a una tasa preferencial (Tasa Variable) y un interés punitivo a una tasa nominal anual (expresada como tasa fija) equivalente al 50% de la tasa de interés compensatorio. Dicho préstamo sería cancelado en una cuota única al 31 de diciembre de 2020, presentando un contrato de cesión de derechos como garantía.

Con fecha 4 de enero de 2021, y mediante el decreto N° 2026/2020, la Provincia de Santa Fe refinanció dicho préstamo, presentando un interés compensatorio a una tasa preferencial (Tasa Variable) y un interés punitivo a una tasa nominal anual (expresada como tasa fija) equivalente al 50% de la tasa de interés compensatorio. Dicha refinanciación tiene una duración de ocho semestres, presentando un contrato de cesión de derechos como garantía.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto de dicho préstamo ascendía a 3.820.153 y 7.816.258, respectivamente.

Con fecha 17 de noviembre de 2021, la Entidad firmó un contrato de préstamo con la Provincia de Santa Fe, el cual presentará un interés compensatorio a una tasa preferencial (Tasa Variable) y un interés punitivo a una tasa nominal anual (expresada como tasa fija) equivalente al 50 % de la tasa de intereses compensatorios. Dicho préstamo tendrá una duración de seis semestres y presenta un contrato de cesión de derechos como garantía.

Al 31 de diciembre de 2021, el monto de dicho préstamo ascendía a 5.082.561.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

#### 1.4. Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.:

Con fecha 16 de septiembre de 2005, Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. y la Provincia de Entre Ríos suscribieron el contrato de Agente Financiero.

Con fecha 24 de agosto de 2020, el mencionado contrato fue prorrogado por el plazo de 10 años, con la posibilidad de prórroga por 5 años más. En consecuencia, presta los siguientes servicios:

- Caja obligada del Gobierno, por lo que se depositan obligatoria y exclusivamente en Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. controlada los ingresos y demás depósitos en efectivo o valores del Poder Ejecutivo, sus Ministerios y Secretarías, la Legislatura Provincial, el Poder Judicial, los Organismos Provinciales descentralizados, autárquicos y las empresas y/o sociedades del Estado Provincial.
- Agente Financiero de la Provincia, por lo que tiene exclusividad, entre otras cuestiones, para percibir los recursos de coparticipación de impuestos nacionales, percibir los impuestos, servicios, tasas y contribuciones provinciales, prestar los servicios de transferencia de recursos provenientes de la recaudación de impuestos a las cuentas corrientes oficiales, la administración de la operatoria de distribución de recursos de coparticipación a los municipios, la atención de las órdenes de pago de haberes de la totalidad de los agentes de la Administración Pública Provincial y el cobro de todos los impuestos provinciales que sean recaudados por la Dirección General de Rentas.

Como consecuencia de la adquisición del paquete de acciones ordinarias de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., acontecido durante el año 2005, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. adquirió el 64,42% del capital social (representativos del 100% de las acciones ordinarias) y el 100% de los votos de dicha entidad. Por otra parte, Seguro de Depósitos Sociedad Anónima ("SEDESA") adquirió el 33,58% del capital social (representativo del 100% de las acciones preferidas), sin derecho a voto y con derecho a un dividendo fijo acumulativo anual del 1%.

Asimismo, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y SEDESA suscribieron un contrato de opción de compra y opción de venta sobre dichas acciones preferidas. Con fecha 19 de marzo de 2020, dicha entidad notificó a SEDESA el ejercicio de la opción de compra de la totalidad de las acciones preferidas. Con fecha 24 de agosto de 2020, la Entidad ejerció la opción de compra abonando la suma de 95.000 más 57.052 en concepto de intereses, ascendiendo el total a 152.052. La transferencia de las acciones preferidas no ha incluido los derechos a los dividendos fijos acumulativos anuales correspondientes a los ejercicios 2019 y la proporción de 2020 que deberán pagarse a SEDESA cuando sea jurídicamente posible.

Por otra parte, con fecha 18 de noviembre de 2020, el Directorio de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. decidió aprobar la venta de hasta veintiséis millones setecientos mil (26.700.000) de dichas acciones preferidas, de valor nominal \$ 1 por acción, por un importe total de 459, distribuidas de la siguiente forma: 1.417.084 acciones a la Sociedad de Trabajadores de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (en función de la tenencia actual de esa Sociedad en la Entidad) y 25.282.916 acciones a Banco de San Juan S.A. En ese sentido, con fecha 19 de noviembre de 2020, el Directorio de la Entidad aprobó la

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

compra de dichas acciones preferidas, por un importe de 435, la cual fue instrumentada el 20 de noviembre de 2020.

Con fecha 3 y 30 de diciembre de 2019 Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., en conjunto con otros bancos, firmaron un contrato de préstamo sindicado con la Provincia de Entre Ríos, el cual presentará un interés compensatorio a una tasa preferencial (Tasa Variable) y un interés punitivo a una tasa nominal anual (expresada como tasa fija) equivalente al 50 % de la tasa de intereses compensatorios. Dicho préstamo tiene una duración de doce trimestrales y presenta un contrato de cesión de derechos y obligaciones como garantía.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto de dicho préstamo asciende a 1.178.995 y 3.555.523, respectivamente.

Con fecha 26 de mayo y el 24 de agosto de 2020 se difirieron las cuotas con vencimiento prorrogado, por 330.950 y 420.100 (en moneda de cada fecha), las que devengarán y pagarán intereses compensatorios en forma trimestral desde la fecha de vencimiento original y hasta la fecha de efectivo pago, a una tasa nominal anual equivalente a la Tasa de Interés correspondiente a cada período de intereses. Los vencimientos operan con fecha 25 de enero y 25 de abril de 2023, respectivamente.

Ambas financiaciones se encuentran registradas en el rubro "Préstamos – Al Sector Público no Financiero".

Por otra parte, con fecha 21 de mayo de 2002 se celebró el Contrato de Fideicomiso Financiero de Banco de Entre Ríos S.A., denominado Fideicomiso BERSA., entre el ex Banco de Entre Ríos S.A. en carácter de Fiduciante y el BNA en carácter de Fiduciario, designándose al Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. como Beneficiario, en virtud de la Resolución N° 316/02 del Directorio del BCRA. Dicho Fideicomiso fue constituido en los términos de la Ley de Fideicomisos Financieros N° 24.441, recibiendo ciertos activos del ex Banco de Entre Ríos S.A. y emitiendo como contrapartida Certificados de Participación tipo "A" privilegiados (CPA) y tipo "B" (CPB) subordinados a la cancelación total del CPA.

Vencido el plazo original y luego de sucesivas prórrogas, a la fecha, el Fideicomiso BERSA se encuentra en proceso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2021 el Fideicomiso BERSA presenta un activo de 4.223, representado fundamentalmente por Títulos privados – Fondos comunes de inversión por 4.010, cuyo destino es atender los gastos del proceso de liquidación; y un pasivo de 161.068 de los cuales 160.717 corresponden al saldo no rescatado del Certificado de Participación "Bono A".

El último balance auditado corresponde al 31 de diciembre de 2015 y, por lo tanto, las cifras detalladas son previas al examen de los auditores de dicho Fideicomiso (Auditoría General de la Nación). Por tal motivo el Directorio de la subsidiaria, ha decidido provisionar en su totalidad el CPA dado que no existe probabilidad de rescate por inexistencias de activos fideicomitados. Al 31 de diciembre de 2013 se aplicó la previsión constituida por desvalorización del Certificado de

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico



Participación Bono "A" hasta el límite del Activo que a esa fecha poseía el Fideicomiso BERSA, dejándose reflejado el saldo en partidas fuera de balance.

## **2. Bases de presentación de los estados financieros consolidados y políticas contables aplicadas**

### **2.1. Bases de preparación**

#### **2.1.1 Normas contables aplicadas**

Los presentes estados financieros consolidados de la Entidad fueron elaborados de acuerdo con el Marco de información contable establecido por el BCRA (Comunicación "A" 6114 y complementarias del BCRA). Excepto por las disposiciones regulatorias establecidas por el BCRA que se explican en el párrafo siguiente, dicho marco se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tal como esas normas fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), las mencionadas normas internacionales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité de Interpretaciones de Normas (CIN).

De las exclusiones transitorias establecidas por el BCRA a la aplicación de las NIIF vigentes, las siguientes afectan a la preparación presentes estados financieros consolidados:

- a) Tal como estableció la Comunicación "A" 6114, modificatorias y complementarias, en el marco del proceso de convergencia hacia NIIF, el BCRA definió que a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2020 inclusive, las entidades financieras definidas como pertenecientes "Grupo A" según las regulaciones del propio organismo, entre las cuales se encuentra la Entidad y la subsidiaria Nuevo Banco de Santa Fe S.A., comiencen a aplicar la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" (puntos B5.5.1 a B5.5.55) excepto para las exposiciones al sector público, considerando la exclusión transitoria establecida por la Comunicación "A" 6847.

Asimismo, considerando lo establecido por la Comunicación "A" 7181 del BCRA, que excluye transitoriamente la aplicación de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" para las entidades financieras pertenecientes a los "Grupos B y C" según las regulaciones del propio organismo, el deterioro de los activos financieros provenientes de las subsidiarias Banco de Santa Cruz S.A. y Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (entidad controlada indirectamente) fue calculado a partir de un marco de información contable diferente al de la Entidad, aplicando para ello lo determinado por las normas sobre "Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" establecidas por el BCRA.

Si bien a la fecha de los presentes estados financieros consolidados dichas entidades se encuentran en proceso de cuantificación del efecto que tendría la aplicación plena de la sección 5.5 "Deterioro de valor" mencionada precedentemente, la Dirección de la Entidad estima que ese efecto podría ser significativo.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

- b) A través de la Comunicación "A" 7014 de fecha 14 de mayo de 2020, el BCRA estableció que los instrumentos de deuda del sector público que las entidades financieras reciban en canje de otros deben ser reconocidos inicialmente al valor contable que a la fecha de dicho canje posean los instrumentos entregados, sin analizar si se cumplen o no los criterios de baja en cuentas establecidos por la NIIF 9 ni eventualmente reconocer el nuevo instrumento recibido a su valor de mercado como establece dicha NIIF. Si bien a la fecha de los presentes estados financieros la Entidad, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. no han cuantificado el efecto que tendría la aplicación de la NIIF 9 sobre el canje explicado en la nota 40, la Dirección de dichas entidades estiman que ese efecto podría ser de significación.
- c) La subsidiaria Nuevo Banco de Santa Fe S.A. recibió Memorandos de fechas 12 y 22 de marzo de 2021 y 3 de mayo 2019 de parte del BCRA, estableciendo disposiciones específicas vinculadas a la medición de la participación en Prisma Medios de Pago S.A. que se explica en la nota 17 y a la regularización del saldo de precio a cobrar como consecuencia de la venta de una porción de esa participación, según se explica en la mencionada nota. Considerando dichas disposiciones, la Entidad efectuó ajustes al valor razonable determinado oportunamente. Por otra parte, debido a la aplicación de la sección 5.5 de la NIIF 9 antes mencionada, adecuó las correspondientes provisiones sobre el saldo de precio a cobrar a cada fecha. Si bien a la fecha de los presentes estados financieros la Entidad se encuentra en proceso de cuantificación de la diferencia entre la valuación establecida por el BCRA y el valor razonable determinado de acuerdo con las NIIF, la Dirección de la misma estima que ese efecto podría ser de significación.

Excepto por lo mencionado en los párrafos anteriores, las políticas contables aplicadas por la Entidad cumplen con las NIIF que actualmente han sido aprobadas y son aplicables en la preparación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las NIIF adoptadas por el BCRA según la Comunicación "A" 7183. Con carácter general, el BCRA no admite la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que se especifique lo contrario.

#### 2.1.2. Cifras expresadas en miles de pesos

Los presentes estados financieros consolidados se exponen en cifras expresadas en miles de pesos argentinos, y se redondean al monto en miles de pesos más cercano, excepto cuando se indica lo contrario (ver acápite "Unidad de medida" de la presente nota).

#### 2.1.3. Presentación del Estado de Situación Financiera Consolidado

La Entidad presenta su Estado de Situación Financiera Consolidado en orden de liquidez, conforme al modelo establecido en la Comunicación "A" 6324 del BCRA. El análisis referido al recupero de los activos y la cancelación de los pasivos dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de reporte y más de 12 meses después de la fecha de reporte se presenta en la nota 24.

Los activos y los pasivos financieros generalmente se informan en cifras brutas en el Estado de Situación Financiera Consolidado. Sólo se compensan y se reportan netos cuando se tiene el derecho legal e incondicional de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

Cabe mencionar también que los presentes estados financieros consolidados fueron preparados sobre la base de importes históricos, excepto para Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados, Instrumentos financieros derivados, Inversiones en Instrumentos de Patrimonio y Obligaciones subordinadas, tomando en consideración lo mencionado en la sección “Unidad de medida” de la presente nota.

#### 2.1.4. Información comparativa

El Estado de Situación Financiera consolidado al 31 de diciembre de 2021, los Estados de Resultados y de Otros Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, se presentan en forma comparativa con los de cierre del ejercicio precedente.

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período sobre el cual se informa (ver acápite “Unidad de medida” a continuación).

#### 2.1.5. Unidad de medida

Los presentes estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, tal como establece la NIC 29 y considerando, adicionalmente, las normas particulares del BCRA establecidas por las Comunicaciones “A” 6651, 6849, modificatorias y complementarias, que establecieron la obligatoriedad respecto a la aplicación de dicho método a partir de los estados financieros de ejercicios que se inicien el 1° de enero de 2020 inclusive y definieron como fecha de transición el 31 de diciembre de 2018.

Las NIIF requieren reexpresar a moneda homogénea los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria. Para lograr uniformidad en la identificación de un entorno económico de esa naturaleza, la NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” establece (i) ciertos indicadores cualitativos, no excluyentes, consistentes en analizar el comportamiento de la población, los precios, la tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y (ii) como una característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

Dicha reexpresión debe efectuarse como si la economía hubiera sido siempre hiperinflacionaria, utilizando un índice general de precios que refleje los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. Para efectuar esa reexpresión se utiliza una serie de índices elaborada y publicada mensualmente por la FACPCE, que combina el índice de precios al consumidor (IPC) nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, para los cuales el INDEC no ha difundido información sobre la variación en el IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando el mencionado índice, la inflación para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de 50,94% y 36,14%, respectivamente.

A continuación, se incluye una descripción de los principales impactos de la utilización de la NIC 29 y del proceso de reexpresión de los estados financieros establecido por la Comunicación "A" 6849 y complementarias del BCRA:

**(a) Descripción de los principales aspectos del proceso de reexpresión del estado de situación financiera:**

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente al cierre del ejercicio sobre el que se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La ganancia o pérdida monetaria neta se incluye en el resultado del período por el que se informa.
- (ii) Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos se ajustan en función a tales acuerdos.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación financiera, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- (iv) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa son reexpresados por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediendo luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por depreciación de las propiedades, plantas y equipos y por amortización de activos intangibles, así como cualquier otro consumo de activos no monetarios se determinan sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- (v) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de una unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período. Cuando además de la reexpresión, existe una revaluación de activos no

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el reexpresado) se reconoce en el otro resultado integral.

**(b) Descripción de los principales aspectos del proceso de reexpresión del estado de resultados y de otros resultados integrales:**

- (i) Los gastos e ingresos se reexpresan desde la fecha de su registración contable, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida; y salvo también aquellos resultados que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, para los cuales se requiere identificar los importes comparados, reexpresarlos por separado, y volver a efectuar la comparación, pero con los importes ya reexpresados.
- (ii) El resultado de la posición monetaria se clasificará en función de la partida que le dio origen, y se presenta en una línea separada reflejando el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias.

**(c) Descripción de los principales aspectos del proceso de reexpresión del estado de cambios en el patrimonio:**

- (i) A la fecha de transición (31 de diciembre de 2018), la Entidad ha aplicado los siguientes procedimientos:
  - (a) Los componentes del patrimonio, excepto los indicados en los puntos siguientes, se reexpresaron desde la fecha en que fueron suscriptos o integrados, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 6849 para cada partida en particular.
  - (b) Las ganancias reservadas, incluyendo la reserva por aplicación por primera vez de la NIIF, se mantuvieron a la fecha de transición a su valor nominal (importe legal sin reexpresar).
  - (c) Los saldos de otros resultados integrales acumulados fueron recalculados en términos reales a la fecha de transición.
  - (d) Los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los componentes del patrimonio inicial reexpresados como se indica en los apartados precedentes.
- (ii) Luego de la reexpresión a la fecha de transición indicada en (i) precedente, todos los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando el índice general de precios desde el principio del ejercicio y cada variación de esos componentes se reexpresa desde la

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

fecha de aportación o desde el momento en que la misma se produjo por cualquier otra vía, redeterminando los saldos de ORI acumulados en función de las partidas que le dan origen.

**(d) Descripción de los principales aspectos del proceso de reexpresión del estado de flujo de efectivo:**

- (i) Todas las partidas se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.
- (ii) El resultado monetario sobre los componentes del efectivo y equivalentes se presenta en el estado de flujo de efectivo, luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título "Efecto del Resultado Monetario de Efectivo y Equivalentes".

**2.2 Bases de consolidación**

Los presentes estados financieros consolidados comprenden los estados financieros de la Entidad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales la Entidad y sus subsidiarias tiene el control. La Entidad controla a otra cuando está expuesta, o tiene derecho, a obtener rendimientos variables por su implicación continuada en la participada, y tiene la capacidad de utilizar el poder de dirigir las políticas operativas y financieras de la participada, para influir sobre estos rendimientos.

Esto se observa generalmente por una participación accionaria de más de la mitad de sus acciones con derechos de voto.

Sin embargo, bajo circunstancias particulares, la Entidad aún puede ejercer el control con menos del 50% de participación o puede no ejercer control incluso con la propiedad de más del 50% de las acciones de una participada.

Al evaluar si tiene poder sobre una entidad participada y por lo tanto controla la variabilidad de sus rendimientos, la Entidad considera todos los hechos y circunstancias relevantes, incluyendo:

- El propósito y el diseño de la entidad participada.
- Las actividades relevantes, cómo se toman las decisiones sobre esas actividades y si la Entidad y sus subsidiarias pueden dirigir esas actividades.
- Acuerdos contractuales como derechos de compra, derechos de venta y derechos de liquidación.
- Si la Entidad y sus subsidiarias están expuestas, o tienen derechos, a rendimientos variables de su participación en la entidad participada, y tienen el poder de afectar la variabilidad de tales rendimientos.

Las subsidiarias son totalmente consolidadas desde la fecha en que se transfirió el control efectivo de las mismas a la Entidad y dejan de ser consolidadas desde la fecha en que cesa dicho control. Los presentes estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, resultados y cada

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

componente de otros resultados integrales de la Entidad y su subsidiaria. Las transacciones entre las entidades consolidadas son eliminadas íntegramente.

Un cambio en la participación en una subsidiaria, sin pérdida de control, se contabiliza como una transacción de patrimonio. En cambio, si la Entidad y sus subsidiarias pierden el control sobre una subsidiaria, da de baja los activos relacionados (incluida la llave de negocio), los pasivos, la participación no controladora y otros componentes de patrimonio, mientras que cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados, y cualquier inversión retenida se reconoce a valor razonable en la fecha de pérdida de control.

Los estados financieros de las subsidiarias han sido elaborados a la misma fecha y por los mismos ejercicios contables que los de Banco San Juan S.A., utilizando de manera uniforme políticas contables concordantes con las aplicadas por la Entidad. En caso de que sea necesario, se realizan los ajustes necesarios a los estados financieros de la subsidiaria para que las políticas contables utilizadas por el Grupo sean uniformes.

La Entidad y sus subsidiarias consideran al peso argentino como su moneda funcional y de presentación.

Por otra parte, las participaciones no controladoras representan la porción del resultado y del patrimonio neto que no pertenece, directa o indirectamente, a la Entidad. En los presentes estados financieros se exponen como una línea separada en los Estados de Situación Financiera, de Resultados, de Otros Resultados Integrales y de Cambios en el Patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad ha consolidado sus estados financieros con los estados financieros de las siguientes sociedades:

<b>Subsidiarias</b>	<b>Domicilio principal</b>	<b>Provincia</b>	<b>País</b>	<b>Actividad principal</b>
Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	Tucumán 2545 - Santa Fe	Santa Fe	Argentina	Entidad Financiera
Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.	Monte Caseros 128 - Paraná	Entre Ríos	Argentina	Entidad Financiera
Banco de Santa Cruz S.A.	Avda. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner 812 - Río Gallegos	Santa Cruz	Argentina	Entidad Financiera

La composición del capital y la distribución de los votos en las sociedades que consolida la Entidad se resumen a continuación:

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

Subsidiarias	Acciones		Porcentual de la Entidad		Porcentual de la Participación no controladora	
	Tipo	Cantidad	Capital Total	Votos posibles	Capital Total	Votos posibles
Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	Ordinarias, nominativas no endosables	85.117.526	93,39%	93,39%	6,61%	6,61%
Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (1)	Ordinarias, nominativas no endosables	172.000.000	64,42%	100%	-	-
Banco de Santa Cruz S.A.	Ordinarias, nominativas no endosables	7.650.000	51%	51%	49%	49%

(1) Entidad controlada por Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El capital social de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. está dividido en acciones ordinarias suscriptas e integradas por Nuevo Banco de Santa Fe S.A., las cuales representan un 64,42% del capital social y un 100% de los votos; y acciones preferidas que representan el 25,58% del capital social y sin derecho a voto. Con fecha 24 de agosto de 2020, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. ejerció la opción de compra de dichas acciones en poder de Seguro de Depósitos S.A. Por otra parte, con fecha 19 de noviembre de 2020, el Directorio de la Entidad aprobó la compra de veinticinco millones doscientos ochenta y dos mil novecientos dieciséis (25.282.916) de dichas acciones preferidas, de valor nominal \$ 1 por acción, por un importe de 435 (moneda histórica). Con fecha 20 de noviembre de 2020 se perfeccionó la mencionada compra.

Los totales de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados de Banco San Juan S.A. y sus subsidiarias se exponen a continuación:

Al 31/12/2021	Banco de San Juan S.A.	Banco de Santa Cruz S.A.	Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (1)	Eliminaciones	Banco de San Juan S.A. Consolidado
Activo	136.154.167	44.481.161	392.629.758	(55.451.448)	517.813.638
Pasivo	67.203.088	37.983.449	338.005.728	(1.124.233)	442.068.032
Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controladora	68.951.079	3.313.833	51.013.382	(54.327.215)	68.951.079
Patrimonio Neto atribuible a participaciones no controladoras	-	3.183.879	3.610.648	-	6.794.527
Resultado neto del ejercicio	3.936.913	100.038	3.218.194	(3.056.490)	4.198.655
Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controladora	3.936.913	51.019	3.005.471	(3.056.490)	3.936.913
Resultado integral total atribuible a participaciones no controladoras	-	49.019	212.723	-	261.742

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN  
 Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico



Al 31/12/2020	Banco de San Juan S.A.	Banco de Santa Cruz S.A.	Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (1)	Eliminaciones	Banco de San Juan S.A. Consolidado
Activo	141.443.584	36.430.999	388.210.895	(52.357.350)	513.728.128
Pasivo	76.429.418	30.033.325	336.805.059	(1.086.625)	442.181.177
Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controladora	65.014.166	3.262.814	48.007.911	(51.270.725)	65.014.166
Patrimonio Neto atribuible a participaciones no controladoras	-	3.134.860	3.397.925	-	6.532.785
Resultado neto del ejercicio	7.813.813	687.234	6.865.399	(6.762.085)	8.604.361
Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controladora	7.813.813	350.489	6.411.596	(6.762.085)	7.813.813
Resultado integral total atribuible a participaciones no controladoras	-	336.745	453.803	-	790.548

(1) Saldos consolidados con Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.

El Directorio de Banco San Juan S.A. considera que no existen otras sociedades ni entidades estructuradas que deban ser incluidas en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021.

### **2.3 Resumen de políticas contables significativas**

A continuación se describen los principales criterios de valuación y exposición seguidos para la preparación de los presentes estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

#### **2.3.1. Activos y pasivos en moneda extranjera:**

La Entidad y sus subsidiarias consideran al Peso Argentino como su moneda funcional y de presentación. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, básicamente en dólares estadounidenses, fueron valuados al tipo de cambio de referencia del BCRA, vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase publicados por el BCRA. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio en el rubro "Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera".

#### **2.3.2. Instrumentos financieros:**

##### **Reconocimiento y medición inicial:**

La Entidad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en parte de las cláusulas contractuales del mismo.

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN  
 Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo generalmente establecido por las regulaciones o condiciones de mercado son registradas en la fecha de negociación de la operación, es decir, en la fecha en que la Entidad y sus subsidiarias se comprometen a comprar o vender el activo.

En el reconocimiento inicial, los activos o pasivos financieros fueron registrados por sus valores razonables. Aquellos activos o pasivos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, fueron registrados al valor razonable ajustado por los costos de transacción que fueron directamente atribuibles a la compra o emisión de estos.

En el momento del reconocimiento inicial, el valor razonable de un instrumento financiero es normalmente el precio de la transacción. Sin embargo, si parte de la contraprestación entregada o recibida es por algo distinto del instrumento financiero, la Entidad y sus subsidiarias estiman el valor razonable del instrumento financiero. Si este valor razonable se basa en una técnica de valuación que utiliza sólo datos de mercado observables, todo importe adicional respecto de la contraprestación será un gasto o un menor ingreso, a menos que cumpla los requisitos para su reconocimiento como algún otro tipo de activo (resultados del "día 1"). En el caso de que el valor razonable se base en una técnica de valoración que utiliza datos de mercado no observables, la Entidad reconocerá esa diferencia diferida en resultados sólo en la medida en que surja de un cambio en un factor (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado tendrían en cuenta al determinar el precio del activo o pasivo, o cuando el instrumento es dado de baja.

Medición posterior:

Modelo de negocio:

La Entidad y sus subsidiarias poseen dos categorías para la clasificación y medición de sus instrumentos de deuda, de acuerdo al modelo de negocio de la Entidad y sus subsidiarias para gestionarlos y las características de los flujos de efectivo contractuales de los mismos:

- Costo amortizado: el objetivo de negocio es obtener los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.
- Valor razonable con cambios en resultados: el objetivo de negocio es la generación de resultados provenientes de la compra-venta de activos financieros.

En consecuencia, la Entidad y sus subsidiarias miden sus activos financieros a valor razonable, a excepción de aquellos que cumplen con las siguientes dos condiciones y por lo tanto son valuados a su costo amortizado:

- Se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales de los activos financieros dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

La Entidad y sus subsidiarias determinan su modelo de negocio en el nivel que mejor refleja cómo administra los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio concreto.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

El modelo de negocio no se evalúa instrumento por instrumento, sino a un nivel más alto de carteras agregadas y se basa en factores observables tales como:

- Cómo se evalúa el rendimiento del modelo de negocio y cómo los activos financieros que se mantienen dentro de ese modelo de negocio se evalúan y reportan al personal clave de la Entidad y sus subsidiarias.
- Los riesgos que afectan el rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros que se mantienen dentro de ese modelo de negocio) y, en particular, la forma en que se gestionan esos riesgos.
- Cómo se compensa al personal clave de la Entidad y sus subsidiarias (por ejemplo, si la remuneración se basa en el valor razonable de los activos administrados o en los flujos de efectivo contractuales recaudados).
- La frecuencia esperada, el valor, el momento y las razones de las ventas también son aspectos importantes.

La evaluación del modelo de negocio se basa en escenarios razonablemente esperados, sin tener en cuenta los escenarios de “peor caso” o “caso de estrés”. Si posteriormente a su reconocimiento inicial los flujos de efectivo se realizan de una manera diferente a las expectativas originales de la Entidad y sus subsidiarias, no se cambia la clasificación de los activos financieros restantes mantenidos en ese modelo de negocio, sino que considera dicha información para evaluar las compras u originaciones recientes.

Test de únicamente pagos del principal e intereses (Test UPPI):

Como parte del proceso de clasificación, la Entidad y sus subsidiarias evalúan los términos contractuales de sus activos financieros para identificar si éstos dan lugar a flujos de efectivo en fechas determinadas que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

A los fines de esta evaluación se define como “principal” al valor razonable del activo financiero en el reconocimiento inicial, pudiéndose modificar a lo largo de la vida del instrumento (por ejemplo si hay reembolsos de principal o amortización de la prima o descuento).

Los componentes de interés más importantes dentro de un acuerdo de préstamo suelen ser la consideración del valor temporal del dinero y el riesgo de crédito.

Para efectuar el Test UPPI, la Entidad y sus subsidiarias aplican juicio y consideran factores relevantes entre los cuales se encuentra la moneda en la que se denomina el activo financiero y el plazo para el cual se establece la tasa de interés.

Por el contrario, los términos contractuales que introducen una exposición más que mínima a riesgo o volatilidad en los flujos de efectivo contractuales que no están relacionados con un acuerdo de préstamo básico, no dan lugar a flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto pendiente. En tales casos, se requiere que los activos financieros sean medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

Por consiguiente, los activos financieros se clasificaron en base a lo mencionado en los párrafos precedentes en “Activos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados”, o “Activos financieros medidos a costo amortizado”. Dicha clasificación se expone en el Anexo P “Categorías de Activos y Pasivos financieros”.

▪ Activos y pasivos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados:

Esta categoría presenta dos sub-categorías: activos y pasivos financieros valuados a valor razonable mantenidos para negociación y activos y pasivos financieros designados inicialmente a valor razonable por la Dirección o de acuerdo con el párrafo 6.7.1. de la NIIF 9.

La Entidad y sus subsidiarias clasifican los activos o pasivos financieros como mantenidos para negociar cuando se han comprado o emitido principalmente para la obtención de beneficios a corto plazo a través de actividades de negociación o forman parte de una cartera de instrumentos financieros que se administran conjuntamente, para los cuales hay evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.

La Dirección sólo designa un instrumento a valor razonable con cambios en resultados, cuando se cumple una de las siguientes condiciones: (i) la designación elimina o reduce significativamente el tratamiento inconsistente que de otro modo surgiría de la medición de los activos o pasivos o el reconocimiento de ganancias o pérdidas de los mismos sobre una base diferente; o (ii) los pasivos forman parte de un grupo de instrumentos financieros que se gestionan y su rendimiento se evalúa según la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión de riesgos o inversión documentada; o (iii) los pasivos contienen uno o más derivados implícitos, salvo que no se modifiquen significativamente los flujos de efectivo. Tal designación se efectúa instrumento por instrumento.

Los activos y pasivos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados se registran en el Estado de Situación Financiera Consolidado a valor razonable. Los cambios en el valor razonable se reconocen en resultados en el rubro “Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados”, con excepción de los movimientos en el valor razonable de los pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados debido a cambios en el riesgo de crédito propio, los cuales se registran en otros resultados integrales y no se reclasifican a resultados. Los ingresos o egresos por intereses y dividendos se imputan en el rubro “Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados” de acuerdo con los términos del contrato, o cuando el derecho al pago ha sido establecido.

El valor razonable de estos instrumentos se calcula utilizando las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio en mercados activos, de ser representativas. Los mercados principales en los que operan la Entidad y sus subsidiarias son Mercado Abierto Electrónico (MAE) y Mercado a Término de Rosario S.A. (ROFEX). En caso de no contar con un mercado activo, se utilizaron técnicas de valoración que incluyeron la utilización de operaciones de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, siempre que estén disponibles, así como referencias al valor razonable actual de otro instrumento que es sustancialmente similar, o bien el análisis de flujos de efectivo descontados. La estimación de los

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

valores razonables se explica con mayor detalle en el apartado “Juicios, estimaciones y supuestos contables” de la presente nota.

▪ Activos financieros medidos a costo amortizado - Método del interés efectivo:

Representan activos financieros que son mantenidos para obtener flujos de efectivo contractuales y cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente.

Posteriormente al reconocimiento inicial, estos activos financieros se registran en el Estado de Situación Financiera Consolidado al costo amortizado usando el método del interés efectivo, menos la previsión por riesgo de incobrabilidad, de corresponder.

Los ingresos por intereses y el deterioro son registrados en el estado de resultados consolidado en los rubros “Ingresos por intereses” y “Cargo por incobrabilidad”, respectivamente. La evolución de la previsión se expone en el Anexo R “Corrección de valor por pérdidas – Previsiones por riesgo de incobrabilidad”.

El método del interés efectivo utiliza la tasa que permite descontar los flujos de efectivo futuros que se estiman recibir o pagar en la vida del instrumento o un período menor, de ser apropiado, igualando el valor neto en libros del instrumento. Al aplicar dicho método, la Entidad y sus subsidiarias identifican los puntos básicos de interés, comisiones, primas, descuentos y los costos de la transacción directos e incrementales, como parte integrante de la tasa de interés efectiva. A tales efectos el interés es la contraprestación por el valor temporal del dinero y por el riesgo de crédito asociado con el importe del principal pendiente durante un período de tiempo concreto.

2.3.2.1. Efectivo y Depósitos en Bancos:

Se valoraron a su valor nominal más los intereses devengados al cierre. Los intereses devengados fueron imputados a los correspondientes estados de resultados en el rubro “Ingresos por intereses”, de corresponder.

2.3.2.2. Operaciones de pase (compras y ventas con acuerdos de retrocesión):

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (pases) se registran en el Estado de Situación Financiera Consolidado como una financiación otorgada (recibida), en el rubro “Operaciones de pase”.

La diferencia entre los precios de compra y venta de dichos instrumentos se registra como un interés el cual es devengado durante la vigencia de las operaciones usando el método de interés efectivo y se imputan en resultados en los rubros “Ingresos por intereses” y “Egresos por intereses”, según corresponda.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

### 2.3.2.3. Préstamos y otras financiaciones:

Son activos financieros distintos a un derivado que la Entidad y sus subsidiarias mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente.

Los préstamos y otras financiaciones se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Posteriormente al reconocimiento inicial, los préstamos y otras financiaciones son valuados al costo amortizado usando el método del interés efectivo, menos la previsión por riesgo de incobrabilidad. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima incurrida en la originación o adquisición, y las comisiones de originación, que son parte de la tasa de interés efectiva. Los ingresos por intereses se imputan en resultados en el rubro "Ingresos por intereses". Las pérdidas originadas por el deterioro se incluyen en el Estado de Resultados Consolidado en el rubro "Cargos por incobrabilidad" y su evolución se expone en el Anexo R "Corrección de valor por pérdidas – Previsiones por riesgo de incobrabilidad". La estimación del deterioro se explica con mayor detalle en el apartado "Juicios, estimaciones y supuestos contables" de la presente nota.

Las garantías otorgadas y responsabilidades eventuales se registran en notas a los estados financieros consolidados (fuera de balance) cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y son inicialmente reconocidas al valor razonable de la comisión recibida, en el rubro "Otros pasivos financieros" del Estado de Situación Financiera Consolidado. Posteriormente al reconocimiento inicial, el pasivo por cada garantía es registrado por el mayor valor entre la comisión amortizada y la mejor estimación del gasto requerido para cancelar cualquier obligación financiera que surja como resultado de la garantía financiera.

Cualquier incremento en el pasivo relacionado a una garantía financiera se registra en resultados. La comisión recibida se va reconociendo en el rubro "Ingresos por comisiones" del Estado de Resultados Consolidado, sobre la base de su amortización en línea recta durante la vigencia de la garantía financiera otorgada.

### 2.3.2.4. Instrumentos de patrimonio valuados a valor razonable con cambios en resultados:

Representa una participación residual en los activos netos de otra entidad. Estos instrumentos se registran en el Estado de Situación Financiera a valor razonable. Los cambios en el valor razonable se reconocen en resultados en el rubro "Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados". La estimación de los valores razonables se explica con mayor detalle en el apartado "Juicios, estimaciones y supuestos contables" de la presente nota.

Los dividendos se reconocen en el estado de resultados cuando se ha establecido el derecho a recibir el pago.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

#### 2.3.2.5. Pasivos financieros:

Después del reconocimiento inicial, con excepción de las garantías otorgadas, los instrumentos financieros derivados y las obligaciones subordinadas, los pasivos financieros son valuados al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los intereses se imputan en resultados en el rubro "Egresos por intereses".

La clasificación de los pasivos financieros se expone en el Anexo P "Categorías de Activos y Pasivos financieros".

#### 2.3.2.6. Obligaciones subordinadas:

Con fechas 23 y 29 de marzo de 2005, los accionistas de NBERSA a esa fecha mediante Asambleas Generales Extraordinarias dispusieron aumentar el Capital Social en 95.000, a través de la emisión de 95 millones de acciones preferidas de valor nominal un peso (VN\$1) cada una más una prima de emisión de un peso por acción, sin derecho a voto y con derecho a un dividendo fijo acumulativo anual del 1%. En dichas asambleas los accionistas renunciaron al derecho de suscripción preferente y de acrecer respecto del aumento del capital social. Con fecha 31 de marzo de 2005, la Entidad y SEDESA firmaron el contrato de suscripción de acciones preferidas emitidas por la Entidad, a través del cual SEDESA suscribió el 100% de las acciones mencionadas, y en la misma fecha procedió a integrar en efectivo los 95.000 de capital más 95.000 de prima de emisión. Tal como se detalla en la nota 1., con fecha 24 de agosto de 2020 el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., el 20 de noviembre de 2020 el Banco de San Juan S.A y el 4 de diciembre de 2020 la Sociedad de Trabajadores de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. adquirieron el 90%, 9,47% y 0,53% respectivamente de las acciones preferidas. Los dividendos fijos acumulativos anuales correspondientes a los ejercicios 2019 y la proporción de 2020 devengados hasta la fecha de venta deberán pagarse a SEDESA, mientras que los dividendos devengados con posterioridad deberán pagarse al tenedor de las acciones al momento del pago, lo cual ocurrirá cuando sea jurídicamente posible. De conformidad con la NIIF 9, las acciones preferidas de dicha subsidiaria representan un pasivo financiero por la obligación contractual de pagar un dividendo fijo acumulativo anual del 1%. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el valor razonable de las acciones preferidas asciende a 34 y 856, respectivamente, y se encuentran registradas en la cuenta "Acciones preferidas" del rubro "Obligaciones subordinadas".

#### 2.3.2.7. Instrumentos financieros derivados:

- Operaciones concertadas a término sin entrega del subyacente: incluye las operaciones concertadas de compras y ventas a término de moneda extranjera sin entrega del activo subyacente negociado, que no están designados en relaciones de cobertura, pero que sin embargo tienen como objetivo reducir el nivel de riesgo de fluctuación de la tasa de cambio para las compras y ventas esperadas, como así también dar cumplimiento a las regulaciones monetarias impuestas por el BCRA. Dichas operaciones se encuentran valuadas al valor razonable de los contratos y son efectuadas por la Entidad con el objetivo de intermediación por cuenta propia. El mercado principal en el que opera la Entidad es el ROFEX. Los resultados generados se encuentran imputados en los resultados del ejercicio en el rubro "Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados".

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

Baja de activos y pasivos financieros:

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo han expirado; o (ii) la Entidad y sus subsidiarias han transferido sus derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo o han asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte mediante un acuerdo de transferencia.

En ciertos acuerdos de transferencia la Entidad y sus subsidiarias han retenido los derechos contractuales para recibir los flujos de efectivo de un activo financiero -el activo original- pero han asumido la obligación contractual de pagar aquellos flujos de efectivo a una o más entidades (i) no estando obligada a pagar importe alguno a los posibles beneficiarios salvo que se produzca el cobro del importe equivalente del activo original; (ii) no pudiendo vender ni pignorar el activo; (iii) teniendo la obligación de remitir sin retraso significativo cualquier flujo de efectivo cobrado en nombre de los posibles beneficiarios.

Una transferencia sólo califica para la baja en cuentas si (i) la Entidad y sus subsidiarias han transferido sustancialmente todos los riesgos y recompensas del activo o (ii) no han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero han transferido el control del activo considerando que el control se transfiere si, y sólo si, el cesionario tiene la capacidad práctica de vender el activo en su totalidad a un tercero no relacionado y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente sin imponer restricciones adicionales a la transferencia.

Si la Entidad y sus subsidiarias no han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad de un activo transferido, y han retenido control sobre éste, continuarán reconociendo el activo transferido en la medida en que se encuentre expuesta a cambios en el valor del activo transferido:

- Cuando la implicación continuada de la Entidad y sus subsidiarias tomen la forma de garantía del activo transferido, la cuantía de la implicación continuada de la Entidad y sus subsidiarias será el menor entre (i) el importe del activo y (ii) el importe máximo de la contraprestación recibida que se podría requerir devolver a la Entidad y sus subsidiarias ("el importe de la garantía").
- Cuando la implicancia toma la forma de una opción comprada o emitida (o ambas) sobre el activo transferido, la cuantía de la implicación continuada de la Entidad y sus subsidiarias será el importe del activo transferido que la Entidad y sus subsidiarias puedan volver a comprar. Sin embargo, en el caso de una opción de venta emitida sobre un activo que se mida a su valor razonable, la cuantía de la implicación continuada de la Entidad y sus subsidiarias estará limitada al menor entre el valor razonable del activo transferido y el precio de ejercicio de la opción.
- Cuando la implicación continuada de la Entidad y sus subsidiarias tomen la forma de una opción que se liquide en efectivo, o de una cláusula similar sobre el activo transferido, la cuantía de la implicación continuada se medirá de la misma forma que si se tratase de opciones no liquidadas en efectivo.

En los casos en que se continúa reconociendo un activo en la medida de su implicación continuada, reconocerá también un pasivo asociado. El pasivo asociado se medirá de forma que el neto entre

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico



los importes en libros del activo transferido y del pasivo asociado sea: (i) el costo amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad y sus subsidiarias, si el activo transferido se mide al costo amortizado; o (ii) igual al valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad y sus subsidiarias, cuando se midan independientemente, si el activo transferido se mide por el valor razonable.

En cuanto a las refinanciaciones, la Entidad da de baja un instrumento financiero cuando los términos y condiciones han sido renegociados en la medida en que, sustancialmente, se convierte en un nuevo instrumento, reconociendo la diferencia como un resultado por baja en cuentas. Al evaluar si debe dar de baja o no un instrumento la Entidad considera los siguientes factores: cambio en la moneda del préstamo, cambio en la contraparte, si la modificación es tal que el instrumento ya no cumple con el Test UPPI, entre otros.

Si la modificación no genera flujos de efectivo que son sustancialmente diferentes, la modificación no da lugar a la baja en cuentas. La Entidad recalcula el importe en libros bruto del activo como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados, utilizando para el descuento la tasa de interés efectiva del instrumento original y reconoce un resultado por modificación.

Por otra parte, un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago especificada en el correspondiente contrato se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma sustancial, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del ejercicio en el rubro "Otros ingresos operativos".

#### Reclasificación de activos y pasivos financieros:

La Entidad y sus subsidiarias no efectúan reclasificaciones de sus activos financieros luego de su reconocimiento inicial, excepto en circunstancias excepcionales cuando cambia su modelo de negocio para gestionar los activos financieros, producto de cambios externos o internos significativos para las operaciones de la Entidad y sus subsidiarias. Los pasivos financieros nunca se reclasifican. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Entidad y sus subsidiarias no efectuaron reclasificaciones.

#### 2.3.3. Arrendamientos:

##### Arrendamientos financieros:

La Entidad y sus subsidiarias otorgan préstamos a través de arrendamientos financieros, reconociendo el valor actual de los pagos de arrendamiento como un activo, los cuales registra en el Estado de Situación Financiera en el rubro "Préstamos y otras financiaciones". La diferencia entre el valor total por cobrar y el valor presente de la financiación es reconocida como intereses a devengar. Este ingreso es reconocido durante el plazo del arrendamiento utilizando el método del interés efectivo, el cual refleja una tasa de retorno constante y se imputa en resultados en el rubro "Ingresos por intereses". Las pérdidas originadas por el deterioro se incluyen en el Estado de Resultados Consolidado en el rubro "Cargos por incobrabilidad" y su evolución se expone en el Anexo R "Corrección de valor por pérdidas – Previsiones por riesgo de incobrabilidad". La estimación del deterioro se explica con mayor detalle en el apartado "Juicios, estimaciones y supuestos contables" de la presente nota.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

### Arrendamientos operativos:

#### Derechos de uso:

La Entidad y sus subsidiarias reconocen un activo por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo reexpresado según se explica en la nota 2.1.5., neto de depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan por remediones de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el monto de los pasivos de arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos por arrendamientos realizados hasta la fecha de inicio, menos los incentivos de arrendamiento recibidos. Los activos reconocidos por el derecho de uso se deprecian en línea recta durante el período más corto entre su vida útil estimada y el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a deterioro.

#### Pasivos por arrendamientos:

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Entidad y sus subsidiarias reconocen los pasivos por arrendamientos medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamientos incluyen pagos fijos menos los incentivos de arrendamiento por cobrar, los pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los montos que se espera pagar por garantías de valor residual.

A fin de calcular el valor presente de los pagos por arrendamientos, la Entidad y sus subsidiarias utilizan la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento. La Entidad y sus subsidiarias utilizaron una única tasa de descuento para un grupo de contratos de arrendamientos con características razonablemente similares.

Posteriormente, el monto de los pasivos por arrendamientos se incrementa para reflejar el devengamiento de intereses y se reduce con cada pago realizado. Además, el valor en libros de los pasivos por arrendamientos se revalúa en caso de modificaciones en el plazo del arrendamiento, en los pagos fijos o en la consideración de la compra del activo subyacente.

#### 2.3.4. Inversión en asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una sociedad sobre la que la Entidad y sus subsidiarias poseen influencia significativa. La influencia significativa se refiere al poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad receptora de la inversión, pero sin llegar a tener el control o el control conjunto de ésta.

Un acuerdo conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual dos o más partes poseen el control conjunto sobre el acuerdo. Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto. Esta clasificación dependerá de los derechos y obligaciones de las partes con respecto al acuerdo.

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

Un negocio conjunto es un tipo de acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del negocio conjunto. Esas partes se denominan participantes del negocio conjunto.

El control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido para un acuerdo conjunto, y que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes del mismo requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Las consideraciones a tener en cuenta para determinar la existencia de influencia significativa o control conjunto son similares a las que resultan necesarias para determinar la existencia de control sobre las subsidiarias.

Las inversiones de la Entidad y sus subsidiarias en sus asociadas y negocios conjuntos se contabilizan mediante el método de la participación. La información sobre la asociada y el negocio conjunto se incluye en la nota 12.

Según el método de la participación, la inversión en la asociada y el negocio conjunto se reconoce inicialmente al costo. El importe en libros de la inversión se ajusta para reconocer los cambios en la participación de la Entidad sobre los activos netos de la asociada y el negocio conjunto desde la fecha de la adquisición. La plusvalía relacionada con la asociada o el negocio conjunto se incluye en el importe en libros de la inversión. Esta plusvalía no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas de deterioro del valor.

El Estado de Resultados consolidado refleja la participación de la Entidad y sus subsidiarias en los resultados de las operaciones de la asociada y del negocio conjunto. Cualquier cambio en el otro resultado integral de la asociada o del negocio conjunto se presenta como parte del otro resultado integral de la Entidad y sus subsidiarias. Además, si hubiera cambios reconocidos directamente en el patrimonio de la asociada o del negocio conjunto, la Entidad y sus subsidiarias reconocerían su participación sobre cualquiera de estos cambios, según corresponda, en el estado de cambios en el patrimonio. Las ganancias y pérdidas no trascendidas a terceros procedentes de las transacciones entre la Entidad y sus subsidiarias y la asociada o el negocio conjunto se eliminan en la medida de la participación de la Entidad y sus subsidiarias en la asociada o el negocio conjunto.

La participación de la Entidad y sus subsidiarias en los resultados de la asociada y del negocio conjunto se presenta en una sola línea en el cuerpo principal del estado de resultados, fuera de la ganancia operativa. Esta participación incluye los resultados netos de impuestos y participaciones no controladoras en las subsidiarias de la asociada y el negocio conjunto.

Los estados financieros de la asociada y del negocio conjunto se preparan para el mismo período de información que el de la Entidad y sus subsidiarias. De ser necesario, se realizan los ajustes adecuados a fin de que sus políticas contables se ajusten a las políticas contables de la Entidad y sus subsidiarias.

Una vez aplicado el método de la participación, la Entidad y sus subsidiarias determinan si es necesario reconocer una pérdida por deterioro del valor respecto de la inversión que la Entidad y sus subsidiarias tienen en la asociada y el negocio conjunto. A cada fecha de cierre, la Entidad y sus subsidiarias determinan si existe evidencia objetiva de que la inversión en la asociada o el negocio

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

conjunto se hubieran deteriorado. En caso de que exista tal evidencia, la Entidad y sus subsidiarias calculan el importe del deterioro como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada o el negocio conjunto y sus respectivos importes en libros, y luego reconoce la pérdida en el rubro "Resultado por asociadas y negocios conjuntos" en el Estado de Resultados consolidados.

Ante la pérdida de influencia significativa sobre la asociada o de control conjunto sobre el negocio conjunto, la Entidad y sus subsidiarias miden y reconocen cualquier inversión residual que conserve en ella por su valor razonable. En este caso, cualquier diferencia entre el importe en libros de la asociada o el negocio conjunto y el respectivo valor razonable de la inversión residual retenida, y los ingresos procedentes de su venta, se reconocen en los resultados.

#### 2.3.5. Propiedad, planta y equipo:

La Entidad y sus subsidiarias eligieron el modelo de costo para todas las clases de activos del rubro de propiedad de la Entidad y sus subsidiarias, reexpresado según se explica en la nota 2.1.5. Estos bienes se encuentran registrados a su costo de adquisición, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas y el deterioro en caso de ser aplicable. El costo de adquisición incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Los costos de mantenimiento y reparación se registran en resultados. Toda renovación y mejora significativa es activada únicamente cuando es probable que se produzcan beneficios económicos futuros que excedan el rendimiento originalmente evaluado para el activo.

La depreciación de los bienes se calcula proporcionalmente a los meses estimados de vida útil, depreciándose en forma completa el mes de alta de los bienes y no depreciándose el mes de baja. Asimismo, al menos en cada fecha de cierre de ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los bienes, con el fin de detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo por depreciaciones. El cargo por depreciación se reconoce en resultados en el rubro "Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes".

El valor residual de los bienes, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

#### 2.3.6. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo reexpresado según se explica en la nota 2.1.5. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos las amortizaciones acumuladas (en los casos en los que se les asignan vidas útiles finitas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los activos intangibles generados internamente, excluidos los gastos de desarrollo capitalizados, no se capitalizan y el desembolso respectivo se refleja en el estado de resultados en el período en el que dicho desembolso se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles pueden ser finitas o indefinidas.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada ejercicio. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan prospectivamente como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el Estado de Resultados en el rubro "Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes".

La Entidad y sus subsidiarias no tienen activos intangibles con vidas útiles indefinidas. Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el Estado de Resultados consolidado cuando se da de baja el activo respectivo.

Los gastos de investigación se contabilizan como gastos a medida que se incurren. Los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto específico se reconocen como activo intangible cuando la Entidad y sus subsidiarias pueden demostrar:

- La factibilidad técnica de completar el activo intangible para que el mismo esté disponible para su uso esperado o venta;
- Su intención de completar el activo y su capacidad para utilizarlo o venderlo;
- Cómo el activo generará beneficios económicos futuros;
- La disponibilidad de recursos para completar el activo; y
- La capacidad de medir de manera fiable los desembolsos durante su desarrollo.

Después del reconocimiento inicial del gasto de desarrollo como activo, se aplica el modelo de costo, que requiere que el activo se contabilice al costo menos las amortizaciones acumuladas y las pérdidas acumuladas por deterior del valor que correspondan. La amortización del activo comienza cuando el desarrollo haya sido completado y el activo se encuentre disponible para ser utilizado. El activo se amortiza a lo largo del período en el que se espera generará beneficios futuros. La amortización se registra en el Estado de Resultados Consolidado en el rubro "Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes". Durante el periodo de desarrollo, el activo se somete anualmente a pruebas para determinar si existe deterioro de su valor.

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables aplicadas a los activos intangibles de la Entidad y sus subsidiarias:

	Otros activos intangibles	
	Licencias	Otros activos intangibles generados internamente
Vidas útiles (en años)	1 año	3 – 5 años
Método de amortización utilizado	Línea Recta	Línea Recta
Generado internamente o adquirido	Adquirido	Adquirido / generado internamente

### 2.3.7. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se miden inicialmente por su costo de adquisición, reexpresado según se explica en la nota 2.1.5., incluido los costos de transacción para los inmuebles de propiedad de

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

la Entidad. Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente y no se espera recuperar beneficio económico alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo se reconoce en el Estado de Resultados en el período en el que el activo es dado de baja en el rubro "otros ingresos operativos".

Se realizan transferencias a o desde las propiedades de inversión solamente cuando exista un cambio en el uso del activo. Para una transferencia desde una propiedad de inversión hacia un componente de propiedad, planta y equipo, el costo atribuido tomado en cuenta para su posterior contabilización es el valor razonable del activo a la fecha del cambio de uso. Si un componente de propiedad, planta y equipo se transfiere a una propiedad de inversión, la Entidad contabiliza el activo hasta la fecha del cambio de uso de acuerdo con la política establecida para propiedades, planta y equipo.

#### 2.3.8. Activos no corrientes mantenidos para la venta:

La Entidad y sus subsidiarias reclasifican en esta categoría a activos no corrientes cuyo importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, que se encuentran disponibles para su venta inmediata bajo términos habituales de venta y por los cuales la Gerencia se halla comprometida mediante un plan activo para negociarlos a un precio de venta razonable. Por lo tanto, las ventas se consideran como altamente probables y se espera que se complete dentro del año siguiente a la fecha de clasificación. Las actividades requeridas para completar la venta deberían indicar que es improbable que puedan realizarse cambios significativos en esa venta o que éstas puedan cancelarse.

Estos activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, se miden, al momento de la reclasificación a esta categoría al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta y se presentan en una línea separada en el Estado de Situación Financiera consolidado. Una vez que son clasificados como mantenidos para la venta, estos activos no se someten a depreciación ni amortización.

El resultado por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta se registra en el Estado de Resultados consolidado en el rubro "Otros ingresos operativos".

#### 2.3.9. Deterioro de activos no financieros:

La Entidad y sus subsidiarias evalúan, al menos en cada fecha de cierre de ejercicio, si existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor de los activos no financieros puede verse deteriorado o si existen indicios que un activo no financiero pueda estar deteriorado. Si existe algún indicio o cuando una prueba anual de deterioro es requerida para un activo, la Entidad y sus subsidiarias efectúan una estimación del valor recuperable del mismo. En caso de que el valor contable de un activo (o unidad generadora de efectivo) sea mayor a su valor recuperable, el activo

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

(o unidad generadora de efectivo) se considera deteriorado y se reduce el saldo a su valor recuperable.

Para los activos no financieros se efectúa una evaluación en cada fecha de presentación de los estados financieros consolidados respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente pueda ya no existir o pueda haber disminuido. Una pérdida por deterioro reconocida previamente es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad y sus subsidiarias han evaluado y concluido que no existen indicios de que un activo no financiero pueda estar deteriorado.

#### 2.3.10. Provisiones:

La Entidad y sus subsidiarias reconocen una provisión cuando y sólo cuando se dan las siguientes circunstancias: a) la Entidad y sus subsidiarias tienen una obligación presente, como resultado de un suceso pasado; b) es probable (es decir, existe mayor posibilidad que se presente que de lo contrario) que la Entidad y sus subsidiarias tengan que desprenderse de recursos para cancelar la obligación; y c) puede estimarse de manera fiable el importe de la deuda correspondiente.

Para determinar el saldo de las provisiones, se consideraron los riesgos y las incertidumbres existentes teniendo en cuenta la opinión de los asesores legales externos e internos de la Entidad y sus subsidiarias. Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del transcurso del tiempo se reconoce en el rubro "Egresos por intereses" en el Estado de Resultados Consolidados. En base al análisis efectuado, se registró como provisión el importe correspondiente a la mejor estimación del probable desembolso necesario para cancelar la obligación presente a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Las provisiones registradas por la Entidad y sus subsidiarias son objeto de revisión en la fecha de cierre de cada ejercicio, y ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. Adicionalmente, las provisiones son registradas con asignación específica con el objeto de que sean utilizadas para cubrir únicamente los desembolsos para los que fueron originalmente reconocidas.

En caso de que: a) la obligación sea posible; o b) no sea probable que para satisfacerla la Entidad y sus subsidiarias deban efectuar una salida de recursos; o c) el importe de la obligación no pueda ser medido de manera fiable, el pasivo contingente no se reconoce y se divulga en notas. Sin embargo, cuando la posibilidad de que deba efectuarse el desembolso sea remota, no se efectúa revelación alguna.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

### 2.3.11. Reconocimiento de ingresos y egresos:

#### Ingresos y egresos por intereses:

Los ingresos y egresos por intereses se reconocen contablemente en función de su período de devengamiento, aplicando el método del interés efectivo, el cual se explica en el acápite "Activos financieros medidos a costo amortizado – Método del interés efectivo".

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y los valores negociables, así como el descuento y la prima sobre los instrumentos financieros.

Los dividendos son reconocidos en el momento que son declarados.

#### Comisiones por préstamos:

Las comisiones cobradas y los costos directos incrementales relacionados con el otorgamiento de las financiaciones son diferidos y reconocidos ajustando la tasa de interés efectiva de las mismas.

#### Comisiones por servicios.

Estos resultados se reconocen cuando (o a medida que) la Entidad satisface cada obligación de desempeño mediante la transferencia de los servicios comprometidos, por un importe que refleje la contraprestación a que la Entidad espera tener derecho a cambio de dichos servicios.

Al comienzo de cada contrato, la Entidad evalúa los servicios comprometidos en el mismo e identifica como una obligación de desempeño cada compromiso de transferir un servicio distinto o una serie de servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de transferencia.

#### Ingresos y egresos no financieros:

Se reconocen contablemente en base a las condiciones para el reconocimiento fijadas en el Marco Conceptual, como ser el requerimiento de que los resultados deban estar devengados.

### 2.3.12. Impuesto a las ganancias:

El impuesto a las ganancias se calcula en base a los estados financieros separados de Banco de San Juan S.A. y a los estados financieros individuales de sus subsidiarias.

El cargo por impuesto a las ganancias comprende al impuesto corriente y al diferido. El impuesto a las ganancias se reconoce en el Estado de Resultados, excepto cuando se trata de partidas que deban ser reconocidas directamente en otros resultados integrales. En este caso, cada partida se presenta antes de calcular su impacto en el impuesto a las ganancias, el que se detalla en la partida correspondiente.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente corresponde a la sumatoria de los cargos de las distintas sociedades que conforman el Grupo, los cuales fueron determinados, en cada caso,

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico



mediante la aplicación de la tasa del impuesto sobre el resultado impositivo, conforme a la Ley de Impuesto a las Ganancias.

El impuesto a las ganancias diferido refleja los efectos de las diferencias temporarias entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando la tasa de impuesto que se esperan aplicar a la ganancia imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Entidad y sus subsidiarias esperan recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden por sus importes nominales sin descontar, a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

Las revelaciones sobre el impuesto a las ganancias corriente y diferido se exponen en la nota 23.

#### 2.3.13. Actividades fiduciarias y de gestión de inversiones:

La Entidad y sus subsidiarias proporcionan servicios de custodia, administración, manejo de inversiones y asesoría a terceros que dan lugar a la tenencia o colocación de activos a nombre de ellos. Estos activos y los resultados sobre los mismos no están incluidos en los presentes estados financieros consolidados, dado que no son activos de la Entidad y sus subsidiarias. Las comisiones generadas por estas actividades se incluyen en la cuenta "Ingresos por comisiones" del Estado de Resultados Consolidado.

#### 2.3.14. Deterioro de valor de los activos financieros:

A continuación se detallan las principales características de la aplicación de las normas sobre "Deterioro de valor de los activos financieros" en la Entidad:

##### Descripción general de los principios de las pérdidas crediticias esperadas:

La Entidad reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre todas las exposiciones crediticias no medidas a valor razonable con cambios en resultados, como ser los préstamos y otros instrumentos de deuda medidos a costo amortizado, los compromisos de préstamo y los contratos de garantía financiera (no medidos a valor razonable con cambios en resultados), los activos de contratos y las cuentas por cobrar por arrendamientos.

La corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas se basa en las pérdidas crediticias que se espera que surjan durante la vida de un activo (pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de un activo), a menos que no haya habido un incremento significativo del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, en cuyo caso la corrección de valor se basa en las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

Las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses es la porción de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo y las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses se calculan sobre una base individual o colectiva según la naturaleza de la cartera de instrumentos financieros.

La Entidad adoptó una política para evaluar, al final de cada período de reporte, si hubo un incremento significativo del riesgo crediticio de un instrumento financiero desde el reconocimiento inicial considerando el cambio en el riesgo de que el incumplimiento ocurra durante la vida restante del instrumento financiero.

De acuerdo con el proceso mencionado anteriormente, la Entidad agrupa sus préstamos en Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3 y activos financieros comprados u originados con deterioro de valor crediticio, como se describe a continuación:

- Etapa 1: Cuando los préstamos se reconocen por primera vez, la Entidad reconoce una corrección de valor según las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses. Los préstamos de Etapa 1 también incluyen líneas de crédito en las que el riesgo crediticio mejoró dentro de los parámetros establecidos por la Entidad y el préstamo se reclasificó de otra Etapa.
- Etapa 2: Cuando un préstamo muestra un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la Entidad registra una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo. Los préstamos de la Etapa 2 también incluyen líneas de crédito en las que el riesgo crediticio mejoró dentro de los parámetros establecidos por la Entidad y el préstamo se reclasificó de la Etapa 3.
- Etapa 3: Los préstamos cuyo valor crediticio está deteriorado. La Entidad registra una corrección de valor por las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

En el caso de los activos financieros para los que la Entidad no tiene expectativas razonables de recuperar el importe adeudado en parte o en su totalidad, se reduce el importe en libros bruto del activo financiero. Esto se considera una baja en cuentas (parcial) del activo financiero.

#### El cálculo de las pérdidas crediticias esperadas:

Los parámetros clave para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas son los siguientes:

- Probabilidad de incumplimiento (PD): es una estimación de la probabilidad de incumplimiento durante un cierto horizonte de tiempo. Un incumplimiento puede ocurrir únicamente en un cierto momento durante el período evaluado si la línea de crédito no se dio de baja antes y todavía forma parte de la cartera.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

- Exposición al incumplimiento (EAD): es una estimación de la exposición en una fecha de incumplimiento futura, considerando los cambios esperados en la exposición después de la fecha de presentación, que incluyen la cancelación del capital y los intereses, ya sean programados por el contrato o de alguna otra manera, los desembolsos esperados sobre las líneas de crédito comprometidas y los intereses devengados de los pagos atrasados.
- Pérdida dado el incumplimiento (LGD): es una estimación de la pérdida que surge en el caso en el que ocurra un incumplimiento en un cierto tiempo. Se basa en la diferencia entre los flujos de fondos contractuales y los que esperaría recibir el prestamista, que incluyen la realización de una garantía o mejoras crediticias relacionadas con el préstamo. Se expresa como un porcentaje de la exposición al incumplimiento.

Cuando se estiman las pérdidas crediticias esperadas, la Entidad calcula dichos parámetros para cada uno de los tres escenarios (el escenario base, uno optimista y otro pesimista) ponderados según sus probabilidades de ocurrencia estimadas y descuenta el resultante de la multiplicación de los parámetros antes mencionados por la tasa de interés efectiva determinada en el momento del reconocimiento inicial.

Para tarjetas de crédito y líneas de crédito con revolving que incluyen tanto un préstamo como un compromiso de préstamo no utilizado, las PCE se calculan juntas. Para compromisos de préstamo y los contratos de garantía financiera, la PCE se reconocen en el rubro "Provisiones"

#### Información prospectiva:

En sus modelos de las pérdidas crediticias esperadas, la Entidad usa una amplia variedad de información prospectiva provenientes de fuentes externas confiables, como ser:

- Relevamiento de Expectativas de Mercado que pone a disponibilidad el BCRA.
- Crecimiento del PBI
- Tasas de desempleo
- Tasas del Banco Central
- Inflación

Los datos de entrada y modelos que se usan para calcular las pérdidas crediticias esperadas no siempre capturan todas las características del mercado a la fecha de los estados financieros. En consecuencia, la Entidad puede considerar ciertos factores cualitativos de manera temporal a fin de que el modelo las contemple.

#### Tarjetas de crédito y otras líneas de crédito con revolving:

Excepto las tarjetas de crédito y otras líneas de crédito con revolving, el período máximo para el que se determinan las pérdidas crediticias es la vida contractual de un instrumento financiero a menos que la Entidad tenga el derecho legal de reclamarlo antes.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

En el caso de tarjetas de crédito y otras líneas de crédito con revolving, la Entidad considera 60 meses como período máximo para la estimación. Es decir, como vida remanente para aquellos que se encuentren en Etapa 2.

#### Aplicaciones:

Los activos financieros se cancelan parcialmente o por completo sólo cuando la Entidad no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero o una parte del activo financiero. Si el importe por cancelar es mayor que la corrección de valor por pérdidas acumuladas, la diferencia primero se trata como una adición a la corrección de valor que luego se aplica contra el importe en libros bruto.

#### Préstamos renegociados y modificados:

La Entidad a veces hace concesiones o modificaciones a las condiciones originales de los préstamos en respuesta a las dificultades financieras del prestatario.

La renegociación puede incluir la extensión de los acuerdos de pago y el acuerdo de las nuevas condiciones del préstamo. Una vez que las condiciones se renegociaron, se consideraran como un nuevo grupo de riesgo.

En la nota 32. se detallan las políticas, criterios y tratamientos referidos a la Gestión del riesgo de crédito, complementarios a los aspectos detallados en la presente nota.

Cabe aclarar que las subsidiarias Banco de Santa Cruz y Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. aplican una política contable diferente de la adoptada por la Entidad para determinar y registrar las provisiones por riesgo de incobrabilidad. A requerimiento del BCRA, la subsidiaria no puede aplicar anticipadamente la sección 5.5 "Deterioro de valor" y la Entidad no puede efectuar los ajustes necesarios para conseguir que las políticas contables utilizadas sean uniformes, afectando en consecuencia el valor de la inversión de la Entidad en la subsidiaria registrada en los presentes estados financieros consolidados.

## **2.4 Juicios, estimaciones y supuestos contables**

La preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con las NIIF requiere la elaboración y consideración, por parte de la Gerencia de la Entidad y sus subsidiarias, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Las registraciones efectuadas se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

Las estimaciones más significativas comprendidas en los presentes estados financieros se relacionan con las estimaciones de empresa en marcha, la valuación de los instrumentos financieros a valor razonable y la medición de las pérdidas por deterioro bajo la NIIF 9.

#### Empresa en marcha

La Gerencia de la Entidad realizó una evaluación sobre su capacidad de continuar como empresa en marcha y concluyó que cuenta con los recursos para continuar en el negocio en un futuro previsible. Asimismo, la Gerencia no tiene conocimientos de alguna incertidumbre material que pueda poner en duda la capacidad de la Entidad y sus subsidiarias para continuar como empresas en marcha. Por lo tanto, los presentes estados financieros consolidados fueron preparados sobre la base de empresa en marcha.

#### Medición del valor razonable de instrumentos financieros

En los casos en que el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no pueda medirse en base a las cotizaciones de mercados activos, dicho valor razonable se determina mediante la utilización de técnicas de valoración que incluyen un modelo de flujos de efectivo descontados.

Cuando es posible, los datos de entrada de los que se nutren estos modelos se toman de mercados observables, pero cuando no es así, se requiere un grado de juicio discrecional para determinar los valores razonables. Estos juicios incluyen la consideración de datos de entrada tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad.

Los cambios en los supuestos relacionados con estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La metodología de determinación de los valores razonables se explica con mayor detalle en la nota 11.

#### Previsión por riesgo de incobrabilidad y previsión por compromisos eventuales

La medición de las pérdidas por deterioro bajo la NIIF 9 en todas las categorías de activos financieros alcanzados requiere juicio, en particular, la estimación del monto y el momento de los flujos de efectivo futuros y valores de las garantías al determinar las pérdidas por deterioro, y la evaluación de un incremento significativo en el riesgo de crédito. Estas estimaciones están impulsadas por una serie de factores, cambios que pueden dar lugar a diferentes niveles de previsiones.

Los cálculos de PCE de la Entidad son resultados de modelos complejos con una serie de supuestos subyacentes con respecto a la elección de datos de entrada variables y sus interdependencias. En los modelos de PCE de la Entidad los principales juicios y estimaciones incluyen:

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

- Los criterios de la Entidad para evaluar si ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito.
- La segmentación de los activos financieros con características de riesgo similares cuando su PCE se evalúa de forma colectiva.
- Desarrollo de modelos PCE, incluidas las diversas fórmulas y la elección de inputs.
- Determinación de asociaciones entre escenarios macroeconómicos e inputs económicos, como los niveles de desempleo, y el efecto en PD, EAD y LGD.
- Selección de escenarios macroeconómicos prospectivos y sus ponderaciones de probabilidad.

La política de la Entidad es revisar periódicamente sus modelos y calibrar cuando sea necesario.

Adicionalmente a lo expuesto, en la nota 2.1.1. se detallan los distintos criterios utilizados por la Entidad y sus subsidiarias.

## 2.5. Nuevos pronunciamientos

### A. Adopción de nuevas NIIF:

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 6114 del BCRA, a medida que se aprueben nuevas NIIF, haya modificaciones o derogación de las vigentes y, una vez que estos cambios sean adoptados a través de Circulares de Adopción de la FACPCE, el BCRA se expedirá acerca de su aprobación para las entidades financieras. Con carácter general, no se admitirá la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que en oportunidad de adoptarse, se admita específicamente.

Las normas e interpretaciones emitidas, pero no efectivas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros se exponen a continuación. La Entidad adoptará estas normas, si fueran aplicables, cuando las mismas sean efectivas:

#### a) Modificaciones a la NIC 1: clasificación de pasivos corrientes y no corrientes

El IASB publicó enmiendas a los párrafos 69 y 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos en corrientes y no corrientes. Dichas enmiendas aclaran cuestiones relacionadas con el derecho a diferir el vencimiento de los pasivos y sobre clasificación de los derivados implícitos. Asimismo, aclara que en los casos en que una opción de conversión se clasifique como un pasivo o parte de un pasivo, la transferencia de instrumentos de patrimonio constituiría la liquidación del pasivo con el fin de clasificarlo como corriente o no corriente. La vigencia de estas enmiendas corresponde a ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2022. La Entidad no espera que tenga impactos significativos en los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

b) Modificaciones a la NIIF 3 – Referencia al Marco Conceptual

Las modificaciones están dirigidas a reemplazar las referencias a la versión anterior del Marco Conceptual del IASB por las referencias a la actual versión del mismo emitido en el mes de marzo de 2018, sin que esto implique cambios significativos de sus requerimientos. Las modificaciones agregan una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las potenciales ganancias o pérdidas del “día 2” que surgen por pasivos o pasivos contingentes que podrían estar dentro del alcance de la NIC 37 “Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes” o de la CINIIF 21 “Gravámenes” si se incurren separadamente. La excepción requiere que las entidades apliquen el criterio de la NIC 37 o CINIIF 21, en vez del Marco Conceptual para determinar si existe una obligación presente a la fecha de adquisición. Adicionalmente, se adiciona un nuevo párrafo a la NIIF 3, que clarifica que un activo contingente no califica para el reconocimiento a la fecha de adquisición. Esta norma es efectiva a partir del 1 de enero de 2022. La Entidad no espera que tenga impacto significativo en sus estados financieros.

c) Modificaciones a la NIIF 16 – “Propiedad, planta y equipo” (PPE)

Ingresos antes del uso previsto. La modificación prohíbe que una entidad deduzca del costo de un ítem de PPE, cualquier ingreso recibido de la venta de esos ítems realizados mientras se produce la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. La Entidad reconoce los ingresos por venta de esos ítems y los costos de producirlos en resultados. Esta norma es efectiva a partir del 1 de enero de 2022. La Entidad no espera que tenga impacto significativo en sus estados financieros.

d) Modificaciones a la NIC 37 – Contratos de carácter onerosos – Costos de cumplimiento de un contrato

El IASB emitió modificaciones a la NIC 37 que especifica qué costos una entidad debe incluir cuando evalúa si un contrato es oneroso o genera pérdidas. Esta enmienda aplica un “enfoque directo de costos”. Los costos directos relacionados con un contrato de provisión de bienes o servicios, incluyen tanto costos incrementales como una alocaión de costos directos relacionados con las actividades de los contratos. El impacto de estas modificaciones en las entidades que previamente aplicaron el enfoque de costo incremental es que verán incrementar sus provisiones para reflejar la inclusión de los costos relacionados directamente con las actividades del contrato, mientras que las entidades que previamente reconocieron pérdidas por provisiones en los contratos utilizando la guía de la NIC 11 “Contratos de Construcción” (no vigente) deberán excluir la alocaión de los costos indirectos de sus provisiones. Esta norma es efectiva a partir del 1 de enero de 2022. La Entidad no espera que tenga impacto significativo en sus estados financieros.

e) Ciclo anual de mejoras (2018 – 2020)

A continuación se expone un resumen de las modificaciones que surgen del ciclo anual de mejoras (2018-2020):

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

- NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” – Una subsidiaria como adoptante por primera vez: la modificación permite que una subsidiaria que elija aplicar el párrafo D16(a) de la NIIF 1 para medir las diferencias de conversión acumuladas utilizando los importes informados por la controlante, se base en la fecha de transición a NIIF de la controlante. Esta modificación es aplicable también para asociadas y acuerdos conjuntos que elijan aplicar el párrafo D16(a) de la NIIF 1. Esta modificación es aplicable a partir del 1 de enero de 2022. La Entidad no espera que tenga impacto significativo en sus estados financieros.
- NIIF 9 “Instrumentos financieros” – Honorarios incluidos en la prueba del “10 por ciento” para la baja en cuenta de los pasivos financieros: la modificación clarifica que los honorarios que la entidad incluye cuando evalúa si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son substancialmente diferentes de los términos del pasivo financiero original. Estos honorarios solo incluyen aquellos pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluyendo los honorarios pagados o recibidos a nombre del prestatario o del prestamista. La Entidad no espera que tenga impacto significativo en sus estados financieros.

- f) Modificación a la NIC 1 y Declaración de práctica 2 de las NIIF – Revelaciones de políticas contables:

Estas modificaciones requieren que una entidad revele sus políticas contables materiales en vez de sus políticas contables significativas. Adicionalmente dentro de las modificaciones fueron incluidas explicaciones de cómo una entidad puede identificar una política contable material junto con ejemplos de cuando una política contable puede ser material. Para ello, se ha desarrollado una guía con explicaciones y ejemplos denominada “los cuatro pasos del proceso de materialidad” descrito en la Declaración de práctica 2. Esta norma es efectiva a partir del 1 de enero de 2023. La Entidad no espera que tenga un impacto significativo en sus estados financieros.

- g) Modificación a la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores” – Definición de estimaciones contables:

Estas modificaciones clarifican la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en políticas contables y corrección de errores. También clarifican cómo una entidad utiliza técnicas de valuación y datos de entrada para desarrollar estimaciones contables. La modificación a esta norma clarifica que el efecto en una estimación contable por un cambio en un dato de entrada o un cambio en una técnica de valuación son cambios de estimaciones contables si ellas no surgen de la corrección de un error del período anterior. La definición anterior de cambios en las estimaciones contables especificaba que estos cambios podían resultar de nueva información o nuevos desarrollos. Por lo tanto, esos cambios no son correcciones de errores. Esta norma es efectiva a partir del 1 de enero de 2023. La Entidad no espera que tenga un impacto significativo en sus estados financieros.

- h) NIIF 17 – Contratos de seguros:

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico



En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17 “Contratos de Seguros” (NIIF 17), un nuevo estándar contable integral para los contratos de seguro, que cubre el reconocimiento y la medición, presentación y divulgación. Una vez efectiva, la NIIF 17 reemplazará a la NIIF 4. La NIIF 17 se aplica a todos los tipos de contratos de seguro (es decir, vida, no vida, seguros directos y reaseguros), independientemente del tipo de entidades que los emitan. En junio de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 17. Estas modificaciones incluyeron cambiar la fecha de vigencia a 2023. Esta norma no es aplicable a la Entidad.

- i) Modificación a la NIC 12 – Impuesto Diferido relacionado con los activos y pasivos derivados de una transacción única:

En mayo de 2021, el Consejo emitió modificaciones a la NIC 12, que restringen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial bajo la NIC 12, para que ya no se aplique a transacciones que den lugar a diferencias temporales iguales imponibles y deducibles. Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles para efectos fiscales, es cuestión de juicio si dichas deducciones son atribuibles para efectos fiscales al pasivo reconocido en los estados financieros o al componente de activo relacionado. Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo. Estas modificaciones son efectivas a partir del 1° de enero de 2023. La Entidad no espera que tenga un impacto significativo en los Estados financieros.

#### B. Modificaciones al Marco de información contable establecido por el BCRA

Deterioro de activos financieros según sección 5.5. de la NIIF 9 (Comunicaciones “A” 6778, 6847, 6938, 7181 y modificatorias y complementarias):

Considerando lo establecido por la Comunicación “A” 7427, las subsidiarias Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. y Banco de Santa Cruz S.A. han optado por comenzar a aplicar a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2023 la metodología de pérdida crediticia esperada, según la mencionada sección 5.5. de la NIIF 9 para la determinación de deterioro de activos financieros, con excepción de las financiaciones al sector público. Adicionalmente, la normativa admite optativamente la utilización de una metodología de prorrateo del impacto negativo que produzca el comienzo del cálculo de deterioro conforme a la mencionada sección 5.5. de la NIIF 9, que deberá realizarse en 5 años. Dichas subsidiarias esperan que el impacto de esta modificación pueda ser significativo para sus estados financieros.

## 2.6. Libros Rubricados

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, los mismos se encuentran en proceso de transcripción al Libro Inventario y Balances.

## 3. Operaciones de pase

En el curso normal de sus negocios, la Entidad y sus subsidiarias concertaron operaciones de pase. De acuerdo con la NIIF 9, las especies involucradas en pases activos y pases pasivos que fueron

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

recibidas de y entregadas a terceras partes, respectivamente, no cumplen con los requisitos para su reconocimiento ni para su baja en cuentas, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Entidad y sus subsidiarias mantenían concertadas operaciones de pase activo de instrumentos de regulación monetaria por 140.950.289 y 146.110.373, respectivamente, cuyos vencimientos se produjeron en el mes de enero de 2021 y 2020, respectivamente. Asimismo, las especies recibidas que garantizan las operaciones de pase activo ascienden a 157.749.450 y 164.391.182 se registran fueran del balance.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Entidad y sus subsidiarias no tenían concertadas operaciones de pase pasivo.

Los resultados positivos generados por la Entidad y sus subsidiarias como consecuencia de sus operaciones de pase activo concertadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a 48.206.521 y 17.200.715, respectivamente, y se encuentran imputados en el rubro "Ingresos por intereses". Asimismo, los resultados negativos generados por la Entidad y sus subsidiarias como consecuencia de sus operaciones de pase pasivo concertadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a 18.397 y 80.473, respectivamente, y se encuentran imputados en el rubro "Egresos por intereses".

#### **4. Otros activos financieros**

La información al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

<b>Descripción</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
Saldo financiado por venta de acciones (Ver nota 17.)	1.174.441	1.363.535
Deudores varios	1.191.163	1.093.482
Deudores financieros por ventas de moneda extranjera al contado a liquidar	1.220.700	-
Fondos comunes de inversión	398.576	-
Saldos a recuperar siniestros	61.827	115.283
Certificados de participación en fideicomisos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados	24.944	29.653
Previsión por riesgo de incobrabilidad	(154.976)	(138.209)
<b>Total Activos financieros</b>	<b>3.916.675</b>	<b>2.463.744</b>

Las revelaciones sobre la previsión por pérdidas crediticias esperadas se exponen en la nota 7 "Corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre exposiciones crediticias no medidas a valor razonable con cambios en resultados".

#### **5. Activos financieros entregados en garantía – Activos de disponibilidad restringida**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad y sus subsidiarias entregaron como garantía los activos financieros que se detallan a continuación:

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

Descripción	Valor en libros	
	31/12/2021	31/12/2020
Por operatoria con BCRA (a)	6.695.074	8.715.763
Por operatoria con Entidades Administradoras de Tarjetas de Crédito (b)	633.659	595.401
Por operatoria con FONDEFIN (c)	238.720	368.837
Por operatoria con MAE (c)	249.476	229.931
Por operatoria con ROFEX (c)	613.739	157.000
Por Convenio de Agente financiero de la Provincia de San Juan (e)	15.115	14.270
En garantía de alquileres (f)	10.159	9.170
Por Convenio de Agente financiero de la Provincia de Santa Fe (d)	5.636	6.243
Por operatoria con CNV (h)	2.000	3.017
Por operaciones con BYMA (i)	1.870	2.718
Otros (Aeropuerto Internacional Rosario) (g)	250	377
<b>Total</b>	<b>8.465.698</b>	<b>10.102.727</b>

- (a) Incluye el saldo de las cuentas corrientes abiertas en el BCRA.
- (b) Incluye el saldo de los Fondos de Garantía Visa y MasterCard.
- (c) Incluye Bonos de la República Argentina U\$S step up Vto. 2030.
- (d) Incluye el saldo de los Fondos de Garantía en cumplimiento del contrato de vinculación con la Provincia de Santa Fe.
- (e) Incluye el saldo de la garantía establecida en el contrato de vinculación como agente financiero suscripto entre Banco San Juan y la Provincia de San Juan.
- (f) Incluye el saldo de los Fondos en Garantía en cumplimiento de contratos de alquileres. Incluye garantías de alquileres al personal de Banco de Santa Cruz S.A., con un plazo promedio de 2 años.
- (g) Incluye el saldo de los Fondos en Garantía en cumplimiento del contrato de licitación con Aeropuerto Internacional Rosario.
- (h) Corresponde al Fondo de Garantía II – Art. 45 Ley 26.831 CNV.
- (i) Plazos máximos y condiciones establecidos de acuerdo con el contrato suscripto con Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA). Corresponde al Fondo de Garantía II – Art. 45 Ley 26.831 CNV.

El plazo máximo y sus condiciones se encuentran establecidos en los contratos pertinentes.

La Gerencia de la Entidad y sus subsidiarias estiman que no se producirán pérdidas por las restricciones sobre los activos mencionados precedentemente.

## **6. Transferencias de activos financieros**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad y sus subsidiarias no cuentan con otros activos financieros transferidos que no califiquen para la baja de cuenta.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

## **7. Corrección de valor por pérdidas – Previsiones por riesgo de incobrabilidad de Préstamos y otras financiaciones**

La Entidad debe reconocer una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre todas las exposiciones crediticias no medidas a valor razonable con cambios en resultados, como ser los instrumentos de deuda medidos a costo amortizado, los instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, los compromisos de préstamo y los contratos de garantía financiera (no medidos a valor razonable con cambios en resultados), los activos de contratos y las cuentas por cobrar por arrendamientos.

El Anexo P “Categorías de Activos y Pasivos financieros” muestra la clasificación de los instrumentos financieros en “medidos a costo amortizado” y “valuados a valor razonable con cambios en resultados”. Esta clasificación se efectúa en base a lo mencionado en la nota 2 “Resumen de políticas contables significativas”. Asimismo se explica la información en cuanto a las metodologías de valuación.

Por consiguiente, considerando la excepción transitoria del BCRA mencionada en la nota 2 “Normas contables aplicadas”, la Entidad aplica los requerimientos de deterioro de valor, para el reconocimiento y medición de una corrección de valor por pérdidas, a los activos financieros que se midan a costo amortizado, que se detallan en el Anexo P. Adicionalmente aplica los requerimientos de deterioro de valor a las garantías otorgadas, los saldos no utilizados de tarjetas de crédito, los acuerdos de adelantos en cuenta corriente, los cuales se encuentran registrados fuera del Estado de Situación Financiera.

El enfoque de evaluación y medición del deterioro por parte de la Entidad se explica en la nota 32 “Gestión de riesgos – Riesgo de crédito”.

Adicionalmente, en el Anexo R “Corrección de valor por pérdidas – Previsiones por riesgo de incobrabilidad” se expone también la evolución de las provisiones por pérdidas crediticias esperadas a nivel rubro.

Debido a las diferencias en las políticas contables aplicables para la Entidad y sus subsidiarias, la información correspondiente a la presente nota no se expone sobre bases consolidadas, mientras que la información sobre base individual se presenta en la nota 7 a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2021.

## **8. Operaciones contingentes**

Para satisfacer necesidades financieras específicas de los clientes, la política crediticia de la Entidad y sus subsidiarias también incluye, entre otros, el otorgamiento de garantías, fianzas, avales, cartas de crédito y créditos documentarios. A pesar de que estas operaciones no son reconocidas en el estado de situación financiera consolidado, debido a que implican una responsabilidad eventual para la Entidad, exponen a la misma a riesgos crediticios adicionales a los reconocidos en el estado de situación financiera consolidado y son, por lo tanto, parte integrante del riesgo total de la Entidad y sus subsidiarias.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

Debido a las diferencias en las políticas contables aplicables para la Entidad y sus subsidiarias, la información correspondiente a la presente nota no se expone sobre bases consolidadas, mientras que la información sobre base individual se presenta en la nota 8 a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2021.

### **9. Instrumentos financieros derivados**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad y la subsidiaria no cuentan con contratos vinculados con instrumentos financieros derivados.

### **10. Arrendamientos**

La Entidad y sus subsidiarias no celebraron contratos de arrendamientos operativos no cancelables, ni en carácter de arrendatario ni arrendador. A continuación, se detallan los principales compromisos por arrendamientos:

#### Compromisos por arrendamientos operativos – la Entidad y sus subsidiarias en carácter de arrendatario:

La Entidad y sus subsidiarias celebraron contratos comerciales de arrendamiento principalmente de edificios como sucursales, oficinas administrativas y espacios para ATM. Estos contratos de arrendamiento tienen un plazo promedio de vencimiento de entre uno a cinco años. No existen restricciones para la Entidad por haber celebrado estos contratos.

Los pagos mínimos futuros por contratos de arrendamientos operativos no cancelables, son los siguientes:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Hasta un año	125.734	138.844
De 1 a 5 años	496.593	136.283
<b>Total</b>	<b><u>622.327</u></b>	<b><u>275.127</u></b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de los activos reconocidos por el derecho de uso de los activos identificados en los contratos de arrendamiento asciende a 451.958 y 191.944, respectivamente, y se expone dentro del rubro "Propiedad, Planta y Equipo". Los cargos por depreciación de los bienes por los períodos de doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a 237.890 y 213.194, respectivamente, y se reconocen dentro del rubro "Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes".

Por otra parte, el saldo de pasivos originados por contratos de arrendamiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a 384.060 y 124.877, respectivamente, y se expone dentro del rubro "Otros pasivos financieros". Los intereses devengados de dichos pasivos por el período finalizado el 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a 46.196 y 65.458, respectivamente, y se reconocen dentro del rubro "Otros gastos operativos".

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

Compromisos por arrendamientos operativos – la Entidad y sus subsidiarias en carácter de sub-arrendador:

Al 30 septiembre de 2021 la Entidad y sus subsidiarias mantenían contratos de subarrendamiento de oficinas administrativas. Los plazos promedio de este subarrendamiento oscilan entre uno y cinco años.

Compromisos por arrendamientos financieros y contratos de alquiler con opción de compra:

La Entidad y sus subsidiarias celebraron contratos de arrendamientos financieros relacionados con maquinarias y rodados. Estos contratos de arrendamiento establecen opciones de compra a opción del arrendatario.

Los cobros mínimos futuros por contratos de arrendamientos financieros son los siguientes:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Hasta un año	712	4.654
De 1 a 5 años	8.998	8.477
Más de 5 años	12.607	21.488
Total	<u><b>22.317</b></u>	<u><b>34.618</b></u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los arrendamientos financieros ascienden a 84.420 y 185.191, respectivamente, y las provisiones acumuladas por riesgo de incobrabilidad ascienden a 2.282 y 15.448, respectivamente.

Por otra parte, no existen acuerdos significativos de arrendamientos financieros. Adicionalmente, las características de los mismos se encuentran dentro de las habituales para este tipo de operaciones, sin que existan cuestiones que las diferencien en ningún aspecto respecto de la generalidad de las concertadas en el mercado financiero argentino. Estas operaciones se encuentran atomizadas entre los clientes de la Entidad y sus subsidiarias, y no existen cláusulas de renovación automática ni cuotas contingentes preestablecidas.

**11. Información cuantitativa y cualitativa sobre valores razonables**

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, en condiciones de independencia mutua entre participantes del mercado principal (o más ventajoso) correctamente informados y dispuestos a ello en una transacción ordenada y corriente, a la fecha de medición en las condiciones actuales del mercado independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando una técnica de valoración bajo el supuesto que la Entidad y sus subsidiarias son empresas en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. No obstante, cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

mercado de otro instrumento de similares características, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

Si bien la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicha estimación implica cierto nivel de fragilidad inherente.

#### Jerarquías de valores razonables

La Entidad y sus subsidiarias utilizan las siguientes jerarquías para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos a los que la Entidad y sus subsidiarias acceden a la fecha de medición, para activos o pasivos idénticos. La Entidad y sus subsidiarias consideran los mercados como activos sólo si hay suficientes actividades de negociación con respecto al volumen y liquidez de activos o pasivos idénticos y cuando haya cotizaciones de precios vinculantes y ejecutables disponibles a la fecha de cierre de cada período presentado.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado o revelado, son observables directa o indirectamente. Tales datos incluyen cotizaciones para activos o pasivos similares en mercados activos, cotizaciones para instrumentos idénticos en mercados inactivos y datos observables distintos de cotizaciones, tales como tasas de interés y curvas de rendimiento, volatilidades implícitas y diferenciales de crédito. Además, pueden ser necesarios ajustes a los datos de entrada de Nivel 2 dependiendo de factores específicos del activo o pasivo, como ser la condición o la ubicación del activo, la medida en que los datos de entrada están relacionados con las partidas que son comparables al activo o pasivo. Sin embargo, si dichos ajustes se basan en datos de entrada no observables que son significativos para toda la medición, la Entidad y sus subsidiarias clasifica los instrumentos como Nivel 3.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado o revelado, no se basan en información observable del mercado.

El Anexo P "Categorías de Activos y Pasivos financieros" muestra la jerarquía en la medición del valor razonable de los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable en el Estado de Situación Financiera consolidado de la Entidad y sus subsidiarias.

#### Metodologías de determinación de los valores razonables

A continuación, se describen las metodologías, inputs y supuestos utilizados para determinar los valores razonables de los instrumentos financieros medidos a valor razonable en el Estado de Situación Financiera consolidado, y de los instrumentos financieros no registrados sobre esta base, pero cuyos valores razonables se revelan en la presente nota:

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

- Activos y pasivos cuyo valor razonable es similar al valor en libros: Los instrumentos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se consideró que el valor en libros es una aproximación razonable al valor razonable. Este supuesto también se aplica para los depósitos de cajas de ahorro y cuentas corrientes.
- Instrumentos de deuda – Títulos e Instrumentos de regulación monetaria: El valor razonable de los instrumentos categorizados en Nivel 1 de Jerarquía se determinó utilizando las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio en mercados activos, en caso de ser representativas. Para ciertos instrumentos que no cuentan con un mercado activo, categorizados en Nivel 2 de Jerarquía, el valor razonable se estimó a través de una curva de rendimientos construida con instrumentos que cotizan con características similares (similares en cuanto a la moneda, plazo, tipo de tasa de interés). En el caso de los valores fiduciarios, categorizados en Nivel 2 de Jerarquía, el valor razonable se calculó mediante el descuento de flujos de efectivo utilizando tasas construidas a partir de información de mercado (emisiones) de instrumentos similares.
- Aportes a Sociedades de Garantía Recíproca: El valor razonable se determinó en base al enfoque de ingresos, el cual se basa en la proyección de los flujos de fondos futuros que recibirán los socios protectores por su participación en el Fondo de riesgo durante su vida útil restante descontados a una tasa que es establecida en función de su riesgo. Para realizar el descuento de los flujos futuros antes mencionados, se utiliza una tasa de retorno que tiene en cuenta tanto el valor temporal del dinero como los factores de riesgo de la inversión. Por último, el valor presente de los flujos de fondos futuros después de impuestos se suma para llegar a una indicación del valor razonable del activo bajo análisis.
- Instrumentos de patrimonio: El valor razonable de las participaciones de la Entidad y sus subsidiarias en el patrimonio de otras sociedades, categorizados en Nivel 3 de Jerarquía de valores razonables, se estimó utilizando un modelo de flujos de efectivo descontados. La valuación requiere que la Gerencia adopte ciertos supuestos sobre los datos de entrada del modelo, que incluyen los flujos de efectivo proyectados, la tasa de descuento, el riesgo de crédito y la volatilidad.
- Operaciones concertadas a término sin entrega del subyacente: El valor razonable de estas operaciones, categorizado en Nivel 1 de Jerarquía, se determinó utilizando las cotizaciones informadas al cierre de cada ejercicio en los mercados activos en los que opera la Entidad y sus subsidiarias.
- Préstamos y otras financiaciones: El valor razonable se determinó descontando los flujos de fondos futuros a las tasas de mercado corrientes ofrecidas, para cada ejercicio, para instrumentos financieros de similares características en cuanto a moneda y plazo.
- Depósitos a plazo fijo: El valor razonable se determinó descontando los flujos de fondos futuros mediante la utilización de tasas de interés de mercado para imposiciones con vencimientos similares a las de la cartera de la Entidad y sus subsidiarias.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Entidad y sus subsidiarias no cambiaron las metodologías, inputs y supuestos utilizados en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico



Activos y pasivos financieros no registrados a valor razonable en el estado de Situación Financiera Consolidado

Los siguientes cuadros muestran una comparación entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros no registrados a valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente:

<b>31/12/2021</b>					
	<b>Valor contable</b>	<b>Valor razonable</b>			
<b>Activos Financieros</b>		<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total VR</b>
Efectivo y Depósitos en Bancos	58.036.932	58.036.932	-	-	58.036.932
Operaciones de pase	140.950.289	140.950.289	-	-	140.950.289
Otros activos financieros	3.493.155	898.066	2.595.089	-	3.493.155
Préstamos y otras financiaciones	126.503.505	-	-	133.506.724	133.506.724
Otros Títulos de Deuda (1)	16.766.774	5.358.854	5.381.916	3.492.072	14.232.842
Activos financieros entregados en garantía	7.616.471	7.616.471	-	-	7.616.471
<b>Pasivos Financieros</b>		<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total VR</b>
Depósitos	410.147.204	150.548.558	259.541.706	-	410.090.264
Otros pasivos financieros	17.609.605	16.738.807	870.798	-	17.609.605
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	148.780	148.780	-	-	148.780

<b>31/12/2020</b>					
	<b>Valor contable</b>	<b>Valor razonable</b>			
<b>Activos Financieros</b>		<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total VR</b>
Efectivo y Depósitos en Bancos	83.509.609	83.509.609	-	-	83.509.609
Operaciones de pase	146.110.372	146.110.372	-	-	146.110.372
Otros activos financieros	2.434.092	610.072	1.824.018	-	2.434.090
Préstamos y otras financiaciones	125.959.743	-	-	134.771.377	134.771.377
Otros Títulos de Deuda (1)	6.515.685	1.592.271	-	4.375.014	5.967.285
Activos financieros entregados en garantía	9.523.716	9.523.716	-	-	9.523.716
<b>Pasivos Financieros</b>		<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total VR</b>
Depósitos	419.739.799	172.977.929	241.819.418	-	414.797.347
Otros pasivos financieros	11.739.197	10.995.486	743.711	-	11.739.197
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	385.599	385.599	-	-	385.599

- (1) Las Gerencias de la Entidad y sus subsidiarias no han identificado indicadores adicionales de deterioro de sus activos financieros como resultado de las diferencias en el valor razonable de los mismos.

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN  
 Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

### Transferencias entre niveles de jerarquía

La Entidad y sus subsidiarias monitorean la disponibilidad de información de mercado para evaluar la categorización de los instrumentos financieros en las distintas jerarquías de valor razonable, así como la consecuente determinación de transferencias entre niveles a cada cierre, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad y sus subsidiarias no registraron transferencias entre los niveles 1 y 2 de jerarquía de instrumentos financieros.

### Movimientos en Nivel 3 de Jerarquía de instrumentos financieros medidos a valor razonable.

A continuación, se expone la reconciliación entre los saldos al inicio y al cierre de los activos y pasivos financieros en Nivel 3 de Jerarquía registrados a valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<b>Inversiones en instrumentos de patrimonio</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>1.132.515</b>	<b>1.326.307</b>
Resultados por medición de títulos privados a valor razonable	233.512	373.272
Altas de inversiones de instrumentos de patrimonio	104.260	97.077
Dividendos cobrados	(201.666)	(254.666)
Resultado Monetario	(409.529)	(409.475)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>859.092</b>	<b>1.132.515</b>

## **12. Inversión en asociadas y negocios conjuntos**

### **12.1 Entidad asociada – Red Link S.A.:**

La Entidad y sus subsidiarias tienen una participación del 12,75% en Red Link S.A. La existencia de influencia significativa en esta entidad asociada se pone en evidencia, principalmente, a través de la representación que tiene la Entidad y sus subsidiarias en el Directorio de la entidad asociada.

Red Link S.A. es una entidad privada, líder en servicios informáticos y de procesamiento a gran escala que no cotiza en ninguna bolsa de comercio, que se especializa en integrar soluciones tecnológicas y de medios de pago en todo tipo de plataformas tecnológicas en la República Argentina. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no tiene pasivos contingentes ni compromisos de capital.

La participación de la Entidad y sus subsidiarias en Red Link S.A. se contabiliza por el método de la participación, considerando los ajustes del valor razonable realizados en el momento de la adquisición y los ajustes por diferencias en las políticas contables.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe de dicha participación es de 778.164 y 709.589, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

## 12.2 Negocios conjuntos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad y sus subsidiarias no mantienen acuerdos conjuntos.

## 13. Partes relacionadas

Parte relacionada es toda persona o entidad que está relacionada con la Entidad y sus subsidiarias de la siguiente forma:

- Ejerce control o control conjunto sobre la Entidad y sus subsidiarias;
- Ejerce influencia significativa sobre la Entidad y sus subsidiarias;
- Es un miembro del personal clave de la Gerencia de la Entidad y sus subsidiarias o de la controladora de la Entidad y sus subsidiarias;
- Miembros del mismo grupo;
- Una entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).
- Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
- La entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la Entidad y sus subsidiarias o de una entidad relacionada con ésta.

Personal clave de la Gerencia son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad y sus subsidiarias, directa o indirectamente. La Entidad y sus subsidiarias consideran al Presidente, miembros del Comité Ejecutivo, Gerentes generales y Gerentes de staff como personal clave de la Gerencia a efectos de la NIC 24.

Por lo tanto, se consideran partes relacionadas a las entidades financieras integrantes del Grupo (Banco de San Juan S.A., Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. y Banco de Santa Cruz S.A.), como así también a Petersen Inversiones S.A. (Controlante de Banco de San Juan S.A.), el Personal clave de la Gerencia y la entidad asociada Red Link S.A.

La Entidad y sus subsidiarias no participaron en transacciones con sus Directores, no les otorgaron ningún préstamo, ni existe ninguna operación propuesta con dichas personas, excepto aquellas permitidas por las leyes vigentes las que por sus importes son de poca significatividad. En particular, algunas de estas personas participaron en ciertas operaciones de crédito con la Entidad y sus subsidiarias de acuerdo con lo permitido por la Ley General de Sociedades y las normas del BCRA que permiten tales operaciones cuando ellas se ajusten a prácticas del mercado. Tales normas fijan límites sobre el monto de crédito que puede otorgarse a las partes relacionadas.

El BCRA exige la presentación, sobre una base mensual, de un detalle con los montos de crédito pendientes de Directores, Accionistas controlantes, funcionarios y otras entidades relacionadas, que fueron tratados por el Directorio.

Las operaciones con partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

Personal clave de la Gerencia:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Adelantos	1.306	152
Préstamos personales	11.830	11.025
Otros Créditos	7.658	2.322
Tarjetas de crédito	26.547	18.933
<b>Total de asistencias financieras</b>	<b>47.341</b>	<b>32.432</b>
Depósitos	214.587	129.407
<b>Total de Depósitos</b>	<b>214.587</b>	<b>129.407</b>

Préstamos al personal (incluye gerentes de primera línea)

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Total de préstamos al personal	902.821	1.023.962

Remuneraciones al personal clave:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Sueldos y honorarios pagados	2.187.213	1.934.217

La Entidad y sus subsidiaras no mantienen préstamos otorgados a Directores y a otro personal clave de la Gerencia garantizados con acciones.

Asociada del Grupo (Red Link)

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Deudores Varios	45.389	50.573
<b>Total de Activo</b>	<b>45.389</b>	<b>50.573</b>

Depósitos	879	107.178
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	40.317	35.661
<b>Total de Pasivo</b>	<b>41.196</b>	<b>142.839</b>

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Comisiones ganadas	1.315.895	1.105.179
Comisiones cedidas	(2.150.373)	(2.394.124)
<b>Total de Resultados</b>	<b>(834.478)</b>	<b>(1.288.945)</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

En el apartado "Operaciones con Sociedades del Art. 33 Ley 19.550" de la nota 13 a los estados financieros separados, se detallan los saldos con las sociedades relacionadas, de corresponder.

Por política del Grupo, los préstamos y depósitos se realizan de acuerdo con las condiciones de mercado para otros clientes.

#### **14. Propiedad, planta y equipo**

El rubro comprende los bienes tangibles de propiedad de la Entidad y sus subsidiarias, utilizados en su actividad específica.

La información de estos bienes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se encuentran expuestos en el Anexo F "Movimiento de propiedad, planta y equipo".

#### **15. Activos Intangibles**

El rubro comprende los activos intangibles de propiedad de la Entidad y sus subsidiarias, utilizados en su actividad específica.

Adicionalmente, el Grupo Banco San Juan se encuentra llevando a cabo el "Programa Evolución". El proyecto consta de varias etapas y tiene como objetivo fortalecer el negocio de las Entidades que lo integran con foco digital. Ciertas erogaciones relacionadas con el programa implican la generación de activos intangibles y se encuentran activadas en este rubro.

La información de estos bienes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se encuentran expuestos en Anexo G "Movimiento de activos intangibles".

#### **16. Otros activos no financieros**

La información al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
Bienes diversos	1.265.977	1.303.203
Anticipo al personal	443.703	588.866
Pagos efectuados por adelantado	402.327	482.613
Anticipo de impuestos	121.380	317.270
Propiedades de inversión – Anexo F	202.114	204.017
Anticipo por compra de bienes	30.142	39.804
Otros	230.601	246.608
<b>Total</b>	<b>2.696.244</b>	<b>3.082.381</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

**17. Activos no corrientes mantenidos para la venta o grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta**

Al 31 de diciembre de 2018, la subsidiaria Nuevo Banco de Santa Fe S.A. mantenía registrada su participación en Prisma Medios de Pago SA ("Prisma") en el rubro Activos no corrientes mantenidos para la venta, dada su obligación de desprenderse de la totalidad de las acciones conforme el compromiso asumido con la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia. Como consecuencia, la participación fue valuada de acuerdo con la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas" al menor valor entre el valor de libros y la mejor estimación del valor razonable menos los costos hasta la venta. Al 31 de diciembre de 2018, el importe de la participación, incluido dentro de este rubro, ascendía a 11.554 (moneda histórica).

El 21 de enero de 2019, la mencionada subsidiaria, junto con los demás accionistas de Prisma, aceptó una oferta de AI ZENITH (Netherlands) B.V. (sociedad vinculada a Advent International Global Private Equity) para la compra de 806.787 acciones ordinarias escriturales de valor nominal 1 peso cada una y con un voto por acción, representativas del 3,8279% del capital social, equivalentes al 51% de la tenencia accionaria de dicha Entidad en Prisma.

Con fecha 1° de febrero de 2019, se perfeccionó la transferencia de dichas acciones por un precio total de (miles) USD 26.938, de los cuales la subsidiaria recibió (miles) USD 15.990 en dicha fecha, en tanto que el pago de la diferencia, por la suma de (miles) USD 10.948, será diferido por 5 años y se abonará: (i) 30% en pesos ajustable por UVA más el devengamiento de una tasa de 15% nominal anual y (ii) 70% en dólares estadounidenses más el devengamiento de una tasa del 10% nominal anual. El pago del precio se encuentra garantizado por la emisión de pagarés en favor de dicha Entidad y prenda de las acciones transferidas. Los resultados generados por la venta fueron registrados dentro del rubro "Otros ingresos operativos" en los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

El remanente de la participación de dicha Entidad en Prisma (equivalente al 49%) se encuentra registrado dentro del rubro "Inversiones en Instrumentos de Patrimonio", medido al valor razonable determinado a partir de valuaciones efectuadas por expertos independientes, el cual fue ajustado de acuerdo con lo establecido por el BCRA mediante Memorandos de fechas 3 de mayo de 2019, 12 de marzo y 22 de marzo de 2021 emitidos por dicho organismo.

Los importes por cobrar, tanto en pesos como en USD, se encuentran registrados en el rubro "Otros activos financieros".

Asimismo, entre otras cuestiones, por un lado, los vendedores retuvieron el usufructo (dividendos) de las acciones vendidas a declarar por Prisma por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018, los cuales ascienden a 246.570 (moneda histórica) y fueron cobrados con fecha 26 de abril de 2019, y tienen la posibilidad de ejercer el derecho de venta de las acciones no vendidas en esta transacción (49%) y el comprador estará obligado a comprarlas, en un plazo específico determinado en el contrato y de acuerdo a cláusulas específicas allí establecidas. Por otra parte, la proporción que le corresponde al comprador de los dividendos a declarar por los ejercicios económicos siguientes, con compromiso del comprador de votar favorablemente la distribución de ciertos porcentajes mínimos, quedarán afectados a un fideicomiso de garantía para repagar el monto de precio diferido, instrumentado a través de la concesión por parte del comprador y Prisma de un

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

usufructo sobre los derechos económicos de las acciones en favor de dicho fideicomiso, como así también la prenda sobre las acciones transmitidas.

Con fecha 22 de febrero y 27 de mayo de 2021 la subsidiaria Nuevo Banco de Santa Fe S.A. recibió 122.392 y 78.019 (87.385 y 62.785 en moneda histórica), respectivamente, en concepto de dividendos por su tenencia accionaria "Clase B".

Con fecha 1° de octubre de 2021, la subsidiaria Nuevo Banco de Santa Fe S.A. junto con los demás accionistas clase B de Prisma, enviaron la notificación correspondiente al ejercicio de la opción de venta del 49% de capital social y los votos de Prisma aún bajo su titularidad a AI ZENITH (Netherlands) BV. El precio de dichas acciones será determinado de acuerdo al procedimiento de cálculo acordado contractualmente entre las partes, y de no mediar acuerdo entre ellas respecto del precio definitivo, las partes tendrán derecho a acudir a una instancia arbitral ante la Cámara de Comercio Internacional (CCI) para dirimir las diferencias. Las partes han acordado una prórroga de los plazos contractuales para continuar las negociaciones y arribar a un acuerdo de venta del 49% de acciones de Prisma aún en poder de los accionistas clase B, las que aún se encuentran en curso. A la fecha de los presentes estados financieros, no ha habido novedades.

## 18. Otros pasivos financieros

La información al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
Obligaciones por financiación de compras	7.759.318	4.885.955
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	5.884.079	4.605.502
Acreedores financieros por compras de títulos públicos al contado a liquidar	1.433.676	-
Diversas sujetas a efectivo mínimo	1.182.224	1.873.568
Acreedores no financieros por compras de títulos públicos al contado a liquidar	768.023	-
Arrendamientos a pagar	384.060	124.877
Diversas	86.297	54.562
Diversas no sujetas a efectivo mínimo	55.000	136.291
Comisiones devengadas a pagar	44.287	37.754
Cobros no aplicados – Deudores registrados fuera de balance	3.026	4.812
Otros	9.615	15.876
<b>Total</b>	<b>17.609.605</b>	<b>11.739.197</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

## **19. Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras**

La información al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	145.000	380.373
Banco Central de la República Argentina – Ley 25.730	3.532	4.594
Intereses devengados a pagar por financiaciones recibidas	248	632
<b>Total</b>	<b>148.780</b>	<b>385.599</b>

## **20. Provisiones**

Comprende los montos estimados para hacer frente a obligaciones presentes de probable concreción.

En el Anexo J “Movimiento de provisiones” se muestra la evolución de las provisiones durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020. Cabe mencionar que los aumentos de provisiones en el Anexo J incluyen el importe descontado producto del paso del tiempo en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las principales provisiones corresponden a:

- Otras - Provisión por contingencias: corresponde a las provisiones por reclamos, juicios, sumarios administrativos y otros procesos existentes o potenciales, incluyendo aquellos relacionados con responsabilidades laborales y de otra naturaleza. Incluye la provisión por potenciales reclamos de dolarización de depósitos judiciales que oportunamente fueron alcanzados por la conversión a pesos establecida en la Ley 25.561 y el Decreto N° 214/02.
- Otras - Provisión por siniestros no cubiertos: corresponde a la provisión para afrontar siniestros producidos por fallecimiento de titulares de operaciones crediticias no aseguradas o que no son reconocidos por la compañía aseguradora.
- Planes de beneficios post empleo: Corresponden a beneficios definidos post empleo.
- Provisión por compromisos eventuales: refleja el riesgo crediticio que surge de la evaluación del grado de cumplimiento de los beneficiarios de saldos no utilizados de adelantos en cuenta corriente otorgados, tarjetas de crédito, garantías, avales y otros compromisos eventuales a favor de terceros por cuenta de clientes, su situación económica y financiera y las contragarantías que respaldan las respectivas operaciones.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico



<b>Provisiones al 31/12/2021</b>	<b>Dentro de los 12 meses</b>	<b>Después de los 12 meses</b>	<b>Total</b>
Saldos no utilizados en tarjetas de crédito	572.891	-	572.891
Causas judiciales laborales	85.392	22.294	107.686
Otras contingencias	60.423	44.837	105.260
Causas judiciales institucionales	36.504	3.151	39.655
Siniestros no cubiertos	8.129	-	8.129
Saldos no utilizados por adelantos	10.428	-	10.428
Por compromisos eventuales	4	-	4
	<b>773.771</b>	<b>70.282</b>	<b>844.053</b>

<b>Provisiones al 31/12/2020</b>	<b>Dentro de los 12 meses</b>	<b>Después de los 12 meses</b>	<b>Total</b>
Saldos no utilizados en tarjetas de crédito	896.887	-	849.731
Causas judiciales laborales	52.640	22.471	75.111
Otras contingencias	43.369	122.741	166.110
Causas judiciales institucionales	16.496	18.645	35.141
Siniestros no cubiertos	12.585	-	12.585
Por adelantos en cuenta corriente acordados revocables	607	-	607
Por compromisos eventuales	7	-	7
	<b>1.022.591</b>	<b>163.857</b>	<b>1.186.448</b>

En opinión de la Dirección de la Entidad, sus subsidiarias y sus asesores legales, no existen otros efectos significativos que los expuestos en los presentes estados financieros, cuyos montos y plazos de cancelación han sido registrados en base al valor actual de dichas estimaciones, considerando la fecha probable de su resolución final.

## **21. Otros pasivos no financieros**

La información al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN  
 Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

<b>Concepto</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
Beneficios a empleados a corto plazo	2.617.810	3.328.697
Otros impuestos a pagar	1.414.357	1.343.826
Otras retenciones y percepciones	1.939.011	1.313.604
Acreedores Varios	1.682.900	552.898
Honorarios a pagar a directores y síndicos	843.122	654.246
Cobros efectuados por adelantados	311.424	509.963
Órdenes de pago previsionales pendientes de liquidación	140.871	154.453
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	190.906	148.046
Por pasivos por contrato	120.281	66.994
Anticipo por venta de otros bienes	43.966	33.399
Impuesto al Valor Agregado - Débito fiscal	45.275	32.012
Dividendos a pagar en efectivo	20.411	29.739
Otras	147.542	228.608
<b>Total</b>	<b>9.517.876</b>	<b>8.396.485</b>

## **22. Beneficios a empleados a pagar**

### Beneficios a corto plazo (nota 21):

	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	2.062.106	2.788.456
Provisión vacaciones	471.322	471.246
Otros beneficios	84.382	68.995
<b>Total</b>	<b>2.617.810</b>	<b>3.328.697</b>

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Entidad y su Subsidiaria no cuentan con beneficios post empleos y a largo plazo vigentes.

## **23. Impuesto a las ganancias. Ajuste por inflación impositivo**

### **Impuesto a las ganancias**

#### a) Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por la Leyes 27.468 y 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

- i. dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de precios al consumidor nivel general con cobertura nacional (IPC) que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- ii. respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir del 1° de enero de 2018, el procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;
- iii. el efecto del ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, se imputa un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes;
- iv. el efecto del ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes; y
- v. para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se cumplen los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo y en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido se han incorporado los efectos que se desprenden de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley.

b) Tasa corporativa del Impuesto a las Ganancias:

La Ley N° 27.630, promulgada con fecha 16 de junio de 2021 a través del Decreto N° 387/2021, estableció para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive, un esquema de alícuotas escalonadas de 25%, 30% y 35% que se aplicarán progresivamente de acuerdo al nivel de ganancias netas imponibles acumuladas al cierre de cada ejercicio. En los presentes estados financieros, la Entidad y sus subsidiarias han determinado el impuesto a las ganancias utilizando la tasa impositiva aplicable a las ganancias totales del ejercicio.

c) Impuesto a las ganancias e Impuesto diferido:

Este impuesto debe registrarse siguiendo el método del pasivo, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados del ejercicio en el cual se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro.

Los activos y pasivos por impuesto diferido en el Estado de Situación Financiera Consolidado son los siguientes:

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
<b>Nuevo Banco de Santa Fe S.A.</b>		
- Préstamos y otros	733.450	761.119
- Ajuste por inflación impositivo	1.232.387	1.778.139
- Quebranto	36.710	36.354
- Propiedad, planta y equipo	(3.038.042)	(2.091.379)
- Venta de activos no corrientes	(388.151)	(322.342)
- Instrumentos de patrimonio	(259.575)	(218.281)
- Intereses no puestos a disposición	(244.039)	(334.881)
- Otros	218.511	260.688
<b>Subtotal</b>	<b>(1.708.749)</b>	<b>(130.583)</b>
<b>Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.</b>		
- Préstamos y otros	149.128	148.451
- Ajuste por inflación impositivo	827.451	1.185.103
- Propiedad, planta y equipo	(1.781.175)	(1.313.628)
- Intereses no puestos a disposición	(93.797)	(84.067)
- Otros	(511.503)	(381.916)
<b>Subtotal</b>	<b>(1.409.896)</b>	<b>(446.057)</b>
<b>Banco de Santa Cruz S.A.</b>		
- Préstamos y otros	81.334	72.792
- Ajuste por inflación impositivo	281.084	403.989
- Propiedad, planta y equipo	(581.254)	(421.594)
- Otros	(19.647)	10.272
<b>Subtotal</b>	<b>(238.483)</b>	<b>65.459</b>
<b>Banco de San Juan S.A.</b>		
- Préstamos y otros	247.068	255.958
- Ajuste por inflación impositivo	591.009	843.792
- Quebranto	14.912	16.709
- Propiedad, planta y equipo	(1.066.317)	(747.610)
- Intereses no puestos a disposición	(101.697)	(109.896)
- Otros	(8.820)	(9.469)
<b>Subtotal</b>	<b>(323.845)</b>	<b>249.484</b>
<b>Activo neto por impuesto diferido</b>	<b>-</b>	<b>314.943</b>
<b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>(3.680.973)</b>	<b>(576.640)</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN  
 Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

### Impuesto a las ganancias corriente

A continuación, se exponen los principales componentes del gasto por impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31/12/2021	31/12/2020
<b>Cargo por Impuesto a las Ganancias corriente</b>		
Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	(1.287.203)	(2.555.651)
Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.	(736.919)	(2.348.963)
Banco de San Juan S.A.	(471.275)	(1.072.437)
Banco de Santa Cruz S.A.	(48.193)	(587.384)
<b>Subtotal</b>	<b>(2.543.590)</b>	<b>(6.564.435)</b>
<b>Cargo por Impuesto Diferido del ejercicio</b>		
Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	(1.578.166)	(34.370)
Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.	(963.839)	201.934
Banco de San Juan S.A.	(573.329)	149.602
Banco de Santa Cruz S.A.	(303.942)	102.895
<b>Subtotal</b>	<b>(3.419.276)</b>	<b>420.061</b>
<b>Cargo por Impuesto a las Ganancias reconocido en el estado de resultados</b>	<b>(5.962.866)</b>	<b>(6.144.374)</b>

La composición del activo/pasivo por impuesto a las ganancias corriente que se expone en el estado de situación financiera consolidado es la siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
<b>Nuevo Banco de Santa Fe S.A.</b>		
Provisión por impuesto a las ganancias	(1.119.432)	(2.127.096)
Anticipo por impuesto a las ganancias	921.846	1.731.647
	<u>(197.586)</u>	<u>(395.449)</u>
<b>Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.</b>		
Provisión por impuesto a las ganancias	(671.480)	(1.945.090)
Anticipo por impuesto a las ganancias	749.559	1.858.822
	<u>78.079</u>	<u>(86.268)</u>
<b>Banco de San Juan S.A.</b>		
Provisión por impuesto a las ganancias	(416.053)	(939.250)
Anticipo por impuesto a las ganancias	417.877	1.074.522
	<u>1.824</u>	<u>135.272</u>

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN  
 Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

	31/12/2021	31/12/2020
<b>Banco de Santa Cruz S.A.</b>		
Provisión por impuesto a las ganancias	(56.228)	(510.476)
Anticipo por impuesto a las ganancias	193.850	476.040
	<u>137.622</u>	<u>(34.436)</u>
<b>Total Consolidado Activo</b>	<u>139.446</u>	<u>135.272</u>
<b>Total Consolidado Pasivo</b>	<u>(119.507)</u>	<u>(516.153)</u>

d) Otras cuestiones impositivas

- i. Nuevo Banco de Santa Fe S.A. tramitó pedidos de repetición ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en los términos de la Ley de Procedimientos Fiscales del impuesto a las ganancias por aplicación del ajuste por inflación impositivo por considerar que el impuesto determinado calculado sobre el resultado impositivo histórico resulta confiscatorio.

- Período 2014:

Durante el mes de diciembre de 2015 se presentó el pedido de repetición por un importe de 168.544 (en moneda histórica).

Con fecha 16 de marzo de 2021 se dictó sentencia, haciendo lugar parcialmente a la demanda, ordenando el reintegro de la suma de 160.446 (moneda histórica) más intereses, y costas por su orden. Dicha sentencia fue apelada por ambas partes.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se encuentra pendiente de fallo por parte de la Sala A de la Cámara Federal de Rosario, quien debe definir sobre los reclamos de ambas partes respecto al fallo inicial.

- Períodos 2015 y 2016:

Durante el mes de mayo de 2018 se presentó un pedido de repetición por los períodos fiscales 2015 y 2016 por un total (en moneda histórica) de 131.808 y 328.087, respectivamente.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se solicitó la clausura del período de pruebas, y que se pasen los autos a las partes para su alegato.

- Período 2017:

Durante el mes de octubre de 2019 se presentó el pedido de repetición por un importe de 178.663 (en moneda histórica).

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se celebró la audiencia prevista en el artículo 360 del CPCyCN, proveyendo las pruebas y siendo sorteado el perito contador para la prueba pericial.

- Período 2018:

Durante el mes de marzo de 2021 se presentó el pedido de repetición por un importe de 433.526 (en moneda histórica). A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no ha habido otras novedades.

- ii. Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. tramitó pedidos de repetición ante la AFIP en los términos de la Ley de Procedimientos Fiscales del impuesto a las ganancias por aplicación del ajuste por inflación impositivo por considerar que el impuesto determinado calculado sobre el resultado impositivo histórico resulta confiscatorio.

- Período 2014:

Durante el mes de diciembre de 2015 se presentó el pedido de repetición por un importe de 92.353 (en moneda histórica).

Con fecha 1 de junio de 2021 se celebró un acuerdo de pago con AFIP, en el cual reconoce el ingreso en exceso del Impuesto a las Ganancias por la suma de 80.553 en concepto de capital. Dicho importe se puso a disposición del banco como crédito de libre disponibilidad y se utilizó en compensación de otras obligaciones tributarias. El acuerdo no incluyó lo relativo a la tasa de interés a aplicar, ni el orden de imposición de las costas, puntos por los que AFIP sostiene la apelación y expresó agravios. El 13 de octubre de 2021 la sentencia de cámara resolvió hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, ordenando la aplicación de la tasa dispuesta por la Resolución N° 598/19 a las sumas adeudadas por la misma, desde el 1° de agosto de 2019 y hasta su efectivo pago, confirmando la sentencia dictada en todo lo demás e imponer las costas de la presente instancia en un veinte por ciento (20%) a la parte actora y en un ochenta por ciento (80%) a la parte demandada.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, ambas partes han interpuesto Recurso Extraordinario Federal en relación al fallo de la cámara respecto a la tasa de interés a aplicar, así como también la imposición de costas.

- Período 2015:

Durante el mes de junio de 2018 se presentó un pedido de repetición por el período fiscal 2015 por un total de 75.069 (en moneda histórica).

Con fecha 9 de agosto de 2021 se designó perito contador, el cual es rechazado por la Entidad con fecha 7 de septiembre de 2021.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se encuentran pendientes de resolución las oposiciones formuladas por ambas partes contra el pedido de adelanto de gastos presentado por el Perito Contador Designado.

- Período 2016:

Durante el mes de junio de 2018 se presentó un pedido de repetición por el período fiscal 2016 por un total de 185.575 (en moneda histórica).

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros se encuentra pendiente de presentación la Pericial Contable en el juzgado de primera instancia.

- Período 2017:

Durante el mes de octubre de 2019 se presentó el pedido de repetición por un importe de 110.095 (en moneda histórica).

Con fecha 22 de septiembre de 2021 el perito contador presenta informe pericial, el 5 de octubre de 2021 se tiene presente lo denunciado por la Entidad y AFIP y por practicada la pericial contable, la cual no merece observaciones de parte de la Entidad. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se encuentra pendiente la respuesta a las impugnaciones realizadas por la AFIP contra la Pericia Contable.

- Período 2018:

Durante el mes de enero de 2021 se presentó el pedido de repetición por un importe de 278.629 (en moneda histórica).

El 21 de abril de 2021 se recibió notificación de AFIP de inicio de fiscalización por el período fiscal 2018. Debido al tiempo transcurrido sin que el Organismo Fiscal se haya expedido al respecto, la Entidad ha promovido con fecha septiembre de 2021, las acciones judiciales pertinentes ante el Juzgado Federal de la ciudad de Paraná. El 1° de octubre de 2021 se provee demanda y se ordena comunicación a la Procuración del Tesoro de la Nación. Con fecha 16 de diciembre de 2021 la AFIP dictó resolución mediante la cual rechazó el reclamo de repetición interpuesto por la Entidad.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no ha habido otras novedades.

- iii. Banco de Santa Cruz S.A. tramitó pedidos de repetición ante la AFIP en los términos de la Ley de Procedimientos Fiscales del impuesto a las ganancias por aplicación del ajuste por inflación impositivo por considerar que el impuesto determinado calculado sobre el resultado impositivo histórico resulta confiscatorio.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico



- Período 2014:

Durante el mes de diciembre de 2015 se reclamó un importe de 22.827 (en moneda histórica). Con fecha 08 de septiembre de 2020 se dictó sentencia de primera instancia a favor del banco, haciendo lugar a la acción de repetición más intereses, utilizando la tasa pasiva del BCRA desde diciembre de 2015. Con fecha 05 de febrero de 2021, la contraria interpone Recurso extraordinario. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el reclamo se encuentra en la Fiscalía N° 7.

- Período 2016:

Durante el mes de junio de 2019 se reclamó un importe de 80.567 (en moneda histórica). A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se decreta la caducidad de la prueba informativa pendiente y clausuraron el período de prueba, quedando autos para alegar.

- Período 2017:

Durante el mes de noviembre de 2019 se realizó un reclamo administrativo de repetición por la suma de 49.833 (en moneda histórica). A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se concede prorroga a AFIP para contestar el informe pericial, se ordena el pedido de AFIP de nuevo oficio a CPCECABA. Se inicia solicitud por negligencia de la prueba informativa de la demandada. Se cierra el período de prueba.

- Período 2018:

Durante el mes de agosto de 2021 se reclamó y se interpuso una demanda electrónica por un importe de 124.385 (en moneda histórica). A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se presentó un escrito observando que AFIP no acompañó el recurso en sede administrativa. Se pidió que se corra traslado de la demanda.

#### **24. Análisis de activos financieros a recuperar y de pasivos financieros a cancelar**

La Entidad y sus subsidiarias presentaron el Estado de Situación Financiera Consolidado basado en el grado de liquidez, conforme con la Comunicación "A" 6324 del BCRA, dado que proporciona información más relevante acorde a la naturaleza de sus actividades.

Los siguientes cuadros muestran un análisis de los saldos de activos y pasivos financieros que se esperan recuperar y cancelar al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

	Sin Vencimiento	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Total "Dentro de los 12 meses" 31/12/2021	De 12 a 24 meses	Más de 24 meses	Total "Después de los 12 meses" 31/12/2021
Efectivo y Depósitos en Bancos	58.036.932	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	62.077	75.398.287	821.818	23.676.726	30.282.380	130.179.211	2.923.964	63.666	2.987.630
Operaciones de pase	-	140.950.289	-	-	-	140.950.289	-	-	-
Otros activos financieros	1.033.546	3.333.563	362.551	-	-	3.212.129	-	-	-
Préstamos y otras financiaciones	2.104.971	39.780.464	10.058.710	14.696.242	17.464.971	82.273.387	19.018.143	23.107.003	42.125.146
Otros Títulos de Deuda	-	260.803	6.846.637	3.940.168	3.107.903	14.155.511	1.848.033	763.230	2.611.263
Activos financieros entregados en garantía	7.615.107	-	-	129.480	-	129.480	-	721.111	721.111
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	859.092	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>69.711.725</b>	<b>259.723.406</b>	<b>18.089.716</b>	<b>42.442.616</b>	<b>50.855.254</b>	<b>370.900.007</b>	<b>23.790.140</b>	<b>24.655.010</b>	<b>48.445.150</b>
Depósitos	206.645.604	152.116.075	47.085.571	4.157.304	140.826	203.499.776	1.790	34	1.824
Otros pasivos financieros	4.939.384	12.258.634	7.539	18.367	70.100	12.354.640	59.795	205.786	265.581
Obligaciones subordinadas	34	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	698	148.082	-	-	-	148.082	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>211.585.720</b>	<b>164.522.791</b>	<b>47.093.110</b>	<b>4.175.671</b>	<b>210.926</b>	<b>216.002.498</b>	<b>61.585</b>	<b>205.820</b>	<b>267.405</b>

	Sin Vencimiento	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Total "Dentro de los 12 meses" 31/12/2020	De 12 a 24 meses	Más de 24 meses	Total "Después de los 12 meses" 31/12/2020
Efectivo y Depósitos en Bancos	83.509.609	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	87.744	97.359.610	313.204	1.575.084	673.897	99.921.795	9.620.565	82.414	9.702.979
Operaciones de pase	-	146.110.372	-	-	-	146.110.372	-	-	-
Otros activos financieros	639.726	2.402.659	-	-	-	1.824.018	-	-	-
Préstamos y otras financiaciones	4.048.470	48.876.427	10.316.547	11.263.815	14.729.388	85.186.177	16.043.698	20.681.398	36.725.096
Otros Títulos de Deuda	79.023	69.651	126.266	594.232	2.399.217	3.189.366	1.564.030	1.683.266	3.247.296
Activos financieros entregados en garantía	9.734.022	-	-	-	-	-	-	368.705	368.705
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	1.132.515	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>99.231.109</b>	<b>294.818.719</b>	<b>10.756.017</b>	<b>13.433.131</b>	<b>17.802.502</b>	<b>336.231.728</b>	<b>27.228.293</b>	<b>22.815.783</b>	<b>50.044.076</b>
Depósitos	220.770.590	146.878.862	49.929.404	1.520.205	278.842	198.607.313	1.896	-	1.896
Otros pasivos financieros	4.163.524	7.462.315	18.546	19.798	27.813	7.528.472	27.132	20.069	47.201
Obligaciones subordinadas	856	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	1.331	384.268	-	-	-	384.268	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>224.936.301</b>	<b>154.725.445</b>	<b>49.947.950</b>	<b>1.540.003</b>	<b>306.655</b>	<b>206.520.053</b>	<b>29.028</b>	<b>20.069</b>	<b>49.097</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN  
 Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

## 25. Ingresos por comisiones

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Obligaciones de desempeño que se satisfacen en un acto	11.959.237	12.575.262
Obligaciones de desempeño que se satisfacen en un cierto período de tiempo	5.365.275	5.055.355
<b>Total</b>	<b><u>17.324.512</u></b>	<b><u>17.630.617</u></b>

## 26. Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Conversión a pesos de los activos y pasivos en moneda extranjera	938.726	1.145.634
Resultado por compra-venta de divisas	697.032	924.320
<b>Total</b>	<b><u>1.635.758</u></b>	<b><u>2.069.954</u></b>

## 27. Otros ingresos operativos

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Previsiones desafectadas	1.765.981	1.700.178
Otros ajustes e intereses por otros activos no financieros	492.506	534.105
Por venta de Propiedad, Planta y Equipo	-	1.771
Créditos recuperados	345.732	267.915
Alquiler de cajas de seguridad	196.419	214.874
Recupero de provisiones	358.301	321.881
Intereses punitivos	234.450	182.976
Resultados por medición a valor razonable de activos no corrientes	32.577	12.610
Resultado por venta de activos no corrientes	3.953	18.033
Otros	1.367.721	1.017.003
<b>Total</b>	<b><u>4.797.640</u></b>	<b><u>4.271.346</u></b>

## 28. Beneficios al personal

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Remuneraciones	11.039.729	11.315.078
Indemnizaciones y gratificaciones al personal	3.795.000	3.457.427
Cargas Sociales	2.462.285	2.437.490
Servicios al personal	180.376	207.365
Otros	-	20.386
<b>Total</b>	<b><u>17.477.390</u></b>	<b><u>17.437.746</u></b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

## 29. Gastos de administración

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	3.716.170	3.676.179
Servicios administrativos contratados	2.263.793	2.297.000
Honorarios a Directores y Síndicos	2.482.334	2.170.241
Impuestos	1.527.496	1.572.640
Electricidad y comunicaciones	1.117.737	1.189.036
Servicios de seguridad	718.998	838.411
Otros honorarios	820.356	681.856
Propaganda y publicidad	762.999	591.832
Seguros	185.068	188.678
Representación, viáticos y movilidad	171.504	126.217
Papelería y útiles	92.013	94.126
Otros	565.289	640.205
<b>Total</b>	<b><u>14.423.755</u></b>	<b><u>14.066.423</u></b>

## 30. Otros gastos operativos

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Impuesto sobre los ingresos brutos	10.545.557	7.665.687
Gastos facturación tarjeteras	1.482.419	1.507.849
Canon contrato de vinculación	968.336	898.001
Cargo por otras provisiones	494.895	846.062
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	673.735	573.419
Seguros	408.219	451.549
Envío privado de correspondencia	183.318	243.698
Egresos por venta de servicios bancarios	207.270	217.740
Donaciones	86.464	206.436
Resultado por refinanciación de activos financieros	-	85.224
Intereses sobre el pasivo por arrendamientos	46.196	65.458
Intereses punitivos y cargos a favor del BCRA	885	954
Resultado por reconocimiento inicial de Préstamos	643.641	4.521
Otros	1.551.322	1.210.680
<b>Total</b>	<b><u>17.292.257</u></b>	<b><u>13.977.278</u></b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

### **31. Información adicional al Estado de Flujos de Efectivo Consolidado**

La Entidad y sus subsidiarias presentaron los flujos de efectivo de sus operaciones utilizando el método indirecto para las Actividades Operativas y el método directo para las Actividades de Inversión y de Financiación. La Entidad y sus subsidiarias consideran como "Efectivo y equivalentes" al rubro Efectivo y Depósitos en Bancos.

### **32. Gestión de riesgos y gobierno corporativo**

La Entidad ha definido un modelo integral de gestión de riesgos tendiente a optimizar la rentabilidad mediante la constante revisión de los diversos riesgos que hacen a su negocio y operatoria. Incluyendo en el Manual de Gestión de Riesgos los lineamientos para la gestión de los riesgos de crédito (contraparte, residual, país, liquidación de operaciones de cambio y concentración de crédito), riesgos financieros (liquidez, tasa de interés y mercado), riesgo estratégico, riesgo de concentración de fondeo, riesgo operacional (riesgo tecnológico) y riesgo reputacional.

Estos lineamientos implican la permanente revisión de aquellos que resultan significativos para el negocio. Este proceso es fundamental para fomentar el crecimiento y la generación de valor en un marco de adecuada solidez.

El Directorio es el máximo órgano de administración y dirección del Banco, es quien vela por su liquidez y solvencia, es responsable de aprobar la estrategia global del negocio y las políticas, de instruir a la Alta Gerencia para que implemente los procedimientos de gestión de riesgos, y los procesos y controles en esa materia, siendo el responsable último de las operaciones.

#### **Estructura de manejo de riesgos**

La gestión de riesgos requiere una adecuada estructura organizacional, que cuente con las áreas y comités necesarios para desarrollar dichas funciones y que evite posibles conflictos de interés mediante una adecuada segregación de funciones.

El Directorio del Banco es el responsable de diseñar un marco eficaz, viable y consistente para la gestión de los riesgos asumidos. El Directorio por intermedio del Comité de Riesgos, define y realiza el seguimiento de la tolerancia al riesgo del Banco.

El Comité de Riesgos es el órgano en el cual el Directorio delega las responsabilidades ejecutivas de las políticas, procedimientos y controles de la gestión de los riesgos del Banco. El Comité está constituido por un mínimo de dos Directores, el Gerente General y el Gerente de Riesgos. Los miembros del Comité serán elegidos por el Directorio por mandatos de tres años y podrán ser reelegidos en su cargo.

La Alta Gerencia es responsable del perfil de riesgos definido, así como de la gestión diaria de los riesgos, debiendo asegurar que las políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgos son apropiados según el perfil de riesgo del Banco y de su Plan de Negocios, asegurando su efectiva implementación.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

Para la gestión de los riesgos del Banco, la Gerencia General define que la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos es responsabilidad de la Gerencia de Riesgos. La Gerencia de Riesgos del Banco cuenta con áreas específicas responsables por el monitoreo y control de los riesgos, independientes de las unidades de negocios que exponen al Banco a los riesgos.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con una estructura organizacional comprendida por distintos comités separados e independientes. A continuación se incluye la denominación de los mismos, con una descripción de sus funciones:

- Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo está integrado por un mínimo de tres y un máximo de seis Directores.

Este Comité tiene a su cargo el control de la gestión de los negocios ordinarios de la Entidad contando para ello con las más amplias funciones administrativas internas.

- Comité de Auditoría

De acuerdo con la Comunicación "A" 2525 del B.C.R.A., sus modificaciones y complementarias, la Entidad tiene un Comité de Auditoría compuesto por dos Directores titulares, (al menos uno de ellos debe revestir la condición de independencia, según Comunicación "A" 6552), el Gerente Corporativo de Auditoría Interna y el máximo responsable de Auditoría Interna.

Las principales funciones de este Comité son las de vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos en la Entidad a través de su evaluación periódica, coordinar las funciones de control interno y externo, considerar y analizar las observaciones emanadas por la Auditoría Externa y por la Auditoría Interna sobre las debilidades de control interno identificadas.

- Comité de Finanzas y Políticas de Liquidez

El Comité de Finanzas y Políticas de Liquidez está compuesto por dos Directores titulares, el Gerente General, el máximo responsable de la Gerencia de Finanzas y otras personas específicamente aprobadas por el Directorio.

Este Comité es el responsable de definir la estrategia de liquidez con el propósito de proteger la solidez financiera y la capacidad de enfrentar situaciones de tensión en el mercado.

- Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Dentro de la estructura organizativa de la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el Directorio designa un Oficial de Cumplimiento, quien es el responsable de velar por la observancia e implementación de los procedimientos y obligaciones establecidos en las resoluciones de la Unidad de Información Financiera y del B.C.R.A.

El Comité está integrado por dos Directores (incluyendo al Oficial de Cumplimiento), el Gerente General, el Gerente de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y demás integrantes de la Alta Gerencia, según corresponda.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

La función principal es asistir al Oficial de Cumplimiento en la definición de los objetivos de carácter general y las políticas a seguir en materia de prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

De conformidad con lo establecido en los arts. 13 y 14 de la Res. UIF 30/2017, con relación a grupos económicos o societarios, el Grupo analizará la conveniencia o no de designar un Oficial de Cumplimiento Corporativo y un único Comité de Prevención de LA/FT y de que los Bancos del Grupo compartan o tengan acceso al legajo de los respectivos clientes, lo cual será en su caso oportunamente elevado a conocimiento de la SEFYC.

- Comité de Tecnología Informática

De acuerdo con la Comunicación "A" 4609 del B.C.R.A., sus modificaciones y complementarias, la Entidad tiene un Comité de Tecnología Informática compuesto por un Director titular, el Gerente General, el Gerente de Tecnología y Sistemas y el Jefe de Protección de Activos de la Información. El Comité tiene como función principal el tratamiento de políticas, objetivos y planeamiento del área de sistemas de información, como así también la supervisión de las actividades de dicha área.

- Comité de Compensaciones Variables al Personal

El Comité de Compensaciones Variables al Personal está compuesta por un Director, el Gerente General y el Gerente (o responsable máximo) de Recursos Humanos. Dicho Comité se ajusta a los lineamientos del Comité de Incentivos previsto en la normativa del BCRA.

Su constitución permite ejercitar un juicio competente e independiente sobre las políticas, prácticas de Compensaciones Variables creados para ajustar a una adecuada gestión de los riesgos, el capital y la liquidez. Adicionalmente, evalúa las prácticas de la entidad en la materia cuando éstos se vinculen con ingresos futuros cuya efectivización sea incierta. Las decisiones adoptadas deben ser compatibles con la evaluación de la situación financiera de la entidad y sus perspectivas.

- Comité de Protección de los Usuarios de Servicios Financieros

De acuerdo con la Comunicación "A" 6418 del BCRA, la Entidad tiene un Comité de Protección de los Usuarios de Servicios Financieros compuesto por un Director, el responsable del área de Atención al Usuario Financiero, El Gerente de Riesgos y el Gerente de Asuntos Legales.

Este Comité es el encargado de vigilar el adecuado funcionamiento de los procesos relacionados con la protección de los usuarios de los servicios financieros según las disposiciones establecidas en normas externas emitidas por Entes Superiores y aquellas que regulan las operatorias que involucran las prestaciones a usuarios de servicios financieros.

- Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos está compuesto por dos Directores titulares, el Gerente General y el Gerente de Riesgos.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

Dicho Comité es el responsable del diseño de las estrategias, políticas, procesos y los procedimientos para los riesgos de crédito (contraparte, residual, país, liquidación de operaciones de cambio y concentración de crédito), riesgos financieros (liquidez, tasa de interés y mercado), riesgo estratégico, riesgo de concentración de fondeo, riesgo operacional (riesgo tecnológico) y riesgo reputacional, así como también de control y reporte de las mismas. Asimismo, asesora al Directorio sobre los riesgos asumidos por la Entidad, y en la definición y seguimiento de la tolerancia al riesgo. Siendo una entidad financiera sujeta a supervisión consolidada, la Entidad desarrolla actividades que le permiten lograr una adecuada supervisión y evaluación de las sociedades controladas, en pos de reforzar el control interno y fortalecer el esquema de administrativos de riesgos del grupo económico.

### **Gestión de capital**

Para propósitos de gestión del capital del Grupo, el capital incluye el capital accionario emitido, las acciones preferidas convertibles, las primas de emisión y todas las demás cuentas de capital y otros componentes de patrimonio atribuibles a los propietarios de la controladora.

Los objetivos principales de la política de administración de capital de Banco de San Juan S.A. son garantizar que la Entidad cumpla con los requisitos de capital impuestos por el BCRA y mantenga calificaciones crediticias sólidas y ratios de capital saludables para respaldar su negocio y maximizar el valor para los accionistas.

La Entidad gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función de los cambios en las condiciones económicas y las características de riesgo de sus actividades. Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Entidad puede ajustar el monto del pago de dividendos a los accionistas, emitir o comprar o vender acciones.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, no hubo cambios en los objetivos, las políticas ni los procesos relacionados con la gestión del capital.

A continuación se resume la exigencia de capitales mínimos, calculada conforme a los requerimientos del BCRA, la cual se determina a partir del riesgo de crédito, de mercado y operacional medida sobre bases individuales y consolidadas, vigente para el mes de diciembre de 2021, junto con su integración (responsabilidad patrimonial computable) al cierre de dicho mes:

<b>Concepto</b>	<b>Individual</b>	<b>Consolidada</b>
Exigencia de capitales mínimos	3.781.355	21.236.782
Responsabilidad patrimonial computable	12.919.849	67.327.641
<b>Exceso de integración</b>	<b>9.138.494</b>	<b>48.191.793</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico



## Gestión de Riesgos

El Banco cuenta con un proceso interno, integrado y global, para evaluar la suficiencia de su capital económico en función de su perfil de riesgo (“Internal Capital Adequacy Assesment Process” - “ICAAP”) y con una estrategia para mantener sus niveles de capital a lo largo del tiempo.

El proceso de evaluación de la suficiencia del capital tiene en cuenta todos los riesgos significativos a los que está expuesto el Banco. Aunque no todos los riesgos se pueden medir con exactitud, el Banco desarrolla un proceso integral para la gestión de los riesgos, empleando para ello pruebas de estrés para evaluar situaciones adversas pero posibles que puedan afectar su nivel de capital.

El Banco considera que los elementos fundamentales de una evaluación rigurosa del capital incluyen:

- Políticas y procedimientos para garantizar la identificación, cuantificación y reporte de todos los riesgos importantes;
- Un proceso que relaciona el capital económico con el nivel de riesgo actual;
- Un proceso que establece objetivos de suficiencia del capital en función del riesgo, teniendo en cuenta el enfoque estratégico del Banco y su plan de negocios; y
- Un proceso interno de controles, exámenes y auditorías, con el objetivo de garantizar que el proceso general de gestión de riesgos es adecuado.

## Sistemas de información y seguimiento para la gestión de riesgos (“Management Information System” – MIS)

El sistema de información para la gestión de riesgos tiene como objetivo que la Gerencia de Riesgos en forma recurrente eleve al Comité de Riesgos reportes que reflejan la gestión integral y por tipo de riesgo, que en forma clara, concisa y oportuna, permite obtener información relevante sobre el perfil de riesgo y las necesidades de capital del Banco.

Esta información contiene la medición de riesgos, su evolución y seguimiento, las principales exposiciones, el control y reporte de los principales límites y el nivel de capital requerido por tipo de riesgo. Asimismo, permite identificar las concentraciones, incorporar las coberturas de riesgo utilizadas por el Banco y evaluar el efecto de distintos tipos de escenarios económicos y financieros adversos.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

## Concentración de riesgos

Respecto a este riesgo, el Banco analiza las concentraciones de riesgo a nivel individual y consolidado, midiendo las concentraciones respecto de un único factor de riesgo o de un conjunto de factores de riesgo relacionados, tomando en consideración los diferentes tipos de activos y áreas de riesgo, haciendo una evaluación integral de la exposición global al riesgo.

Adicionalmente, es importante mencionar que la Entidad cumple con las disposiciones establecidas por el BCRA en cuanto a los límites máximos de asistencia a grupos de deudores establecidos, con el objetivo de atomizar la cartera, disminuyendo la concentración del riesgo crediticio.

## Políticas, estrategias y procesos de gestión de riesgos

A continuación se describen las políticas y procesos para la identificación, evaluación, control y mitigación para cada uno de los principales riesgos:

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito, definido como la probabilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales, contempla también distintos tipos de riesgos, entre ellos el riesgo el riesgo contraparte, riesgo residual, riesgo país, riesgo de liquidación de operaciones de cambio y riesgo de concentración de crédito.

El esquema de otorgamiento y análisis crediticio del Banco se desarrolla en forma centralizada y se basa en el concepto de oposición de intereses entre las áreas comerciales y las de administración crediticia, de manera de lograr un control recíproco, continuo y eficiente sobre la generación y calidad de los activos.

Asimismo, la Gerencia de Riesgos es responsable de monitorear y asegurar que esta oposición de intereses se realice siguiendo los lineamientos definidos en el Manual de Gestión de Riesgos.

Bajo la premisa de mantener el acompañamiento a la gestión comercial, se desarrollaron acciones tendientes a ampliar la cobertura en nuestra cartera de clientes actuando sobre segmentos definidos.

El Banco utiliza modelos de medición de riesgos para evaluar la adecuación de las provisiones y el capital, en relación con su perfil de riesgo, de forma tal de mitigar mediante reservas de capital el riesgo de crédito asumido.

El Banco define los límites de los productos para su oferta de crédito, fijando niveles de aprobación y revisión en base a la exposición. Finalmente, evalúa el nivel de riesgo con un monitoreo periódico.

Respecto al tratamiento de los mitigadores de riesgo, el Banco ha establecido en su Manual de Garantías las garantías aceptables, los procesos para su tasación y verificación periódica y las condiciones que se deben cumplir para su administración y liquidación.

El Banco define en la Política de Administración Crediticia las facultades de cada una de las instancias intervinientes para realizar el análisis y aprobación de las distintas operatorias efectuadas

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

por los clientes del Banco y sus fiadores. Alcanza a todos los productos de crédito, tanto para Banca Empresas como para Banca Consumo.

La evaluación del riesgo de crédito para el otorgamiento de productos de Banca Consumo se basa en criterios objetivos de evaluación, establecidos de acuerdo a políticas crediticias definidas. Dicha evaluación se realiza a través de procedimientos estandarizados que permiten un tratamiento eficiente y uniforme donde se evalúa a los solicitantes considerando el nivel, permanencia y estabilidad de sus ingresos y se verifican sus antecedentes crediticios.

En dicha evaluación se aplican modelos basados en técnicas de Scoring, dependiendo del segmento al que pertenece el cliente. El Banco combina la utilización de herramientas propias y provistas por terceros.

El Banco califica a sus clientes de Banca Empresas con el fin de determinar los límites máximos de riesgo que está dispuesto a asumir, estableciendo sobre las líneas de crédito que puede acceder y determinando las garantías que el mismo debe aportar para cada una de ellas.

La evaluación del riesgo de crédito en la financiación de Banca Empresas se practica sobre la base del análisis de la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa y el sector económico en el cual desarrolla su actividad, junto a la evaluación de los antecedentes, la trayectoria de la empresa y sus accionistas. En dicho proceso, es fundamental el análisis sobre la capacidad de repago del deudor en función de la razonabilidad del flujo de fondos estimado y las garantías ofrecidas

La determinación de los montos de crédito se encuentra íntimamente ligada al análisis de límites máximos de endeudamiento por cliente y al análisis de plazos de crédito y sus amortizaciones, existencia de garantías, considerando factores internos y externos. Para la determinación de límites se considera el nivel de riesgo del deudor, basándose en el rating del cliente, con niveles más elevados para aquellos con un menor riesgo.

### **Pérdidas Crediticias Esperadas**

El Banco realiza el cálculo de provisiones basado en el modelo de estimación de pérdidas esperadas por incumplimiento crediticio. Para la pérdida esperada se contempla la posible ocurrencia de eventos de mora futuros, es decir, posee una visión prospectiva del riesgo de crédito al cual se expone la cartera de créditos.

### **Evaluación del deterioro**

Esta nota debe leerse en conjunto con la nota 2 "Resumen de políticas contables significativas".

### **Definición de incumplimiento, deterioro y cura**

La Entidad considera que un instrumento financiero está deteriorado cuando los pagos contractuales del prestatario tienen 90 días en mora.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

Adicionalmente, ha realizado el análisis y definición del Incremento Significativo del Riesgo de Crédito. En función de determinados niveles de umbrales de materialidad, tipo de productos, situación BCRA del cliente, nivel de utilización de productos línea y variables como el nivel de ingreso, se define si un instrumento financiero debe ser relocalizado en una Etapa más riesgosa o permanecer en el que se encontraba y reconocer las pérdidas crediticias esperadas según la Etapa más adecuada.

La política de la Entidad es considerar que un instrumento financiero está en estado de "cura", y por lo tanto se reclasifica fuera de la Etapa 3, cuando haya regularizado sus compromisos vencidos. Dicho instrumento financiero permanecerá un año en dicho estado.

### **La calificación interna de la Entidad y el proceso de estimación de la PD**

El departamento de riesgo crediticio de la Gerencia de Riesgos de la Entidad aplica sus propios modelos de estimación.

Para el parámetro PD se utiliza un enfoque diferenciado la cartera activa de la Entidad en función del tipo de Banca. Mientras que para Banca de Consumo se realiza la estimación a nivel operación, para Banca Empresas se pone foco a nivel cliente.

Adicionalmente, se consideran características como producto, estado, segmento de riesgo para Banca de Consumo o tamaño y sector para Banca Empresas.

Finalmente, se asigna una clasificación en función de la cantidad de días de atraso de la exposición.

Otro aspecto para destacar dentro de la metodología es el componente forward looking. Se busca captar el impacto en la pérdida esperada del comportamiento futuro de la morosidad. La aplicación de este componente dentro de la metodología de cálculo de la PCE implica calcular diversas estimaciones de la PD PIT (Point in Time) para escenarios favorables, ácidos y medios.

### **Banca Empresas**

El Banco califica a sus clientes de Banca Empresas con el fin de determinar los límites máximos de riesgo que está dispuesto a asumir, estableciendo sobre las líneas de crédito que puede acceder y determinando las garantías que el mismo debe aportar para cada una de ellas.

La evaluación del riesgo de crédito en la financiación de Banca Empresas se practica sobre la base del análisis de la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa y el sector económico en el cual desarrolla su actividad, junto a la evaluación de los antecedentes, la trayectoria de la empresa y sus accionistas. En dicho proceso, es fundamental el análisis sobre la capacidad de repago del deudor en función de la razonabilidad del flujo de fondos estimado y las garantías ofrecidas

### **Banca Consumo**

Para el otorgamiento de productos de Banca Consumo la evaluación del riesgo de crédito se basa en criterios objetivos de evaluación, establecidos de acuerdo a políticas crediticias definidas. Dicha

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

evaluación se realiza a través de procedimientos estandarizados que permiten un tratamiento eficiente y uniforme donde se evalúa a los solicitantes considerando el nivel, permanencia y estabilidad de sus ingresos y se verifican sus antecedentes crediticios.

En dicha evaluación se aplican modelos basados en técnicas de Scoring, dependiendo del segmento al que pertenece el cliente. El Banco combina la utilización de herramientas propias y provistas por terceros.

Los productos de Banca Consumo consisten en préstamos personales, tarjetas de crédito y acuerdos en cuenta corriente. Estos productos en función de la cantidad de días de atraso de la exposición.

### **Exposición al incumplimiento (EAD)**

La EAD es la estimación de la exposición en una fecha de incumplimiento futura, para esto es necesario el estudio de las exposiciones de forma mensual. El análisis, siguiendo los lineamientos de la norma NIIF 9, debe diferenciar aquellos productos amortizables de aquellos productos cuya renovación es automática.

En el caso de los productos considerados amortizables o “no línea”, se calcula la exposición futura considerando que el valor nominal disminuye con el transcurso del tiempo mientras que el deudor cumpla con sus compromisos.

En los productos línea (Tarjetas de Crédito y Adelantos en Cuenta Corriente) la exposición debe incorporar el potencial incremento del saldo, determinando cuál es el incremento esperado en el saldo de deuda de cada operación al alcanzar el “default” en un tiempo determinado.

La determinación del horizonte temporal de cada instrumento dependerá de la Etapa asociado a la operación, los instrumentos que se encuentren en Etapa 1, poseen una cantidad de exposiciones modeladas equivalente al mínimo entre doce y cantidad de cuotas remanentes, en Etapa 2 poseen una cantidad de exposiciones modeladas equivalente a la cantidad de cuotas remanentes para productos amortizables o la vida promedio de la operación para productos línea y finalmente los que se encuentren en Etapa 3, poseen una exposición en default ya definida, asociada al momento del cálculo de la pérdida esperada, debido a que estas operaciones ya se encuentran deterioradas.

### **Pérdida dado el incumplimiento (LGD)**

Se define como la estimación de la porción de la exposición de una operación en particular que no se espera recuperar una vez alcanzado el estado de default, contemplando un ciclo completo de recupero.

La metodología es aplicada de igual manera tanto para las operaciones pertenecientes a la cartera de Banca Consumo como aquellas de la Banca Empresas. La granularidad en el cálculo del parámetro quedará definida por los diversos drivers o niveles de riesgos de segmentación (“Tipo de Garantía” en el caso de Banca Empresas y “Tipo de Producto” para Banca Consumo).

El cálculo de la LGD se realiza bajo la metodología de estimación denominada LGD realizada, basado en las pérdidas individuales de cada operación. Consiste en observar, aquellas operaciones

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

que alcanzan el estado de default dentro de una ventana temporal histórica, analizando, para cada una de ellas, los flujos de recupero futuros generados con posterioridad al momento de default. En cuanto a la ventana temporal de cobranza se incluye en el análisis toda la información disponible para cada una de las operaciones.

La LGD asociada a operaciones con menos de 90 días de mora, es decir, aquellos que aún no han incurrido en default, tienen asociada una LGD de 90 días de mora. Por otro lado, la asignación de la LGD a aquellas operaciones clasificadas dentro del Etapa 3 (90 o más días de mora) debe considerar la cantidad de días de mora efectivos que posee cada una de ellas, logrando medir con mayor precisión el escenario esperado de cobro sobre la misma. En función a lo mencionado, se calcula una curva de LGD, que quedará definida por los días de mora que presenten las operaciones y por la tasa efectiva de las mismas.

### **Incremento significativo del riesgo crediticio**

Como se mencionó anteriormente, para la determinación del Incremento Significativo del Riesgo de Crédito se consideran distintos aspectos de cada cliente y operación como niveles de umbrales de materialidad, tipo de productos, situación BCRA del cliente, nivel de utilización de productos línea y variables como el nivel de ingreso, se define si una operación debe ser relocalizada en un Etapa más riesgosa o permanecer en la que se encontraba.

En el caso de instrumentos en los que se verifica un incremento significativo en el riesgo, pero no hay evidencia objetiva de incumplimiento, se consideran en Etapa 2 y para el cálculo de la PCE se considera la vida entera remanente de la operación.

### **Grupos de activos financieros evaluados sobre base colectiva**

La Entidad calcula la estimación de PCE tanto sobre base individual como sobre base colectiva. Los clientes susceptibles de tener una estimación de pérdida esperada de manera individual corresponden a la cartera de Banca Empresas, que, por sus características de grandes exposiciones, heterogeneidad con la cartera y disponibilidad de información requieren un tratamiento diferenciado.

El cálculo a nivel colectivo se realiza para todos los instrumentos financieros incluidos tanto en la cartera de Banca Consumo y Banca Comercial que no tienen un análisis a nivel individual.

### **Análisis de inputs del modelo bajo varios escenarios económicos**

El componente de Forward Looking busca captar el impacto en la pérdida esperada del comportamiento futuro de la morosidad. La aplicación de este componente dentro de la metodología de cálculo de la PCE implica calcular diversas estimaciones de la PD PIT (Point in Time) para escenarios distintos.

Con la intención de conseguir una medición de este parámetro en momentos futuros, se utilizan modelos regresivos, que buscan explicar los movimientos de morosidad en función del comportamiento de un grupo de variables macroeconómicas. La variable que explicar resulta ser la PD PIT a nivel cartera (Consumo y Empresas), mientras que las variables explicativas son un conjunto de variables macroeconómicas.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

Los resultados obtenidos son evaluados para tres escenarios macroeconómicos en los que la Entidad vea posible desarrollar sus actividades: uno favorable, uno desfavorable y otro medio. Se definen proyecciones de las variables macroeconómicas para los tres escenarios, siendo los mismos ponderados con el fin de arribar a un escenario esperado de la PD PIT.

Las principales variables económicas que se utilizan en el modelo forward looking en cada uno de los escenarios macroeconómicos, son:

- Relevamiento de Expectativas de Mercado que disponibiliza el BCRA.
- Crecimiento del PBI
- Tasas de desempleo
- Tasas del Banco Central
- Inflación

El impacto del componente Forward Looking en las PCE para diciembre de 2021 fue de un incremento del 5% en la previsión, mientras que en diciembre de 2020 fue un incremento del 14% en la previsión.

### Clasificación de deudores

A efectos regulatorios, el Banco clasifica los deudores en línea con las situaciones de clasificación dispuestas por el BCRA, definidas en 5 categorías que implican diferentes niveles de previsionamiento, considerando además las garantías que respaldan las respectivas operaciones. Dichas clasificaciones son colocadas por la Entidad en base a evaluaciones objetivas o subjetivas, dependiendo de la cartera en la que se encuentre cada deudor.

- Cartera de Banca Consumo

El criterio utilizado en la clasificación de los deudores correspondientes a la cartera de consumo y comercial asimilable a consumo, se basa en una evaluación objetiva, considerando el cumplimiento actual del deudor, en función a los días de atraso, conforme se detalla a continuación:

<u>Situación</u>	<u>Días de mora</u>
1	hasta 31
2	32 hasta 90
3	91 hasta 180
4	181 hasta 365
5	Más de 365

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

- **Cartera Banca Empresas**

De acuerdo con lo exigido por el BCRA en sección 6.5 del texto ordenado de las normas de clasificación de los deudores de la cartera comercial, la clasificación de los deudores de la presente cartera se basa en una evaluación subjetiva en donde se analiza la situación patrimonial y financiera actual y futura del deudor, en base a un análisis integral del mismo, considerando su flujo de fondos, estados financieros, ventas post balance, cumplimiento de sus obligaciones en esta y otras entidades financieras, entre otros.

En el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto N° 260/2020 Coronavirus (COVID-19) y mediante la Comunicación "A" 6938 y complementarias, el Ente Regulador dispuso a partir del mes de marzo 2020 las modificaciones de los puntos 11.1. y 11.2. de las normas sobre "Clasificación de deudores", incrementado en 60 días los plazos de mora admitida para los niveles 1, 2 y 3 –tanto para la cartera comercial como para la de consumo o vivienda– y suspendiendo la recategorización obligatoria prevista en los puntos 6.6. y 7.3. de las citadas normas, respectivamente. Dichas modificaciones se extendieron mediante las Comunicaciones "A" 7245 y "A" 7181 y complementarias, hasta el 31 de marzo y 31 de mayo de 2021, respectivamente.

### **Manejo del riesgo crediticio en inversiones en activos financieros**

En relación a los instrumentos financieros en los que invierte el Banco, estos están principalmente concentrados títulos públicos emitidos por el Estado Nacional Argentino e instrumentos de regulación monetaria emitidos por el BCRA, los cuales tienen cotización en mercados activos.

A continuación, se detalla el porcentaje de exposición por emisor calculado sobre el total de los activos financieros expuestos en el Anexo A, tanto a nivel individual como consolidado:

	Individual		Consolidado	
	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
Letras emitidas por el BCRA	48,24%	77,95%	47,95%	83,23%
Títulos públicos emitidos por el Estado Nacional Argentino y Gobiernos Provinciales	40,87%	9,66%	47,58%	11,43%
Títulos Privados	10,73%	12,19%	3,90%	4,38%
Instrumentos de Patrimonio	0,16%	0,20%	0,57%	0,96%

La Gerencia de Riesgos confía en la capacidad de continuar controlando y manteniendo una exposición mínima del riesgo crediticio para la Entidad como resultado de su cartera de créditos y de activos financieros sobre la base de lo siguiente:

- A nivel individual el 95% y 95% y a nivel consolidado, el 98% y 96% de la cartera de préstamos está clasificada en los dos niveles superiores del sistema de clasificación del BCRA, al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente.
- A nivel individual el 88% y 95% y a nivel consolidado, el 95% y 97% de la cartera de préstamos no presenta días de atraso al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico



A continuación, se muestra un análisis de los activos financieros de la Entidad por actividad, antes y después de considerar las garantías recibidas:

Individual

Principales industrias	Exposición máxima bruta al 31/12/2021	Exposición máxima neta al 31/12/2021 (1)	Exposición máxima bruta al 31/12/2020	Exposición máxima neta al 31/12/2020 (1)
Intermediación monetaria	686.579	686.579	936.693	936.693
Personas físicas no comprendidas en los apartados precedentes	6.237.842	6.611.052	8.092.683	8.200.544
Servicios financieros, excepto los de la banca central y las entidades financieras	1.727.213	1.582.366	1.091.685	927.252
Elaboración de bebidas	629.331	455.864	637.265	577.054
Servicios de asociaciones n.c.p.	579.019	507.447	637.958	455.382
Cultivos temporales	572.586	415.274	630.555	603.479
Generación, transporte y distribución de energía eléctrica	496.485	496.485	406.860	406.860
Servicios para la práctica deportiva	481.757	481.757	269.220	269.220
Extracción de petróleo crudo	427.659	427.659	772.454	772.454
Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios técnicos n.c.p.	372.323	280.707	10.818	7.799
Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal	310.720	102.218	18.196	-
Fabricación de hilados y tejidos; acabado de productos textiles	261.792	261.792	26.827	26.827
Construcción de edificios y sus partes	261.528	-	155.853	58.538
Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	228.231	181.353	48.969	-
Otras industrias	3.270.992	1.339.119	2.912.948	1.375.249
<b>TOTAL</b>	<b>16.544.057</b>	<b>13.829.672</b>	<b>16.648.933</b>	<b>14.617.350</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN  
 Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

Consolidado

Principales industrias	Exposición máxima bruta al 31/12/2021	Exposición máxima neta al 31/12/2021 (1)	Exposición máxima bruta al 31/12/2020	Exposición máxima neta al 31/12/2020 (1)
Intermediación monetaria	2.091.606	2.091.606	2.314.486	2.314.486
Personas físicas no comprendidas en los apartados precedentes	58.386.896	58.595.373	62.041.339	62.085.005
Servicios de la Administración Pública	10.817.489	4.355.734	11.940.687	8.246.155
Cultivo de soja	3.721.776	2.412.281	3.277.528	1.754.407
Producción de leche bovina	3.440.723	912.972	2.374.730	1.292.342
Servicios personales n.c.p.	2.892.034	2.772.115	3.035.210	2.851.563
Servicios financieros, excepto los de la banca central y las entidades financieras	1.888.174	1.743.327	1.169.499	1.005.065
Cultivo de cereales excepto los forrajes	1.809.471	1.106.700	1.676.307	829.549
Venta al por mayor en comisión o consignación	1.629.934	613.555	2.036.749	741.562
Servicios relacionados con la salud humana	1.479.820	1.027.947	1.312.200	872.062
Servicios Jurídicos	1.060.349	1.013.814	1.015.513	909.707
Elaboración de quesos	853.196	730.151	226.430	91.355
Servicios de financiación	701.787	666.621	1.086.807	996.417
Invernada de ganado bovino excepto el en	656.876	165.264	224.358	31.858
Cría de ganado bovino	650.698	620.859	626.363	522.895
Elaboración de bebidas	629.331	455.864	637.265	577.054
Servicios de asociaciones n.c.p.	579.019	507.447	637.958	455.382
Otras industrias	44.164.043	28.385.549	42.425.038	28.134.558
<b>TOTAL</b>	<b>137.453.223</b>	<b>108.177.178</b>	<b>138.058.466</b>	<b>113.711.421</b>

1) Se obtiene de deducir de la "Exposición máxima bruta" los importes de las garantías recibidas por las financiaciones y otras mejoras crediticias.

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN  
 Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

Adicionalmente, se muestra la determinación del monto máximo de riesgo crediticio que surge de los activos financieros de la Entidad, por rubro.

Individual

	Exposición máxima bruta al 31/12/2021	Exposición máxima neta al 31/12/2021 (1)	Exposición máxima bruta al 31/12/2020	Exposición máxima neta al 31/12/2020 (1)
Activos financieros valuados a valor razonable	19.193.001	19.193.001	19.083.826	19.083.826
Activos financieros medidos a costo amortizado	6.073.834	6.073.834	2.864.455	2.864.455
Préstamos y otras financiaciones	16.544.057	13.829.672	16.648.933	14.617.350

Consolidado

	Exposición máxima bruta al 31/12/2021	Exposición máxima neta al 31/12/2021 (1)	Exposición máxima bruta al 31/12/2020	Exposición máxima neta al 31/12/2020 (1)
Activos financieros valuados a valor razonable	134.088.010	134.088.010	110.845.033	110.845.033
Activos financieros medidos a costo amortizado	16.766.774	16.766.774	6.515.685	6.515.685
Préstamos y otras financiaciones	137.453.223	108.177.178	138.058.466	113.711.421

1) Se obtiene de deducir de la "Exposición máxima bruta" los importes de las garantías recibidas por las financiaciones y otras mejoras crediticias.

**Garantías colaterales y otras mejoras crediticias**

El monto y tipo de garantía exigida por las financiaciones otorgadas depende de una evaluación del riesgo de crédito de la contraparte. Las pautas se implementan según la capacidad de aceptación de los tipos de garantía y los parámetros de valuación.

Los principales tipos de garantías obtenidas son los siguientes:

- *Cauciones de depósitos a plazo fijo en la Entidad,*
- *Efectivo,*
- *Cheques de pago diferido,*
- *Hipotecas sobre bienes inmuebles y prendas sobre bienes de particulares,*
- *Fianzas.*

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

Valor razonable de los activos recibidos en garantía

Descripción	Valor Razonable			
	Individual		Consolidado	
	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
Cauciones	2.719.291	1.664.145	12.015.739	9.904.319
Prendas sobre plazos fijos	103.386	14.574	103.386	155.683
Cheques de pago diferido	1.259.290	344.114	1.259.290	359.464
Hipotecas sobre inmuebles	320.126	543.010	7.104.432	7.066.909
Prendas sobre vehículos y/o maquinarias	80.853	53.632	2.451.266	1.280.365
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-
Otros	6.219	53.695	8.494.206	6.791.708
<b>Total</b>	<b>4.489.165</b>	<b>2.673.169</b>	<b>31.428.319</b>	<b>25.558.449</b>

**Calidad de préstamos por sector**

La Entidad administra la calidad de los préstamos mediante calificaciones establecidas por el BCRA. A continuación, se detalla los préstamos de la entidad en función a su situación.

Individual

	Situación BCRA (Cliente)					Total al 31/12/2021
	1	2	3	4	5	
Banca Individuos	7.577.032	247.840	228.150	329.262	125.512	8.507.796
Banca Corporativa	7.938.685	274	61.061	34.721	1.520	8.036.261
<b>Totales</b>	<b>15.515.717</b>	<b>248.114</b>	<b>289.211</b>	<b>363.983</b>	<b>127.032</b>	<b>16.544.057</b>

	Situación BCRA (Cliente)					Total al 31/12/2020
	1	2	3	4	5	
Banca Corporativa	6.447.850	145.648	-	140.463	204.379	6.938.340
Banca Individuos	9.117.479	161.294	115.585	111.944	204.291	9.710.593
<b>Totales</b>	<b>15.565.329</b>	<b>306.942</b>	<b>115.585</b>	<b>252.407</b>	<b>408.670</b>	<b>16.648.933</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN  
 Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

Consolidado

	Situación BCRA (Cliente)					Total al 31/12/2021
	1	2	3	4	5	
Banca Corporativa	37.451.125	573.444	63.739	68.227	75.418	38.231.953
Banca Individuos	95.322.107	945.276	778.175	1.524.992	650.720	99.221.270
<b>Totales</b>	<b>132.773.232</b>	<b>1.518.720</b>	<b>841.914</b>	<b>1.593.219</b>	<b>726.138</b>	<b>137.453.223</b>

	Situación BCRA (Cliente)					Total al 31/12/2020
	1	2	3	4	5	
Banca Corporativa	35.362.031	153.020	714.441	1.607.502	618.996	38.455.990
Banca Individuos	97.029.718	422.148	570.184	593.420	987.006	99.602.476
<b>Totales</b>	<b>132.391.749</b>	<b>575.168</b>	<b>1.284.625</b>	<b>2.200.922</b>	<b>1.606.002</b>	<b>138.058.466</b>

## Riesgos financieros

### Riesgo de liquidez

Se entiende por riesgo de liquidez a la probabilidad que la Entidad no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados, corrientes, futuros y con los colaterales o garantías necesarias, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.

El objetivo de la estrategia de gestión del riesgo de liquidez consiste esencialmente en el establecimiento de las pautas generales e integrales con las que el Banco encara el tratamiento de este riesgo. Dichas pautas persiguen el propósito de proteger la solvencia financiera y la capacidad para enfrentar situaciones de estrés en el mercado.

El Banco lleva a cabo las operaciones de intermediación financiera en un marco prudencial, preservando en todo momento adecuadas reservas de liquidez con las que eventualmente se puedan cubrir las necesidades de liquidez en situaciones normales; así como los requisitos que se pueden generar durante los períodos de estrés, ya sean de naturaleza específica del Banco, del mercado (interno o externo), o una combinación de ambas.

Los objetivos que componen la estrategia de gestión de riesgo de liquidez del Banco se definen mediante límites, estos son reflejados mediante indicadores cualitativos y cuantitativos de la gestión

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

del riesgo de liquidez. La Gerencia de Riesgos realiza un seguimiento del desempeño de los indicadores para evaluar el cumplimiento de los límites.

Adicionalmente, en la gestión de riesgo liquidez se utilizan los indicadores “Ratio de cobertura de liquidez” (Com. “A” 5724 y complementarias), “Medición y seguimiento del riesgo de liquidez” (Com. “A” 5494 y complementarias), el “Ratio de apalancamiento” (Com. “A” 5606 y complementarias), “Herramientas de Seguimiento del Riesgo de Liquidez” (Com. “A” 5733 y complementarias) y “Ratio de Fondeo Neto Estable” (Com. “A” 6633 y complementarias), en cumplimiento de normas BCRA y de estándares internacionales establecidos por el Comité de Basilea (BCBS).

En caso de producirse una crisis de liquidez, la Entidad contempla dentro de su plan de contingencia, las siguientes acciones:

- En primer lugar, se realizará una proyección de los flujos de fondos estimados para los próximos meses, el horizonte temporal dependerá de la estimación del horizonte de duración del estrés.
- En segundo lugar, se utilizarán los fondos liberados por la reducción de la exigencia de Efectivo Mínimo vinculada a la salida de depósitos.
- En tercer lugar, se realizarán las existencias de Títulos del BCRA, se dejarán de renovar los pases activos y se dejarán de renovar los adelantos call prime dependiendo de la existencia y/o conveniencia de cada uno de ellos.
- En cuarto lugar, se realizará una contracción en el otorgamiento crediticio de modo tal que el flujo de fondos de las cancelaciones cubra con los posibles faltantes de fondos estimados en el primer punto.

La siguiente tabla muestra los resultados de los ratios de cobertura de liquidez (LCR) a nivel individual y consolidado, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, calculados de acuerdo a las normativas del BCRA.

	Individual		Consolidado	
	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
Al 31 del cada mes	313%	307%	321%	252%
Promedio durante el ejercicio	306%	284%	288%	266%
Mayor	390%	401%	362%	338%
Menor	257%	223%	211%	217%

La Entidad expone en el Anexo D “Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones” y en el Anexo I “Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes” de los presentes estados financieros las aperturas, por vencimiento, de los activos y pasivos financieros, respectivamente.

El siguiente cuadro expone la apertura por vencimientos contractuales considerando los montos totales a su fecha de vencimiento de las responsabilidades eventuales de la Entidad:

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

Individual

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	Más de 10 años	Total al 31/12/2021
Adelantos y créditos acordados no utilizados	351.526	711.616	82.266	99.428	-	-	-	1.244.836
Tarjetas de créditos	14.978.946	-	-	-	-	-	-	14.978.946
Garantías otorgadas	-	-	-	-	30	-	-	30
<b>TOTAL</b>	<b>15.330.472</b>	<b>711.616</b>	<b>82.266</b>	<b>99.428</b>	<b>30</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>16.223.812</b>

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	Más de 10 años	Total al 31/12/2020
Adelantos y créditos acordados no utilizados	324.917	56.282	69.894	20.576	16.152	-	-	487.824
Tarjetas de créditos	13.203.509	-	-	-	-	-	-	13.203.509
Garantías otorgadas	-	-	-	-	46	-	-	46
<b>TOTAL</b>	<b>13.528.426</b>	<b>56.282</b>	<b>69.894</b>	<b>20.576</b>	<b>16.198</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>13.691.379</b>

Consolidado

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	Más de 10 años	Total al 31/12/2021
Adelantos y créditos acordados no utilizados	2.891.151	1.497.245	1.420.984	787.281	236.472	-	-	6.833.132
Tarjetas de créditos	174.642.609	-	-	-	-	-	-	174.642.609
Garantías otorgadas	310.490	-	-	-	71.795	-	-	382.285
<b>TOTAL</b>	<b>177.844.249</b>	<b>1.497.245</b>	<b>1.420.984</b>	<b>787.281</b>	<b>308.266</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>181.858.026</b>

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	Más de 10 años	Total al 31/12/2020
Adelantos y créditos acordados no utilizados	3.146.907	938.253	695.247	393.816	198.209	-	-	5.372.432
Tarjetas de créditos	114.838.983	-	-	-	-	-	-	114.838.983
Garantías otorgadas	319.419	-	-	-	108.368	-	-	427.787
<b>TOTAL</b>	<b>118.305.309</b>	<b>938.253</b>	<b>695.247</b>	<b>393.816</b>	<b>306.577</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>120.639.202</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN  
 Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

## Riesgo de mercado

Se entiende por riesgo de mercado a la probabilidad de sufrir pérdidas, en posiciones dentro y fuera de balance, a raíz de movimientos adversos en los precios de mercado de diversos activos, como instrumentos financieros de renta fija y/o de renta variable registrados en la cartera de negociación y activos denominados en moneda extranjera.

El objetivo de la estrategia de gestión de riesgo de mercado es establecer las bases para mantener una seguridad razonable frente a la conservación y generación de valor de las inversiones de tesorería del Banco, representada en inversiones negociables y otras operaciones de tesorería realizadas, de acuerdo con el perfil de riesgo aprobado por el Comité de Riesgos del Banco.

Las políticas y procesos establecen los criterios básicos para determinar las posiciones a incluir y excluir de la cartera de negociación.

La Gerencia de Riesgos es responsable de monitorear y generar alertas sobre posibles comportamientos críticos del mercado que puedan impactar el valor del portafolio del Banco, para emprender en forma oportuna las acciones preventivas y/o correctivas necesarias.

El Banco cuantifica el riesgo de mercado al cual está expuesto por medio de la medida de Valor a Riesgo (VaR), que estima la máxima pérdida probable a un horizonte de tiempo determinado (establecido en 10 días) y con un nivel de confianza determinado (intervalo de confianza del 99%).

El cálculo de VaR se realiza bajo la metodología Delta-Normal. Este método consiste en aproximar la distribución empírica de los rendimientos de los factores de riesgo considerados en los instrumentos financieros a una distribución paramétrica y, en este caso en particular, a una distribución normal estándar.

La metodología captura el comportamiento de las variables de mercado que son consideradas como factores de riesgo a través de un conjunto de volatilidades y correlaciones, obtenidas a partir de un análisis del comportamiento histórico de las mismas.

La siguiente tabla muestra a nivel individual y consolidado el VaR de 10 días con una confianza del 99% de los portafolios combinados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

VaR del portafolio de negociación	Individual		Consolidado	
	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
Letras y títulos públicos	288.083	102.991	2.378.946	792.137
Moneda Extranjera	14.951	4.142	46.216	77.643

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico



## Riesgo de Tasa de Interés

Se entiende por riesgo de tasa de interés a la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera del Banco como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los resultados financieros y en su valor económico.

A fin de minimizar los perjuicios que potencialmente pudieran ser originados por fluctuaciones inesperadas en los mercados financieros, el Banco efectúa el seguimiento, la medición y el control de su exposición al riesgo de tasas de interés.

En lo referido específicamente a la medición del riesgo de tasa de interés, el Banco considera dos enfoques básicos para un adecuado monitoreo de este riesgo y un seguimiento continuo complementado con análisis de posibles escenarios de comportamiento de tasas de interés. Los enfoques que utiliza para evaluar este riesgo son:

- Enfoque de ingresos financieros netos: se basa en el análisis de la incidencia de un cambio de tasas de interés en los ingresos y egresos devengados o previstos.
- Enfoque de valor económico: el valor económico del Banco está dado por el valor presente de los flujos de fondos esperados de los activos netos de los pasivos más posiciones netas fuera de balance. Este enfoque brinda una visión más integral de los efectos potenciales de largo plazo provenientes de variaciones de las tasas de interés.

Dentro del marco de la gestión del riesgo de tasa de Interés, el Banco cuenta con una serie de políticas, procedimientos y controles internos que se incluyen en el Manual de Riesgos y Manuales de Procedimientos, los que son revisados y actualizados en forma regular.

Para la cuantificación del riesgo de tasa de interés (RTICI) mediante el Enfoque de Valor Económico, la Entidad utiliza un modelo interno, basado en criterios propios, y siguiendo las disposiciones de la Comunicación "A" 6397 BCRA aplica el Marco Estandarizado. Para la estimación de la necesidad de capital, se toma el mayor valor entre ambos. El nivel de capital a cubrir en virtud del Marco Estandarizado fue de 186 millones de pesos en diciembre de 2021 y de 1.072 millones de pesos en diciembre de 2020.

Asimismo, a nivel consolidado el Valor del Marco Estandarizado fue de 1.196 millones de pesos en diciembre de 2021 y de 1.300 millones de pesos en diciembre de 2020.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

## Riesgo de cambio de moneda extranjera

La Entidad está expuesta a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevaletientes en su posición financiera y flujos de efectivo. La mayor proporción de activos y pasivos que se mantienen corresponden a dólares estadounidenses.

La posición en moneda extranjera comprende los activos y pasivos que se reflejaron en pesos, al tipo de cambio al cierre de las fechas indicadas. La posición abierta de una institución comprende los activos, pasivos y cuentas de orden expresadas en la moneda extranjera en la que la institución asume el riesgo; cualquier devaluación / revaluación de dichas monedas afectarían el estado de resultados de la Entidad.

Las transacciones en moneda extranjera se efectúan a las cotizaciones de tipo de cambio de la oferta y la demanda.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la posición abierta del Banco expresados en pesos por moneda es la siguiente:

### Individual

RUBROS	31/12/2021				31/12/2020
	TOTAL	Moneda			TOTAL
		Dólar EEUU	Euro	Otras	
<b>POSICION ACTIVA</b>					
Efectivo y Depósitos en Bancos	10.756.135	10.698.350	42.066	15.719	10.555.157
Títulos de deuda a Valor razonable con cambios en Resultados	2.794.960	2.794.960	-	-	-
Otros Activos Financieros	25.194	25.194	-	-	29.728
Préstamos y otras financiaciones	494.350	494.350	-	-	884.848
Otros títulos de deuda	96.591	96.591	-	-	324.882
Activos Financieros entregados en Garantía	294.024	294.024	-	-	222.632
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	4.183	4.183	-	-	5.170
<b>TOTALES</b>	<b>14.465.437</b>	<b>14.407.652</b>	<b>42.066</b>	<b>15.719</b>	<b>12.022.417</b>
<b>POSICION PASIVA</b>					
Depósitos	(9.189.583)	(9.189.583)	-	-	(11.067.650)
Otros Pasivos Financieros	(2.213.106)	(2.211.682)	(1.424)	-	(118.153)
<b>TOTALES</b>	<b>(11.402.689)</b>	<b>(11.401.265)</b>	<b>(1.424)</b>	<b>-</b>	<b>(11.185.803)</b>
<b>POSICION NETA</b>	<b>3.062.748</b>	<b>3.006.387</b>	<b>40.642</b>	<b>15.719</b>	<b>836.614</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN  
 Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

Consolidado

RUBROS	31/12/2021				31/12/2020 TOTAL
	TOTAL	Moneda			
		Dólar EEUU	Euro	Otras	
<b>POSICION ACTIVA</b>					
Efectivo y Depósitos en Bancos	26.704.099	26.466.720	199.784	57.595	31.178.648
Títulos de deuda a Valor razonable con cambios en Resultados	14.474.028	14.474.028	-	-	495
Otros Activos Financieros	833.714	833.683	31	-	1.021.361
Préstamos y otras financiaciones	5.785.306	5.785.306	-	-	9.137.940
Otros títulos de deuda	503.536	503.536	-	-	1.336.261
Activos Financieros entregados en Garantía	1.475.788	1.475.788	-	-	999.590
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	37.197	37.197	-	-	46.931
Otros Activos no Financieros	4.054	4.045	9	-	25.588
<b>TOTALES</b>	<b>49.817.722</b>	<b>49.560.303</b>	<b>199.824</b>	<b>57.595</b>	<b>43.746.814</b>
<b>POSICION PASIVA</b>					
Depósitos	(29.856.651)	(29.856.651)	-	-	(37.318.085)
Otros Pasivos Financieros	(3.329.100)	(3.316.775)	(12.318)	(7)	(1.557.274)
Obligaciones negociables subordinadas	-	-	-	-	-
Otros pasivos no Financieros	(1.372.783)	(1.372.783)	-	-	(1.056)
<b>TOTALES</b>	<b>(34.558.534)</b>	<b>(34.546.209)</b>	<b>(12.318)</b>	<b>(7)</b>	<b>(38.877.415)</b>
<b>POSICION NETA</b>	<b>15.259.188</b>	<b>15.014.094</b>	<b>187.506</b>	<b>55.588</b>	<b>4.869.399</b>

Con relación a la exposición a los movimientos del tipo de cambio, los resultados de una devaluación / revaluación sobre la posición activa neta de la Entidad en dólares, moneda significativa de la posición expuesta en el cuadro anterior, son los siguientes:

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN  
 Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

Individual

Análisis de sensibilidad	Cambio en tipos de cambio %	2021	2020
Devaluación del peso ante la moneda extranjera	5	150.319	38.081
Devaluación del peso ante la moneda extranjera	10	300.639	76.162
Revaluación del peso ante la moneda extranjera	5	(150.319)	(38.081)
Revaluación del peso ante la moneda extranjera	10	(300.639)	(76.162)

Consolidado

Análisis de sensibilidad	Cambio en tipos de cambio %	2021	2020
Devaluación del peso ante la moneda extranjera	5	314.491	210.399
Devaluación del peso ante la moneda extranjera	10	628.981	420.797
Revaluación del peso ante la moneda extranjera	5	(314.491)	(210.399)
Revaluación del peso ante la moneda extranjera	10	(628.981)	(420.797)

**Riesgo operacional**

Se entiende por riesgo operacional al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o de fallas en los procesos internos, de la actuación del personal, de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

La gestión del riesgo operacional implica la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo.

Con la finalidad de materializar la gestión del riesgo operacional el Banco establece un marco de gestión metodológico tanto cualitativo como cuantitativo.

La Gestión Cualitativa del riesgo operacional, opera sobre la identificación, evaluación, seguimiento, mitigación y control de los riesgos identificados en los distintos procesos.

La Gestión Cuantitativa del riesgo operacional, considera la identificación, recolección y análisis de eventos de riesgo operacional; como así también la generación de la Base de Datos sobre Eventos de Riesgo Operacional, y el cumplimiento al Régimen Informativo para supervisión anual, Com. BCRA "A" 4904 y complementarias.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

### **33. Política de transparencia en materia de gobierno societario**

A continuación se describen las políticas de transparencia en materia de Gobierno Societario de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 5293 y complementarias emitidas por el B.C.R.A.

#### **Estructura del Directorio, de la Alta Gerencia y miembros de los Comités**

##### **a) Estructura del Directorio**

El Directorio es el máximo órgano de administración y dirección de la Entidad, es quien vela por su liquidez y solvencia, es responsable de aprobar la estrategia global del negocio y las políticas, de instruir a la Alta Gerencia para que implemente los procedimientos de gestión de riesgos, y los procesos y controles en esa materia, siendo el responsable último de las operaciones.

Según lo establecido en el Estatuto de Banco San Juan, el Directorio está integrado por siete Directores titulares e igual número de suplentes. Uno de ellos designado por el Poder Ejecutivo de la Provincia en representación de las acciones clase "A", y los seis restantes elegidos por los accionistas titulares de las acciones clase "B".

Los miembros del Directorio representantes de los accionistas clase "B" son designados en la Asamblea de Accionistas y el Director representante del accionista clase "A" mediante el dictado del Decreto correspondiente por parte del Poder Ejecutivo Provincial.

Tanto los Directores titulares como los Directores suplentes duran en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

Los requisitos formales para integrar el Directorio, se adecuan a lo que la normativa aplicable establece, incluyendo los criterios de paridad y equidad de género, y su cumplimiento es evaluado en oportunidad de la propuesta para la designación de Directores efectuada por la Asamblea de Accionistas.

El B.C.R.A. establece a través de sus circulares CREFI (Creación y Funcionamiento de Entidades Financieras), los criterios de valoración seguidos a los efectos de otorgar la autorización a los Directores designados por la Asamblea de Accionistas.

En este sentido, los antecedentes de los Directores elegidos por la Asamblea son evaluados también por el B.C.R.A. y no pueden asumir sus cargos sin la conformidad previa del Directorio de dicho ente rector, con la excepción de los directores designados para representar a la Provincia de San Juan, los que sí pueden asumir el cargo mientras se tramita la autorización de su designación "en comisión" y "ad-referéndum" de la aprobación del BCRA, de conformidad con lo dispuesto en el punto 3.1.6. del texto ordenado sobre Autoridades de Entidades Financieras del BCRA.

La estructura organizacional de la Entidad es acorde a su perfil de riesgo asumido y a las

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

características propias de su negocio y el de las otras entidades con las que conforma un grupo económico sujeto a supervisión consolidada y atento a su actividad como Caja Obligada y Agente Financiero de la Provincia de San Juan.

En consonancia con las mejores prácticas existe una clara separación de funciones entre los miembros del Directorio y la Alta Gerencia.

Los miembros del Directorio son idóneos y no desempeñan cargos gerenciales, poseen los conocimientos y competencias necesarios para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del Gobierno Societario.

Asimismo, obran con la lealtad y la diligencia de un buen hombre de negocios, comprometiendo el tiempo y la dedicación necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

#### **b) Estructura de la Alta Gerencia**

La Entidad define como Alta Gerencia al Gerente General y a las Gerencias y/o Departamentos que tengan poder decisorio y reporten al Gerente General o al Directorio.

La principal responsabilidad de la Alta Gerencia es implementar las estrategias y políticas establecidas por el Directorio, para llevar adelante el Plan de Negocios. En particular es responsable por:

- Implementar las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente, cumpliendo con los objetivos estratégicos fijados por el Directorio.
- Implementar sistemas apropiados de control interno y monitorear su efectividad, reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos.
- Considerar los resultados de las revisiones de auditorías y las funciones relacionadas con el sistema de control interno para lograr una rápida resolución de los problemas identificados.

Sus integrantes tienen la idoneidad y experiencia necesarias en la actividad financiera como para gestionar y controlar las áreas bajo su supervisión. A continuación se detallan las distintas Gerencias y/o Departamentos:

- Administración Crediticia
- Administración de Recursos Materiales
- Asuntos Legales
- Auditoría Interna
- Banca de Consumo
- Banca de Empresas
- Contable
- Protección de Activos de la Información

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

- Finanzas
- Operaciones
- Organización y Procesos
- Planeamiento y Control de Gestión
- Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
- Recuperación crediticia
- Recursos Humanos
- Riesgos
- Seguridad Bancaria
- Sistemas

### c) Estructura de los Comités

En función de la envergadura, complejidad y perfil de riesgo asumido, tanto a nivel individual como de Grupo, la Entidad posee una adecuada estructura de Comités que le permiten lograr un efectivo control para la implementación de todas las actividades que se llevan a cabo en ella.

Los integrantes de cada Comité son designados por el Directorio y se encargan de supervisar la gestión de la Alta Gerencia, y su consistencia con las estrategias generales de negocio y políticas de la Entidad, definidas como parte del sistema de control interno. Cada comité tiene definidas las misiones y funciones específicas en el manual correspondiente a cada uno, las cuales se describen en la nota 32.

### Estructura propietaria básica

El capital social de la Entidad está dividido en acciones clase "A" suscriptas e integradas por la Provincia de San Juan, las cuales representan un 16,78% del mismo; y acciones de clase "B" suscriptas e integradas por personas físicas o jurídicas, distintas a la Provincia de San Juan, que representan el 83,22% del capital social.

A continuación se detalla la composición accionaria y el derecho a voto de cada accionista en la estructura del Banco San Juan:

Accionista	Clase	Cantidad	Participación en el capital social	Votos por Acción	Total de votos
Petersen Inversiones S.A.	Clase "B"	194.208.110	70,14%	1	70,14%
Gobierno de la Pcia. de San Juan	Clase "A"	46.487.172	16,78%	1	16,78%
Otros Accionistas	Clase "B"	36.204.718	13,08%	1	13,08%
<b>Total</b>		<b>276.900.000</b>			<b>100,00%</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

### **Estructura organizacional**

La Entidad es un banco comercial de capital nacional y de carácter regional. Sus actividades están concentradas en el área de servicios financieros al sector privado y público, impulsando y acompañando el crecimiento de los sectores consumo, productivo, agroindustrial y minero de la Región de Cuyo.

El organigrama general de la Entidad describe los Comités de Directorio, la estructura gerencial y dependencias del Directorio y de las diferentes gerencias de esta. Dicho organigrama general es aprobado por el Directorio y es revisado periódicamente a fin de que responda a la estrategia de la Entidad.

#### *Sociedades Controladas*

Tal como se menciona en la nota 2.2 a los presentes estados contables, la Entidad es controlante de Banco Santa Cruz S.A., participando en el 51% de su capital social; y de Nuevo Banco de Santa Fe S.A., participando con el 93,39% de su capital social. Asimismo, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. es controlante de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. por su participación en el 64,42% de su capital social. De esta forma se constituye el Grupo Banco San Juan ("Grupo").

Las principales actividades y características comunes de las entidades que conforman el Grupo son la prestación del servicio de Caja Obligada y Agente Financiero de las Provincias en las que desarrollan su actividad principal y la expansión en zonas de influencia, con una fuerte inserción en los sectores productivos y estratégicos de cada una de las economías regionales.

En línea con las buenas prácticas internacionales y la normativa del Banco Central, en el diseño de la estructura organizacional y el gobierno societario de la Entidad, se tiene también en cuenta la circunstancia de que integra y controla un grupo económico sujeto a supervisión consolidada, la dimensión, complejidad, importancia económica y perfil de riesgo de ese grupo y la necesidad de lograr una adecuada supervisión de sus sociedades controladas, en pos de reforzar el control interno y fortalecer el esquema de administración de riesgos del grupo económico, de modo tal que sus autoridades y la alta gerencia (sobre todo de la entidad controlante) puedan conocer e incidir en la actividad de las demás empresas integrantes del mismo grupo, con una visión global y coordinada, pero manteniendo cada una de ellas su individualidad jurídica, operativa y económica.

Al logro de esos objetivos contribuye la adopción de una estructura organizacional que no esté conformada solamente por compartimientos aislados en cada uno de los bancos, sino que contemple también estructuras más horizontales, con algunos matices distintos a las que puedan ser adecuadas para las entidades financieras que no integran un grupo económico, que permitan el conocimiento integral de la actividad y riesgos de todas las entidades integrantes del grupo y facilite la coordinación y la aplicación de criterios uniformes, pero respetando la existencia, función, relaciones y líneas de reporte que los órganos que cada una de las entidades debe tener de acuerdo con la legislación vigente y la normativa dictada por

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico



el Banco Central y otros organismos de regulación y control.

#### *Red de Sucursales*

Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad cuenta con una amplia red de sucursales distribuidas estratégicamente entre las Provincias de San Juan (11), Mendoza (5) y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1).

#### **Código de conducta**

La Entidad cuenta con un Código de Conducta que establece de manera explícita los valores en materia de ética profesional, principios, normas y políticas que se consideran de cumplimiento obligatorio para todos y cada uno de los Directores, Funcionarios y Empleados.

#### **Código de conducta para la operatoria de la Entidad como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral**

La Entidad cuenta con un Código de conducta que es obligatorio por parte de funcionarios, directivos y demás personal que intervenga, en cualquier carácter, en los procesos de las operaciones con valores negociables bajo oferta pública, en especial aquellas personas encargadas de la atención de interesados y clientes y de realizar las operaciones.

#### **Rol como Agente Financiero del sector público no financiero**

Tal como se menciona en la nota 1 a los presentes estados contables, la Entidad actúa como Agente financiero y Caja obligada de la Provincia de San Juan. Asimismo, a través de sus subsidiarias actúa como Agente financiero y Caja obligada de las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Santa Cruz.

#### **Políticas relativas a conflictos de intereses y a la naturaleza y extensión de las operaciones con subsidiarias y vinculados**

De acuerdo con la Ley de General de Sociedades y dentro de los límites establecidos por la normativa del B.C.R.A., se permite la financiación a vinculadas siempre que dichas operaciones se ajusten a prácticas de mercado.

Mensualmente, la Comisión Fiscalizadora emite un dictamen de las operaciones realizadas con personas humanas y jurídicas vinculadas a la Entidad, informando acerca de la razonabilidad de los financiamientos incluidos.

#### **Comunicación con terceros**

La Entidad, a través de su página web institucional, publica información relacionada con el Gobierno Societario, Información Financiera y Disciplina de Mercado.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

### **Información relativa a sus prácticas de compensaciones variables al personal**

El Comité de Gestión es la autoridad máxima de las políticas de compensaciones variables al personal. Define el parámetro presupuestario y valida las distintas herramientas propuestas por la Gerencia de Recursos Humanos para asegurar la equidad interna, la competitividad externa y el cumplimiento de la normativa legal vigente de los incentivos otorgados a los empleados.

La política de compensaciones variables al personal de la Entidad considera un componente fijo específico para las distintas posiciones, así como un componente variable. Este último aspecto se encuadra en el Programa Gestión por Resultados, que define la política de Incentivo anual para el personal, aprobada por el Comité de Gestión.

El Programa Gestión por Resultados tiene por objetivo distinguir el alto desempeño detectado en la Evaluación de Desempeño anual, en un marco de pautas objetivas que miden el logro de los objetivos del personal evaluado, como así también su contribución al logro de los objetivos organizacionales. Considera rangos de referencia por niveles jerárquicos, con aplicación de ranking forzado a fin de asegurar una distribución equilibrada de la compensación y en un todo de acuerdo a las mejores prácticas.

El esquema de Evaluación de Desempeño se basa en la medición de "Competencias". El logro de un nivel de desempeño satisfactorio, o superior, opera como condición necesaria para participar del Programa Gestión por Resultados.

Las propuestas de compensaciones variables al personal son consolidadas y ajustadas al presupuesto del Área, de la Entidad y finalmente presentadas al Comité para su aprobación y posterior efectivización.

En síntesis, la existencia de compensaciones al personal por niveles, un esquema de Evaluación de Desempeño por competencias, un ranking forzado que corrige eventuales desvíos, la contribución a los Objetivos del Área y de la Entidad, la instancia final de aprobación del Comité y la adecuación del Programa a los lineamientos de Gestión de Riesgos garantizan un modelo objetivo de Política de compensaciones al personal.

### **Descentralización y/o tercerización de actividades de las entidades controladas**

A los efectos de lograr los objetivos que se persiguen con la estructura operativa, organizacional y de governance adoptada, de uniformar criterios y procedimientos, lograr economías de escala, reducir costos innecesarios, minimizar riesgos, etc., la Entidad y las entidades por él controladas contemplan la posibilidad de implementar la alternativa prevista en la normativa sobre expansión de entidades financieras, de tercerización y/o descentralización de actividades que no consistan en la atención de clientes y/o público en general (administración, servicios de tecnología informática, archivo, imprenta, etc.), que se puede hacer en dependencias de la propia entidad o la controlante o de un tercero y con recursos propios o de terceros.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

Ello con sustento en ese marco normativo y en los acuerdos que se suscriban entre las entidades del Grupo, que contemplen todos los aspectos laborales necesarios para adecuar las distintas funciones a una forma de prestación de servicios consistente con las necesidades del Grupo y la adopción de todos los recaudos necesarios para asegurar la confidencialidad de la información a la que deban acceder para el cumplimiento de sus funciones

#### **34. Sistema de seguro de garantía de los depósitos bancarios**

Mediante la Ley N° 24.485 y el Decreto N° 540/95, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96 serán el BCRA, con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el BCRA en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad y sus subsidiarias no participan del capital social.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo u otras modalidades que determine el BCRA hasta la suma de 1.500 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/95 y los demás que disponga la autoridad de aplicación.

#### **35. Actividades Fiduciarias**

La Entidad y sus subsidiarias efectúan actividades fiduciarias en relación con los fideicomisos que se detallan a continuación. Los bienes de la Entidad y sus subsidiarias no responden por las obligaciones de pago ni por otras obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos mencionados. Tales obligaciones serán satisfechas exclusivamente con los derechos emergentes bajo los títulos de cada fideicomiso.

El detalle de los fideicomisos en los cuales la Entidad actúa como agente fiduciario se incluye en la nota 35. a los estados financieros separados.

Por otra parte, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. actúa como agente administrador, de custodia, y cobro del fideicomiso que se detalla a continuación:

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

Identificación del Fideicomiso	Función desarrollada por la Entidad	Denominación del Fiduciante	Monto del patrimonio fideicomitado	
			31/12/2021	31/12/2020
Ex-Banco de Santa Fe S.A.P.E.M.	Administrador de la cartera residual de créditos del ex-Banco de Santa Fe S.A.P.E.M.	Ex-Banco de Santa Fe S.A.P.E.M.	245.670	371.239

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las restantes subsidiarias no han efectuado actividades fiduciarias.

### **36. Cumplimiento de las disposiciones para actuar en las distintas categorías de agente definidas por la C.N.V.**

Considerando la operatoria que realiza Banco San Juan S.A., y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la CNV, con fecha 28 de octubre de 2014 dicho organismo notificó a la Entidad la aprobación de su inscripción en la categoría “agente de liquidación y compensación y agente de negociación - integral (ALyC)” con número de matrícula 34.

Adicionalmente, con fecha 3 de noviembre de 2017 la CNV notificó a la Entidad la aprobación de su inscripción a la categoría “Agente de colocación y distribución integral de fondos comunes de inversión (ACyDI FCI)”, con número de matrícula 70.

La Resolución general N° 821 de la CNV en su art. 13 indica que el ALyC deberá contar con un patrimonio neto mínimo equivalente a 470.350 Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) – Ley N° 25.827. Al 31 de diciembre de 2021, el valor del mismo asciende a 45.864. El patrimonio neto de la Entidad supera al patrimonio neto mínimo exigido por la CNV a la misma fecha.

Por otra parte, la contrapartida mínima exigida de 15.127 se constituye con activos disponibles en la cuenta corriente N° 00045 que la Entidad posee abierta en el BCRA. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de dicha cuenta es de 300.000.

### **37. Detalle de integración de efectivo mínimo**

Los conceptos computados por la Entidad para integrar la exigencia de efectivo mínimo del mes de diciembre de 2021, los cuales se determinan sobre base individual, se detallan a continuación, indicando el saldo al cierre de dicho mes de las cuentas correspondientes:

Concepto	Moneda	
	Pesos	Extranjera
<b>Efectivo y Depósitos en Bancos:</b>		
- Saldos en cuentas en el BCRA	300.000	8.500.475
<b>Activos financieros entregados en garantía:</b>		
- Cuentas especiales de garantía en el BCRA	783.443	30.003

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN  
 Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

### **38. Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el BCRA**

Con fecha 8 de enero de 2015, el BCRA emitió la Comunicación "A" 5689 (modificada por la comunicación "A" 5940) solicitando que se detallen en nota a los estados contables las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, que fueran aplicadas o iniciadas por el BCRA, la Unidad de Información Financiera (U.I.F.), la C.N.V. y la Superintendencia de Seguros de la Nación, como así también información de los sumarios iniciados por el BCRA A la fecha de emisión de los estados contables, la Entidad mantiene los siguientes sumarios iniciados por el BCRA:

#### **Banco de San Juan S.A.**

- **Sumario Penal Cambiario N° 3720 (Expediente N° 100.029/04):** con fecha 30 de abril de 2008, la Entidad fue notificada de la resolución N° 316 del BCRA, en la que se ordenó instruir el Sumario Penal Cambiario N° 3720. En dicha Resolución se atribuye a la Entidad y a algunos de sus funcionarios, la realización de operaciones de venta de cambio simuladas en beneficio del propio intermediario financiero mediando falsas declaraciones en su tramitación y, en otros supuestos, la realización de operaciones de venta de cambio en el período comprendido entre el 1° de mayo y el 15 de octubre de 2002, excediendo los límites impuestos por la Com. "B" 7300 del BCRA, contraviniendo lo dispuesto por la Comunicación "A" 3471 y Comunicaciones "B" 7174, 7218, 7286 y 7431.

Por otra parte, con fecha 22 de mayo de 2014 se interpuso ante el Juzgado Federal de San Juan N° 2 recurso de queja por apelación denegada contra la Resolución del BCRA de fecha 6 de mayo de 2014. Asimismo, se interpuso planteo de prescripción de la acción penal por violación a la garantía constitucional de ser juzgado dentro de un plazo razonable. Con fecha 29 de octubre de 2014 el Juzgado denegó el recurso de queja; y, contra dicha resolución, el 11 de noviembre de 2014 se interpuso recurso de apelación, el cual fue concedido con fecha 14 de noviembre de 2014.

Con fecha 17 de octubre de 2016 la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, resolvió no hacer lugar al recurso de queja por apelación denegada, y en consecuencia se devolvieron las actuaciones para que continúe el trámite sobre el principal.

Con fecha 26 de octubre de 2018, se recibió cédula mediante la cual se notificó el dictado de la Sentencia del Juzgado Federal de San Juan de fecha 23 de octubre de 2018, por la cual se condenó a los imputados al pago de una multa por la suma de U\$S 17.766.651,29. En fecha 6 de noviembre de 2018 Banco de San Juan S.A. interpuso recurso de apelación contra dicha sentencia por considerarla arbitraria, infundada y no ajustada al derecho aplicable ni a la realidad de los hechos investigados. La apelación se sustenta en que la sentencia i) no admitió la invocación del derecho a ser juzgado dentro de un plazo razonable, desconociendo antecedentes del mismo Juzgado, ii) no aplicó al caso el principio constitucional de ley penal más benigna, iii) no describe los hechos sobre los que juzga y carece de manera evidente de la exigencia de tener un fundamento propio y autónomo del Juez, iv) no trató de manera alguna el descargo del Banco y del resto de los sumariados y desconoció elementos de prueba determinantes para la solución del caso, v) atribuyó responsabilidades sobre

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Sindico

supuestos de responsabilidad objetiva y/o funcional, algo inadmisibles en materia penal cambiaria, vi) no resolvió el planteo de aplicar el principio jurídico de “non bis in idem”, incurriendo en un doble juzgamiento –con decisiones opuestas entre sí- respecto de operaciones del Banco que ya habían sido juzgadas en el sumario 3584, vii) la multa aplicada carece de fundamento alguno, además de no ajustarse a los parámetros legales previstos por el art. 3 de la 19.359 y/o la actualización establecida en el art. 4 de la misma ley. El 7 de noviembre de 2018 el Juzgado Federal interviniente concedió el recurso de apelación interpuesto, con efecto suspensivo.

Con fecha 18 de septiembre de 2019 la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza resolvió no hacer lugar a los recursos de apelación deducidos, y en consecuencia, confirmar la sentencia 344/361 y su aclaratoria de fs. 373 y vta. Contra dicho pronunciamiento se interpuso Recurso Extraordinario Federal. Con motivo de dicho recurso, se corrió traslado al Sr. Fiscal General, quien opinó con fecha 29 de octubre de 2019 que el recurso era procedente, y en consecuencia, correspondía su concesión.

Con fecha 7 de noviembre de 2019, la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza resolvió conceder los recursos extraordinarios interpuestos por el Banco, elevando la causa a conocimiento y decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y el 2 de diciembre de 2019 el recurso fue recibido en la oficina correspondiente a la Mesa de Entradas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Con fecha 19 de octubre de 2021, en el marco del trámite del recurso extraordinario, el Procurador General de la Nación, dictaminó a favor del recurso interpuesto por el Banco, solicitando se anule la condena y que dicte un nuevo fallo ajustado a derecho. Fundó su postura en que la Cámara Federal de Mendoza había actuado de manera arbitraria al tratar el agravio relacionado con la violación a la garantía del derecho a ser juzgado dentro de un plazo razonable y, más allá de ello, también tachó de arbitrario el monto de la multa, toda vez que no observó lo prescripto por el art. 4 del RPC. Actualmente el recurso está estudio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Consecuentemente, en cumplimiento de lo dispuesto por la Comunicación “A” 5940 del BCRA, la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de abril de 2021 actualizó el valor contable de la reserva normativa especial por el importe no provisionado correspondiente a dicho sumario, el cual deberá ser actualizado en cada Asamblea de Accionistas. Ver adicionalmente la nota 39 a los estados financieros consolidados.

### **Nuevo Banco de Santa Fe S.A.:**

- **Sumario Penal Cambiario N° 3999 (Expediente N° 100.100/05):** con fecha 31 de diciembre de 2008, la Entidad fue notificada de la Resolución N° 265 del BCRA (de fecha 23 de diciembre de 2008) relacionada con la apertura del Sumario Penal Cambiario N° 3999. En dicha Resolución se atribuye a la Entidad y a uno de sus gerentes haber concertado con un cliente dos operaciones de venta de moneda extranjera (por las sumas de U\$S 300.000 y U\$S 700.000, respectivamente) en exceso al límite permitido para el mes de enero de 2003. Se cita como hecho que origina el cargo imputado el que las operaciones

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

de cambio mencionadas fueron relacionadas con el pago de un amparo judicial, interpretando la autoridad de contralor que las ventas de cambio no se originaron en el pago de un amparo, como originalmente se había supuesto, sino que fueron realizadas voluntariamente por el cliente para aplicar parte del dinero recibido a consecuencia del cobro del convenio, concluyendo que tanto la Entidad como el cliente incurrieron en un incumplimiento a la Comunicación "A" 3722 y complementarias por excesos al límite mensual previsto. En este sumario, oportunamente, la Entidad presentó descargo, se sustanció el período de prueba y, con fecha 1° de julio de 2014, se presentó memorial de conformidad con el inciso c) del Art. 8 de la Ley de Régimen Penal Cambiario. A fines de diciembre del año 2014 resultó sorteado el Juzgado Federal N°3 de la Ciudad de Rosario, bajo expediente N° 29.948/2014. A la fecha, continúa en el mismo estado de situación procesal.

- **Sumario Penal Cambiario N° 6359 (Expediente N° 100.019/15):** con fecha 12 de junio de 2015, la Entidad fue notificada de la Resolución N° 432 del BCRA en la que se resolvió instruir el Sumario Penal Cambiario N° 6359. En dicha Resolución se imputa a la Entidad haber otorgado incorrectamente el cumplimiento a 10 operaciones de exportación, no habiéndose verificado en su totalidad las condiciones previstas por la normativa cambiaria, ya que parte de las divisas provenientes de las mismas fue aplicada a la cancelación de préstamos en moneda extranjera otorgados a la sociedad exportadora los cuales no son admitidos por las normas cambiarias vigentes, no pasando además dicha cancelación por el MULC. El monto del cargo asciende a la suma de U\$S 1.053.819,10. Con fecha 14 de julio de 2015, la Entidad presentó su descargo y se dedujeron nulidades. Con fecha 2 de mayo de 2016 se presentó memorial en los términos del art.8, inciso C de la ley de Régimen Penal Cambiario. El 12 de febrero de 2016 se notificó la resolución del 25 de noviembre de 2015, mediante la cual se rechazó el planteo de nulidad y consecuente prescripción. El 18 de febrero de 2016 se interpuso recurso de apelación, al cual no se hizo lugar por medio de la resolución del 2 de marzo de 2016. Contra esta última decisión el 19 de abril de 2016 se interpuso recurso de queja ante el Juzgado Federal N°3 de Rosario. El día 24 de junio de 2016 fue declarado concluso en el BCRA, y remitido al Juzgado en turno de la Ciudad de Rosario. En noviembre de 2016 ingresó el recurso de queja al Juzgado Federal de Rosario. A la fecha, continúa en el mismo estado de situación procesal.

#### **Banco de Santa Cruz S.A.:**

- **Sumario Penal Cambiario N° 3667 (Expediente N° 100.372/04):** con fecha 29 de abril de 2008, la Entidad fue notificada de la Resolución N° 300 del BCRA (de fecha 17 de abril de 2008) relacionada con la apertura del Sumario Penal Cambiario N° 3667. En dicha resolución, se atribuye a la Entidad y a ciertos gerentes y empleados la realización de operaciones de venta de cambio simuladas en beneficio del propio intermediario financiero, mediando falsas declaraciones en su tramitación, en el período comprendido entre los meses de abril y octubre de 2002 y por un monto total de U\$S 3.736.010.

Por otra parte, en un recurso de queja que se formó por separado (en razón de un recurso de apelación denegado por el BCRA, interpuesto contra el rechazo de una medida de

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

prueba), el 11 de noviembre de 2014 el Juzgado Federal de Río Gallegos resolvió declarar la incompetencia territorial para intervenir en dicho recurso, entendiéndose que debía intervenir el juez en turno de la Justicia en lo Penal Económico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con fecha 19 de noviembre de 2014, se interpuso un recurso de apelación contra dicha resolución, el cual fue concedido y el recurso de queja indicado se encuentra en la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.

El 21 de noviembre de 2014, el BCRA no hizo lugar al recurso de apelación interpuesto por la Entidad contra la resolución emitida el 30 de mayo de 2014 (la cual no había hecho lugar a los planteos de nulidad de la resolución de apertura de sumario, excepción de falta de acción por atipicidad de la conducta y de prescripción). El 5 de diciembre de 2014, la Entidad interpuso recurso de queja por apelación denegada contra dicha resolución ante el Juzgado Federal de Río Gallegos.

La Entidad fue notificada, con fecha 10 de abril de 2015, de la resolución que tuvo lugar el 27 de marzo de 2015 por la que se dispuso a cerrar el período probatorio. Contra dicha decisión el Banco interpuso recurso de reposición y apelación en subsidio el día 16 de abril de 2015, el cual fue rechazado el día 21 de abril de 2015. Se presentaron alegatos y se dictó auto "de conclusa" (auto que declara la finalización de la etapa instructora), habiendo ingresado por el momento al Juzgado Penal Económico N° 8.

El 16 de abril de 2015, la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia resolvió que es competente para entender en los recursos la Justicia Nacional en lo Penal Económico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estos recursos quedaron radicados con fecha 12 de junio de 2015 en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8.

Con fecha 4 de julio de 2016, el Juzgado Penal en lo Económico N° 8 resolvió, por un lado, no hacer lugar a la queja deducida en relación a la apelación rechazada contra la resolución del BCRA que no hizo lugar a la prueba ofrecida; y, por otro lado, hizo lugar a la queja deducida contra la resolución que denegó la apelación interpuesta a raíz de la resolución del BCRA que no hacía lugar a: (i) la nulidad de la resolución de apertura de sumario, (ii) excepción de falta de acción por atipicidad de la conducta y (iii) excepción de prescripción, por lo que, en consecuencia, deberá tratarse y resolverse el recurso de apelación que se había rechazado y por la cual se había interpuesto la queja (finalmente concedida).

Adicionalmente, con fecha 26 de abril de 2019, el Tribunal interviniente dispuso citar a los sumariados para que ratifiquen o rectifiquen la designación de sus abogados defensores, y retiren oficios dirigidos al Registro Nacional de Reincidencia para obtener sus antecedentes penales. El 14 de noviembre de 2019 el Juzgado Penal en lo Económico N° 8 resolvió declarar extinguida la acción penal por prescripción y, en consecuencia, sobreseer a la Entidad y a todos los sumariados. La resolución en cuestión fue apelada por el Ministerio Público Fiscal, recurso que fue concedido e ingresado a la Sala B de la Cámara Nacional en lo Penal Económico. El día 30 de diciembre de 2019, el Fiscal de Cámara mantuvo el recurso de apelación con los mismos argumentos que el Fiscal de primera instancia. Con fecha 17 de febrero de 2020 se presentaron ante la Cámara Nacional en lo Penal Económico los memoriales mejorando fundamentos y pasaron los autos a sentencia.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico



Con fecha 19 de noviembre de 2020, la Cámara Nacional en lo Penal Económico resolvió revocar la decisión del juzgado que fuera dictada el 14 de noviembre de 2019 mediante la cual se había declarado la extinción de la acción penal por prescripción y el sobreseimiento de la Entidad y de todos los sumariados, notificando este hecho con fecha 24 de noviembre de 2020. Con fecha 4 de diciembre de 2020 contra dicha resolución fue presentado un Recurso Extraordinario Federal ante la Sala B de la Cámara Nacional en lo Penal Económico, respecto del cual se corrió traslado a las partes con fecha 14 de diciembre de 2020.

Con fecha 18 de marzo de 2021, se le concedió a la Entidad dicho recurso, ordenando la remisión a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, donde con fecha 19 de agosto de 2021 se resolvió declarar procedente el Recurso Extraordinario y dejar sin efecto la sentencia apelada. Debido a lo antes expuesto, la causa fue remitida a la Sala B de la Cámara Nacional en lo Penal Económico para que se emita un nuevo pronunciamiento. En la Sala B se fijó fecha de audiencia de informes para el día 7 de octubre de 2021, y posteriormente el día 15 del mismo mes y año la Sala B resolvió enviar la causa a primera instancia para que actualice los antecedentes de los sumariados y dicte una nueva resolución de acuerdo con los parámetros establecidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Con fecha 26 de noviembre de 2021, el Juez de primera instancia resolvió declarar extinguida la acción penal por prescripción y, en consecuencia, dictó el sobreseimiento del Banco y de todos los sumariados. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no ha habido más novedades al respecto.

- **Sumario iniciado por la Unidad de Información Financiera (Expediente UIF N° 79/18):** con fecha 07 de octubre de 2019, la Entidad fue notificada de la Resolución N° 86 de la UIF (de fecha 30 de julio de 2019) relacionada con la apertura de un sumario en el cual se atribuyen presuntos incumplimientos en materia de PLAFT a la Entidad, a los integrantes de su órgano de administración y al oficial de cumplimiento que se encontraban en funciones en los períodos comprendidos entre septiembre de 2012 y diciembre de 2016. Con fecha 12 de noviembre de 2019, la Entidad cursó respuesta. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no ha habido más novedades al respecto.

Por su parte, Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. no posee sanciones ni sumarios pendientes de resolución que deban ser expuestos en cumplimiento de la normativa de BCRA indicada precedentemente.

El Directorio de la Entidad y sus asesores legales estiman que no existirían efectos significativos que pudieran derivarse de la resolución final de dichos sumarios y que pudieran afectar la situación patrimonial de la Entidad y sus subsidiarias. Por otra parte, la Entidad y sus subsidiarias no poseen sanciones pendientes de resolución, que deban exponerse en los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

### **39. Restricciones a la distribución de utilidades**

- a) De acuerdo con las disposiciones del BCRA, el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de los resultados de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de accionistas deberá aplicar 787.383 de Resultados no asignados a incrementar el saldo de dicha reserva.
- b) Mediante la Comunicación "A" 6464, el BCRA establece el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran registrar asistencias financieras del citado organismo por iliquidez, presentar deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo y estar alcanzadas por las disposiciones de los artículos 34 y 35 bis de la Ley de Entidades Financieras (artículos referidos a planes de regularización y saneamiento y a reestructuración de la Entidad), entre otras condiciones detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse. Asimismo, la distribución de utilidades que apruebe la Asamblea de Accionistas de la Entidad sólo podrá efectivizarse una vez que se cuente con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, (i) los importes de las reservas legal y estatutarias, cuya constitución sea exigible, (ii) la totalidad de los saldos deudores de cada una de la partidas registradas en "Otros resultados integrales", (iii) la diferencia neta positiva entre la medición a costo amortizado y el valor razonable respecto de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del BCRA para aquellos instrumentos valuados a costo amortizado, (iv) los ajustes identificados por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA o por el auditor externo y que no hayan sido registrados contablemente, y (v) ciertas franquicias otorgadas por el BCRA. Adicionalmente, no se podrán efectuar distribuciones de resultados con la ganancia que se originó por aplicación por primera vez de la NIIF, cuyo saldo asciende a 3.938.839 y se encuentra registrado en la reserva especial por aplicación de las NIIF por primera vez.

Por otra parte, la Entidad deberá verificar que, luego de efectuada la distribución de resultados propuesta, se mantenga un margen de conservación de capital equivalente al 2,5% de los activos ponderados a riesgo (APR), el cual es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel 1 (CO<sub>n</sub>1), neto de conceptos deducibles (C<sub>DCO</sub>n1).

Adicionalmente a todo lo mencionado, de acuerdo con la Comunicación "A" 7312 del BCRA la distribución de resultados se encontraba suspendida hasta el 31 de diciembre de 2021. De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 7427 del BCRA, con vigencia desde el 1° enero hasta 31 diciembre de 2022, las entidades financieras podrán distribuir resultados por hasta el 20% del importe que les hubiera correspondido. Desde el 1° de enero de 2022,

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

aquellas entidades que cuenten con la autorización del BCRA para distribuir sus resultados deberán realizar la misma en 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

En cumplimiento de lo enumerado precedentemente, y de acuerdo con la distribución aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de abril de 2021 fueron aplicados para incrementar la reserva legal en 997.989, la reserva normativa – especial para sanciones administrativas en 56.065 y la reserva facultativa en 3.935.894 (expresados en moneda de diciembre 2021). Asimismo, dicha Asamblea dejó sin efecto el pedido de autorización para distribución de utilidades aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2020. Por último, a los fines de la distribución de dividendos en efectivo, la Asamblea aprobó la desafectación parcial de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados y el correspondiente pago de dividendos, ad-referéndum de la autorización que al respecto otorgue el BCRA por un monto de hasta 14.000.000 a moneda de diciembre de 2020, los cuales a moneda de diciembre 2021 representarían un importe de hasta 21.131.600. Considerando el contexto inflacionario presente en la economía y dado que este pago está sujeto a la autorización del BCRA, con el objeto de contemplar la pérdida en el poder adquisitivo de la moneda, la Asamblea aprobó que la cifra antes citada se extienda a la suma de hasta 17.900.000, siempre sujeto al monto finalmente autorizado por el BCRA en cumplimiento de las regulaciones vigentes.

#### **40. Evolución de la situación macroeconómica y del sistema financiero y de capitales**

En el segundo semestre de 2019, en el marco de un contexto político de elecciones generales nacionales y recambio de autoridades del Poder Ejecutivo Nacional, se inició un período de volatilidad significativa en los valores de mercado de instrumentos financieros públicos y privados, se comenzó con un proceso de ciertas reprogramaciones de vencimiento y canje de instrumentos de deuda pública y se observaron incrementos significativos en el riesgo país y en el tipo de cambio entre el peso argentino y el dólar estadounidense.

En esta línea, la Entidad y sus subsidiarias entregaron en canje su tenencia de Letras del Tesoro Nacional en dólares estadounidenses, recibiendo con fecha 21 de septiembre de 2020 Bonos de la República Argentina en dólares Step Up vencimiento 2030 (AL30) (Ver Anexo A).

Durante el año 2020, entre otras disposiciones, se introdujeron modificaciones relevantes al régimen fiscal, incluyendo cambios en el impuesto a las ganancias, retenciones vinculadas al comercio exterior, imposiciones a las adquisiciones de moneda extranjera para ahorro, y también se establecieron restricciones significativas para el acceso al mercado de cambios.

Al mismo tiempo, se continuó con el proceso de reestructuración de deuda pública, tanto bajo legislación local como extranjera. Entre las negociaciones llevadas adelante a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, puede destacarse el anuncio efectuado a finales de enero de 2022 por el Poder Ejecutivo Nacional acerca del entendimiento al que se arribó con el Fondo Monetario Internacional respecto del endeudamiento con dicho organismo, el cual se encuentra pendiente de aprobación e implementación como un acuerdo definitivo.

Particularmente, en lo que tiene que ver con el precio del dólar estadounidense, desde finales de 2019 comenzó a ampliarse significativamente la brecha entre el precio oficial de dólar estadounidense -utilizado principalmente para comercio exterior- y los valores alternativos que

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

surgen a través de la operatoria bursátil y también respecto al valor no oficial, ubicándose la misma en alrededor del 100% a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Si bien a la fecha de emisión de los presentes estados financieros ciertos niveles de volatilidad mencionados previamente han disminuido, el contexto macroeconómico nacional e internacional, genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura, considerando también el efecto de lo mencionado en la nota 41, vinculado, principalmente, con el nivel de recuperación económica a nivel global.

Por todo lo mencionado, la Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados financieros de períodos futuros.

#### **41. Efectos del brote de coronavirus (COVID-19)**

A principios de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al brote del coronavirus (COVID-19) como una pandemia. La situación de emergencia sobre la salud pública se expandió prácticamente en todo el mundo y los distintos países han tomado diversas medidas para hacerle frente. Esta situación y las medidas adoptadas han afectado significativamente la actividad económica internacional con impactos diversos en los distintos países y sectores de negocio.

Particularmente en la República Argentina, junto con las normas de protección de la salud, se adoptaron medidas fiscales y financieras para mitigar el impacto en la economía asociada a la pandemia, incluidas las medidas públicas de asistencia financiera directa para una parte de la población, como así también el establecimiento de disposiciones fiscales tanto para las personas como para las empresas. En lo que respecta a las entidades financieras, el BCRA estableció prórrogas de vencimientos, congeló las cuotas de préstamos hipotecarios e incentivó a los bancos a otorgar financiaciones para empresas a tasas reducidas.

Actualmente, la Entidad se encuentra desarrollando sus actividades en las condiciones detalladas anteriormente, dando prioridad al cumplimiento de las medidas de distanciamiento social por parte de sus empleados, con el objetivo principal de cuidar la salud pública y el bienestar de todas sus partes interesadas (empleados, proveedores y clientes, entre otros). Para ello, ha puesto en marcha procedimientos de contingencia y ha permitido a su personal llevar a cabo sus tareas de forma remota.

Desde un punto de vista comercial, ha destacado mantener una estrecha relación con sus clientes, tratando de responder a sus necesidades en este momento difícil, sosteniendo todos los canales virtuales de atención para garantizar la operatividad y una buena respuesta a los requerimientos de los mismos, monitoreando el cumplimiento de sus obligaciones comerciales y prestando especial atención a su cartera activa con el fin de detectar posibles demoras o incumplimientos y poder establecer nuevas condiciones para ellos.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros se encuentran vigentes ciertas medidas de control sanitario, pero las actividades sociales, comerciales y profesionales han comenzado a desarrollarse con menores restricciones.

Teniendo en cuenta la dimensión de la situación mencionada, la Dirección de la Entidad se encuentra altamente comprometida con el análisis de las distintas medidas normativas que el BCRA emite a fin de flexibilizar el crédito y propiciar la inversión de los depositantes, encontrándose analizando los efectos económicos y financieros con el fin de salvaguardar la institución, acompañando las medidas decretadas, y que se decreten en el futuro, por las Autoridades Nacionales y Provinciales.

#### **42. Hechos ocurridos después del cierre del ejercicio sobre el que se informa**

No existen acontecimientos ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la emisión de los presentes estados financieros que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados del ejercicio que no hayan sido expuestos en las notas a los Estados Financieros mencionados.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

**DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Identificación	TENENCIA				POSICIÓN AL 31/12/2021	
		Valor Razonable	Nivel de valor razonable	Saldo de libros 31/12/2021	Saldo de libros 31/12/2020	Posición sin Opciones	Posición Final
<b>TÍTULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS</b>				<b>133.228.918</b>	<b>109.712.518</b>	<b>133.228.918</b>	<b>133.228.918</b>
<b>Del País</b>				<b>133.228.918</b>	<b>109.712.518</b>	<b>133.228.918</b>	<b>133.228.918</b>
<b>Títulos públicos</b>				<b>60.670.162</b>	<b>12.059.584</b>	<b>60.670.162</b>	<b>60.670.162</b>
Letra del Tesoro Nacional en \$ aj. CER a descuento Vto.29/07/22	5815	-	1	13.962.674	-	13.962.674	13.962.674
Letra del Tesoro Nacional en \$ aj. CER a descuento Vto.30/06/22	5940	-	1	11.259.937	-	11.259.937	11.259.937
Bonos del Tesoro Nacional en \$ a tasa fija 22% Vto. 2022	5496	-	1	9.363.595	-	9.363.595	9.363.595
Bonos del Tesoro Nacional inculado al USD Vto 30/11/22	5937	-	1	9.148.185	-	9.148.185	9.148.185
Bono Tesoro \$ Aj. CER 1,30% Vto. 20/09/2022	5495	-	1	5.454.540	-	5.454.540	5.454.540
Bonos del Tesoro Nacional inculado al USD Vto 29/04/22	5499	-	1	4.394.411	-	4.394.411	4.394.411
Letra del Tesoro Nacional en \$ a descuento Vto.31/12/21	5938	-	1	3.059.638	-	3.059.638	3.059.638
Letra del Tesoro Nacional en \$ a descuento Vto.28/02/22	5941	-	1	800.413	-	800.413	800.413
Bonos del Tesoro Nacional inculado al USD Vto 28/04/23	5928	-	1	781.023	-	781.023	781.023
Letra del Tesoro Nacional en \$ a descuento Vto.29/04/22	5948	-	1	661.510	-	661.510	661.510
Otros - Letras y Bonos				1.784.236	12.059.584	1.784.236	1.784.236
<b>Letras BCRA</b>				<b>72.338.650</b>	<b>97.359.649</b>	<b>72.338.650</b>	<b>72.338.650</b>
Letras de Liquidez (Leliq) en \$ Vto. 25/01/2022	13778	-	1	14.020.301	-	14.020.301	14.020.301
Letras de Liquidez (Leliq) en \$ Vto. 27/01/2022	13779	-	1	13.409.116	-	13.409.116	13.409.116
Letras de Liquidez (Leliq) en \$ Vto. 04/01/2022	13772	-	2	12.137.523	-	12.137.523	12.137.523
Letras de Liquidez (Leliq) en \$ Vto. 11/01/2022	13774	-	2	10.370.923	-	10.370.923	10.370.923
Letras de Liquidez (Leliq) en \$ Vto. 18/01/2022	13776	-	2	7.746.211	-	7.746.211	7.746.211
Letras de Liquidez (Leliq) en \$ Vto. 06/01/2022	13773	-	2	7.148.376	-	7.148.376	7.148.376
Letras de Liquidez (Leliq) en \$ Vto. 20/01/2022	13777	-	2	4.647.794	-	4.647.794	4.647.794
Letras de Liquidez (Leliq) en \$ Vto. 13/01/2022	13775	-	2	2.858.406	-	2.858.406	2.858.406
Otros - Letras de Liquidez (Leliq) en \$ Vto 2021				-	97.359.649	-	-
<b>Títulos privados</b>				<b>220.106</b>	<b>293.285</b>	<b>220.106</b>	<b>220.106</b>
Garantizar S.G.R.	30-68833176-1	-	2	207.486	278.119	207.486	207.486
Vínculos S.G.R.	30-70860279-1	-	2	12.620	15.166	12.620	12.620
<b>OTROS TÍTULOS DE DEUDA</b>							
<b>Medición a costo amortizado</b>		<b>12.165.118</b>		<b>16.766.774</b>	<b>6.515.685</b>	<b>16.766.774</b>	<b>16.766.774</b>
<b>Del País</b>		<b>12.165.118</b>		<b>16.766.774</b>	<b>6.515.685</b>	<b>16.766.774</b>	<b>16.766.774</b>
<b>Títulos públicos</b>		<b>9.338.455</b>		<b>11.102.529</b>	<b>1.666.318</b>	<b>11.102.529</b>	<b>11.102.529</b>
Letra Tesoro en \$ Aj. CER Desc. Vto. 28/02/2022	5500	6.246.640	1	7.545.229	-	7.545.229	7.545.229
Letra del Tesoro ajustadas por CER a Descuento - Vto. 23.05.2022	5936	892.500	1	883.440	-	883.440	883.440
Bono Tesoro Nacional en \$ Aj. CER 1,20% Vto 18/03/2022	5491	764.898	1	760.231	-	760.231	760.231
Letra Tesoro en \$ Aj. CER Desc. Vto. 18/04/2022	5934	365.750	1	628.833	-	628.833	628.833
Bono Tesoro Nacional en \$ Aj. CER 1,45% Vto 13/08/2023	5497	428.513	1	571.839	-	571.839	571.839
Bonos de la Republica Argentina USD step up Vto 2030 (1)	5921	321.344	1	503.541	-	503.541	503.541
TD Provincia de Santa Fe en \$ Serie I Vto. 01/04/2023	5497	318.810	1	178.872	-	178.872	178.872
Letras de la Municipalidad de Rosario S4 B Vto.23/05/22	42481	-	1	30.544	-	30.544	30.544
Otros - Letras y Bonos				-	1.666.318	-	-
<b>Títulos privados</b>		<b>2.826.663</b>		<b>5.664.245</b>	<b>4.849.367</b>	<b>5.664.245</b>	<b>5.664.245</b>
ON TARJETA NARANJA 50	55747	412.746	3	420.553	-	420.553	420.553
ON PAN AMERICAN ENERGY 16	55805	443.203	3	352.359	-	352.359	352.359
ON TELECOM C10 (UVA)	55827	328.025	3	345.482	-	345.482	345.482
O.N. Banco Itau C28	54924	296.403	3	315.288	474.303	315.288	315.288
ON PAN AMERICAN ENERGY LLC SUCURS	54915	286.725	3	309.231	-	309.231	309.231
T.D. Banco Ciudad de Buenos Aires.C22	42292	246.703	3	253.486	252.316	253.486	253.486
ON FCA C19 (UVA)	55424	235.007	3	243.596	-	243.596	243.596
F.F MEGABONO CREDITO 254 A	55847	237.557	3	243.311	-	243.311	243.311
F.F MEGABONO 259 A	55857	185.241	3	189.564	-	189.564	189.564
ON TARJETA NARANJA 49	55550	155.053	3	187.879	-	187.879	187.879
Otros - ON y FF				2.803.496	4.122.748	2.803.496	2.803.496
<b>INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>				<b>859.092</b>	<b>1.132.515</b>	<b>859.092</b>	<b>859.092</b>
<b>Medidos a valor razonable con cambios en resultados</b>				<b>821.895</b>	<b>1.085.585</b>	<b>821.895</b>	<b>821.895</b>
<b>Del País</b>				<b>821.895</b>	<b>1.085.585</b>	<b>821.895</b>	<b>821.895</b>
Prisma Medios de Pago	30-59891004-5	-	3	597.357	882.002	597.357	597.357
Play Digital S.A.	30-71682943-6	-	3	102.047	97.073	102.047	102.047
Mercado Abierto Electrónico S.A.	33-62818915-9	-	3	97.476	96.752	97.476	97.476
Cabal	30-65436422-9	-	3	11.087	5.293	11.087	11.087
Segurcoop Coop. Seg. Ltda.	30-50005727-7	-	3	1.478	1.614	1.478	1.478
Cuyum Inversora S.A.	30-69470936-9	-	3	1.154	1.165	1.154	1.154
Río Uruguay Coop. Seg. Ltda.	30-50006171-1	-	3	212	746	212	212
Garantizar S.G.R.	30-68833176-1	-	3	327	608	327	327
Bioceres S.A.	30-70790709-2	-	3	10.649	231	10.649	10.649
Bolsa de Comercio de Entre Ríos	30-65376078-3	-	3	99	88	99	99
Mercado de Valores del Litoral S.A.	33-65982192-9	-	3	7	11	7	7
Vínculos S.G.R. - Susc. acciones	30-70860279-1	-	3	2	2	2	2
<b>Del Exterior</b>				<b>37.197</b>	<b>46.930</b>	<b>37.197</b>	<b>37.197</b>
Bladex S.A.	LU009649506	-	3	37.197	46.930	37.197	37.197

(1) Ver nota 40.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÔCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

**CLASIFICACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS DE LOS  
 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2021	31/12/2020
<b>CARTERA COMERCIAL</b>		
<b>En situación normal</b>	<b>37.451.125</b>	<b>35.362.031</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	195.332	281.334
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.225.227	6.253.615
Sin garantías ni contragarantías preferidas	31.030.566	28.827.082
<b>Con seguimiento especial - En observación</b>	<b>573.170</b>	<b>7.372</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	254.031	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	319.139	7.372
<b>Con seguimiento especial - En negociación o con acuerdos de</b>	<b>24</b>	<b>-</b>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	24	-
<b>Con seguimiento especial - En tratamiento especial</b>	<b>250</b>	<b>145.648</b>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	250	145.648
<b>Con problemas</b>	<b>63.739</b>	<b>714.441</b>
Con garantías y contragarantías "B"	-	256.229
Sin garantías ni contragarantías preferidas	63.739	458.212
<b>Con alto riesgo de insolvencia</b>	<b>68.227</b>	<b>1.607.502</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	12.075
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	11.333	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	56.894	1.595.427
<b>Irrecuperable</b>	<b>75.418</b>	<b>618.996</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	56.079	143.953
Sin garantías ni contragarantías preferidas	19.339	475.043
<b>TOTAL</b>	<b>38.231.953</b>	<b>38.455.990</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

**CLASIFICACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2021	31/12/2020
<b>CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA</b>		
<b>Cumplimiento normal</b>	<b>95.322.107</b>	<b>97.029.718</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.921.036	2.974.148
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.825.506	1.720.040
Sin garantías ni contragarantías preferidas	90.575.565	92.335.530
<b>Riesgo bajo</b>	<b>831.121</b>	<b>310.818</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	26.089	7.693
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	12.711	6.282
Sin garantías ni contragarantías preferidas	792.321	296.843
<b>Riesgo bajo - En tratamiento especial</b>	<b>114.155</b>	<b>111.330</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	240	232
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	113.915	111.098
<b>Riesgo medio</b>	<b>778.175</b>	<b>570.184</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	5.699	1.505
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	89.439	30.243
Sin garantías ni contragarantías preferidas	683.037	538.436
<b>Riesgo alto</b>	<b>1.524.992</b>	<b>593.420</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.397	2.976
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	9.712	32.375
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.512.883	558.069
<b>Irrecuperable</b>	<b>650.720</b>	<b>987.006</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.633	3.966
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	18.357	58.200
Sin garantías ni contragarantías preferidas	630.730	924.840
<b>TOTAL</b>	<b>99.221.270</b>	<b>99.602.476</b>
<b>TOTAL GENERAL (1)</b>	<b>137.453.223</b>	<b>138.058.466</b>

(1) Incluye :

<b>Préstamos y otras financiaciones</b>	<b>126.503.505</b>	<b>125.959.743</b>
+ Previsiones	3.311.393	5.503.873
- Préstamos al personal	(902.821)	(1.023.962)
- Intereses de activos financieros con deterioro de valor crediticio	(45.646)	(158.186)
+ Ajustes NIIF	2.915.620	2.907.491
+ Otros Títulos de Deuda - Títulos privados	5.664.245	4.849.367
+ Partidas Fuera de Balance - Otras garantías otorgadas comp. en Normas de Clasif. de Deudores	6.927	20.140
<b>Préstamos y otras financiaciones - Según Anexo</b>	<b>137.453.223</b>	<b>138.058.466</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
ASOCIADOS S.R.L.M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente GeneralSEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
SocioContador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154ROBERTO H. AMOR  
Por la Gerencia ContableDANIEL CALVI  
Síndico



**CONCENTRACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/2021		31/12/2020	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	16.138.447	12%	25.012.443	18%
50 siguientes mayores clientes	13.223.251	10%	12.591.901	9%
100 siguientes mayores clientes	8.242.352	6%	5.264.760	4%
Resto de clientes	99.849.173	72%	95.189.362	69%
<b>TOTAL</b>	<b>137.453.223</b>	<b>100%</b>	<b>138.058.466</b>	<b>100%</b>

Conciliación: Ver llamada (1) en Anexo B

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. COCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

**APERTURA POR PLAZOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2021**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total al 31/12/2021 (1)
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector Público no Financiero	4.433	614.492	1.092.468	2.832.277	3.772.504	5.105.438	3.767.018	17.188.630
Sector Financiero	65	536.204	627.672	785.858	1.513.400	459.618	130.095	4.052.912
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	2.056.954	42.459.321	14.932.044	20.666.283	26.182.585	31.403.161	32.604.399	170.304.747
<b>TOTAL</b>	<b>2.061.452</b>	<b>43.610.017</b>	<b>16.652.184</b>	<b>24.284.418</b>	<b>31.468.489</b>	<b>36.968.217</b>	<b>36.501.512</b>	<b>191.546.289</b>

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total al 31/12/2020 (1)
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector Público no Financiero	69	8.430.129	940.945	901.524	1.550.351	2.320.192	1.449	14.144.659
Sector Financiero	-	238.359	316.425	604.893	1.404.001	1.799.218	678.471	5.041.367
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	3.939.045	45.303.228	14.956.483	17.794.017	24.768.636	28.054.811	32.470.413	167.286.633
<b>TOTAL</b>	<b>3.939.114</b>	<b>53.971.716</b>	<b>16.213.853</b>	<b>19.300.434</b>	<b>27.722.988</b>	<b>32.174.221</b>	<b>33.150.333</b>	<b>186.472.659</b>

(1) En el presente Anexo se expone la caída de flujos futuros contractuales, incluyendo los intereses y accesorios a devengar hasta el vencimiento de los contratos.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIAN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. COCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

BANCO DE SAN JUAN S.A. - Av. J. Ignacio de la Roza 85 Oeste - San Juan - Pcia. de San Juan  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 20 de marzo de 2043

ANEXO E

**DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Acciones y/o Cuotas partes				Importe al 31/12/2021	Importe al 31/12/2020	Información sobre el emisor					
	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acción			Cantidad	Actividad principal	Datos del último Estado Financiero			
									Fecha cierre ejerc.	Capital	Patrimonio neto	Rdo. del ejercicio
<b>PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>												
<b>Asociadas y negocios conjuntos</b>												
- En el país												
Red Link S.A. (33-62974985-9)	Ordinarias	1	1	15.168.361	778.164	709.589	Servicios	31/12/2020	118.006	6.282.243	765.751	
<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>					<b>778.164</b>	<b>709.589</b>						

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DANIEL CALVI  
 Síndico

**MOVIMIENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Bajas	Depreciación				Valor residual al 31/12/2021
					Acumulada	Baja	Del ejercicio	Al cierre	
<b>Medición al costo</b>									
- Inmuebles	17.301.236	50	87.007	-	1.369.227	-	389.372	1.758.599	15.629.644
- Mobiliario e Instalaciones	3.194.628	10	91.471	106.786	2.037.223	89.005	251.096	2.199.314	979.999
- Máquinas y equipos	13.047.931	5	378.025	395.956	9.913.180	394.023	1.318.050	10.837.207	2.192.793
- Vehículos	717.200	5	1.677.784	21.961	168.143	21.887	50.840	197.096	2.175.927
- Diversos (1)	659.085	5	60.778	215.369	451.505	215.369	88.269	324.405	180.089
- Derecho de uso por arrendamientos (2)	559.295	-	506.974	434.834	367.352	425.765	237.890	179.477	451.958
- Obras en curso	23.135	-	13.929	31.387	-	-	-	-	5.677
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>35.502.510</b>		<b>2.815.968</b>	<b>1.206.293</b>	<b>14.306.630</b>	<b>1.146.049</b>	<b>2.335.517</b>	<b>15.496.098</b>	<b>21.616.087</b>

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Bajas	Depreciación				Valor residual al 31/12/2020
					Acumulada	Baja	Del ejercicio	Al cierre	
<b>Medición al costo</b>									
- Inmuebles	17.189.748	50	136.517	25.029	983.665	670	386.232	1.369.227	15.932.009
- Mobiliario e Instalaciones	3.803.196	10	193.116	801.684	2.466.250	701.205	272.178	2.037.223	1.157.403
- Máquinas y equipos	13.665.936	5	1.046.399	1.664.404	9.954.816	1.641.963	1.600.327	9.913.180	3.134.751
- Vehículos	718.917	5	9.701	11.418	127.046	10.052	51.149	168.143	549.058
- Diversos (1)	654.488	5	95.198	90.601	368.043	47.227	130.689	451.505	207.580
- Derecho de uso por arrendamientos (2)	554.223	-	122.425	117.353	218.094	63.936	213.194	367.352	191.944
- Obras en curso	17.021	-	55.518	49.404	-	-	-	-	23.135
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>36.603.530</b>		<b>1.658.874</b>	<b>2.759.893</b>	<b>14.117.914</b>	<b>2.465.053</b>	<b>2.653.768</b>	<b>14.306.630</b>	<b>21.195.880</b>

(1) Corresponde principalmente a mejoras sobre inmuebles de terceros.  
 (2) Ver nota 10

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÔCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

**MOVIMIENTO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)**

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Bajas	Depreciación				Valor residual al 31/12/2021
					Acumulada	Baja	Del ejercicio	Al cierre	
<b>Medición al costo</b>									
- Inmuebles alquilados	206.849	40	-	-	5.115	-	1.903	7.018	199.831
- Otras propiedades de inversión	2.283	-	-	-	-	-	-	-	2.283
<b>TOTAL PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>209.132</b>		-	-	<b>5.115</b>	-	<b>1.903</b>	<b>7.018</b>	<b>202.114</b>

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Bajas	Depreciación				Valor residual al 31/12/2020
					Acumulada	Baja	Del ejercicio	Al cierre	
<b>Medición al costo</b>									
- Inmuebles alquilados	207.860	40	-	1.011	4.198	1.007	1.924	5.115	201.734
- Otras propiedades de inversión	2.283	-	-	-	-	-	-	-	2.283
<b>TOTAL PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>210.143</b>		-	<b>1.011</b>	<b>4.198</b>	<b>1.007</b>	<b>1.924</b>	<b>5.115</b>	<b>204.017</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÔCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

**MOVIMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Bajas	Depreciación				Valor residual al 31/12/2021
					Acumulada	Baja	Del ejercicio	Al cierre	
<b>Medición al costo</b>									
Otros activos intangibles	4.529.925	2 a 5	2.332.100	189.187	1.746.776	125.876	1.196.124	2.817.024	3.855.814
<b>TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>4.529.925</b>		<b>2.332.100</b>	<b>189.187</b>	<b>1.746.776</b>	<b>125.876</b>	<b>1.196.124</b>	<b>2.817.024</b>	<b>3.855.814</b>

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Bajas	Depreciación				Valor residual al 31/12/2020
					Acumulada	Baja	Del ejercicio	Al cierre	
<b>Medición al costo</b>									
Otros activos intangibles	2.619.980	2 a 5	2.133.983	224.038	1.020.909	215.679	941.546	1.746.776	2.783.149
<b>TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>2.619.980</b>		<b>2.133.983</b>	<b>224.038</b>	<b>1.020.909</b>	<b>215.679</b>	<b>941.546</b>	<b>1.746.776</b>	<b>2.783.149</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M SILVINA BELLANTIG  
 Cerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

**CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	DEPÓSITOS			
	31/12/2021		31/12/2020	
	Saldo de Colocación	% sobre cartera total	Saldo de Colocación	% sobre cartera total
10 mayores clientes	165.041.911	40%	175.451.908	42%
50 siguientes mayores clientes	40.499.010	10%	31.495.607	8%
100 siguientes mayores clientes	19.170.775	5%	13.920.224	3%
Resto de clientes	185.435.508	45%	198.512.060	47%
<b>TOTAL</b>	<b>410.147.204</b>	<b>100%</b>	<b>419.379.799</b>	<b>100%</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. COCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

**APERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS POR PLAZOS REMANENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total al 31/12/2021 (1)
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
<b>Depósitos</b>	<b>364.630.346</b>	<b>47.022.798</b>	<b>2.422.333</b>	<b>146.531</b>	<b>2.691</b>	<b>60</b>	<b>414.224.759</b>
Sector Público no Financiero	145.825.682	28.832.498	176.259	-	-	-	174.834.439
Sector Financiero	60.773	-	-	-	-	-	60.773
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	218.743.891	18.190.300	2.246.074	146.531	2.691	60	239.329.547
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>17.399.152</b>	<b>11.855</b>	<b>24.340</b>	<b>47.523</b>	<b>51.800</b>	<b>166.734</b>	<b>17.701.404</b>
<b>Financiamientos recibidos del BCRA y otras instituciones financieras</b>	<b>149.011</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>149.011</b>
<b>Obligaciones subordinadas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>648</b>	<b>648</b>
<b>TOTAL</b>	<b>382.178.509</b>	<b>47.034.653</b>	<b>2.446.673</b>	<b>194.054</b>	<b>54.491</b>	<b>167.442</b>	<b>432.075.822</b>

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total al 31/12/2020 (1)
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
<b>Depósitos</b>	<b>369.691.612</b>	<b>51.663.268</b>	<b>1.544.855</b>	<b>287.328</b>	<b>2.569</b>	<b>-</b>	<b>423.189.632</b>
Sector Público no Financiero	152.689.654	34.338.501	52.404	150.889	-	-	187.231.448
Sector Financiero	91.181	-	-	-	-	-	91.181
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	216.910.777	17.324.767	1.492.451	136.439	2.569	-	235.867.003
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>11.752.562</b>	<b>9.149</b>	<b>11.746</b>	<b>17.038</b>	<b>31.421</b>	<b>19.144</b>	<b>11.841.060</b>
<b>Financiamientos recibidos del BCRA y otras instituciones financieras</b>	<b>385.599</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>385.599</b>
<b>Obligaciones subordinadas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.741</b>	<b>1.741</b>
<b>TOTAL</b>	<b>381.829.773</b>	<b>51.672.417</b>	<b>1.556.601</b>	<b>304.366</b>	<b>33.990</b>	<b>20.885</b>	<b>435.418.032</b>

(1) En el presente Anexo se expone la caída de flujos futuros contractuales, incluyendo los intereses y accesorios a devengar hasta el vencimiento de los contratos.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico



**MOVIMIENTO DE PROVISIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario generado por provisiones	Saldo al 31/12/2021
			Desafectaciones	Aplicaciones		
<b>DEL PASIVO</b>						
Provisiones por compromisos eventuales	897.756	336.770	369.491	-	(281.617)	583.418
Otras	288.692	178.542	28.709	56.867	(121.023)	260.635
<b>TOTAL PROVISIONES AL 31/12/2021</b>	<b>1.186.448</b>	<b>515.312</b>	<b>398.200</b>	<b>56.867</b>	<b>(402.640)</b>	<b>844.053</b>

Conceptos	Saldos al comienzo al ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario generado por provisiones	Saldo al 31/12/2020
			Desafectaciones	Aplicaciones		
<b>DEL PASIVO</b>						
Provisiones por compromisos eventuales	368.900	669.399	-	-	(140.543)	1.038.299
Provisiones por planes de beneficios definidos post empleo	36.289	13.216	21.909	16.985	(10.611)	-
Otras	317.589	176.666	13.186	90.259	(102.118)	288.692
<b>TOTAL PROVISIONES AL 31/12/2020</b>	<b>722.778</b>	<b>859.281</b>	<b>35.095</b>	<b>107.244</b>	<b>(253.272)</b>	<b>1.186.448</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

**COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones				Capital social	
Clase	Cantidad	Valor Nominal por acción	Votos por acción	Emitido	Integrado
				En circulación	
ORDINARIAS					
- Clase "A"	46.487.172	1	1	3.487	3.487
- Clase "B"	230.412.828	1	1	17.281	17.281
<b>TOTAL (1)</b>	<b>276.900.000</b>			<b>20.768</b>	<b>20.768</b>

(1) La información no presenta diferencias respecto de la correspondiente al 31/12/2020

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIAN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. COCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 31/12/2021	31/12/2021 (por moneda)			Total al 31/12/2021 (1)
			Dólar	Euro	Otras	
<b>ACTIVO</b>						
Efectivo y Depósitos en Bancos	26.704.099	26.704.099	26.446.720	199.784	57.595	31.178.648
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	14.474.028	14.474.028	14.474.028	-	-	495
Otros activos financieros	833.714	833.714	833.683	31	-	1.021.361
Préstamos y otras financiaciones	5.785.306	5.785.306	5.785.306	-	-	9.137.940
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	5.785.306	5.785.306	5.785.306	-	-	9.137.940
Otros Títulos de Deuda	503.536	503.536	503.536	-	-	1.336.261
Activos financieros entregados en garantía	1.475.788	1.475.788	1.475.788	-	-	999.590
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	37.197	37.197	37.197	-	-	46.931
Otros activos no financieros	4.054	4.054	4.045	9	-	25.588
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>49.817.722</b>	<b>49.817.722</b>	<b>49.560.303</b>	<b>199.824</b>	<b>57.595</b>	<b>43.746.814</b>
<b>PASIVO</b>						
Depósitos	29.856.651	29.856.651	29.856.651	-	-	37.319.085
Sector Público no Financiero	9.675.369	9.675.369	9.675.369	-	-	11.752.434
Sector Financiero	814	814	814	-	-	1.002
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	20.180.468	20.180.468	20.180.468	-	-	25.565.649
Otros pasivos financieros	3.329.100	3.329.100	3.316.775	12.318	7	1.557.274
Otros pasivos no financieros	1.372.783	1.372.783	1.372.783	-	-	1.056
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>34.558.534</b>	<b>34.558.534</b>	<b>34.546.209</b>	<b>12.318</b>	<b>7</b>	<b>38.877.415</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2019 la Entidad y su subsidiarias mantenían principalmente una posición en USD, excepto en : a) Efectivo y Depósitos en Bancos cuyo saldo en Euros alcanzaba 308.850 y en Otras monedas 81.599; b) Otros activos no financieros cuya posición en Euros era de 12; y c) Otros pasivos financieros cuya posición en Euros era de 15.456 y en Otras monedas de 9.

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

**ASISTENCIA A VINCULADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Situación		Total	
	Normal			
		31/12/2021	31/12/2020	
<b>Préstamos y otras financiaciones</b>	<b>273.535</b>	<b>273.535</b>	<b>194.659</b>	
-Adelantos	1.091	1.091	2.398	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.091	1.091	2.398	
-Documentos	116.294	116.294	74.405	
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.890	2.890	-	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	113.404	113.404	74.405	
Hipotecarios y prendarios	40.460	40.460	-	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	40.460	40.460	-	
-Personales	5.636	5.636	3.464	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.636	5.636	3.464	
-Tarjetas	37.475	37.475	16.062	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	37.475	37.475	16.062	
-Otros	72.579	72.579	98.330	
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	21.067	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	12.966	12.966	5.864	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	59.613	59.613	71.399	
<b>TOTAL</b>	<b>273.535</b>	<b>273.535</b>	<b>194.659</b>	
<b>PREVISIONES</b>	<b>2.435</b>	<b>2.435</b>	<b>2.645</b>	

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Tipo de cobertura	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de Negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado	Plazo promedio ponderado residual	Plazo promedio ponderado de Liquidación de diferencias	Monto al 31/12/2021
Operaciones de Pase (1)	Intermediación - Cuenta Propia	-	Otros - Instrumentos de Regulación Monetaria	Con entrega de subyacente	Mercado Abierto Electrónico S.A.	1	1	-	157.749.450

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Tipo de cobertura	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de Negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado	Plazo promedio ponderado residual	Plazo promedio ponderado de Liquidación de diferencias	Monto al 31/12/2020
Operaciones de Pase (1)	Intermediación - Cuenta Propia	-	Otros - Instrumentos de Regulación Monetaria	Con entrega de subyacente	Mercado Abierto Electrónico S.A.	-	-	-	164.391.182

(1) Se incluyen estas operaciones de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 6324 del B.C.R.A.

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO

Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

**CATEGORÍA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Costo Amortizado al 31/12/2021	VR con cambios en Resultados	Jerarquía de valor razonable		
		Medición obligatoria al 31/12/2021	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>					
<b>Efectivo y depósitos en Bancos</b>	<b>58.036.932</b>	-	-	-	-
Efectivo	20.814.147	-	-	-	-
Entidades Financieras y corresponsales	37.222.785	-	-	-	-
<b>Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>-</b>	<b>133.228.918</b>	<b>88.099.579</b>	<b>45.129.339</b>	<b>-</b>
<b>Operaciones de pase</b>	<b>140.950.289</b>	-	-	-	-
Banco Central de la República Argentina	140.950.289	-	-	-	-
<b>Otros activos financieros</b>	<b>3.493.155</b>	<b>423.520</b>	<b>398.576</b>	<b>24.944</b>	<b>-</b>
<b>Préstamos y otras financiaciones</b>	<b>126.503.505</b>	-	-	-	-
Sector Público no Financiero	10.444.909	-	-	-	-
Otras Entidades financieras	629.981	-	-	-	-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	115.428.615	-	-	-	-
Adelantos	2.252.013	-	-	-	-
Documentos	27.902.922	-	-	-	-
Hipotecarios	5.474.852	-	-	-	-
Prendarios	2.377.526	-	-	-	-
Personales	39.231.598	-	-	-	-
Tarjetas de Crédito	34.190.012	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	82.138	-	-	-	-
Otros	3.917.554	-	-	-	-
<b>Otros Títulos de Deuda</b>	<b>16.766.774</b>	-	-	-	-
<b>Activos financieros entregados en garantía</b>	<b>7.616.471</b>	<b>849.227</b>	<b>849.227</b>	-	-
<b>Inversiones en Instrumentos de Patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>859.092</b>	-	-	<b>859.092</b>
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>353.367.126</b>	<b>135.360.757</b>	<b>89.347.382</b>	<b>45.154.283</b>	<b>859.092</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

**CATEGORÍA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Costo Amortizado al 31/12/2021	VR con cambios en Resultados	Jerarquía de valor razonable		
		Medición obligatoria al 31/12/2021	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>					
<b>Depósitos</b>	<b>410.147.204</b>	-	-	-	-
Sector Público no Financiero	172.556.103	-	-	-	-
Sector Financiero	60.494	-	-	-	-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	237.530.607	-	-	-	-
Cuentas corrientes	30.306.475	-	-	-	-
Caja de ahorros	81.829.561	-	-	-	-
Plazo fijo e inversiones a plazo	98.830.032	-	-	-	-
Otros	26.564.539	-	-	-	-
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>17.609.605</b>	-	-	-	-
<b>Financiamientos recibidas del BCRA y otras instituciones financieras</b>	<b>148.780</b>	-	-	-	-
<b>Obligaciones subordinadas</b>	<b>-</b>	<b>34</b>	<b>-</b>	<b>34</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>427.905.589</b>	<b>34</b>	<b>-</b>	<b>34</b>	<b>-</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

**CATEGORÍA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Costo Amortizado al 31/12/2020	VR con cambios en Resultados		Jerarquía de valor razonable		
		Medición obligatoria al 31/12/2020		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>						
<b>Efectivo y depósitos en Bancos</b>	<b>83.509.609</b>	-	-	-	-	-
Efectivo	32.135.476	-	-	-	-	-
Entidad financieras y corresponsales	51.374.133	-	-	-	-	-
<b>Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados</b>	-	109.712.518	89.006.262	20.706.256	-	-
<b>Operaciones de pase</b>	<b>146.110.372</b>	-	-	-	-	-
Banco Central de la República Argentina	146.110.372	-	-	-	-	-
<b>Otros activos financieros</b>	<b>2.434.092</b>	29.652	-	-	29.652	-
<b>Préstamos y otras financiaciones</b>	<b>125.959.743</b>	-	-	-	-	-
Sector Público no Financiero	11.605.410	-	-	-	-	-
Otras Entidades financieras	232.335	-	-	-	-	-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	114.121.998	-	-	-	-	-
Adelantos	2.024.532	-	-	-	-	-
Documentos	20.957.759	-	-	-	-	-
Hipotecarios	5.019.048	-	-	-	-	-
Prendarios	897.015	-	-	-	-	-
Personales	41.205.802	-	-	-	-	-
Tarjetas de Crédito	40.461.837	-	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	169.743	-	-	-	-	-
Otros	3.386.262	-	-	-	-	-
<b>Otros Títulos de Deuda</b>	<b>6.515.685</b>	-	-	-	-	-
<b>Activos financieros entregados en garantía</b>	<b>9.523.716</b>	579.011	579.011	-	-	-
<b>Inversiones en Instrumentos de Patrimonio</b>	-	1.132.515	-	-	-	1.132.515
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>374.053.217</b>	<b>111.453.696</b>	<b>89.585.273</b>	<b>20.735.908</b>	<b>1.132.515</b>	

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico



**CATEGORÍA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Costo Amortizado al 31/12/2020	VR con cambios en Resultados		Jerarquía de valor razonable		
		Medición obligatoria al 31/12/2020		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>						
<b>Depósitos</b>	<b>419.379.799</b>	-	-	-	-	-
Sector Público no Financiero	185.350.900	-	-	-	-	-
Sector Financiero	90.852	-	-	-	-	-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	233.938.047	-	-	-	-	-
Cuentas corrientes	24.655.441	-	-	-	-	-
Caja de ahorros	81.092.061	-	-	-	-	-
Plazo fijo e inversiones a plazo	99.403.715	-	-	-	-	-
Otros	28.786.830	-	-	-	-	-
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>11.739.197</b>	-	-	-	-	-
<b>Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras</b>	<b>385.599</b>	-	-	-	-	-
<b>Obligaciones subordinadas</b>	<b>-</b>	<b>856</b>	-	-	<b>856</b>	-
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>431.504.595</b>	<b>856</b>	-	-	<b>856</b>	-

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

**APERTURA DE RESULTADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
 CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Ingreso/(Egreso) Financiero Neto	
	Medición obligatoria	
	Saldo al 31/12/2021	Saldo al 31/12/2020
<b>Por medición de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>44.715.407</b>	<b>47.452.081</b>
Resultado de títulos públicos	44.361.566	47.078.564
Resultado de títulos privados	353.841	373.517
<b>Por medición de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>(21.274)</b>	<b>(122.829)</b>
Resultado de instrumentos financieros derivados	(21.000)	(119.011)
Operaciones a término	(21.000)	(2.667)
Opciones	-	(116.344)
Resultado de obligaciones subordinadas	(274)	(3.818)
<b>TOTAL</b>	<b>44.694.133</b>	<b>47.329.252</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

**APERTURA DE RESULTADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de instrumentos financieros medidos a costo amortizado	Ingreso/(Egreso) Financiero Neto	
	Saldo al 31/12/2021	Saldo al 31/12/2020
<b>Ingresos por intereses:</b>		
Por títulos privados	1.638.530	787.370
Por títulos públicos	4.518.851	158.515
Por otros activos financieros	-	46.168
Por préstamos y otras financiaciones	40.501.640	47.655.111
Sector Financiero	194.028	598.906
Adelantos	1.531.334	1.731.767
Documentos	11.719.961	11.804.410
Hipotecarios	718.397	689.103
Prendarios	466.825	301.681
Personales	17.161.406	22.542.050
Tarjetas de crédito	8.167.163	9.091.498
Arrendamientos Financieros	34.442	76.704
Otros	508.084	818.992
Por operaciones de pase	48.206.521	17.200.715
Banco Central de la República Argentina	48.189.462	17.144.891
Otras Entidades financieras	17.059	55.824
<b>TOTAL</b>	<b>94.754.563</b>	<b>65.819.695</b>
<b>Egresos por intereses:</b>		
Por Depósitos	70.928.379	48.128.936
Cuentas corrientes	5.679.884	2.923.219
Cajas de ahorro	264.849	148.659
Plazo fijo e inversiones a plazo	64.024.588	44.728.051
Otros	959.058	329.007
Por otros activos financieros	36.065	-
Por financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	210.566	298.326
Por operaciones de pase	18.397	80.473
Otras Entidades financieras	18.397	80.473
<b>TOTAL</b>	<b>71.082.428</b>	<b>48.479.551</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

**APERTURA DE RESULTADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

<b>Ingresos por comisiones</b>	<b>Resultado del período</b>	
	<b>Saldo al 31/12/2021</b>	<b>Saldo al 31/12/2020</b>
Comisiones vinculadas con obligaciones	11.706.546	11.685.291
Comisiones vinculadas con créditos	996.638	984.439
Comisiones vinculadas con compromisos de préstamos y garantías financieras	167	698
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	64.373	70.615
Comisiones por tarjetas	2.857.073	3.078.024
Comisiones por seguros	1.585.496	1.625.436
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	115.720	186.156
<b>TOTAL</b>	<b>17.324.512</b>	<b>17.630.617</b>
<b>Egresos por comisiones</b>	<b>Resultado del período</b>	
	<b>Saldo el 31/12/2021</b>	<b>Saldo al 31/12/2020</b>
Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores	12.070	8.432
Seguros	1.064.040	1.077.418
Comisiones por operaciones de exterior y cambios	14.466	6.980
Otros	4.754.243	4.860.158
Egresos chequeras y cámaras compensadora	90.597	96.949
Comisiones pagadas intercambios ATM	1.626.266	1.847.689
Comisiones tarjetas de crédito	406.883	423.786
Servicios bancarios	2.594.236	2.447.410
<b>TOTAL</b>	<b>5.843.284</b>	<b>5.952.571</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

CORRECCIÓN DEL VALOR POR PÉRDIDAS - PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Banco de San Juan S.A. (1)

Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio	PCE de los próximos 12 meses	PCE de vida remanente del activo financiero			Resultado monetario generado por provisiones	Saldo al 31/12/2021
			IF con increm. signif. del riesgo crediticio	IF con deterioro crediticio	Enfoque simplificado		
Otros activos financieros	59.366	-	-	-	47.631	(27.538)	79.459
<b>Préstamos y otras financiaciones</b>	<b>786.444</b>	<b>-125.436</b>	<b>68.791</b>	<b>134.769</b>	-	<b>(287.038)</b>	<b>577.532</b>
Otras Entidades Financieras	1.316	(1.210)	-	-	-	(105)	1
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	785.127	-124.225	68.791	134.769	-	(286.933)	577.531
Adelantos	26.696	1.619	(711)	11.248	-	(10.747)	28.105
Documentos	304.789	-65.612	33.081	-80.718	-	(89.139)	102.401
Hipotecarios	67.689	-14.045	(882)	29.310	-	(27.378)	54.694
Prendarios	4.891	-363	391	-2.344	-	(1.319)	1.256
Personales	129.048	-17.206	21.936	143.129	-	(57.212)	219.695
Tarjetas de Crédito	183.149	-10.543	12.815	22.680	-	(79.238)	128.863
Arrendamientos Financieros	9.535	-1.603	(432)	-6.351	-	(918)	231
Otros	59.330	-16.472	2.593	17.815	-	(20.980)	42.286
Otros títulos de deuda	54.983	194	-	-30.213	-	(21.586)	3.378
Compromisos eventuales	106.175	40.157	4.216	-	-	(40.768)	109.780
<b>TOTAL DE PREVISIONES 2021</b>	<b>1.006.968</b>	<b>(85.085)</b>	<b>73.007</b>	<b>104.556</b>	<b>47.631</b>	<b>(376.930)</b>	<b>770.149</b>

Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio	PCE de los próximos 12 meses	PCE de vida remanente del activo financiero			Resultado monetario generado por provisiones	Saldo al 31/12/2020
			IF con increm. signif. del riesgo crediticio	IF con deterioro crediticio	Enfoque simplificado		
Otros activos financieros	7.556	-	-	-	62.472	(10.662)	59.366
<b>Préstamos y otras financiaciones</b>	<b>914.185</b>	<b>183.326</b>	<b>(74.340)</b>	<b>85.129</b>	-	<b>(321.856)</b>	<b>786.444</b>
Otras Entidades Financieras	3.473	(823)	-	-	-	(1.334)	1.316
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	910.712	184.149	(74.340)	85.129	-	(320.522)	785.128
Adelantos	20.527	5.084	897	9.401	-	(9.214)	26.695
Documentos	310.750	63.562	(32.516)	79.446	-	(116.452)	304.790
Hipotecarios	63.432	19.575	(2.601)	36.528	-	(49.245)	67.689
Prendarios	6.136	892	(368)	115	-	(1.884)	4.891
Personales	271.633	4.731	(44.047)	(34.874)	-	(68.395)	129.048
Tarjetas de Crédito	183.552	67.899	6.568	(23.143)	-	(51.726)	183.150
Arrendamientos Financieros	11.008	865	(767)	3.325	-	(4.896)	9.535
Otros	43.674	21.541	(1.506)	14.331	-	(18.710)	59.330
Otros títulos de deuda	8.723	(1.758)	-	59.829	-	(11.811)	54.983
Compromisos eventuales	45.209	69.764	5.544	-	-	(14.342)	106.175
<b>TOTAL DE PREVISIONES 2020</b>	<b>975.673</b>	<b>251.332</b>	<b>(68.796)</b>	<b>144.958</b>	<b>62.472</b>	<b>(358.671)</b>	<b>1.006.968</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
ASOCIADOS S.R.L.M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente GeneralSEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÔCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154ROBERTO H. AMOR  
Por la Gerencia ContableDANIEL CALVI  
Síndico

CORRECCIÓN DEL VALOR POR PÉRDIDAS - PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

## Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (1)

Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio	PCE de los próximos 12 meses	PCE de vida remanente del activo financiero			Resultado monetario generado por provisiones	Saldo al 31/12/2021
			IF con increm. signif. del riesgo crediticio	IF con deterioro crediticio	Enfoque simplificado		
Otros activos financieros	78.844	-	-	-	27.176	(30.503)	75.517
Préstamos y otras financiaciones	3.429.989	(163.168)	(91.811)	(118.942)	-	(1.213.469)	1.842.599
Otras Entidades Financieras	2	78	-	(1)	-	(53)	26
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	3.429.987	(163.246)	(91.811)	(118.941)	-	(1.213.416)	1.842.573
Adelantos	196.106	(15.567)	(2.988)	(68.924)	-	(63.041)	45.586
Documentos	1.384.144	(19.918)	(93.242)	(559.033)	-	(440.978)	270.973
Hipotecarios	59.540	(10.106)	53	(16.487)	-	(20.495)	12.505
Prendarios	44.383	(2.857)	(2.334)	(3.937)	-	(13.207)	22.048
Personales	817.297	(8.850)	53.669	476.746	-	(365.710)	973.152
Tarjetas de Crédito	890.065	(112.022)	(48.563)	38.384	-	(289.990)	477.874
Arrendamientos Financieros	5.310	(263)	10	(2.471)	-	(716)	1.870
Otros	33.142	6.337	1.584	16.781	-	(19.279)	38.565
Otros títulos de deuda	55.716	2.967	-	(31.689)	-	(21.086)	5.908
Compromisos eventuales	791.573	(79.362)	(1.538)	(471)	-	(236.568)	473.634
<b>TOTAL DE PREVISIONES 2021</b>	<b>4.356.122</b>	<b>(239.563)</b>	<b>(93.349)</b>	<b>(151.102)</b>	<b>27.176</b>	<b>(1.501.626)</b>	<b>2.397.658</b>

Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio	PCE de los próximos 12 meses	PCE de vida remanente del activo financiero			Resultado monetario generado por provisiones	Saldo al 31/12/2020
			IF con increm. signif. del riesgo crediticio	IF con deterioro crediticio	Enfoque simplificado		
Otros Activos Financieros	14.418	(617)	-	-	71.953	(6.910)	78.844
Préstamos y otras financiaciones	4.084.414	952.911	88.864	644.096	-	(2.340.296)	3.429.989
Otras Entidades Financieras	213	(69)	(3)	(5)	-	(134)	2
Sector privado no financiero y residentes en el Exterior	4.084.201	952.980	88.867	644.101	-	(2.340.162)	3.429.987
Adelantos	235.481	42.922	1.457	39.174	-	(122.928)	196.106
Documentos	1.031.762	188.888	77.842	775.623	-	(689.971)	1.384.144
Hipotecarios	60.971	38.744	294	(8.045)	-	(32.424)	59.540
Prendarios	40.733	19.450	8	3.260	-	(19.068)	44.383
Personales	1.961.903	132.826	(97.092)	(163.828)	-	(1.016.512)	817.297
Tarjetas de Crédito	717.264	511.977	106.468	(11.577)	-	(434.067)	890.065
Arrendamientos Financieros	11.022	(311)	(278)	196	-	(5.319)	5.310
Otros	25.065	18.484	168	9.298	-	(19.873)	33.142
Otros títulos de deuda	10.018	26	-	57.729	-	(12.057)	55.716
Compromisos eventuales	323.682	638.230	18.709	3.985	-	(193.033)	791.573
<b>TOTAL DE PREVISIONES 2020</b>	<b>4.432.532</b>	<b>1.590.550</b>	<b>107.573</b>	<b>705.810</b>	<b>71.953</b>	<b>(2.552.296)</b>	<b>4.356.122</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÔCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

**CORRECCIÓN DEL VALOR POR PÉRDIDAS - PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Banco de Santa Cruz S.A. (1)

Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario generado por provisiones	Saldo al 31/12/2021
			Desafectaciones	Aplicaciones		
Otros activos financieros	-	1.560	-	1.301	(259)	-
Préstamos y otras financiaciones	148.567	232.495	34.286	34.165	(80.897)	231.714
Sector privado no financiero y residentes en el Exterior	148.567	232.495	34.286	34.165	(80.897)	231.714
Adelantos	2.136	6.319	1.352	262	(1.439)	5.402
Documentos	6.089	6.657	2.931	1.094	(2.837)	5.884
Hipotecarios	2.270	1.546	229	-	(1.097)	2.490
Prendarios	140	543	90	-	(111)	482
Personales	85.759	149.009	11.288	29.243	(48.309)	145.928
Tarjetas de Crédito	40.119	54.898	12.274	2.050	(21.411)	59.282
Arrendamientos Financieros	85	1	57	-	(28)	1
Otros	11.969	13.522	6.065	1.516	(5.665)	12.245
<b>TOTAL DE PREVISIONES 2021</b>	<b>148.567</b>	<b>234.055</b>	<b>34.286</b>	<b>35.466</b>	<b>(81.156)</b>	<b>231.714</b>

Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario generado por provisiones	Saldo al 31/12/2020
			Desafectaciones	Aplicaciones		
Otros activos financieros	-	881	-	741	(140)	-
Préstamos y otras financiaciones	288.547	138.863	117.495	86.404	(74.944)	148.567
Sector privado no financiero y residentes en el Exterior	288.547	138.863	117.495	86.404	(74.944)	148.567
Adelantos	6.773	2.649	3.048	2.480	(1.758)	2.136
Documentos	2.931	5.949	2.028	-	(763)	6.089
Hipotecarios	8.239	2.860	5.558	1.131	(2.140)	2.270
Prendarios	495	83	310	-	(128)	140
Personales	200.046	87.979	79.345	70.962	(51.959)	85.759
Tarjetas de Crédito	65.109	28.365	26.080	10.365	(16.910)	40.119
Arrendamientos Financieros	522	42	345	-	(134)	85
Otros	4.432	10.936	781	1.466	(1.152)	11.969
<b>TOTAL DE PREVISIONES 2020</b>	<b>288.547</b>	<b>139.744</b>	<b>117.495</b>	<b>87.145</b>	<b>(75.084)</b>	<b>148.567</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

**CORRECCIÓN DEL VALOR POR PÉRDIDAS - PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (1)

Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario generado por provisiones	Saldo al 31/12/2021
			Desafectaciones	Aplicaciones		
Otros activos financieros	13.306	13.810	5.220	569	(6.478)	14.849
Préstamos y otras financiaciones	1.028.176	1.065.900	264.766	705.354	(478.567)	645.389
Otras Entidades Financieras	2.125	7.993	3.831	-	(182)	6.105
Sector privado no financiero y	1.026.051	1.057.907	260.935	705.354	(478.385)	639.284
Adelantos	22.966	16.905	4.198	5.176	(20.438)	10.059
Documentos	338.098	276.774	19.063	402.922	(147.203)	45.684
Hipotecarios	72.527	52.479	13.031	558	(80.190)	31.227
Prendarios	7.492	6.312	1.567	-	(8.482)	3.755
Personales	317.492	384.124	143.656	53.735	(156.644)	347.581
Tarjetas de Crédito	250.277	316.037	78.473	242.963	(56.820)	188.058
Arrendamientos Financieros	518	16	197	-	(158)	179
Otros	16.681	5.260	750	-	(8.450)	12.741
Títulos Privados	-	4.874	-	-	-	4.874
<b>TOTAL DE PREVISIONES 2021</b>	<b>1.041.482</b>	<b>1.084.584</b>	<b>269.986</b>	<b>705.923</b>	<b>(485.045)</b>	<b>665.112</b>

Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario generado por provisiones	Saldo al 31/12/2020
			Desafectaciones	Aplicaciones		
Otros activos financieros	9.171	11.339	2.797	292	(4.115)	13.306
Préstamos y otras financiaciones	1.031.455	1.163.078	415.446	304.339	(446.572)	1.028.176
Otras Entidades Financieras	14.774	1.564	10.057	-	(4.156)	2.125
Sector privado no financiero y	1.016.681	1.161.514	405.389	304.339	(442.416)	1.026.051
Adelantos	32.507	18.438	6.459	10.145	(11.375)	22.966
Documentos	256.817	526.418	184.411	114.141	(146.585)	338.098
Hipotecarios	57.844	78.487	27.496	9.262	(27.046)	72.527
Prendarios	8.759	3.784	1.325	835	(2.891)	7.492
Personales	408.121	263.375	92.265	114.168	(147.571)	317.492
Tarjetas de Crédito	237.036	263.517	92.313	55.788	(102.175)	250.277
Arrendamientos Financieros	423	380,00	174	-	(111)	518
Otros	15.174	7.115	946	-	(4.662)	16.681
<b>TOTAL DE PREVISIONES 2020</b>	<b>1.040.626</b>	<b>1.174.417</b>	<b>418.243</b>	<b>304.631</b>	<b>(450.687)</b>	<b>1.041.482</b>

(1) Los movimientos de provisiones se exponen de manera separada entre la Entidad y sus subsidiarias, considerando lo establecido por la Comunicación "A" 6938 del BCRA, que excluye transitoriamente la aplicación de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" para las entidades financieras pertenecientes a los "Grupos B y C".

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico



## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

A los Señores Accionistas de  
**BANCO DE SAN JUAN S.A.**

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de comisión fiscalizadora de BANCO DE SAN JUAN S.A., hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el párrafo I. siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Entidad.

### **I. DOCUMENTOS OBJETO DE LA REVISIÓN**

- a) Estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2021,
- b) Estados de resultados y de otros resultados integrales separados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021,
- c) Estado de cambios en el patrimonio neto separado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021,
- d) Estado de flujo de efectivo separado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, y
- e) Notas 1 a 42 y Anexos A a L y N a R a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2021.
- f) Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2021,
- g) Estados de resultados y de otros resultados integrales consolidados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021,
- h) Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021,
- i) Estado de flujo de efectivo consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, y
- j) Notas 1 a 42 y Anexos A a L y N a R a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021.
- k) Memoria por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- l) Inventario al 31 de diciembre de 2021.

### **II. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO Y LA GERENCIA DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados financieros mencionados en el párrafo I. de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA"), que, tal como se indica en la nota 2. a los estados financieros mencionados en el párrafo I., se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), tal como esas normas fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), y con las excepciones que fueron establecidas por el BCRA que se

explican en la mencionada nota. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

### **III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el párrafo I. se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I., hemos revisado el trabajo efectuado por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe con fecha 8 de marzo de 2022, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina para la auditoría de estados financieros y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el BCRA. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicha firma profesional.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad y la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestro informe.

### **IV. OPINIÓN**

Basados en el examen realizado, con el alcance descrito en el párrafo III., y en el informe de fecha 8 de marzo de 2022 que emitió el contador Javier J. Huici (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), los estados financieros separados y consolidados mencionados en el párrafo I. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de BANCO DE SAN JUAN S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA mencionado en el párrafo II.

## V. ÉNFASIS SOBRE CIERTOS ASPECTOS REVELADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Llamamos la atención sobre la información contenida en las siguientes notas a los estados financieros separados y consolidados mencionados en el párrafo I.:

- a) Nota 2.1.1. “Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad indica (i) que tanto la Entidad como la subsidiaria Nuevo Banco de Santa Fe S.A., no han aplicado la sección 5.5 “Deterioro de Valor” de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” a los activos financieros que comprenden exposiciones al sector público, los que fueron excluidos transitoriamente de esa aplicación por la Comunicación “A” 6487 del BCRA, y (ii) que si bien se encuentra en proceso de cuantificación de los efectos que sobre los estados financieros tendría la aplicación plena de dicha norma, estima que esos efectos podrían ser significativos.
- b) Nota 2.1.1 “Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad indica (i) que su inversión en las subsidiarias Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. y Banco de Santa Cruz S.A. fue medida utilizando el método de la participación aplicado sobre los estados financieros de dichas subsidiarias, preparados de acuerdo con el marco de información contable establecido por el BCRA para entidades financieras pertenecientes a los “Grupos B y C” (categorización según normas de dicho organismo a efectos regulatorios), el cual excluye transitoriamente la aplicación de la sección 5.5. “Deterioro de valor” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” y, en consecuencia, difiere del marco de información contable aplicado por la Entidad según normativa del BCRA, y (ii) que si bien se encuentra en proceso de cuantificación de los efectos que sobre los estados financieros tiene la mencionada exclusión, estima que esos efectos podrían ser significativos.
- c) Nota 2.1.1 “Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad indica (i) que de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 7014 del BCRA, la Entidad y sus subsidiarias Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (entidad controlada indirectamente) han aplicado un criterio de reconocimiento inicial para ciertos instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje que difiere de lo previsto en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, y (ii) que si bien se encuentra en proceso de cuantificación de los efectos que sobre los estados financieros tendría la aplicación de la NIIF 9 para dicho canje, estima que esos efectos podrían ser significativos.
- d) Nota 2.1.1 “Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad expone que la subsidiaria Nuevo Banco de Santa Fe S.A.,(i) a efectos de la medición a valor razonable de una tenencia de instrumentos de patrimonio en particular, ha aplicado las cuestiones requeridas por el BCRA a través de Memorandos de fechas 12 y 22 de marzo de 2021 y 3 de mayo de 2019, afectando en consecuencia el valor de la inversión registrada en los estados financieros separados de la Entidad y el valor del rubro “Inversiones en instrumentos de patrimonio” de los estados financieros consolidados de la Entidad con sus subsidiarias, y (ii) que si bien se encuentra en proceso de cuantificación de la diferencia entre el valor que surge de lo mencionado en el punto (i) precedente y el valor razonable determinado de acuerdo con la aplicación de las NIIF al 30 de diciembre de 2021, estima que esos efectos podrían ser significativos.

Estas cuestiones no modifican la opinión expresada en el párrafo IV., pero deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las NIIF para la interpretación de los estados financieros mencionados en el párrafo I.

## **VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

Adicionalmente, en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes informamos que:

- a) Los estados financieros mencionados en el párrafo I., tal como se menciona en las notas 2.5 y 2.6. a los estados financieros separados y consolidados, respectivamente, se encuentran en proceso de transcripción al Libro Inventarios y Balances de la Entidad y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los controles de legalidad descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que mencionar.
- c) Hemos revisado la Memoria del Directorio sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
- d) Al 31 de diciembre de 2021, según surge de la nota 36. a los estados financieros separados y consolidados adjuntos, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores para dichos conceptos.

San Juan, Provincia de San Juan  
8 de marzo de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Marina Riofrío  
Síndica

Américo Rubén Soto  
Síndico

Daniel Luis Calvi  
Síndico



**ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2021, JUNTO CON LOS INFORMES DE LOS AUDITORES  
INDEPENDIENTES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**



Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.  
25 de mayo 487 - C1002ABI  
Buenos Aires, Argentina

Tel: (54-11) 4318-1600/4311-6644  
Fax: (54-11) 4318-1777/4510-2220  
ey.com

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

A los Señores Directores de  
**BANCO DE SAN JUAN S.A.**  
CUIT: 30-50000944-2  
Domicilio legal: Av. J. Ignacio de la Roza 85 Oeste  
San Juan – Provincia de San Juan

### **I. Informe sobre los estados financieros**

#### **Introducción**

1. Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de BANCO DE SAN JUAN S.A. (la “Entidad”), que comprenden: (a) el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, (b) los estados separados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y anexos que lo complementan.

#### **Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados financieros**

2. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados financieros mencionados en el párrafo 1. de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”), que, tal como se indica en la nota 2. a los estados financieros mencionados en el párrafo 1., se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal como esas normas fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), y con las excepciones que fueron establecidas por el BCRA que se explican en la mencionada nota. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1. basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el BCRA. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados financieros.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados financieros, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad y la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de BANCO DE SAN JUAN S.A. al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA mencionado en el párrafo 2.

### **Énfasis sobre ciertos aspectos revelados en los estados financieros**

5. Llamamos la atención sobre la información contenida en las siguientes notas a los estados financieros mencionados en el párrafo 1.:

- a) Nota 2.1.1. “Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad indica (i) que tanto la Entidad como la subsidiaria Nuevo Banco de Santa Fe S.A., no han aplicado la sección 5.5 “Deterioro de Valor” de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” a los activos financieros que comprenden exposiciones al sector público, los que fueron excluidos transitoriamente de esa aplicación por la Comunicación “A” 6847 del BCRA, y (ii) que, si bien se encuentra en proceso de cuantificación de los efectos que sobre los estados financieros tendría la aplicación plena de dicha norma, estima que esos efectos podrían ser significativos.
  
- b) Nota 2.1.1 “Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad indica (i) que su inversión en las subsidiarias Banco de Santa Cruz S.A. y Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (entidad controlada indirectamente) fue medida utilizando el método de la participación aplicado sobre los estados financieros de dichas subsidiarias, preparados de acuerdo con el marco de información contable establecido por el BCRA para entidades financieras pertenecientes a los “Grupos B y C” (categorización según normas de dicho organismo a efectos regulatorios), el cual excluye transitoriamente la aplicación de la sección 5.5 “Deterioro de valor” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” y, en consecuencia, difiere del marco de información contable aplicado por la Entidad según normativa del BCRA, y (ii) que, si bien se encuentra en proceso de cuantificación de los efectos que sobre los estados financieros tiene la mencionada exclusión, estima que esos efectos podrían ser significativos.
  
- c) Nota 2.1.1. “Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad indica (i) que de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 7014 del BCRA, la Entidad y sus subsidiarias Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (entidad controlada indirectamente) han aplicado un criterio de reconocimiento inicial para ciertos instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje que difiere de lo previsto en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, y (ii) que si bien se encuentra en proceso de cuantificación de los efectos que sobre los estados financieros tendría la aplicación de la NIIF 9 para dicho canje, estima que esos efectos podrían ser significativos.



- d) Nota 2.1.1. “Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad expone que la subsidiaria Nuevo Banco de Santa Fe S.A., (i) a efectos de la medición a valor razonable de una tenencia de instrumentos de patrimonio en particular, ha aplicado las cuestiones requeridas por el BCRA a través de Memorandos de fechas 12 y 22 de marzo de 2021 y 3 de mayo de 2019, y (ii) que si bien se encuentra en proceso de cuantificación de la diferencia entre el valor que surge de lo mencionado en el punto (i) precedente y el valor razonable determinado de acuerdo con la aplicación de las NIIF al 31 de diciembre de 2021, estima que esos efectos podrían ser significativos.

Estas cuestiones no modifican la opinión expresada en el párrafo 4., pero deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las NIIF para la interpretación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1.

#### **Otras cuestiones**

6. Hemos emitido por separado un informe sobre los estados financieros consolidados de BANCO DE SAN JUAN S.A. y sus sociedades controladas a la misma fecha y por el mismo período indicado en el párrafo 1.

#### **II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:
- a) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1., tal como se menciona en la nota 2.5., se encuentran en proceso de transcripción al Libro Inventario y Balances de la Entidad y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
  - b) Al 31 de diciembre de 2021, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 88.017.380, no siendo exigible a esa fecha.

- c) Al 31 de diciembre de 2021, según surge de la nota 36. a los estados financieros separados adjuntos, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores para dichos conceptos.

San Juan, Provincia de San Juan  
8 de marzo de 2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

<b>BANCO DE SAN JUAN S.A.</b>	
<b>Domicilio Legal</b>	
Avenida José Ignacio de la Roza 85 Oeste – Provincia de San Juan – República Argentina	
<b>Actividad Principal</b>	
Banco Comercial	
<b>Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.)</b>	
30-50000944-2	
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 20 de marzo de 2043	
Nombre del auditor firmante:	Fernando J. Cocco
Asociación Profesional:	Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
Informe sobre auditoría de estados financieros separados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021	Opinión sin salvedades

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

BANCO DE SAN JUAN S.A. - Av. J. Ignacio de la Roza 85 Oeste - San Juan - Pcia. de San Juan  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 20 de marzo de 2043  
 Nombre del Auditor firmante: Fernando J. Cocco  
 Asociación Profesional: Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.  
 Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021: Código B.C.R.A. N° 1

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

<b>ACTIVO</b>	<b>Anexos / Notas</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
<b>Efectivo y Depósitos en Bancos</b>		<b>13.787.706</b>	<b>16.622.014</b>
Efectivo		3.780.865	6.382.817
Entidades Financieras y corresponsales		10.006.841	10.239.197
BCRA		8.800.475	9.677.173
Otras del país y del exterior		1.206.366	562.024
<b>Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>A</b>	<b>19.150.653</b>	<b>19.041.329</b>
<b>Operaciones de pase</b>	<b>O / 3</b>	<b>21.957.632</b>	<b>30.093.548</b>
<b>Otros activos financieros</b>	<b>4</b>	<b>1.033.546</b>	<b>639.726</b>
<b>Préstamos y otras financiaciones</b>	<b>B / C</b>	<b>13.153.009</b>	<b>13.068.021</b>
Sector Público no Financiero		6.828	61.374
Otras Entidades Financieras		2.974	67.078
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		13.143.207	12.939.569
<b>Otros Títulos de Deuda</b>	<b>A</b>	<b>6.073.834</b>	<b>2.864.455</b>
<b>Activos financieros entregados en garantía</b>	<b>5</b>	<b>1.155.923</b>	<b>1.874.141</b>
<b>Activos por impuestos a las ganancias corriente</b>	<b>23</b>	<b>1.824</b>	<b>135.272</b>
<b>Inversiones en Instrumentos de Patrimonio</b>	<b>A / 11</b>	<b>42.348</b>	<b>42.497</b>
<b>Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos</b>	<b>E / 12</b>	<b>54.754.523</b>	<b>51.660.535</b>
<b>Propiedad, planta y equipo</b>	<b>F / 14</b>	<b>3.352.413</b>	<b>3.734.743</b>
<b>Activos intangibles</b>	<b>G / 15</b>	<b>1.075.438</b>	<b>949.930</b>
<b>Activos por impuesto a las ganancias diferido</b>	<b>23</b>	<b>-</b>	<b>249.484</b>
<b>Otros activos no financieros</b>	<b>16</b>	<b>615.318</b>	<b>467.889</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>136.154.167</b>	<b>141.443.584</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

PASIVO	Anexos / Notas	31/12/2021	31/12/2020
<b>Depósitos</b>	H	<b>60.493.216</b>	<b>72.186.772</b>
Sector Público no Financiero		34.860.178	48.582.702
Sector Financiero		1.672	8.425
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		25.631.366	23.595.645
<b>Otros pasivos financieros</b>	18	<b>3.653.216</b>	<b>1.432.416</b>
<b>Financiamientos recibidas del BCRA y otras instituciones financieras</b>	19	<b>606</b>	<b>862</b>
<b>Provisiones</b>	J / 20	<b>135.943</b>	<b>133.225</b>
<b>Pasivo por impuestos a las ganancias diferido</b>	23	<b>323.845</b>	<b>-</b>
<b>Otros pasivos no financieros</b>	21	<b>2.596.262</b>	<b>2.676.143</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>67.203.088</b>	<b>76.429.418</b>

PATRIMONIO NETO	Anexos / Notas	31/12/2021	31/12/2020
Capital Social	K	20.768	20.768
Aportes no capitalizados		2.813	2.813
Ajustes al capital		1.796.462	1.796.462
Ganancias reservadas		63.194.123	58.204.175
Resultados no asignados		-	(2.823.865)
Resultado del ejercicio		3.936.913	7.813.813
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>68.951.079</b>	<b>65.014.166</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO</b>		<b>136.154.167</b>	<b>141.443.584</b>

Las notas 1 a 42 a los estados financieros y los anexos A a L y N a R adjuntos, son parte integrante de estos estados financieros separados.

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

**ESTADOS DE RESULTADOS SEPARADOS CORRESPONDIENTES A LOS  
EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Anexos / Notas	Ejercicio	
		31/12/2021	31/12/2020
Ingresos por intereses	Q	16.244.137	11.411.996
Egresos por intereses	Q	(10.685.436)	(10.242.161)
<b>Resultado neto por intereses</b>		<b>5.558.701</b>	<b>1.169.835</b>
Ingresos por comisiones	Q / 25	1.373.054	1.406.479
Egresos por comisiones	Q	(397.924)	(445.414)
<b>Resultado neto por comisiones</b>		<b>975.130</b>	<b>961.065</b>
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Q	7.443.596	9.821.294
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	26	194.211	293.475
Otros ingresos operativos	27	723.419	1.046.746
Cargo por incobrabilidad	R	(638.078)	(737.926)
<b>Ingreso operativo neto</b>		<b>14.256.979</b>	<b>12.554.489</b>
Beneficios al personal	28	(2.528.215)	(2.601.972)
Gastos de administración	29	(3.056.744)	(2.746.525)
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes	F / G	(969.499)	(892.280)
Otros gastos operativos	30	(2.164.442)	(1.908.523)
<b>Resultado operativo</b>		<b>5.538.079</b>	<b>4.405.189</b>
Resultado por subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	1 / 12	3.110.487	6.799.408
Resultado por la posición monetaria neta	2.1.5	(3.667.049)	(2.467.949)
<b>Resultado antes de impuestos de las actividades que continúan</b>		<b>4.981.517</b>	<b>8.736.648</b>
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan	23	(1.044.604)	(922.835)
<b>Resultado neto de las actividades que continúan</b>		<b>3.936.913</b>	<b>7.813.813</b>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>3.936.913</b>	<b>7.813.813</b>

Las notas 1 a 42 a los estados financieros y los anexos A a L y N a R adjuntos, son parte integrante de estos estados financieros separados.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

BANCO DE SAN JUAN S.A. - Av. J. Ignacio de la Roza 85 Oeste - San Juan - Pcia. de San Juan  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 20 de marzo de 2043

**ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS CORRESPONDIENTES  
 A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Notas	Ejercicio	
		31/12/2021	31/12/2020
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>3.936.913</b>	<b>7.813.813</b>
<b>Total Otro Resultado Integral</b>		-	-
<b>Resultado Integral Total</b>		<b>3.936.913</b>	<b>7.813.813</b>

Las notas 1 a 42 a los estados financieros y los anexos A a L y N a R adjuntos, son parte integrante de estos estados financieros separados.

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADOS CORRESPONDIENTES  
 A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	Capital social	Aportes no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Otros Resultados Integrales	Reserva de utilidades		Rdos. No Asignados	Total PN al 31/12/2021
	En circulación	Primas de emisión de acciones		Otros	Legal	Otras (1)		
<b>Saldo al inicio del ejercicio ajustado</b>	<b>20.768</b>	<b>2.813</b>	<b>1.796.462</b>	-	<b>16.279.079</b>	<b>41.925.096</b>	<b>4.989.948</b>	<b>65.014.166</b>
<b>Resultado total integral del ejercicio</b>	-	-	-	-	-	-	<b>3.936.913</b>	<b>3.936.913</b>
- Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	3.936.913	3.936.913
<b>Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas del 26/03/2021 (2):</b>								
- Reserva legal	-	-	-	-	997.989	-	(997.989)	-
- Reserva especial para sanciones administrativas, disciplinarias y penales	-	-	-	-	-	56.065	(56.065)	-
- Otras	-	-	-	-	-	3.935.894	(3.935.894)	-
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>20.768</b>	<b>2.813</b>	<b>1.796.462</b>	-	<b>17.277.068</b>	<b>45.917.055</b>	<b>3.936.913</b>	<b>68.951.079</b>

MOVIMIENTOS	Capital social	Aportes no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Otros Resultados Integrales	Reserva de utilidades		Rdos. No Asignados	Total PN al 31/12/2020
	En circulación	Primas de emisión de acciones		Otros	Legal	Otras		
<b>Saldo al inicio del ejercicio ajustado</b>	<b>20.768</b>	<b>2.813</b>	<b>1.796.462</b>	<b>5.863</b>	<b>11.260.038</b>	<b>21.848.270</b>	<b>22.272.002</b>	<b>57.206.216</b>
<b>Resultado total integral del ejercicio</b>	-	-	-	-	-	-	<b>7.813.813</b>	<b>7.813.813</b>
- Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	7.813.813	7.813.813
<b>Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas del 26/03/2020:</b>								
- Reserva legal	-	-	-	-	5.019.041	-	(5.019.041)	-
- Reserva especial para sanciones administrativas, disciplinarias y penales	-	-	-	-	-	(300.222)	300.222	-
- Otras	-	-	-	-	-	20.377.048	(20.377.048)	-
<b>Otros movimientos</b>	-	-	-	(5.863)	-	-	-	(5.863)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>20.768</b>	<b>2.813</b>	<b>1.796.462</b>	-	<b>16.279.079</b>	<b>41.925.096</b>	<b>4.989.948</b>	<b>65.014.166</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2021, el saldo está compuesto por 39.849.244 correspondiente a la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de resultados, 3.938.839 de la Reserva Especial por aplicación de las NIF por primera vez y 2.128.972 de la Reserva Especial para sanciones administrativas, disciplinarias y penales.  
 (2) Ver nota 39.

Las notas 1 a 42 a los estados financieros y los anexos A a L y N a R adjuntos, son parte integrante de estos estados financieros separados.

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico



**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADOS CORRESPONDIENTES  
 A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Anexos / Notas	31/12/2021	31/12/2020
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>			
<b>Resultado del ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias</b>		<b>4.981.517</b>	<b>8.736.648</b>
<b>Ajuste por el resultado monetario total del ejercicio</b>		<b>3.667.049</b>	<b>2.467.949</b>
<b>Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:</b>		<b>(2.172.476)</b>	<b>(6.165.052)</b>
Amortizaciones y desvalorizaciones		969.499	892.280
Cargo por incobrabilidad	R	638.078	737.926
Provisiones desafectadas	27	(72.672)	(163.773)
Resultado por subsidiarias y asociadas	12	(3.110.487)	(6.799.408)
Resultado por inversiones en instrumentos de Patrimonio		4.332	(22.022)
Otros ajustes		(601.226)	(810.055)
<b>(Aumentos) / disminuciones netos provenientes de activos operativos:</b>		<b>(22.511.927)</b>	<b>(28.246.371)</b>
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados		<b>(8.343.325)</b>	<b>1.554.842</b>
Operaciones de pase		<b>(3.276.476)</b>	<b>(27.948.553)</b>
Préstamos y otras financiaciones		<b>(5.232.818)</b>	<b>653.030</b>
Sector Público no Financiero		43.550	87.737
Otras Entidades financieras		53.949	379.973
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		(5.330.317)	185.320
Otros Títulos de Deuda		<b>(5.152.643)</b>	<b>(2.352.219)</b>
Activos financieros entregados en garantía		<b>131.260</b>	<b>(331.402)</b>
Otros activos		<b>(637.925)</b>	<b>177.931</b>
<b>Aumentos / (disminuciones) netos provenientes de pasivos operativos:</b>		<b>20.150.279</b>	<b>26.344.774</b>
Depósitos		<b>16.223.957</b>	<b>25.567.711</b>
Sector Público no Financiero		4.744.127	17.428.787
Otras Entidades financieras		(5.701)	(2.595)
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		11.485.531	8.141.519
Otros pasivos		<b>3.926.322</b>	<b>777.063</b>
<b>Pagos por Impuesto a las Ganancias</b>		<b>(592.265)</b>	<b>(1.668.744)</b>
<b>TOTAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (A)</b>		<b>3.522.177</b>	<b>1.469.204</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

BANCO DE SAN JUAN S.A. - Av. J. Ignacio de la Roza 85 Oeste - San Juan - Pcia. de San Juan  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 20 de marzo de 2043

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADOS CORRESPONDIENTES  
 A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Anexos / Notas	31/12/2021	31/12/2020
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Cobros / (Pagos):</b>			
Dividendos cobrados de subsidiarias y asociadas		12.847	11.117
Compra de PPE, Activos intangibles y otros activos		(718.650)	(1.434.631)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		328	32.132
<b>TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (B)</b>		<b>(705.475)</b>	<b>(1.391.382)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>Cobros / (Pagos):</b>			
Dividendos			
Banco Central de la República Argentina		(85)	(228)
Financiamientos de entidades financieras locales		-	54.248
<b>TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (C)</b>		<b>(85)</b>	<b>54.020</b>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO (D)</b>	26	<b>153.100</b>	<b>231.658</b>
<b>EFFECTO DEL RESULTADO MONETARIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (E)</b>		<b>(5.804.025)</b>	<b>(5.858.424)</b>
<b>TOTAL DE LA VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO</b>		<b>(2.834.308)</b>	<b>(5.494.924)</b>
<b>AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D+E)</b>		<b>(2.834.308)</b>	<b>(5.494.924)</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO REEXPRESADOS</b>	31	<b>16.622.014</b>	<b>22.116.938</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	31	<b>13.787.706</b>	<b>16.622.014</b>

Las notas 1 a 42 a los estados financieros y los anexos A a L y N a R adjuntos, son parte integrante de estos estados financieros separados.

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (ver nota 2.1.4)  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

**1. Información corporativa y actividades principales de la Entidad**

Banco San Juan S.A. (la "Entidad") es una sociedad anónima constituida en la República Argentina, que opera como banco universal y cuenta con una red de distribución de alcance provincial. La Entidad ofrece servicios de banca minorista y banca corporativa, prestando principalmente servicios bancarios tradicionales, convenios de recaudación con entes privados y oficiales, sistemas de acreditación de sueldos en cuenta y actuando como agente financiero de la Provincia de San Juan.

Al ser una entidad financiera comprendida dentro de la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras, debe cumplir con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina (BCRA) por ser su Órgano Regulador.

La Entidad controla en forma directa a Banco de Santa Cruz S.A. y Nuevo Banco de Santa Fe S.A., la cual a su vez es controladora de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.

Con fecha 7 de noviembre de 2007, Banco de San Juan S.A. y la Provincia de San Juan suscribieron por un plazo de 10 años, el contrato de vinculación a través del cual la Provincia le encomienda a la Entidad prestar sus servicios como Agente financiero y Caja obligada del Estado Provincial, el cual fue prorrogado por un nuevo contrato celebrado el 26 de octubre de 2017.

A través del servicio de agente financiero de la Provincia, la Entidad tiene la exclusividad entre otras cuestiones para percibir los recursos de coparticipación de impuestos nacionales, transferir los recursos de coparticipación provincial, abrir y mantener cuentas bancarias y de inversión del Tesoro Provincial y de los organismos descentralizados, autárquicos y sus dependencias y efectuar la administración bancaria del Sistema del Fondo Unificado – Ley N° 5.957.

Adicionalmente, y en forma no exclusiva, la Entidad percibirá los impuestos, tasas, contribuciones y otros ingresos provinciales cuya recaudación corresponda a la Dirección General de Rentas, el Instituto Provincial de la Vivienda, de los Tribunales de Faltas de la Provincia y del Departamento de Hidráulica.

Respecto del carácter de Caja obligada, la Provincia deberá disponer exclusivamente que se depositen a la vista o a plazo en la Entidad los siguientes conceptos:

- Todos los ingresos o recursos en efectivo o valores percibidos por el Poder Ejecutivo, sus Ministerios, Secretarías y demás dependencias, Poder Legislativo, Poder Judicial, los Organismos descentralizados, autárquicos y sus dependencias y las Empresas del Estado Provincial existentes a la fecha y las que se constituyan en el futuro.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

- Los fondos percibidos por depósitos judiciales a la orden de los Tribunales Provinciales de todos los fueros e instancias.
- Los fondos percibidos en concepto de garantía de contratos o licitaciones llamados por la Provincia.
- Los fondos percibidos para la integración de capital de sociedades que se inscriban ante el Registro Público de Comercio, la Inspección General de Personas Jurídicas y la Dirección Provincial de Cooperativas.

El mencionado contrato tiene un plazo de duración de 10 años, a contar desde el 1° de noviembre de 2017. Transcurrido dicho plazo, se considerará tácitamente renovado por períodos de un año, hasta que una de las partes manifieste su voluntad en contrario.

Con fecha 8 de marzo de 2022, el Directorio de Banco San Juan S.A. aprobó la emisión de los presentes estados financieros.

## **2. Bases de presentación de los estados financieros separados y políticas contables aplicadas**

### **2.1. Bases de preparación**

#### **2.1.1. Normas contables aplicadas**

Los presentes estados financieros separados de la Entidad fueron elaborados de acuerdo con el Marco de información contable establecido por el BCRA (Comunicación “A” 6114 y complementarias del BCRA). Excepto por las disposiciones regulatorias establecidas por el BCRA que se explican en el párrafo siguiente, dicho marco se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tal como esas normas fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), las mencionadas normas internacionales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité de Interpretaciones de Normas (CIN).

De las exclusiones transitorias y disposiciones regulatorias establecidas por el BCRA a la aplicación de las NIIF vigentes, las siguientes afectan la preparación de los presentes estados financieros separados:

- a) Tal como estableció la Comunicación “A” 6114, modificatorias y complementarias, en el marco del proceso de convergencia hacia NIIF, el BCRA definió que a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2020 inclusive, las entidades financieras definidas como pertenecientes “Grupo A” según las regulaciones del propio organismo, entre las cuales se encuentra la Entidad y la subsidiaria Nuevo Banco de Santa Fe S.A., comiencen a aplicar la sección 5.5 “Deterioro de valor” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” (puntos B5.5.1 a B5.5.55) excepto para las

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

exposiciones al sector público, considerando la exclusión transitoria establecida por la Comunicación "A" 6847.

Asimismo, considerando lo establecido por las Comunicación "A" 7181 del BCRA, que excluye transitoriamente la aplicación de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" para las entidades financieras pertenecientes a los "Grupos B y C" según las regulaciones del propio organismo, el deterioro de los activos financieros provenientes de las subsidiarias Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. y Banco de Santa Cruz S.A. fue calculado a partir de un marco de información contable diferente al de la Entidad, aplicando para ello lo determinado por las normas sobre "Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" establecidas por el BCRA.

Si bien a la fecha de los presentes estados financieros separados la Entidad se encuentra en proceso de cuantificación del efecto que tendría la aplicación plena de la sección 5.5 "Deterioro de valor" mencionada precedentemente, la Dirección de la Entidad estima que ese efecto podría ser significativo.

- b) A través de la Comunicación "A" 7014 de fecha 14 de mayo de 2020, el BCRA estableció que los instrumentos de deuda del sector público que las entidades financieras reciban en canje de otros deben ser reconocidos inicialmente al valor contable que a la fecha de dicho canje posean los instrumentos entregados, sin analizar si se cumplen o no los criterios de baja en cuentas establecidos por la NIIF 9 ni eventualmente reconocer el nuevo instrumento recibido a su valor de mercado como establece dicha NIIF. Si bien a la fecha de los presentes estados financieros la Entidad, y las subsidiarias Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. no han cuantificado el efecto que tendría la aplicación de la NIIF 9 sobre el canje explicado en la nota 40, la Dirección de dichas entidades estiman que ese efecto podría ser de significación.
- c) La subsidiaria Nuevo Banco de Santa Fe S.A. recibió Memorandos de fechas 12 y 22 de marzo de 2021 y 3 de mayo 2019 de parte del BCRA, estableciendo disposiciones específicas vinculadas a la medición de la participación en Prisma Medios de Pago S.A. que se explica en la nota 17 y a la regularización del saldo de precio a cobrar como consecuencia de la venta de una porción de esa participación, según se explica en la mencionada nota. Considerando dichas disposiciones, la Entidad efectuó ajustes al valor razonable determinado oportunamente. Por otra parte, debido a la aplicación de la sección 5.5 de la NIIF 9 antes mencionada, adecuó las correspondientes provisiones sobre el saldo de precio a cobrar a cada fecha. Si bien a la fecha de los presentes estados financieros la Entidad se encuentra en proceso de cuantificación de la diferencia entre la valuación establecida por el BCRA y el valor razonable determinado de acuerdo con las NIIF, la Dirección de la misma estima que ese efecto podría ser de significación.

Excepto por lo mencionado en los párrafos anteriores, las políticas contables aplicadas por la Entidad cumplen con las NIIF que actualmente han sido aprobadas y son aplicables en la preparación de estos estados financieros separados de acuerdo con las NIIF adoptadas por el BCRA según la Comunicación "A" 7411. Con carácter general, el BCRA no admite la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que se especifique lo contrario.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Sindico

### 2.1.2. Cifras expresadas en miles de pesos

Los presentes estados financieros separados exponen cifras expresadas en miles de pesos argentinos en términos de poder adquisitivo al 31 de diciembre 2021, y se redondean al monto en miles de pesos más cercano, excepto cuando se indica lo contrario (ver acápite “Unidad de medida” de la presente Nota).

### 2.1.3. Presentación del Estado de Situación Financiera Separado

La Entidad presenta su Estado de Situación Financiera Separado en orden de liquidez, conforme al modelo establecido en la Comunicación “A” 6324 del BCRA. El análisis referido al recupero de los activos y la cancelación de los pasivos dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de reporte y más de 12 meses después de la fecha de reporte se presenta en la nota 24.

Los activos y los pasivos financieros generalmente se informan en cifras brutas en el Estado de Situación Financiera Separado. Sólo se compensan y se reportan netos cuando se tiene el derecho legal e incondicional de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Cabe mencionar también que los presentes estados financieros separados fueron preparados sobre la base de importes históricos, excepto para Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados e Inversiones en Instrumentos de Patrimonio, tomando en consideración lo mencionado en la sección “Unidad de medida” de la presente nota.

### 2.1.4. Información comparativa

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, los Estados de Resultados y de Otros Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, se presentan en forma comparativa con los de cierre del ejercicio precedente.

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el cual se informa (ver acápite “Unidad de medida” a continuación).

### 2.1.5. Unidad de medida

Los presentes estados financieros separados al 31 de diciembre de 2021 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, tal como establece la NIC 29 y considerando, adicionalmente, las normas particulares del BCRA establecidas por las Comunicaciones “A” 6651, 6849, modificatorias y complementarias, que establecieron la obligatoriedad respecto a la aplicación de dicho método a partir de los estados financieros de ejercicios que se inicien el 1° de enero de 2020 inclusive y definieron como fecha de transición el 31 de diciembre de 2018.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

Las NIIF requieren reexpresar a moneda homogénea los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria. Para lograr uniformidad en la identificación de un entorno económico de esa naturaleza, la NIC 29 establece (i) ciertos indicadores cualitativos, no excluyentes, consistentes en analizar el comportamiento de la población, los precios, la tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y (ii) como una característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

Dicha reexpresión debe efectuarse como si la economía hubiera sido siempre hiperinflacionaria, utilizando un índice general de precios que refleje los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. Para efectuar esa reexpresión se utiliza una serie de índices elaborada y publicada mensualmente por la FACPCE, que combina el índice de precios al consumidor (IPC) nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, para los cuales el INDEC no ha difundido información sobre la variación en el IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando el mencionado índice, la inflación por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de 50,94% y 36,14 %, respectivamente.

A continuación, se incluye una descripción de los principales impactos de la utilización de la NIC 29 y del proceso de reexpresión de los estados financieros establecido por la Comunicación "A" 6849, modificatorias y complementarias del BCRA:

**(a) Descripción de los principales aspectos del proceso de reexpresión del estado de situación financiera:**

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente al cierre del período sobre el que se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La ganancia o pérdida monetaria neta se incluye en el resultado del período por el que se informa.
- (ii) Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos se ajustan en función a tales acuerdos.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación financiera, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Sindico

- términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- (iv) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa son reexpresados por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediendo luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por depreciación de las propiedades, plantas y equipos y por amortización de activos intangibles, así como cualquier otro consumo de activos no monetarios se determinan sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
  - (v) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de una unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período. Cuando además de la reexpresión, existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el reexpresado) se reconoce en el otro resultado integral.

**(b) Descripción de los principales aspectos del proceso de reexpresión del estado de resultados y de otros resultados integrales:**

- (i) Los gastos e ingresos se reexpresan desde la fecha de su registración contable, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida; y salvo también aquellos resultados que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, para los cuales se requiere identificar los importes comparados, reexpresarlos por separado, y volver a efectuar la comparación, pero con los importes ya reexpresados.
- (ii) El resultado de la posición monetaria se clasificará en función de la partida que le dio origen, y se presenta en una línea separada reflejando el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico



**(c) Descripción de los principales aspectos del proceso de reexpresión del estado de cambios en el patrimonio:**

- (i) A la fecha de transición (31 de diciembre de 2018), la Entidad ha aplicado los siguientes procedimientos:
  - (a) Los componentes del patrimonio, excepto los indicados en los puntos siguientes, se reexpresaron desde la fecha en que fueron suscriptos o integrados, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 6849 para cada partida en particular.
  - (b) Las ganancias reservadas, incluyendo la reserva por aplicación por primera vez de la NIIF, se mantuvieron a la fecha de transición a su valor nominal (importe legal sin reexpresar).
  - (c) Los saldos de otros resultados integrales acumulados fueron recalculados en términos reales a la fecha de transición.
  - (d) Los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los componentes del patrimonio inicial reexpresados como se indica en los apartados precedentes.
- (ii) Luego de la reexpresión a la fecha de transición indicada en (i) precedente, todos los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando el índice general de precios desde el principio del ejercicio y cada variación de esos componentes se reexpresa desde la fecha de aportación o desde el momento en que la misma se produjo por cualquier otra vía, redeterminando los saldos de ORI acumulados en función de las partidas que le dan origen.

**(d) Descripción de los principales aspectos del proceso de reexpresión del estado de flujo de efectivo:**

- (i) Todas las partidas se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.
- (ii) El resultado monetario sobre los componentes del efectivo y equivalentes se presenta en el estado de flujo de efectivo, luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título "Efecto del Resultado Monetario de Efectivo y Equivalentes".

**2.2. Resumen de políticas contables significativas**

Las políticas contables significativas aplicadas por la Entidad en la preparación de sus estados financieros separados son consistentes con las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los respectivos estados financieros consolidados de la Entidad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2021, y que se describen en la nota 2.3. a dichos estados.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

En adición a lo detallado en dicha nota, la inversión en subsidiarias en el Estado de Situación Financiera de los estados financieros separados se mide utilizando el método de la participación previsto en la NIC 28, en línea con lo dispuesto por la Comunicación "A" 6114 del BCRA. Al utilizar este método, la inversión en subsidiarias es inicialmente reconocida al costo y, con posterioridad, su monto se incrementa o disminuye para reconocer la participación de la controladora en los resultados de la subsidiaria. Esta participación se reconoce en el rubro "Resultado por subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos" en el Estado de Resultados Separado. La participación en los otros resultados integrales de las subsidiarias se imputa en el rubro "Participación en Otros Resultados Integrales de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos" dentro del Estado de Otros Resultados Integrales Separado".

Cabe aclarar que Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (subsidiaria de Nuevo Banco de Santa Fe S.A.) y Banco de Santa Cruz S.A. aplican una política contable diferente de la adoptada por la Entidad para determinar y registrar las provisiones por riesgo de incobrabilidad. A requerimiento del BCRA, dichas subsidiarias no pueden aplicar anticipadamente la sección 5.5 "Deterioro de valor" y la Entidad no puede efectuar los ajustes necesarios para conseguir que las políticas contables utilizadas sean uniformes, afectando en consecuencia el valor de la inversión de la Entidad en la subsidiaria registrada en los presentes estados financieros separados.

### 2.3. Juicios, estimaciones y supuestos contables

La preparación de los estados financieros requiere la elaboración y consideración, por parte de la Gerencia de la Entidad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. Las registraciones efectuadas se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

#### Empresa en marcha

La Gerencia de la Entidad realizó una evaluación sobre su capacidad de continuar como empresa en marcha y concluyó que cuenta con los recursos para continuar en el negocio en un futuro previsible. Asimismo, la Gerencia no tiene conocimientos de alguna incertidumbre material que pueda poner en duda la capacidad de la Entidad para continuar como una empresa en marcha. Por lo tanto, los presentes estados financieros fueron preparados sobre la base de empresa en marcha.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

### Previsión por riesgo de incobrabilidad y previsión por compromisos eventuales

La medición de las pérdidas por deterioro bajo la NIIF 9 en todas las categorías de activos financieros alcanzados requiere juicio, en particular, la estimación del monto y el momento de los flujos de efectivo futuros y valores de las garantías al determinar las pérdidas por deterioro, y la evaluación de un incremento significativo en el riesgo de crédito. Estas estimaciones están impulsadas por una serie de factores, cambios que pueden dar lugar a diferentes niveles de provisiones.

Los cálculos de PCE de la Entidad son resultados de modelos complejos con una serie de supuestos subyacentes con respecto a la elección de datos de entrada variables y sus interdependencias. En los modelos de PCE de la Entidad los principales juicios y estimaciones incluyen:

- Los criterios de la Entidad para evaluar si ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito.
- La segmentación de los activos financieros con características de riesgo similares cuando su PCE se evalúa de forma colectiva.
- Desarrollo de modelos PCE, incluidas las diversas fórmulas y la elección de inputs.
- Determinación de asociaciones entre escenarios macroeconómicos e inputs económicos, como los niveles de desempleo, y el efecto en PD, EAD y LGD.
- Selección de escenarios macroeconómicos prospectivos y sus ponderaciones de probabilidad.

La política de la Entidad es revisar periódicamente sus modelos y calibrar cuando sea necesario.

#### **2.4. Nuevos pronunciamientos**

##### **A. Adopción de nuevas NIIF**

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 6114 del BCRA, a medida que se aprueben nuevas NIIF, haya modificaciones o derogación de las vigentes y, una vez que estos cambios sean adoptados a través de Circulares de Adopción de la FACPCE, el BCRA se expedirá acerca de su aprobación para las entidades financieras. Con carácter general, no se admitirá la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que en oportunidad de adoptarse, se admita específicamente.

Las normas e interpretaciones emitidas, pero no efectivas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros se exponen a continuación. La Entidad adoptará estas normas, si fueran aplicables, cuando las mismas sean efectivas:

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

### **Modificaciones a la NIC 1: clasificación de pasivos corrientes y no corrientes**

El IASB publicó enmiendas a los párrafos 69 y 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos en corrientes y no corrientes. Dichas enmiendas aclaran cuestiones relacionadas con el derecho a diferir el vencimiento de los pasivos y sobre clasificación de los derivados implícitos. Asimismo, aclara que en los casos en que una opción de conversión se clasifique como un pasivo o parte de un pasivo, la transferencia de instrumentos de patrimonio constituiría la liquidación del pasivo con el fin de clasificarlo como corriente o no corriente. La vigencia de estas enmiendas corresponde a ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2023. La Entidad no espera que tenga impactos significativos en los estados financieros.

### **Modificaciones a la NIIF 3 – Referencia al Marco Conceptual**

Las modificaciones están dirigidas a reemplazar las referencias a la versión anterior del Marco Conceptual del IASB por las referencias a la actual versión del mismo emitido en el mes de marzo de 2018, sin que esto implique cambios significativos de sus requerimientos. Las modificaciones agregan una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las potenciales ganancias o pérdidas del “día 2” que surgen por pasivos o pasivos contingentes que podrían estar dentro del alcance de la NIC 37 “Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes” o de la CINIIF 21 “Gravámenes” si se incurren separadamente. La excepción requiere que las entidades apliquen el criterio de la NIC 37 o CINIIF 21, en vez del Marco Conceptual para determinar si existe una obligación presente a la fecha de adquisición. Adicionalmente, se adiciona un nuevo párrafo a la NIIF 3, que clarifica que un activo contingente no califica para el reconocimiento a la fecha de adquisición. Esta norma es efectiva a partir del 1 de enero de 2022. La Entidad no espera que tenga impacto significativo en sus estados financieros.

### **Modificaciones a la NIC 16 – “Propiedad, planta y equipo” (PPE):**

Ingresos antes del uso previsto. La modificación prohíbe que una entidad deduzca del costo de un ítem de PPE, cualquier ingreso recibido de la venta de esos ítems realizados mientras se produce la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. La Entidad reconoce los ingresos por venta de esos ítems y los costos de producirlos en resultados. Esta norma es efectiva a partir del 1 de enero de 2022. La Entidad no espera que tenga impacto significativo en sus estados financieros.

### **Modificaciones a la NIC 37 – Contratos de carácter onerosos – Costos de cumplimiento de un contrato:**

El IASB emitió modificaciones a la NIC 37 que especifica qué costos una entidad debe incluir cuando evalúa si un contrato es oneroso o genera pérdidas. Esta enmienda aplica un “enfoque directo de costos”. Los costos directos relacionados con un contrato de provisión de bienes o servicios, incluyen tanto costos incrementales como una asignación de costos directos relacionados con las actividades de los contratos. El impacto de estas modificaciones en las entidades que previamente aplicaron el enfoque de costo incremental es que verán incrementar sus provisiones para reflejar la inclusión de los costos relacionados directamente con las actividades del contrato, mientras que las entidades que previamente reconocieron pérdidas por provisiones en los contratos utilizando la guía de la NIC

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

11 “Contratos de Construcción” (no vigente) deberán excluir la alocaación de los costos indirectos de sus provisiones. Esta norma es efectiva a partir del 1 de enero de 2022. La Entidad no espera que tenga impacto significativo en sus estados financieros.

### **Ciclo anual de mejoras (2018-2020):**

A continuación se expone un resumen de las modificaciones que surgen del ciclo anual de mejoras (2018-2020):

- NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” – Una subsidiaria como adoptante por primera vez: la modificación permite que una subsidiaria que elija aplicar el párrafo D16(a) de la NIIF 1 para medir las diferencias de conversión acumuladas utilizando los importes informados por la controlante, se base en la fecha de transición a NIIF de la controlante. Esta modificación es aplicable también para asociadas y acuerdos conjuntos que elijan aplicar el párrafo D16(a) de la NIIF 1. Esta modificación es aplicable a partir del 1 de enero de 2022. La Entidad no espera que tenga impacto significativo en sus estados financieros.
- NIIF 9 “Instrumentos financieros” – Honorarios incluidos en la prueba del “10 por ciento” para la baja en cuenta de los pasivos financieros: la modificación clarifica que los honorarios que la entidad incluye cuando evalúa si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son substancialmente diferentes de los términos del pasivo financiero original. Estos honorarios solo incluyen aquellos pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluyendo los honorarios pagados o recibidos a nombre del prestatario o del prestamista. Esta modificación es aplicable a partir del 1 de enero de 2022. La Entidad no espera que tenga impacto significativo en sus estados financieros.

### **Modificación a la NIC 1 y Declaración de práctica 2 de las NIIF – Revelaciones de políticas contables:**

Estas modificaciones requieren que una entidad revele sus políticas contables materiales en vez de sus políticas contables significativas. Adicionalmente dentro de las modificaciones fueron incluidas explicaciones de cómo una entidad puede identificar una política contable material junto con ejemplos de cuando una política contable puede ser material. Para ello, se ha desarrollado una guía con explicaciones y ejemplos denominada “los cuatro pasos del proceso de materialidad” descrito en la Declaración de práctica 2. Esta norma es efectiva a partir del 1 de enero de 2023. La Entidad no espera que tenga un impacto significativo en sus estados financieros.

### **Modificación a la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores” – Definición de estimaciones contables:**

Estas modificaciones clarifican la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en políticas contables y corrección de errores. También clarifican cómo una entidad utiliza técnicas de valuación y datos de entrada para desarrollar estimaciones contables. La modificación a esta norma clarifica que el efecto en una estimación contable por un cambio en un dato de entrada o un cambio en una técnica de valuación son cambios de estimaciones contables si ellas no surgen de la

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Sindico

corrección de un error del período anterior. La definición anterior de cambios en las estimaciones contables especificaba que estos cambios podían resultar de nueva información o nuevos desarrollos. Por lo tanto, esos cambios no son correcciones de errores. Esta norma es efectiva a partir del 1 de enero de 2023. La Entidad no espera que tenga un impacto significativo en sus estados financieros.

### **NIIF 17 Contratos de Seguros**

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17 “Contratos de Seguros” (NIIF 17), un nuevo estándar contable integral para los contratos de seguro, que cubre el reconocimiento y la medición, presentación y divulgación. Una vez efectiva, la NIIF 17 reemplazará a la NIIF 4. La NIIF 17 se aplica a todos los tipos de contratos de seguro (es decir, vida, no vida, seguros directos y reaseguros), independientemente del tipo de entidades que los emitan. En junio de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 17. Estas modificaciones incluyeron cambiar la fecha de vigencia a 2023. Esta norma no es aplicable a la Entidad.

### **Modificación a la NIC 12 – Impuesto Diferido relacionado con los activos y pasivos derivados de una transacción única:**

En mayo de 2021, el Consejo emitió modificaciones a la NIC 12, que restringen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial bajo la NIC 12, para que ya no se aplique a transacciones que den lugar a diferencias temporales iguales imponibles y deducibles. Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles para efectos fiscales, es cuestión de juicio si dichas deducciones son atribuibles para efectos fiscales al pasivo reconocido en los estados financieros o al componente de activo relacionado. Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo. Estas modificaciones son efectivas a partir del 1° de enero de 2023. La Entidad no espera que tenga un impacto significativo en los estados financieros.

#### **B. Modificaciones al Marco de información contable establecido por el BCRA**

### **Deterioro de activos financieros según sección 5.5. de la NIIF 9 (Comunicaciones “A” 6778, 6847, 6938, 7181 y modificatorias y complementarias):**

Considerando lo establecido por la Comunicación “A” 7427, las subsidiarias Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. y Banco de Santa Cruz S.A. han optado por comenzar a aplicar a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2023 la metodología de pérdida crediticia esperada, según la mencionada sección 5.5. de la NIIF 9 para la determinación de deterioro de activos financieros, con excepción de las financiaciones al sector público. Adicionalmente, la normativa admite optativamente la utilización de una metodología de prorrateo del impacto negativo que produzca el comienzo del cálculo de deterioro conforme a la mencionada sección 5.5. de la NIIF 9, que deberá realizarse en 5 años. Dichas subsidiarias esperan que el impacto de esta modificación pueda ser significativo para sus estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

**2.5. Libros rubricados**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los mismos se encuentran en proceso de transcripción al Libro Inventario y Balances.

**3. Operaciones de pase**

En el curso normal de sus negocios, la Entidad concertó operaciones de pase. De acuerdo con la NIIF 9, las especies involucradas en pases activos y pases pasivos que fueron recibidas de y entregadas a terceras partes, respectivamente, no cumplen con los requisitos para su reconocimiento ni para su baja en cuentas, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Entidad mantenía concertadas operaciones de pase activo de instrumentos de regulación monetaria por 21.957.632 y 30.093.548, respectivamente, cuyos vencimientos se produjeron el 6 de enero de 2022 y el 6 de enero de 2021, respectivamente. Asimismo, a la misma fecha, las especies recibidas que garantizan las operaciones de pase activo ascienden 24.537.302 y 33.715.016, las mismas se registran fuera de balance.

Los resultados positivos generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pase activo concertadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a 9.440.201 y 4.399.365, respectivamente, y se encuentran imputados en el rubro "Ingresos por intereses".

**4. Otros activos financieros**

La información al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
Créditos con sociedades del art. 33 Ley N° 19.550	750.441	498.881
Deudores varios	227.084	170.558
Títulos privados – Fondos comunes de inversión - Medición a valor razonable con cambios en resultados	110.536	-
Certificados de participación en fideicomisos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados	24.944	29.653
Previsión por riesgo de incobrabilidad de créditos diversos	(79.459)	(59.366)
<b>Total</b>	<b>1.033.546</b>	<b>639.726</b>

Las revelaciones sobre la previsión por pérdidas crediticias esperadas se exponen en la nota 7 "Corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre exposiciones crediticias no medidas a valor razonable con cambios en resultados".

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

**5. Activos financieros entregados en garantía – Activos de disponibilidad restringida**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad entregó como garantía los activos financieros que se detallan a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
Por operatoria con BCRA (a)	813.446	1.401.413
Por operatoria con FONDEFIN (b)	238.720	368.837
Por operatoria con Entidades Administradoras de Tarjetas de Crédito (c)	72.650	65.041
Por Convenio como Agente Financiero de la Provincia de San Juan (d)	15.115	14.270
Por operatoria con MAE (f)	10.500	15.849
En garantía de alquileres (e)	4.492	7.223
Por operatoria con CNV (g)	1.000	1.509
<b>Total</b>	<b>1.155.923</b>	<b>1.874.141</b>

- (a) Incluye el saldo de las cuentas corrientes abiertas en el BCRA.
- (b) Incluye Bonos de la República Argentina U\$S step up Vto. 2030
- (c) Incluye el saldo de los Fondos de Garantía Visa y MasterCard.
- (d) Incluye el saldo de la garantía establecida en el contrato de vinculación como agente financiero suscripto entre Banco San Juan y la Provincia de San Juan.
- (e) Incluye el saldo de la garantía establecida en los contratos de alquileres de inmuebles.
- (f) Incluye el saldo de la garantía establecida en el convenio que se mantiene con el Mercado Abierto Electrónico para operar en ruedas garantizadas.
- (g) Corresponde al Fondo de Garantía II – Art. 45 Ley 26.831 CNV.

El plazo mínimo y sus condiciones se encuentran establecidos en los contratos pertinentes.

La Gerencia de la Entidad estima que no se producirán pérdidas por las restricciones sobre los activos mencionados precedentemente.

**6. Transferencias de activos financieros**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad no cuenta con activos financieros transferidos que no califiquen para la baja en cuentas.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico



**7. Corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre exposiciones crediticias no medidas a valor razonable con cambios en resultados**

La Entidad debe reconocer una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre todas las exposiciones crediticias no medidas a valor razonable con cambios en resultados, como ser los instrumentos de deuda medidos a costo amortizado, los compromisos de préstamo y los contratos de garantía financiera (no medidos a valor razonable con cambios en resultados), los activos de contratos y las cuentas por cobrar por arrendamientos.

El Anexo P “Categorías de Activos y Pasivos financieros” muestra la clasificación de los instrumentos financieros en “medidos a costo amortizado”, “valuados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales” y “valuados a valor razonable con cambios en resultados”. Esta clasificación se efectúa en base a lo mencionado en la nota 2 “Resumen de políticas contables significativas” de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, asimismo se explica la información en cuanto a las metodologías de valuación.

Por consiguiente, considerando la excepción transitoria del BCRA mencionada en la nota 2. “Normas contables aplicadas”, la Entidad aplica los requerimientos de deterioro de valor, para el reconocimiento y medición de una corrección de valor por pérdidas, a los activos financieros que se midan a costo amortizado, que se detallan en el Anexo P. Adicionalmente aplica los requerimientos de deterioro de valor a las garantías otorgadas, los saldos no utilizados de tarjetas de crédito, los acuerdos de adelantos en cuenta corriente, los cuales se encuentran registrados fuera del Estado de Situación Financiera.

El enfoque de evaluación y medición del deterioro por parte de la Entidad se explica en la nota 32 “Gestión de riesgos – Riesgo de crédito”.

Adicionalmente, en el Anexo R “Corrección de valor por pérdidas – Provisiones por riesgo de incobrabilidad” se expone también la evolución de las provisiones por pérdidas crediticias esperadas a nivel rubro.

A efectos de evaluar la exposición al riesgo crediticio de la Entidad y comprender sus concentraciones de riesgo crediticio significativas, a continuación, se exponen las revelaciones respecto al riesgo crediticio de los activos financieros y las partidas fuera de balance.

Los siguientes cuadros muestran la calidad crediticia y la exposición máxima al riesgo de crédito de los instrumentos de deuda medidos a costo amortizado por segmentos de días de mora y la clasificación por etapas a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

**7.1. Otros títulos de deuda medidos a costo amortizado – Títulos Privados**

El detalle de estas inversiones financieras junto con sus características se expone en el Anexo A.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

Días de Atraso	31/12/2021			Total	%
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3		
<b>Obligaciones Negociables</b>					
0-30 días	1.567.133	-	-	1.567.133	59,25%
<b>Fidecomisos Financieros</b>					
0-30 días	1.078.006	-	-	1.078.006	40,75%
<b>Total</b>	<b>2.645.139</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.645.139</b>	<b>100,00%</b>
	<b>100,00%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>100,00%</b>	
<b>(-) Previsión PCE</b>				<b>(3.378)</b>	
<b>Total</b>				<b>2.641.761</b>	

Días de Atraso	31/12/2020			Total	%
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3		
<b>Obligaciones Negociables</b>					
0-30 días	2.264.227	-	-	2.264.227	85,10%
<b>Fidecomisos Financieros</b>					
0-30 días	330.322	-	-	330.322	12,41%
Más de 90 días	-	-	66.242	66.242	2,49%
<b>Total</b>	<b>2.594.549</b>	<b>-</b>	<b>66.242</b>	<b>2.660.791</b>	<b>100,00%</b>
	<b>97,51%</b>	<b>-</b>	<b>2,49%</b>	<b>100,00%</b>	
<b>(-) Previsión PCE</b>				<b>(54.983)</b>	
<b>Total</b>				<b>2.605.808</b>	

El resultado por la previsión de pérdidas crediticias esperadas para los instrumentos de deuda medidos a costo amortizado se encuentra registrado en el Estado de Resultados en el rubro "Cargo por incobrabilidad".

## 7.2. Préstamos y otras financiaciones medidos a costo amortizado

La apertura del rubro por sector y producto se expone en el Anexo P.

Según la naturaleza de la información a revelar y las características de los préstamos, la Entidad los agrupa en las siguientes clases:

	31/12/2021	31/12/2020
Banca Empresas	7.312.364	5.576.207
Banca Consumo	6.626.386	8.450.508
<b>Subtotal</b>	<b>13.938.750</b>	<b>14.026.715</b>
Menos: Previsión por PCE (*)	(577.532)	(786.444)
<b>Total</b>	<b>13.361.218</b>	<b>13.240.272</b>

(\*) Tal como se menciona en la nota 2. Sección "Normas contables aplicadas" punto a), no se calcula PCE a las exposiciones del Sector Público.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

**7.2.1. Banca Empresas**

<b>31/12/2021</b>					
<b>Días de Atraso</b>	<b>Etapa 1</b>	<b>Etapa 2</b>	<b>Etapa 3</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
0-30 días	7.015.417	67.216	65.220	7.147.853	97,75%
31-60 días	-	35.860	2.866	38.726	0,53%
61-90 días	-	3.154	185	3.339	0,05%
Más de 90 días	-	-	122.446	122.446	1,67%
<b>Total</b>	<b>7.015.417</b>	<b>106.230</b>	<b>190.717</b>	<b>7.312.364</b>	<b>100,00%</b>
	<b>95,94%</b>	<b>1,45%</b>	<b>2,61%</b>	<b>100,00%</b>	

<b>31/12/2020</b>					
<b>Días de Atraso</b>	<b>Etapa 1</b>	<b>Etapa 2</b>	<b>Etapa 3</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
0-30 días	5.191.547	24.420	3.349	5.219.316	93,60%
31-60 días	-	2.631	12	2.643	0,05%
61-90 días	-	6.667	51	6.718	0,12%
Más de 90 días	-	-	347.531	347.531	6,23%
<b>Total</b>	<b>5.191.547</b>	<b>33.718</b>	<b>350.942</b>	<b>5.576.207</b>	<b>100,00%</b>
	<b>93,10%</b>	<b>0,61%</b>	<b>6,29%</b>	<b>100,00%</b>	

A continuación se detallan las pérdidas esperadas por stage y días de atraso al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<b>31/12/2021</b>					
<b>Días de Atraso</b>	<b>Etapa 1</b>	<b>Etapa 2</b>	<b>Etapa 3</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
0-30 días	34.607	11.980	26.273	72.860	45,27%
31-60 días	-	6.615	1.179	7.794	4,84%
61-90 días	-	764	81	844	0,53%
Más de 90 días	-	-	79.429	79.429	49,36%
<b>Total</b>	<b>34.607</b>	<b>19.358</b>	<b>106.962</b>	<b>160.928</b>	<b>100,00%</b>
	<b>21,50%</b>	<b>12,03%</b>	<b>66,47%</b>	<b>100,00%</b>	

<b>31/12/2020</b>					
<b>Días de Atraso</b>	<b>Etapa 1</b>	<b>Etapa 2</b>	<b>Etapa 3</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
0-30 días	127.777	5.773	1.245	134.796	33,99%
31-60 días	-	481	6	487	0,12%
61-90 días	-	2.850	26	2.875	0,72%
Más de 90 días	-	-	258.451	258.451	65,17%
<b>Total</b>	<b>127.777</b>	<b>9.104</b>	<b>259.728</b>	<b>396.609</b>	<b>100,00%</b>
	<b>32,21%</b>	<b>2,30%</b>	<b>65,49%</b>	<b>100,00%</b>	

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Sindico

BANCO DE SAN JUAN S.A. -Av. J. Ignacio de la Roza 85 Oeste - San Juan - Provincia de San Juan  
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 20 de marzo de 2043

### 7.2.2. Banca Consumo

31/12/2021					
Días de Atraso	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	%
0-30 días	6.026.231	114.417	485	6.141.133	92,68%
31-60 días	-	81.683	1.071	82.754	1,25%
61-90 días	-	33.414	1.993	35.407	0,53%
Más de 90 días	-	-	367.092	367.092	5,54%
<b>Total</b>	<b>6.026.231</b>	<b>229.514</b>	<b>370.641</b>	<b>6.626.386</b>	<b>100,00%</b>
	<b>90,95%</b>	<b>3,46%</b>	<b>5,59%</b>	<b>100,00%</b>	

31/12/2020					
Días de Atraso	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	%
0-30 días	8.108.486	64.772	1.281	8.174.539	96,73%
31-60 días	-	27.732	87	27.919	0,33%
61-90 días	-	6.401	101	6.502	0,08%
Más de 90 días	-	-	241.548	241.548	2,86%
<b>Total</b>	<b>8.108.486</b>	<b>98.905</b>	<b>243.117</b>	<b>8.450.508</b>	<b>100,00%</b>
	<b>95,95%</b>	<b>1,17%</b>	<b>2,88%</b>	<b>100,00%</b>	

A continuación se detallan las pérdidas esperadas por stage y días de atraso al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

31/12/2021					
Días de Atraso	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	%
0-30 días	180.084	29.546	303	209.933	40,23%
31-60 días	-	16.661	668	17.329	3,32%
61-90 días	-	12.275	1.230	13.505	2,59%
Más de 90 días	-	-	281.043	281.043	53,86%
<b>Total</b>	<b>180.084</b>	<b>58.482</b>	<b>283.244</b>	<b>521.811</b>	<b>100,00%</b>
	<b>34,51%</b>	<b>11,21%</b>	<b>54,28%</b>	<b>100,00%</b>	

31/12/2020					
Días de Atraso	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	%
0-30 días	267.920	22.255	-	290.174	59,51%
31-60 días	-	11.067	96	11.164	2,29%
61-90 días	-	2.958	52	3.010	0,61%
Más de 90 días	-	-	183.286	183.286	37,59%
<b>Total</b>	<b>267.920</b>	<b>36.280</b>	<b>183.434</b>	<b>487.633</b>	<b>100,00%</b>
	<b>54,94%</b>	<b>7,44%</b>	<b>37,62%</b>	<b>100,00%</b>	

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

El resultado por la previsión de pérdidas crediticias esperadas para los préstamos y otras financiaciones medidos a costo amortizado se encuentra registrado en el Estado de Resultados en el rubro "Cargo por incobrabilidad".

### 7.3. Otros activos financieros medidos a costo amortizado

El siguiente cuadro muestra la calidad crediticia y la exposición máxima al riesgo de crédito de los instrumentos de deuda medidos a costo amortizado por segmento de días de mora y la clasificación por etapas a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

31/12/2021					
Días de Atraso	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	%
0-30 días	770.952	-	-	770.952	78,87%
31-60 días	-	198.672	-	198.672	20,32%
61-90 días	-	-	7.901	7.901	0,81%
<b>Total</b>	<b>770.952</b>	<b>198.672</b>	<b>7.901</b>	<b>977.525</b>	<b>100,00%</b>
	<b>78,87%</b>	<b>20,32%</b>	<b>0,81%</b>	<b>100,00%</b>	
31/12/2020					
Días de Atraso	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	%
0-30 días	513.201	-	-	513.201	76,67%
31-60 días	-	28.728	-	28.728	4,29%
61-90 días	-	-	127.429	127.429	19,04%
<b>Total</b>	<b>513.201</b>	<b>28.728</b>	<b>127.429</b>	<b>669.358</b>	<b>100,00%</b>
	<b>76,67%</b>	<b>4,29%</b>	<b>19,04%</b>	<b>100,00%</b>	

El resultado por la previsión de pérdidas crediticias esperadas para otros activos financieros medidos a costo amortizado se encuentra registrado en el Estado de Resultados en el rubro "Cargo por incobrabilidad".

### 7.4. Saldos no utilizados de tarjetas de crédito

Estas operaciones contingentes junto con sus características se exponen en la nota 8 "Operaciones contingentes".

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo no utilizado de tarjetas de crédito ascendía a 14.978.946 y la pérdida crediticia esperada de acuerdo con el enfoque de evaluación y medición del deterioro por parte de la Entidad explicado en la nota 32 "Gestión de riesgos – Riesgo de crédito", asciende a 109.022.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 el saldo no utilizado de tarjetas de crédito fue de 13.203.509 y la pérdida crediticia esperada asciende a 105.564.

El resultado por la provisión de pérdidas crediticias esperadas para estas exposiciones se encuentra registrado en el Estado de Resultados en el rubro "Cargo por incobrabilidad".

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN  
 Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

### 7.5. Adelantos y créditos acordados no utilizados

Estas operaciones contingentes junto con sus características se exponen en la nota 8 "Operaciones contingentes".

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de adelantos y créditos acordados no utilizados ascendía a 633.790 y la pérdida crediticia esperada de acuerdo con el enfoque de evaluación y medición del deterioro por parte de la Entidad explicado en la nota 32 "Gestión de riesgos – Riesgo de crédito", asciende a 757.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 el saldo de adelantos y créditos acordados no utilizados fue de 91.946 y la pérdida crediticia esperada asciende a 610.

El resultado por la provisión de pérdidas crediticias esperadas para estas exposiciones se encuentra registrado en el Estado de Resultados en el rubro "Cargo por incobrabilidad".

### 8. Operaciones contingentes

Para satisfacer necesidades financieras específicas de los clientes, la política crediticia de la Entidad también incluye, entre otros, el otorgamiento de garantías, fianzas, avales, cartas de crédito, créditos documentarios y otros compromisos de préstamo. A pesar de que estas operaciones no son reconocidas en el Estado de Situación Financiera, debido a que implican una responsabilidad eventual para la Entidad, exponen a la misma a riesgos crediticios adicionales a los reconocidos en el Estado de Situación Financiera y son, por lo tanto, parte integrante del riesgo total de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad mantiene las siguientes operaciones contingentes:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Garantías otorgadas	30	46
SalDOS no utilizados de tarjetas de crédito	14.978.946	13.203.509
Adelantos y créditos acordados no utilizados	633.790	91.946
Menos: Provisión por PCE	(109.779)	(106.175)
<b>Total</b>	<b><u>15.502.987</u></b>	<b><u>13.189.326</u></b>

Dichas facilidades de crédito son inicialmente reconocidas al valor razonable en el rubro "Otros pasivos financieros".

Los riesgos relacionados con las operaciones contingentes mencionadas precedentemente se encuentran evaluados y controlados en el marco de la política de riesgos de crédito de la Entidad que se menciona en la nota 32 "Gestión de riesgos – Riesgo de crédito".

Las revelaciones sobre la provisión por pérdidas crediticias esperadas se exponen en la nota 7 "Corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre exposiciones crediticias no medidas a valor razonable con cambios en resultados".

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Sindico

## 9. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad no cuenta con contratos vinculados con instrumentos financieros derivados.

## 10. Arrendamientos

La Entidad no celebró contratos de arrendamientos operativos no cancelables, ni en carácter de arrendatario ni arrendador. A continuación, se detallan los principales compromisos por arrendamientos:

### Compromisos por arrendamientos operativos – la Entidad en carácter de arrendatario:

La Entidad celebró contratos comerciales de arrendamiento principalmente de edificios como sucursales, oficinas administrativas y espacios para ATM. Estos contratos de arrendamiento tienen un plazo promedio de vencimiento de entre uno y cinco años. No existen restricciones para la Entidad por haber celebrado estos contratos.

Los pagos mínimos futuros por contratos de arrendamientos operativos no cancelables, son los siguientes:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Hasta un año	13.082	77.826
De 1 a 5 años	6.121	61.490
<b>Total</b>	<b><u>19.203</u></b>	<b><u>139.316</u></b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de los activos reconocidos por el derecho de uso de los activos identificados en los contratos de arrendamiento asciende a 86.758 y 75.055, respectivamente y se expone dentro del rubro "Propiedad, Planta y Equipo". Los cargos por depreciación de los bienes por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a 95.417 y 75.055, respectivamente, y se reconocen dentro del rubro "Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes".

Por otra parte, el saldo de pasivos originados por contratos de arrendamiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a 62.477 y 39.283, respectivamente y se expone dentro del "Otros pasivos financieros". Los intereses devengados de dichos pasivos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a 15.864 y 19.660, respectivamente, y se reconocen dentro del rubro "Otros gastos operativos".

### Compromisos por sub-arrendamientos operativos – la Entidad en carácter de sub arrendador:

Al 30 septiembre de 2021 la Entidad mantenía contratos de sub-arrendamiento de oficinas administrativas. El plazo promedio de estos contratos era de dos años. Al 31 de diciembre de 2021 la Entidad no posee compromisos por sub-arrendamientos operativos vigentes.

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN  
 Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

**Compromisos por arrendamientos financieros y contratos de alquiler con opción de compra – la Entidad en carácter de arrendador:**

La Entidad celebró contratos de arrendamientos financieros relacionados con maquinarias y rodados. Estos contratos de arrendamiento establecen opciones de compra a opción del arrendatario.

Los cobros mínimos futuros por contratos de arrendamientos financieros son los siguientes:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Hasta un año	600	4.524
De 1 a 5 años	1.050	6.735
Total	<u>1.650</u>	<u>11.259</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los arrendamientos financieros ascienden a 13.304 y 106.326, respectivamente, y las provisiones acumuladas por riesgo de incobrabilidad ascienden a 232 y 9.535, respectivamente.

Por otra parte, no existen acuerdos significativos de arrendamientos financieros. Adicionalmente, las características de estos se encuentran dentro de las habituales para este tipo de operaciones, sin que existan cuestiones que las diferencien en ningún aspecto respecto de la generalidad de las concertadas en el mercado financiero argentino. Estas operaciones se encuentran atomizadas entre los clientes de la Entidad, y no existen cláusulas de renovación automática ni cuotas contingentes preestablecidas.

**11. Información cuantitativa y cualitativa sobre valores razonables**

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, en condiciones de independencia mutua entre participantes del mercado principal (o más ventajoso), correctamente informados y dispuestos a ello en una transacción ordenada y corriente, a la fecha de medición, en las condiciones actuales del mercado, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando una técnica de valoración bajo el supuesto que la Entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. No obstante, cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento de similares características, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

Si bien la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicha estimación implica cierto nivel de fragilidad inherente.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico



### Jerarquías de valores razonables

La Entidad utiliza las siguientes jerarquías para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos a los que la Entidad accede a la fecha de medición, para activos o pasivos idénticos. La Entidad considera los mercados como activos sólo si hay suficientes actividades de negociación con respecto al volumen y liquidez de activos o pasivos idénticos y cuando haya cotizaciones de precios vinculantes y ejecutables disponibles a la fecha de cierre de cada período presentado.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado o revelado, son observables directa o indirectamente. Tales datos incluyen cotizaciones para activos o pasivos similares en mercados activos, cotizaciones para instrumentos idénticos en mercados inactivos y datos observables distintos de cotizaciones, tales como tasas de interés y curvas de rendimiento, volatilidades implícitas y diferenciales de crédito. Además, pueden ser necesarios ajustes a los datos de entrada de Nivel 2 dependiendo de factores específicos del activo o pasivo, como ser la condición o la ubicación del activo, la medida en que los datos de entrada están relacionados con las partidas que son comparables al activo o pasivo. Sin embargo, si dichos ajustes se basan en datos de entrada no observables que son significativos para toda la medición, la Entidad clasifica los instrumentos como Nivel 3.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado o revelado, no se basan en información observable del mercado.

El Anexo P “Categorías de Activos y Pasivos financieros” muestra la jerarquía en la medición del valor razonable de los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable en el Estado de Situación Financiera Separado.

### Metodologías de determinación de los valores razonables

A continuación, se describen las metodologías, inputs y supuestos utilizados para determinar los valores razonables de los instrumentos financieros medidos a valor razonable en el Estado de Situación Financiera, y de los instrumentos financieros no registrados sobre esta base, pero cuyos valores razonables se revelan en la presente nota:

- Activos y pasivos cuyo valor razonable es similar al valor en libros: Los instrumentos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se consideró que el valor en libros es una aproximación razonable al valor razonable. Este supuesto también se aplica para los depósitos de cajas de ahorro y cuentas corrientes.
- Instrumentos de deuda – Títulos Públicos y Privados e Instrumentos de regulación monetaria: El valor razonable de los instrumentos categorizados en Nivel 1 de Jerarquía se determinó utilizando

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio en mercados activos, en caso de ser representativas. Para ciertos instrumentos que no cuentan con un mercado activo, categorizados en Nivel 2 de Jerarquía, el valor razonable se estimó a través de una curva de rendimientos construida con instrumentos que cotizan con características similares (similares en cuanto a la moneda, plazo, tipo de tasa de interés, riesgo crediticio). En el caso de los valores fiduciarios, categorizados en Nivel 2 de Jerarquía, el valor razonable se calculó mediante el descuento de flujos de efectivo utilizando tasas construidas a partir de información de mercado (emisiones) de instrumentos similares.

- Aportes a Sociedades de Garantía Recíproca: El valor razonable se determinó en base al enfoque de ingresos, el cual se basa en la proyección de los flujos de fondos futuros que recibirán los socios protectores por su participación en el Fondo de riesgo durante su vida útil restante descontados a una tasa que es establecida en función de su riesgo. Para realizar el descuento de los flujos futuros antes mencionados, se utiliza una tasa de retorno que tiene en cuenta tanto el valor temporal del dinero como los factores de riesgo de la inversión. Por último, el valor presente de los flujos de fondos futuros después de impuestos se suma para llegar a una indicación del valor razonable del activo bajo análisis.
- Instrumentos de patrimonio: El valor razonable de las participaciones de la Entidad en el patrimonio de otras sociedades, categorizados en Nivel 3 de Jerarquía de valores razonables, se estimó utilizando un modelo de flujos de efectivo descontados. La valuación requiere que la Gerencia adopte ciertos supuestos sobre los datos de entrada del modelo, que incluyen los flujos de efectivo proyectados, la tasa de descuento, el riesgo de crédito y la volatilidad.
- Préstamos y otras financiaciones: El valor razonable se determinó descontando los flujos de fondos futuros a las tasas de mercado corrientes ofrecidas, para cada ejercicio, para instrumentos financieros de similares características en cuanto a moneda y plazo.
- Depósitos a plazo fijo: El valor razonable se determinó descontando los flujos de fondos futuros mediante la utilización de tasas de interés de mercado para imposiciones con vencimientos similares a las de la cartera de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad no cambió las metodologías, inputs y supuestos utilizados en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros.

#### Activos y pasivos financieros no registrados a valor razonable en el Estado de Situación Financiera Separado

Los siguientes cuadros muestran una comparación entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros no registrados a valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente:

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Sindico

31/12/2021					
	Valor contable	Valor razonable			Total VR
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<b>Activos Financieros</b>					
Efectivo y Depósitos en Bancos	13.787.706	13.787.706	-	-	13.787.706
Operaciones de pase	21.957.632	21.957.632	-	-	21.957.632
Otros activos financieros	1.033.546	898.066	-	-	898.066
Préstamos y otras financiaciones (1)	13.153.009	-	-	14.168.973	14.168.973
Otros Títulos de Deuda	6.073.834	3.404.477	-	2.449.491	5.853.968
Activos financieros entregados en garantía	1.155.923	1.155.923	-	-	1.155.923
<b>Pasivos Financieros</b>					
Depósitos	60.493.216	32.123.328	28.371.953	-	60.495.281
Otros pasivos financieros	3.653.216	2.906.554	746.662	-	3.653.216
Financiaciones recibidas de BCRA y otras instituciones financieras	606	606	-	-	606

31/12/2020					
	Valor contable	Valor razonable			Total VR
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<b>Activos Financieros</b>					
Efectivo y Depósitos en Bancos	16.622.014	16.622.015	-	-	16.622.015
Operaciones de pase	30.093.548	30.093.548	-	-	30.093.548
Otros activos financieros	610.074	610.072	-	-	610.072
Préstamos y otras financiaciones (1)	13.068.021	-	-	13.720.293	13.720.293
Otros Títulos de Deuda (1)	2.864.455	63.562	-	3.291.241	3.354.803
Activos financieros entregados en garantía	1.663.864	1.663.864	-	-	1.663.864
<b>Pasivos Financieros</b>					
Depósitos	72.186.772	38.045.764	34.262.813	-	72.308.577
Otros pasivos financieros	1.432.416	746.567	685.849	-	1.432.416
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	862	862	-	-	862

(1) La Gerencia de la Entidad no ha identificado indicadores adicionales de deterioro de sus activos financieros como resultado de las diferencias en el valor razonable de los mismos.

#### Transferencias entre niveles de jerarquía

La Entidad monitorea la disponibilidad de información de mercado para evaluar la categorización de los instrumentos financieros en las distintas jerarquías de valor razonable, así como la consecuente determinación de transferencias entre niveles a cada cierre, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad no registró transferencias entre los niveles 1 y 2 de jerarquía de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2020.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

### Movimientos en Nivel 3 de Jerarquía de instrumentos financieros medidos a valor razonable

A continuación, se expone la reconciliación entre los saldos al inicio y al cierre de los activos y pasivos financieros en Nivel 3 de Jerarquía registrados a valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<b>Inversiones en instrumentos de patrimonio</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>42.497</b>	<b>20.471</b>
Ganancias y pérdidas	(21.361)	17.933
Aumento / alta de inversiones de instrumentos de patrimonio	38.165	11.976
Resultado monetario	(16.953)	(7.883)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>42.348</b>	<b>42.497</b>

## **12. Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos**

### **12.1. Subsidiarias**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad tiene las siguientes inversiones en subsidiarias:

<b>Subsidiarias</b>	<b>Acciones</b>		<b>Porcentual de la Entidad</b>		<b>Porcentual de la Participación no controladora</b>	
	<b>Tipo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Capital Total</b>	<b>Votos posibles</b>	<b>Capital Total</b>	<b>Votos posibles</b>
Banco de Santa Cruz S.A.	Ordinarias, nominativas no endosables	7.650.000	51 %	51 %	49 %	49 %
Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	Ordinarias, nominativas no endosables	85.117.526	93,39 %	93,39 %	6,61 %	6,61 %
Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (1)	Ordinarias, nominativas no endosables	172.000.000	64,42 %	100 %	-	-

- (1) Entidad controlada por Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El capital social de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. está dividido en acciones ordinarias suscriptas e integradas por Nuevo Banco de Santa Fe S.A., las cuales representan un 64,42% del capital social y un 100% de los votos; y acciones preferidas que representan el 35,58% del capital social y sin derecho a voto. Con fecha 24 de agosto de 2020, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. ejerció la opción de compra de dichas acciones en poder de Seguro de Depósitos S.A. Por otra parte, con fecha 19 de noviembre de 2020, el Directorio de la Entidad aprobó la compra de veinticinco millones doscientos ochenta y dos mil novecientos dieciséis (25.282.916) de dichas acciones preferidas, de valor nominal \$ 1 por acción, por un importe de 435 (moneda histórica). Con fecha 20 de noviembre de 2020 se perfeccionó la mencionada compra.

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN  
 Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

El importe de dichas inversiones es el siguiente:

<b>Entidad</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	51.013.382	48.008.234
Banco de Santa Cruz S.A.	3.313.833	3.262.835
	<b>54.327.215</b>	<b>51.271.069</b>

## 12.2. Entidades asociadas

La Entidad tiene una participación del 7% en Red Link S.A. La existencia de influencia significativa en esta entidad asociada se pone en evidencia, principalmente, a través de la representación que tiene la Entidad en el Directorio de la entidad asociada.

Red Link S.A. es una entidad privada líder en servicios informáticos y de procesamiento a gran escala, que no cotiza en ninguna bolsa de comercio, que se especializa en integrar soluciones tecnológicas y de medios de pago en todo tipo de plataformas tecnológicas en la República Argentina. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no tiene pasivos contingentes ni compromisos de capital.

La participación de la Entidad en Red Link S.A. se contabiliza por el método de la participación, considerando los ajustes del valor razonable realizados en el momento de la adquisición y los ajustes por diferencias en las políticas contables.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe de dicha participación es de 427.308 y 390.365, respectivamente.

## 12.3. Negocios conjuntos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad no celebró este tipo de acuerdos conjuntos.

## 13. Partes relacionadas

Parte relacionada es toda persona o entidad que está relacionada con la Entidad y sus subsidiarias de la siguiente forma:

- Ejerce control o control conjunto sobre las mismas.
- Ejerce influencia significativa sobre las mismas.
- Es un miembro del personal clave de la Gerencia de las mismas.
- Miembros del mismo Grupo económico.
- Una entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).
- Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Sindico

- La entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la Entidad y su subsidiaria o de una entidad relacionada con ésta.

Personal clave de la Gerencia son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, directa o indirectamente. La Entidad considera al Presidente, miembros del Comité Ejecutivo, Gerente General y Gerentes de staff como personal clave de la Gerencia a efectos de la NIC 24.

Por lo tanto, se consideran partes relacionadas a las entidades financieras integrantes del Grupo (Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. y Banco de Santa Cruz S.A.), como así también a Petersen Inversiones S.A. (controladora de Banco de San Juan S.A.), el personal clave de la Gerencia y la entidad asociada Red Link S.A.

La Entidad no participó en transacciones con sus Directores, no les otorgó ningún préstamo, ni existe ninguna operación propuesta con dichas personas, excepto aquellas permitidas por las leyes vigentes las que por sus importes son de poca significatividad. En particular, algunas de estas personas participaron en ciertas operaciones de crédito con la Entidad de acuerdo con lo permitido por la Ley General de Sociedades y las normas del BCRA que permiten tales operaciones cuando ellas se ajusten a prácticas del mercado. Tales normas fijan límites sobre el monto de crédito que puede otorgarse a las partes relacionadas.

El BCRA exige la presentación, sobre una base mensual, de un detalle con los montos de crédito pendientes de Directores, accionistas controlantes, funcionarios y otras entidades relacionadas, que fueron tratados por el Directorio.

Las operaciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detallan a continuación:

Personal clave de la Gerencia:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Adelantos	1.306	152
Tarjetas de crédito	5.208	6.381
Préstamos personales	5.549	905
Otros créditos	5.192	2136
<b>Total</b>	<b><u>17.255</u></b>	<b><u>9.574</u></b>
Depósitos	108.450	69.227
<b>Total</b>	<b><u>108.450</u></b>	<b><u>69.227</u></b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

BANCO DE SAN JUAN S.A. -Av. J. Ignacio de la Roza 85 Oeste - San Juan - Provincia de San Juan  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 20 de marzo de 2043

Préstamos al personal (incluye gerentes de primera línea):

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Total de préstamos al personal	<b>86.973</b>	<b>77.450</b>

La Entidad no mantiene préstamos otorgados a Directores y otro personal clave de la Gerencia garantizado con acciones.

Remuneraciones al personal clave:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Sueldos y honorarios pagados	<b>686.510</b>	<b>460.830</b>

Miembros del mismo Grupo - Operaciones con Sociedades del Art. 33 Ley N° 19.550:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos patrimoniales correspondientes a las operaciones efectuadas con la sociedad controlante y vinculadas son los siguientes:

	<u>31/12/2021</u>				<u>31/12/2020</u>
	Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.	Banco de Santa Cruz S.A.	Total	Total
<b>ACTIVO</b>					
Otros activos financieros	434.495	227.735	88.211	<b>750.441</b>	<b>498.881</b>
<b>PASIVO (1)</b>					
Otros pasivos no financieros	201.756	104.141	37.345	<b>343.242</b>	<b>564.249</b>

Adicionalmente, los resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y 2020 correspondientes a las operaciones efectuadas con estas sociedades son los siguientes:

	<u>31/12/2021</u>				<u>31/12/2020</u>
	Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.	Banco de Santa Cruz S.A.	Total	Total
<b>RESULTADOS</b>					
Resultado neto por intereses	46.469	153	(30.314)	<b>16.309</b>	<b>(640)</b>
Resultado neto por comisiones	(2.373)	-	-	<b>(2.373)</b>	<b>(7.354)</b>
Gastos de Administración	303.305	290.399	113.475	<b>707.179</b>	<b>1.658.544</b>
Otros ingresos operativos	82.719	63.296	4.464	<b>150.480</b>	<b>252.231</b>
Otros egresos operativos	(4.942)	-	(150)	<b>(5.093)</b>	<b>(110)</b>

(1) Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Petersen Inversiones S.A. (controladora de Banco de San Juan S.A.) mantiene Depósitos por 4 y 6, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN  
 Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

Red Link S.A.:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Depósitos	<u>18</u>	<u>105.915</u>
	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Comisiones ganadas	239.972	192.693
Comisiones cedidas	(192.318)	(241.943)
<b>Total de Resultados</b>	<b><u>47.654</u></b>	<b><u>(49.250)</u></b>

Por política del Grupo, los préstamos y depósitos se realizan de acuerdo con las condiciones de mercado para otros clientes.

**14. Propiedad, planta y equipo**

El rubro comprende los bienes tangibles de propiedad de la Entidad, utilizados en su actividad específica.

Los movimientos de estos bienes al 31 de diciembre 2021 y 2020 se encuentran expuestos en el Anexo F "Movimiento de propiedad, planta y equipo".

**15. Activos Intangibles**

El rubro comprende los activos intangibles de propiedad de la Entidad utilizados en su actividad específica, los cuales comprenden la adquisición de licencias de software y otros desarrollos.

Adicionalmente, el Grupo Banco San Juan se encuentra llevando a cabo el "Programa Evolución". El proyecto consta de varias etapas y tiene como objetivo fortalecer el negocio de las Entidades que lo integran con foco digital. Ciertas erogaciones relacionadas con el programa implican la generación de activos intangibles y se encuentran activadas en este rubro.

Los movimientos de estos bienes al 31 de diciembre 2021 y 2020 se encuentran expuestos en el Anexo G "Movimiento de activos intangibles".

**16. Otros activos no financieros**

La información de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico



<b>Concepto</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
Anticipos al personal	364.456	301.811
Otros bienes diversos - Medición al costo	75.544	75.860
Pagos efectuados por adelantado	64.603	53.713
Anticipos por compra de bienes	5.800	8.323
Propiedades de inversión – inmuebles alquilados	2.283	2.285
Otros	102.632	26.215
<b>Total</b>	<b>615.318</b>	<b>468.208</b>

**17. Activos no corrientes mantenidos para la venta o grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta**

Al 31 de diciembre de 2018, la subsidiaria Nuevo Banco Santa Fe S.A. mantenía registrada su participación en Prisma Medios de Pago SA (“Prisma”) en el rubro Activos no corrientes mantenidos para la venta, dada su obligación de desprenderse de la totalidad de las acciones conforme el compromiso asumido con la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia. Como consecuencia, la participación fue valuada de acuerdo con la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas” al menor valor entre el valor de libros y la mejor estimación del valor razonable menos los costos hasta la venta. Al 31 de diciembre de 2018, el importe de la participación, incluido dentro de este rubro, ascendía a 11.554 (moneda histórica).

El 21 de enero de 2019, Nuevo Banco de Santa Fe S.A junto con los demás accionistas de Prisma, aceptó una oferta de AI ZENITH (Netherlands) B.V. (sociedad vinculada a Advent International Global Private Equity) para la compra de 806.787 acciones ordinarias escriturales de valor nominal 1 peso cada una y con un voto por acción, representativas del 3,8279% del capital social, equivalentes al 51% de la tenencia accionaria de dicha Entidad en Prisma.

Con fecha 1° de febrero de 2019, se perfeccionó la transferencia de dichas acciones por un precio total de (miles) USD 26.938, de los cuales la subsidiaria recibió (miles) USD 15.990 en dicha fecha, en tanto que el pago de la diferencia, por la suma de (miles) USD 10.948, será diferido por 5 años y se abonará: (i) 30% en pesos ajustable por UVA más el devengamiento de una tasa de 15% nominal anual y (ii) 70% en dólares estadounidenses más el devengamiento de una tasa del 10% nominal anual. El pago del precio se encuentra garantizado por la emisión de pagarés en favor de dicha Entidad y prenda de las acciones transferidas. Los resultados generados por la venta fueron registrados dentro del rubro “Otros ingresos operativos” en los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

El remanente de la participación de Nuevo Banco de Santa Fe S.A en Prisma (equivalente al 49%) se encuentra registrado dentro del rubro “Inversiones en Instrumentos de Patrimonio”, medido al valor razonable determinado a partir de valuaciones efectuadas por expertos independientes, el cual fue ajustado de acuerdo con lo establecido por el BCRA mediante Memorandos de fechas 3 de mayo de 2019, 12 de marzo y 22 de marzo de 2021 emitidos por dicho organismo.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

Los importes por cobrar, tanto en pesos como en USD, se encuentran registrados en el rubro "Otros activos financieros".

Asimismo, entre otras cuestiones, por un lado, los vendedores retuvieron el usufructo (dividendos) de las acciones vendidas a declarar por Prisma por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018, los cuales ascienden a 246.570 (moneda histórica) y fueron cobrados con fecha 26 de abril de 2019, y tienen la posibilidad de ejercer el derecho de venta de las acciones no vendidas en esta transacción (49%) y el comprador estará obligado a comprarlas, en un plazo específico determinado en el contrato y de acuerdo a cláusulas específicas allí establecidas. Por otra parte, la proporción que le corresponde al comprador de los dividendos a declarar por los ejercicios económicos siguientes, con compromiso del comprador de votar favorablemente la distribución de ciertos porcentajes mínimos, quedarán afectados a un fideicomiso de garantía para repagar el monto de precio diferido, instrumentado a través de la concesión por parte del comprador y Prisma de un usufructo sobre los derechos económicos de las acciones en favor de dicho fideicomiso.

Con fecha 22 de febrero y 27 de mayo de 2021 la Entidad recibió 122.392 y 78.019 (87.385 y 62.785 en moneda histórica), respectivamente, en concepto de dividendos por su tenencia accionaria "Clase B".

Con fecha 1° de octubre de 2021, Nuevo Banco de Santa Fe S.A junto con los demás accionistas clase B de Prisma, enviaron la notificación correspondiente al ejercicio de la opción de venta del 49% de capital social y los votos de Prisma aún bajo su titularidad a AI ZENITH (Netherlands) BV. El precio de dichas acciones será determinado de acuerdo al procedimiento de cálculo acordado contractualmente entre las partes, y de no mediar acuerdo entre ellas respecto del precio definitivo, las partes tendrán derecho a acudir a una instancia arbitral ante la Cámara de Comercio Internacional (CCI) para dirimir las diferencias. Las partes han acordado una prórroga de los plazos contractuales para continuar las negociaciones y arribar a un acuerdo de venta del 49% de acciones de Prisma aún en poder de los accionistas clase B, las que aún se encuentran en curso. A la fecha de los presentes estados financieros, no ha habido novedades.

## 18. Otros pasivos financieros

La información de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	2.272.436	155.581
Diversas sujetas a efectivo mínimo	684.188	646.567
Obligaciones por financiación de compras	569.551	438.830
Diversas no sujetas a efectivo mínimo	55.000	136.291
Arrendamientos a pagar	62.477	39.283
Otras	9.564	15.864
<b>Total</b>	<b>3.653.216</b>	<b>1.432.416</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Sindico

## 19. Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras

La información de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
Banco Central de la República Argentina	589	836
Intereses devengados	17	26
<b>Total</b>	<b>606</b>	<b>862</b>

## 20. Provisiones

Comprende los montos estimados para hacer frente a obligaciones presentes de probable concreción.

En el Anexo J "Movimiento de provisiones" se muestra la evolución de las provisiones durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020. Cabe mencionar que los aumentos de provisiones en el Anexo J incluyen el importe descontado producto del paso del tiempo en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las principales provisiones corresponden a:

- Planes de beneficios post empleo: corresponden a beneficios definidos post empleo.
- Otros – Provisión por otras contingencias: corresponde a las provisiones por reclamos, juicios, sumarios administrativos y otros procesos existentes o potenciales, incluyendo aquellos relacionados con responsabilidades laborales y de otra naturaleza.
- Otros - Provisión por siniestros no cubiertos: corresponde a la provisión para afrontar siniestros producidos por fallecimiento de titulares de operaciones crediticias no aseguradas o que no son reconocidos por la compañía aseguradora.
- Provisión por compromisos eventuales: refleja el riesgo crediticio que surge de la evaluación del grado de cumplimiento de los beneficiarios de saldos no utilizados de adelantos en cuenta corriente otorgados, tarjetas de crédito, garantías, avales y otros compromisos eventuales a favor de terceros por cuenta de clientes, su situación económica y financiera y las contragarantías que respaldan las respectivas operaciones.

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN  
 Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

<b>Provisiones al 31/12/2021</b>	<b>Dentro de los 12 meses</b>	<b>Después de los 12 meses</b>
Por saldos no utilizados de tarjetas de crédito	109.780	-
Provisiones laborales	-	22.294
Provisiones institucionales	-	1.979
Siniestros no cubiertos	1.826	-
Otras contingencias	64	-
	<b>111.670</b>	<b>24.273</b>

<b>Provisiones al 31/12/2020</b>	<b>Dentro de los 12 meses</b>	<b>Después de los 12 meses</b>
Por saldos no utilizados de tarjetas de crédito	105.569	-
Provisiones laborales	-	22.471
Provisiones institucionales	-	2.987
Siniestros no cubiertos	1.494	-
Por adelantos en cuenta corriente acordados revocables	607	-
Otras contingencias	97	-
	<b>107.767</b>	<b>25.458</b>

En opinión de la Dirección de la Entidad y sus asesores legales, no existen otros efectos significativos que los expuestos en los presentes estados financieros, cuyos montos y plazos de cancelación han sido registrados en base al valor actual de dichas estimaciones, considerando la fecha probable de su resolución final.

## **21. Otros pasivos no financieros**

La información de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

<b>Concepto</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
Beneficios a empleados a corto plazo a pagar (Nota 22)	936.806	1.152.200
Otras retenciones y percepciones	515.245	220.878
Honorarios a pagar a Directores y Síndicos	452.528	322.960
Cobros efectuados por adelantado	310.544	507.109
Otros impuestos a pagar	103.938	120.800
Impuesto al valor agregado - Débito fiscal	45.275	32.012
Proveedores	38.546	57.889
Facturas a pagar a subsidiarias	32.698	57.140
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	32.835	30.654
Acreedores varios	31.998	31.898
Dividendos a pagar en efectivo	18.424	27.810
Otros	77.425	114.793
<b>Total</b>	<b>2.596.262</b>	<b>2.676.143</b>

**22. Beneficios a empleados a pagar**

La información de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

**Beneficios a corto plazo (nota 21):**

	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	800.857	1.027.657
Provisión vacaciones	135.949	124.543
<b>Total</b>	<b>936.806</b>	<b>1.152.200</b>

**23. Impuesto a las ganancias. Ajuste por inflación impositivo****Impuesto a las ganancias**

## a) Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por la Leyes 27.468 y 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

- i. dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de precios al consumidor nivel general con cobertura nacional (IPC) que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- ii. respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir del 1° de enero de 2018, el procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;
- iii. el efecto del ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, se imputa un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes;
- iv. el efecto del ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes; y
- v. para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se cumplen los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo y en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido se han incorporado los efectos que se desprenden de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley.

b) Tasa corporativa del Impuesto a las Ganancias:

La Ley N° 27.630, promulgada con fecha 16 de junio de 2021 a través del Decreto N° 387/2021, estableció para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive, un esquema de alícuotas escalonadas de 25%, 30% y 35% que se aplicarán progresivamente de acuerdo al nivel de ganancias netas imponibles acumuladas al cierre de cada ejercicio. En los presentes estados financieros, la Entidad y su subsidiaria han determinado el impuesto a las ganancias utilizando la tasa impositiva aplicable a las ganancias totales del ejercicio.

c) Impuesto a las ganancias e Impuesto diferido:

Este impuesto debe registrarse siguiendo el método del pasivo, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados del ejercicio en el cual se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

Los activos y pasivos por impuesto diferido en el Estado de Situación Financiera son los siguientes:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
<u>Activos por impuesto diferido:</u>		
Ajuste por inflación impositivo	591.009	843.792
Préstamos y otras financiaciones	247.068	255.958
Quebranto impositivo	14.912	16.709
Provisiones	49.642	33.456
Otros activos	2.807	9.049
<b>Total activos diferidos</b>	<b>905.438</b>	<b>1.158.964</b>
<u>Pasivos por impuesto diferido:</u>		
Propiedad, planta y equipo	(1.066.317)	(747.610)
Intereses no puestos a disposición	(101.697)	(109.896)
Diferencia valuación moneda extranjera	(9.500)	(8.471)
Otros pasivos	(51.769)	(43.503)
<b>Total pasivos diferidos</b>	<b>(1.229.283)</b>	<b>(909.480)</b>
<b>(Pasivo)/ Activo neto por impuesto diferido</b>	<b>(323.845)</b>	<b>249.484</b>

La evolución del Activo (Pasivo) neto por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se resume del siguiente modo:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Activo neto por impuesto diferido al inicio del ejercicio	249.484	138.166
Cargo por impuesto diferido reconocido en el resultado	(592.166)	149.595
Reexpresión	18.837	(38.277)
(Pasivo) / Activo neto por impuesto diferido al cierre del ejercicio	<b>(323.845)</b>	<b>249.484</b>

El cargo por impuesto a las ganancias que se muestra en el Estado de Resultados difiere del cargo por impuesto a las ganancias que resultaría si todas las ganancias hubieran sido gravadas a la tasa impositiva actual.

El siguiente cuadro expone una conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias y los montos obtenidos al aplicar la alícuota fiscal vigente en Argentina a la ganancia contable:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2021</u>
Resultado operativo antes de impuestos a las ganancias	4.981.517	8.736.648
Alícuota legal del impuesto a las ganancias	30%	30%
Impuesto sobre la ganancia contable	(1.494.455)	(2.621.005)
Diferencias permanentes	(1.023.179)	(1.548.568)
Impuesto a las ganancias corriente	(471.276)	(1.072.437)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/03/2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la tasa efectiva de impuesto a las ganancias es 9% y 12%, respectivamente.

A continuación se exponen los principales componentes del gasto por impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Cargo por impuesto a las ganancias corriente	(471.275)	(1.072.437)
Cargo por impuesto a las ganancias diferido	(573.329)	149.602
<b>Cargo por impuesto a las ganancias reconocido en el estado de resultados</b>	<u>(1.044.604)</u>	<u>(922.835)</u>

La composición del pasivo por impuesto a las ganancias corriente que se expone en el estado de situación financiera separado son los siguientes:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Provisión por impuesto a las ganancias	(416.053)	(939.250)
Anticipo por impuesto a las ganancias	417.877	1.074.542
<b>Total impuesto a las ganancias corriente</b>	<u>1.824</u>	<u>135.272</u>

#### **24. Análisis de activos financieros a recuperar y de pasivos financieros a cancelar**

La Entidad presentó el Estado de Situación Financiera basado en el grado de liquidez, conforme con la Comunicación "A" 6324 del BCRA, dado que proporciona información más relevante acorde a la naturaleza de sus actividades.

Los siguientes cuadros muestran un análisis de los saldos de activos y pasivos financieros que se esperan recuperar y cancelar al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico



BANCO DE SAN JUAN S.A. -Av. J. Ignacio de la Roza 85 Oeste - San Juan - Provincia de San Juan  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 20 de marzo de 2043

	Total					Total			Total	Total
	"Sin Vencimiento"	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	"Dentro de los 12 meses"	De 12 a 24 meses	Mas de 24 meses	"Después de los 12 meses"	31/12/2021
Efectivo y Depósitos en Bancos	13.787.706	-	-	-	-	-	-	-	-	13.787.706
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados		12.692.328	2.300	1.580.267	4.850.758	19.125.653	25.000	-	25.000	19.150.653
Operaciones de pase	-	21.957.632	-	-	-	21.957.632	-	-	-	21.957.632
Otros activos financieros	1.033.546	-	-	-	-	-	-	-	-	1.033.546
Préstamos y otras financiaciones	566.418	2.434.147	1.224.367	1.278.167	2.404.971	7.341.652	2.280.537	2.964.401	5.244.938	13.153.009
Otros Títulos de Deuda	-	85.503	304.206	2.726.270	2.264.468	5.380.447	466.935	226.452	693.387	6.073.834
Activos financieros entregados en garantía	1.155.923	-	-	-	-	-	-	-	-	1.155.923
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	42.348	-	-	-	-	-	-	-	-	42.348
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>16.585.941</b>	<b>37.169.610</b>	<b>1.530.873</b>	<b>5.584.704</b>	<b>9.520.197</b>	<b>53.805.384</b>	<b>2.772.472</b>	<b>3.190.853</b>	<b>5.963.325</b>	<b>76.354.651</b>

	Total					Total			Total	Total
	"Sin Vencimiento"	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	"Dentro de los 12 meses"	De 12 a 24 meses	Mas de 24 meses	"Después de los 12 meses"	31/12/2021
Depósitos	33.209.129	22.319.969	3.173.018	1.784.033	5.777	27.282.797	1.290	-	1.290	60.493.216
Otros pasivos financieros	-	3.551.093	6.419	16.499	32.337	3.606.348	22.696	24.172	46.868	3.653.216
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	-	606	-	-	-	606	-	-	-	606
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>33.209.129</b>	<b>25.871.668</b>	<b>3.179.437</b>	<b>1.800.532</b>	<b>38.114</b>	<b>30.889.751</b>	<b>23.986</b>	<b>24.172</b>	<b>48.158</b>	<b>64.147.038</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN  
 Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

BANCO DE SAN JUAN S.A. -Av. J. Ignacio de la Roza 85 Oeste - San Juan - Provincia de San Juan  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 20 de marzo de 2043

	Total					Total			Total	Total
	“Sin Vencimiento”	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	“Dentro de los 12 meses”	De 12 a 24 meses	Mas de 24 meses	“Después de los 12 meses”	31/12/2020
Efectivo y Depósitos en Bancos	16.622.014	-	-	-	-	-	-	-	-	16.622.014
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	885	17.109.277	-	1.261.881	600.281	18.971.438	45.893	23.114	69.006	19.041.329
Operaciones de pase	-	30.093.548	-	-	-	.093.548	-	-	-	30.093.548
Otros activos financieros	639.725	-	-	-	-	-	-	-	-	639.725
Préstamos y otras financiaciones	475.813	2.911.527	1.307.136	1.509.375	1.872.555	7.600.593	2.027.383	2.964.230	4.991.613	13.068.019
Otros Títulos de Deuda	63.562	13.591	71.257	368.336	1.235.639	1.688.823	570.017	542.055	1.112.071	2.864.456
Activos financieros entregados en garantía	1.874.142	-	-	-	-	-	-	-	-	1.874.142
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	42.496	-	-	-	-	-	-	-	-	42.496
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>19.718.637</b>	<b>50.127.943</b>	<b>1.378.393</b>	<b>3.139.592</b>	<b>3.708.475</b>	<b>58.354.402</b>	<b>2.643.293</b>	<b>3.529.399</b>	<b>6.172.690</b>	<b>84.245.729</b>

	Total					Total			Total	Total
	“Sin Vencimiento”	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	“Dentro de los 12 meses”	De 12 a 24 meses	Mas de 24 meses	“Después de los 12 meses”	31/12/2020
Depósitos	39.455.248	24.517.793	8.140.438	64.288	8.744	32.731.263	264	-	264	72.186.775
Otros pasivos financieros	-	1.393.800	8.913	5.170	9.946	1.417.828	8.954	5.633	14.587	1.432.415
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	-	862	-	-	-	862	-	-	-	862
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>39.455.248</b>	<b>25.912.455</b>	<b>8.149.351</b>	<b>69.458</b>	<b>18.690</b>	<b>34.149.953</b>	<b>9.218</b>	<b>5.633</b>	<b>14.851</b>	<b>73.620.052</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN  
 Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

**25. Ingresos por comisiones**

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Obligaciones de desempeño que se satisfacen en un acto	1.074.976	1.123.010
Obligaciones de desempeño que se satisfacen en un cierto período de tiempo	298.078	283.469
<b>Total</b>	<b><u>1.373.054</u></b>	<b><u>1.406.479</u></b>

**26. Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera**

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Conversión a pesos de los activos y pasivos en moneda extranjera	153.100	231.658
Resultado por compra-venta de divisas	41.111	61.817
<b>Total</b>	<b><u>194.211</u></b>	<b><u>293.475</u></b>

**27. Otros ingresos operativos**

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Comisiones por servicios fiduciarios	158.206	223.197
Recupero de provisiones	102.902	151.725
Provisiones desafectadas	72.672	163.773
Créditos recuperados	67.510	87.666
Alquiler de cajas de seguridad	39.200	44.699
Intereses punitivos	35.814	44.827
Resultado por mediación a valor razonable de activos	32.577	12.610
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	28.575	30.533
Resultado por venta de activos fijos	3.953	18.033
Otros	182.010	269.684
<b>Total</b>	<b><u>723.419</u></b>	<b><u>1.046.746</u></b>

**28. Beneficios al personal**

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Remuneraciones	1.460.954	1.502.648
Indemnizaciones y gratificaciones al personal	731.327	770.339
Cargas sociales	312.471	309.112
Servicios al personal	23.463	19.093
Otros	-	780
<b>Total</b>	<b><u>2.528.215</u></b>	<b><u>2.601.972</u></b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

**29. Gastos de administración**

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Honorarios a Directores y Síndicos	1.427.388	1.075.229
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	460.751	473.181
Impuestos	259.863	268.527
Servicios administrativos contratados	257.834	252.003
Otros honorarios	179.865	171.402
Electricidad y comunicaciones	152.952	170.539
Servicios de seguridad	79.896	102.771
Propaganda y publicidad	73.113	69.519
Seguros	39.016	40.030
Representación, viáticos y movilidad	14.148	8.044
Alquileres	10.922	14.977
Papelería y útiles	10.346	9.753
Otros	90.652	90.551
<b>Total</b>	<b><u>3.056.744</u></b>	<b><u>2.746.525</u></b>

**30. Otros gastos operativos**

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Impuesto sobre los ingresos brutos	1.286.016	1.016.213
Seguros	216.205	227.851
Gastos facturación tarjeteras	184.890	173.008
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	110.906	112.508
Cargo por otras provisiones	89.292	102.771
Donaciones	24.391	85.357
Envío de correspondencia	39.700	48.230
Intereses sobre el pasivo por arrendamientos	15.864	19.660
Intereses punitivos y cargos a favor del BCRA	885	954
Otros	196.293	121.971
<b>Total</b>	<b><u>2.164.442</u></b>	<b><u>1.908.523</u></b>

**31. Información adicional al Estado de Flujos de Efectivo Separado**

La Entidad presentó los flujos de efectivo de sus operaciones utilizando el método indirecto para las Actividades Operativas y el método directo para las Actividades de Inversión y de Financiación. La Entidad considera como "Efectivo y equivalentes" al rubro Efectivo y Depósitos en Bancos.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

**32. Gestión de riesgos y gobierno corporativo**

En la nota 32. a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 se describen las principales características del modelo integral de riesgos implementado por la Entidad.

Por otra parte, en relación con la Gestión de Capital, a continuación se resume la exigencia de capitales mínimos, calculada conforme a los requerimientos del BCRA, por riesgo de crédito, de mercado y operacional medida sobre bases individuales, vigente para el mes de diciembre de 2021, junto con su integración (responsabilidad patrimonial computable) al cierre de dicho mes:

<u>Concepto</u>	<u>31/12/2021</u>
Exigencia de capitales mínimos	3.781.355
Responsabilidad patrimonial computable	12.919.849
<b>Exceso de Integración</b>	<b>9.138.494</b>

**33. Política de transparencia en materia de gobierno societario**

Las políticas de transparencia en materia de Gobierno Societario de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 5293 y complementarias emitidas por el BCRA, han sido incluidas en la nota 33 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021.

**34. Sistema de seguro de garantía de los depósitos bancarios**

En la nota 34. a los estados financieros consolidados se describe la información sobre Sistema de seguro de garantía de los depósitos bancarios de la Entidad.

**35. Actividades fiduciarias**

La Entidad realiza actividades fiduciarias en relación con los fideicomisos que se detallan a continuación. Los bienes de la Entidad no responden por las obligaciones de pago ni por otras obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos mencionados. Tales obligaciones serán satisfechas exclusivamente con los derechos emergentes bajo los títulos de cada fideicomiso.

La Entidad ha sido designada como agente fiduciario de los fideicomisos que se detallan a continuación.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Sindico

BANCO DE SAN JUAN S.A. -Av. J. Ignacio de la Roza 85 Oeste - San Juan - Provincia de San Juan  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 20 de marzo de 2043

Identificación del Fideicomiso	Función desarrollada por la Entidad	Denominación del Fiduciante	Monto del patrimonio fideicomitado	
			31/12/2021	31/12/2020
Fideicomiso "Fondo de Infraestructura Proyecto Gualcamayo"	Asegurar que el Patrimonio Fideicomitado quede afectado en forma exclusiva a la realización de los pagos, entre otros, de los contratos de locación de obra, de locación de servicios y de suministro de bienes, para la ejecución de las obras de infraestructura en el Departamento Jáchal de la Provincia de San Juan.  Eventualmente, emitir títulos valores a fin de conseguir los fondos faltantes para la realización de las obras y servicios, en oportunidad y condiciones autorizadas por el fiduciante.	Provincia de San Juan	660.625	1.033.013
Fideicomiso "Fondo Fiduciario de Infraestructura Proyecto Lama-Pascua"	Asegurar que el Patrimonio Fideicomitado quede afectado en forma exclusiva a la realización de los pagos, entre otros, de los contratos de locación de obra, de locación de servicios y de suministro de bienes, para la ejecución de las obras indicadas en el Art. 2 inciso A) de la Ley 8.116.  Eventualmente, emitir títulos valores a fin de conseguir los fondos faltantes para la realización de las obras y servicios, en oportunidad y condiciones autorizadas por el fiduciante.	Provincia de San Juan	972.754	1.379.228
Fideicomiso "Fondo Fiduciario Área de Reserva de Biósfera San Guillermo"	Asegurar que el Patrimonio Fideicomitado quede afectado en forma exclusiva a la realización de los pagos, entre otros, de los contratos de locación de obra, de locación de servicios y de suministro de bienes, para la ejecución de las obras indicadas en el Art. 2 inciso B) de la Ley 8.116.  Eventualmente, emitir títulos valores a fin de conseguir los fondos faltantes para la realización de las obras y servicios, en oportunidad y condiciones autorizadas por el fiduciante.	Provincia de San Juan	131.741	154.496
Fideicomiso "Fondo Fiduciario de Infraestructura Proyecto Casposo"	Asegurar que el Patrimonio Fideicomitado quede afectado en forma exclusiva a la realización de los pagos, entre otros, de los contratos de locación de obra, de locación de servicios y de suministro de bienes, para la ejecución de las obras indicadas en el Art. 2 de la Ley 8.185.  Eventualmente, emitir títulos valores a fin de conseguir los fondos faltantes para la realización de las obras y servicios, en oportunidad y condiciones autorizadas por el fiduciante.	Provincia de San Juan	100.406	255.072

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN  
 Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

BANCO DE SAN JUAN S.A. -Av. J. Ignacio de la Roza 85 Oeste - San Juan - Provincia de San Juan  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 20 de marzo de 2043

Identificación del Fideicomiso	Función desarrollada por la Entidad	Denominación del Fiduciante	Monto del patrimonio fideicomitado	
			31/12/2021	31/12/2020
Fideicomiso de Administración para la provisión de tractores e implementos agrícolas a pequeños productores	Otorgamiento y Gestión de Cobro de Contratos de Leasing de tractores e implementos agrícolas para pequeños productores frutihortícolas de la Provincia de San Juan.	Consejo Federal de Inversiones	455	969
Fideicomiso "Infraestructura Rajo Argenta"	Asegurar que el Patrimonio Fideicomitado quede afectado en forma exclusiva a la realización de los pagos, entre otros, de los contratos de locación de obra, de locación de servicios y de suministro de bienes, para la ejecución de las obras indicadas en el Art. 2 de la Ley 8.234.  Eventualmente, emitir títulos valores a fin de conseguir los fondos faltantes para la realización de las obras y servicios, en oportunidad y condiciones autorizadas por el fiduciante.	Provincia de San Juan	310.875	377.487
Fideicomiso Interconexión Eléctrica Provincia de San Juan	Emplear los bienes fideicomitados en la realización de las obras, suministros y demás prestaciones previstas en el Proyecto, el Contrato de ampliación y el Pliego de Bases y Condiciones.	José Cartellone Construcciones Civiles S.A.	7.193	9.162
Fideicomiso para la liberación de la traza bypass de Iglesia y Las Flores	Aplicar el patrimonio fideicomitado al pago a los Beneficiarios de los importes indemnizatorios derivados de la liberación de la traza para la relocalización de la ruta nacional N° 149 del tramo Camino La Invernada – Empalme ruta nacional n° 150 Sección "Variante La Iglesia" y "Variante Las Flores".	Barrick Exploraciones Argentinas S.A.	443	845
Fideicomiso para el pago de la obra bypass de Iglesia y Las Flores	Asegurar que el patrimonio fideicomitado quede afectado en forma exclusiva a la realización de los pagos en forma íntegra y oportuna del Contrato de locación de obra, conforme al precio de la obra, en los términos que surgen del Convenio y sus modificaciones.	Barrick Exploraciones Argentinas S.A.	20.111	23.582

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN  
 Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

BANCO DE SAN JUAN S.A. -Av. J. Ignacio de la Roza 85 Oeste - San Juan - Provincia de San Juan  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 20 de marzo de 2043

Identificación del Fideicomiso	Función desarrollada por la Entidad	Denominación del Fiduciante	Monto del patrimonio fideicomitado	
			31/12/2021	31/12/2020
Fideicomiso "Centro Judicial San Juan"	Asegurar que el Patrimonio Fideicomitado quede afectado en forma exclusiva a la realización de los pagos correspondientes del contrato de locación de obra, bienes y servicios para el desarrollo y ejecución de la obra pública denominada "Centro Judicial San Juan" y, en su caso, al pago de las cuotas de amortización y renta de los Títulos Valores que se emitan. Eventualmente, emitir los títulos valores a ser colocados ante inversores privados o mercado de capitales para la ejecución de la obra.	Provincia de San Juan	647.651	800.404
Fideicomiso Privado de Garantía Energía San Juan	Recibir la recaudación de Energía San Juan cedida al Fideicomiso, constituyendo un fondo de garantía que se mantendrá durante la vigencia del fideicomiso.	Energía San Juan S.A.	26.724	68.687
Fideicomiso "Construcción y Provisión ET Provincial Bauchazeta 132/33 KV"	Emplear los bienes fideicomitados en la realización de las obras, suministros y demás prestaciones previstas en el Proyecto, el Contrato de la Obra y el Pliego de Bases y Condiciones.	ATELEC S.A.	25.457	2.590
Fideicomiso "Administración para el financiamiento para la adquisición e instalación de calefones solares"	Otorgar asistencia financiera para la adquisición e instalaciones de Calefones Solares	Consejo Federal de Inversiones	284	1.022
Fideicomiso "Construcción de ET Provincial San Juan Sur 132/33/13,2kv"	Administrar los fondos destinados para la construcción y provisión de la ET Provincial San Juan Sur del Proyecto Interconexión Eléctrica en 132 KV Zona Sur de la Pcia. De San Juan	Proyección Electroluz SRL	40.019	-
<b>Total</b>			<b>2.944.738</b>	<b>4.106.557</b>

### 36. Cumplimiento de las disposiciones para actuar en las distintas categorías de agente definidas por la CNV

Considerando la operatoria que realiza Banco San Juan S.A., y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la CNV, con fecha 28 de octubre de 2014 dicho organismo notificó a la Entidad la aprobación de su inscripción en la categoría "agente de liquidación y compensación y agente de negociación - integral (ALyC)" con número de matrícula 34.

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN  
 Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico



Adicionalmente, con fecha 3 de noviembre de 2017 la CNV notificó a la Entidad la aprobación de su inscripción a la categoría “Agente de colocación y distribución integral de fondos comunes de inversión (ACyDI FCI)”, con número de matrícula 70.

La Resolución general N° 821 de la CNV en su art. 13 indica que el ALyC deberá contar con un patrimonio neto mínimo equivalente a 470.350 Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) – Ley N° 25.827. Al 31 de diciembre de 2021, el valor del mismo asciende a 45.864. El patrimonio neto de la Entidad supera al patrimonio neto mínimo exigido por la CNV a la misma fecha.

Por otra parte, la contrapartida mínima exigida de 22.932 se constituye con activos disponibles en la cuenta corriente N° 00045 que la Entidad posee abierta en el BCRA. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de dicha cuenta es de 300.000.

### 37. Detalle de integración de efectivo mínimo

Los conceptos computados por la Entidad para integrar la exigencia de efectivo mínimo del mes de diciembre de 2021 se detallan a continuación, indicando el saldo al cierre de dicho mes de las cuentas correspondientes:

Concepto	Pesos	Moneda Extranjera
<b>Efectivo y Depósitos en Bancos:</b>		
- Saldos en cuentas en el BCRA	300.000	8.500.475
<b>Activos financieros entregados en garantía:</b>		
- Cuentas especiales de garantía en el BCRA	783.443	30.003

### 38. Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el BCRA

Con fecha 8 de enero de 2015, el BCRA emitió la Comunicación “A” 5689 (modificada por la comunicación “A” 5940) solicitando que se detallan en nota a los estados contables las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, que fueran aplicadas o iniciadas por el BCRA, la Unidad de Información Financiera (U.I.F.), la C.N.V. y la Superintendencia de Seguros de la Nación, como así también información de los sumarios iniciados por el BCRA A la fecha de emisión de los estados contables, la Entidad mantiene los siguientes sumarios iniciados por el BCRA:

- **Sumario Penal Cambiario N° 3720 (Expediente N° 100.029/04):** con fecha 30 de abril de 2008, la Entidad fue notificada de la resolución N° 316 del BCRA, en la que se ordenó instruir el Sumario Penal Cambiario N° 3720. En dicha Resolución se atribuye a la Entidad y a algunos de sus funcionarios, la realización de operaciones de venta de cambio simuladas en beneficio del propio intermediario financiero mediando falsas declaraciones en su tramitación

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN  
 Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

y, en otros supuestos, la realización de operaciones de venta de cambio en el período comprendido entre el 1° de mayo y el 15 de octubre de 2002, excediendo los límites impuestos por la Com. "B" 7300 del BCRA, contraviniendo lo dispuesto por la Comunicación "A" 3471 y Comunicaciones "B" 7174, 7218, 7286 y 7431.

Por otra parte, con fecha 22 de mayo de 2014 se interpuso ante el Juzgado Federal de San Juan N° 2 recurso de queja por apelación denegada contra la Resolución del BCRA de fecha 6 de mayo de 2014. Asimismo, se interpuso planteo de prescripción de la acción penal por violación a la garantía constitucional de ser juzgado dentro de un plazo razonable. Con fecha 29 de octubre de 2014 el Juzgado denegó el recurso de queja; y, contra dicha resolución, el 11 de noviembre de 2014 se interpuso recurso de apelación, el cual fue concedido con fecha 14 de noviembre de 2014.

Con fecha 17 de octubre de 2016 la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, resolvió no hacer lugar al recurso de queja por apelación denegada, y en consecuencia se devolvieron las actuaciones para que continúe el trámite sobre el principal.

Con fecha 26 de octubre de 2018, se recibió cédula mediante la cual se notificó el dictado de la Sentencia del Juzgado Federal de San Juan de fecha 23 de octubre de 2018, por la cual se condenó a los imputados al pago de una multa por la suma de U\$S 17.766.651,29. En fecha 6 de noviembre de 2018 Banco de San Juan S.A. interpuso recurso de apelación contra dicha sentencia por considerarla arbitraria, infundada y no ajustada al derecho aplicable ni a la realidad de los hechos investigados. La apelación se sustenta en que la sentencia i) no admitió la invocación del derecho a ser juzgado dentro de un plazo razonable, desconociendo antecedentes del mismo Juzgado, ii) no aplicó al caso el principio constitucional de ley penal más benigna, iii) no describe los hechos sobre los que juzga y carece de manera evidente de la exigencia de tener un fundamento propio y autónomo del Juez, iv) no trató de manera alguna el descargo del Banco y del resto de los sumariados y desconoció elementos de prueba determinantes para la solución del caso, v) atribuyó responsabilidades sobre supuestos de responsabilidad objetiva y/o funcional, algo inadmisibles en materia penal cambiaria, vi) no resolvió el planteo de aplicar el principio jurídico de "non bis in idem", incurriendo en un doble juzgamiento –con decisiones opuestas entre sí- respecto de operaciones del Banco que ya habían sido juzgadas en el sumario 3584, vii) la multa aplicada carece de fundamento alguno, además de no ajustarse a los parámetros legales previstos por el art. 3 de la 19.359 y/o la actualización establecida en el art. 4 de la misma ley. El 7 de noviembre de 2018 el Juzgado Federal interviniente concedió el recurso de apelación interpuesto, con efecto suspensivo.

Con fecha 18 de septiembre de 2019 la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza resolvió no hacer lugar a los recursos de apelación deducidos, y en consecuencia, confirmar la sentencia 344/361 y su aclaratoria de fs. 373 y vta. Contra dicho pronunciamiento se interpuso Recurso Extraordinario Federal. Con motivo de dicho recurso, se corrió traslado al Sr. Fiscal General, quien opinó con fecha 29 de octubre de 2019 que el recurso era procedente, y en consecuencia, correspondía su concesión.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Sindico

Con fecha 7 de noviembre de 2019, la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza resolvió conceder los recursos extraordinarios interpuestos por el Banco, elevando la causa a conocimiento y decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y el 2 de diciembre de 2019 el recurso fue recibido en la oficina correspondiente a la Mesa de Entradas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Con fecha 19 de octubre de 2021, en el marco del trámite del recurso extraordinario, el Procurador General de la Nación, dictaminó a favor del recurso interpuesto por el Banco, solicitando se anule la condena y que dicte un nuevo fallo ajustado a derecho. Fundó su postura en que la Cámara Federal de Mendoza había actuado de manera arbitraria al tratar el agravio relacionado con la violación a la garantía del derecho a ser juzgado dentro de un plazo razonable y, más allá de ello, también tachó de arbitrario el monto de la multa, toda vez que no observó lo prescripto por el art. 4 del RPC. Actualmente el recurso está estudio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Consecuentemente, en cumplimiento de lo dispuesto por la Comunicación "A" 5940 del BCRA, la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de abril de 2021 actualizó el valor contable de la reserva normativa especial por el importe no provisionado correspondiente a dicho sumario, el cual deberá ser actualizado en cada Asamblea de Accionistas. Ver adicionalmente la nota 39 a los estados financieros consolidados.

El Directorio de la Entidad y sus asesores legales estiman que no existirían efectos significativos que pudieran derivarse de la resolución final de dichos sumarios y que pudieran afectar la situación patrimonial de la Entidad. Por otra parte, la Entidad no posee sanciones pendientes de resolución, que deban exponerse en los presentes estados contables.

### **39. Restricciones a la distribución de utilidades**

Las restricciones a la distribución de utilidades se encuentran descriptas en la nota 39 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021.

En cumplimiento de lo enumerado precedentemente, y de acuerdo con la distribución aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de abril de 2021 fueron aplicados para incrementar la reserva legal en 997.989, la reserva normativa – especial para sanciones administrativas en 56.065 y la reserva facultativa en 3.935.894 (expresados en moneda de diciembre 2021). Asimismo, dicha Asamblea dejó sin efecto el pedido de autorización para distribución de utilidades aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2020. Por último, a los fines de la distribución de dividendos en efectivo, la Asamblea aprobó la desafectación parcial de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados y el correspondiente pago de dividendos, ad-referéndum de la autorización que al respecto otorgue el BCRA por un monto de hasta 14.000.000 a moneda de diciembre de 2020, los cuales a moneda de diciembre 2021 representarían un importe de hasta 21.131.600. Considerando el contexto inflacionario presente en la economía y dado que este pago está sujeto a la autorización del BCRA, con el objeto de contemplar la pérdida en el poder adquisitivo de la moneda, la Asamblea aprobó

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Sindico

que la cifra antes citada se extienda a la suma de hasta 17.900.000, siempre sujeto al monto finalmente autorizado por el BCRA en cumplimiento de las regulaciones vigentes.

#### **40. Evolución de la situación macroeconómica y del sistema financiero y de capitales**

En el segundo semestre de 2019, en el marco de un contexto político de elecciones generales nacionales y recambio de autoridades del Poder Ejecutivo Nacional, se inició un período de volatilidad significativa en los valores de mercado de instrumentos financieros públicos y privados, se comenzó con un proceso de ciertas reprogramaciones de vencimiento y canje de instrumentos de deuda pública y se observaron incrementos significativos en el riesgo país y en el tipo de cambio entre el peso argentino y el dólar estadounidense.

En esta línea, la Entidad y su subsidiaria entregaron en canje su tenencia de Letras del Tesoro Nacional en dólares estadounidenses, recibiendo con fecha 21 de septiembre de 2020 Bonos de la República Argentina en dólares Step Up vencimiento 2030 (AL30) (Ver Anexo A).

Durante el año 2020, entre otras disposiciones, se introdujeron modificaciones relevantes al régimen fiscal, incluyendo cambios en el impuesto a las ganancias, retenciones vinculadas al comercio exterior, imposiciones a las adquisiciones de moneda extranjera para ahorro, y también se establecieron restricciones significativas para el acceso al mercado de cambios.

Al mismo tiempo, se continuó con el proceso de reestructuración de deuda pública, tanto bajo legislación local como extranjera. Entre las negociaciones llevadas adelante a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, puede destacarse la comunicación efectuada el 3 de marzo de 2022 por el Poder Ejecutivo Nacional y el Fondo Monetario Internacional sobre el acuerdo arribado entre las partes respecto del endeudamiento del país con dicho organismo. Dicho acuerdo se encuentra pendiente de aprobación parlamentaria e implementación como un programa definitivo.

Particularmente, en lo que tiene que ver con el precio del dólar estadounidense, desde finales de 2019 comenzó a ampliarse significativamente la brecha entre el precio oficial de dólar estadounidense -utilizado principalmente para comercio exterior- y los valores alternativos que surgen a través de la operatoria bursátil y también respecto al valor no oficial, ubicándose la misma en alrededor del 91% a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Si bien a la fecha de emisión de los presentes estados financieros ciertos niveles de volatilidad mencionados previamente han disminuido, el contexto macroeconómico nacional e internacional, genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura, considerando también el efecto de lo mencionado en la nota 41, vinculado, principalmente, con el nivel de recuperación económica a nivel global.

Por todo lo mencionado, la Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados financieros de períodos futuros.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

#### **41. Efectos del brote de coronavirus (COVID-19)**

A principios de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al brote del coronavirus (COVID-19) como una pandemia. La situación de emergencia sobre la salud pública se expandió prácticamente en todo el mundo y los distintos países han tomado diversas medidas para hacerle frente. Esta situación y las medidas adoptadas han afectado significativamente la actividad económica internacional con impactos diversos en los distintos países y sectores de negocio.

Particularmente en la República Argentina, junto con las normas de protección de la salud, se adoptaron medidas fiscales y financieras para mitigar el impacto en la economía asociada a la pandemia, incluidas las medidas públicas de asistencia financiera directa para una parte de la población, como así también el establecimiento de disposiciones fiscales tanto para las personas como para las empresas. En lo que respecta a las entidades financieras, el BCRA estableció prórrogas de vencimientos, congeló las cuotas de préstamos hipotecarios e incentivó a los bancos a otorgar financiaciones para empresas a tasas reducidas.

Actualmente, la Entidad se encuentra desarrollando sus actividades en las condiciones detalladas anteriormente, dando prioridad al cumplimiento de las medidas de aislamiento social por parte de sus empleados, con el objetivo principal de cuidar la salud pública y el bienestar de todas sus partes interesadas (empleados, proveedores y clientes, entre otros). Para ello, ha puesto en marcha procedimientos de contingencia y ha permitido a su personal llevar a cabo sus tareas de forma remota. Desde un punto de vista comercial, ha destacado mantener una estrecha relación con sus clientes, tratando de responder a sus necesidades en este momento difícil, sosteniendo todos los canales virtuales de atención para garantizar la operatividad y una buena respuesta a los requerimientos de los mismos, monitoreando el cumplimiento de sus obligaciones comerciales y prestando especial atención a su cartera activa con el fin de detectar posibles demoras o incumplimientos y poder establecer nuevas condiciones para ellos.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros se encuentran vigentes ciertas medidas de control sanitario, pero las actividades sociales, comerciales y profesionales han comenzado a desarrollarse con menores restricciones

Teniendo en cuenta la dimensión de la situación mencionada, la Dirección de la Entidad se encuentra altamente comprometida con el análisis de las distintas medidas normativas que el BCRA emite a fin de flexibilizar el crédito y propiciar la inversión de los depositantes, encontrándose analizando los efectos económicos y financieros con el fin de salvaguardar la institución, acompañando las medidas decretadas, y que se decreten en el futuro, por las Autoridades Nacionales y Provinciales.

#### **42. Hechos ocurridos después del cierre del ejercicio sobre el que se informa**

No existen acontecimientos ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la emisión de los presentes estados financieros separados que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados del ejercicio que no hayan sido expuestos en las notas a los estados financieros mencionados.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. A. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

**DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Identificación	TENENCIA				POSICIÓN AL 31/12/2021	
		Valor Razonable	Nivel de valor razonable	Saldo de libros 31/12/2021	Saldo de libros 31/12/2020	Posición sin Opciones	Posición Final
<b>TÍTULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS</b>		-		19.150.653	19.041.329	19.150.653	19.150.653
<i>Del País</i>		-		19.150.653	19.041.329	19.150.653	19.150.653
<b>Títulos públicos</b>		6.893.350		6.893.350	1.862.128	6.893.350	6.893.350
Letras del Tesoro ajuste por CER a Descuento Vto 29/07/2022	5815	-	1	1.998.696	-	1.998.696	1.998.696
Letras del Tesoro ajuste por CER a Descuento Vto 31/03/2022	5931	-	1	2.299	-	2.299	2.299
Letras del Tesoro ajuste por CER a Descuento Vto 30/06/2022	5940	-	1	392.437	-	392.437	392.437
Letras del Tesoro a Descuento Vto 31/12/2021	5938	-	1	504.128	-	504.128	504.128
Bonos del Tesoro Nacional \$ ajustes por CER Vto 20/09/2022	5495	-	1	1.092.000	-	1.092.000	1.092.000
Bono del Tesoro Nacional vinculado al dólar - Vto. 29/04/2022	5499	-	1	1.079.000	-	1.079.000	1.079.000
Bono del Tesoro vinculado al dólar - Vto.28/04/2023	5928	-	1	525.280	-	525.280	525.280
Bonos del Tesoro vinculado al dólar - Vto 30/11/2022	5937	-	1	1.190.680	-	1.190.680	1.190.680
Bono de la Nación Arg. Badlar 2022	5480	-	1	108.830	-	108.830	108.830
Letras del Tesoro ajuste por CER a Descuento Vto. 21/06/2021	5389	-	1	-	1.261.858	-	-
Letras del Tesoro ajuste por CER a Descuento Vto. 13/09/2021	5391	-	1	-	600.270	-	-
<b>Letras BCRA</b>				12.188.201	17.109.311	12.188.201	12.188.201
Letras de Liquidez Vto 04/01/22	13772	-	2	1.989.758	-	1.989.758	1.989.758
Letras de Liquidez Vto 06/01/22	13773	-	2	496.415	-	496.415	496.415
Letras de Liquidez Vto 11/01/22	13774	-	2	1.679.102	-	1.679.102	1.679.102
Letras de Liquidez Vto 13/01/22	13775	-	2	1.478.486	-	1.478.486	1.478.486
Letras de Liquidez Vto 18/01/22	13776	-	2	3.137.706	-	3.137.706	3.137.706
Letras de Liquidez Vto 25/01/22	13778	-	1	2.920.896	-	2.920.896	2.920.896
Letras de Liquidez Vto 27/01/22	13779	-	1	485.838	-	485.838	485.838
Otros - Letras de Liquidez (Letq)				-	17.109.311	-	-
<b>Títulos privados</b>				69.102	69.890	69.102	69.102
Garantizar S.G.R.	80006	-	2	68.399	69.005	68.399	68.399
Acciones preferidas Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.		-	2	703	885	703	703
<b>OTROS TÍTULOS DE DEUDA</b>		5.853.968		6.073.834	2.864.455	6.073.834	6.073.834
<b>Medición a costo amortizado</b>							
<i>Del País</i>		5.853.968		6.073.834	2.864.455	6.073.834	6.073.834
<b>Títulos públicos</b>		3.404.477		3.432.073	258.647	3.432.073	3.432.073
Bonos de la República Argentina en dólares estadounidenses Step Up 2030 (1)	5921	59.524	1	96.596	-	96.596	96.596
Letra del Tesoro ajustadas por CER a Descuento - Vto. 28/02/2022	5500	1.782.780	1	1.785.252	-	1.785.252	1.785.252
Letra del Tesoro ajustadas por CER a Descuento - Vto. 18/04/2022	5934	133.000	1	132.369	-	132.369	132.369
Letra del Tesoro ajustadas por CER a Descuento - Vto. 23/05/2022	5936	892.500	1	883.440	-	883.440	883.440
Bonos del Tesoro Nacional \$ CER 1,45% - Vto. 13/08/2023	5497	144.713	1	145.093	-	145.093	145.093
Bonos del Tesoro Nacional \$ CER 1,20 % - Vto. 18/03/2022	5491	391.960	1	389.323	-	389.323	389.323
Bono de la República Argentina en USD Step Up- Vto. 09/07/2030	5921	-	1	-	258.647	-	-
<b>Títulos privados</b>		2.449.491		2.641.761	2.605.808	2.641.761	2.641.761
ON PAN AMERICAN ENERGY	54915	286.725	3	309.231	468.293	309.231	309.231
ON BANCO ITAU ARGENTINA S.A	54924	146.392	3	157.883	238.284	157.883	157.883
ON TARJETA NARANJA SA	55747	195.264	3	210.591	-	210.591	210.591
ON TELECOM ARGENTINA SA	55827	120.406	3	129.857	-	129.857	129.857
FF MEGABONO CREDITO 254	55847	112.972	3	121.840	-	121.840	121.840
ON FCA COMPAÑIA FINANCIERA SA	55424	112.927	3	121.791	-	121.791	121.791
ON PAN AMERICAN ENERGY - Clase 16	55805	109.163	3	117.732	-	117.732	117.732
ON BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS.	42292	90.511	3	97.616	-	97.616	97.616
FF MEGABONO 259	55857	88.012	3	94.920	-	94.920	94.920
FF MERCADO CREDITO XII	55744	74.488	3	80.335	-	80.335	80.335
Otros - ON y FF		1.112.631		1.199.965	1.899.231	1.199.965	1.199.965
<b>INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>		-		42.348	42.497	42.348	42.348
<b>Medidos a valor razonable con cambios en resultados</b>							
<i>Del País</i>				38.165	37.326	38.165	38.165
- Mercado Abierto Electrónico S.A.	33-62818915-9	-	3	24.186	24.186	24.186	24.186
- Play Digital S.A	30-71682943-6	-	3	12.825	11.976	12.825	12.825
- Cuyum Inversora S.A.	30-69470936-9	-	3	1.154	1.165	1.154	1.154
<i>Del Exterior</i>				4.183	5.171	4.183	4.183
- Bladex S.A.	LU009649506	-	3	4.183	5.171	4.183	4.183

(1) Ver nota 40.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÔCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

**CLASIFICACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS DE LOS  
 ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2021	31/12/2020
<b>CARTERA COMERCIAL</b>		
<b>En situación normal</b>	<b>7.938.685</b>	<b>6.447.850</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	156.220	168.084
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	735.224	933.904
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.047.241	5.345.862
<b>Con seguimiento especial - En negociación o con acuerdos de refinanciación</b>	<b>24</b>	<b>-</b>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	24	-
<b>Con seguimiento especial - En tratamiento especial</b>	<b>250</b>	<b>145.648</b>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	250	145.648
<b>Con problemas</b>	<b>61.061</b>	<b>-</b>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	61.061	-
<b>Con alto riesgo de insolvencia</b>	<b>34.721</b>	<b>140.463</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	11.333	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	23.388	140.463
<b>Irrecuperable</b>	<b>1.520</b>	<b>204.379</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	29.162
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.520	175.217
<b>TOTAL</b>	<b>8.036.261</b>	<b>6.938.340</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

**CLASIFICACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2021	31/12/2020
<b>CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA</b>		
<b>Cumplimiento normal</b>	<b>7.577.032</b>	<b>9.117.479</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	278.197	202.584
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	69.751	83.076
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.229.084	8.831.819
<b>Riesgo bajo</b>	<b>158.702</b>	<b>73.320</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	8.832	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	308	279
Sin garantías ni contragarantías preferidas	149.562	73.041
<b>Riesgo bajo - En tratamiento especial</b>	<b>89.138</b>	<b>87.974</b>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	89.138	87.974
<b>Riesgo medio</b>	<b>228.150</b>	<b>115.585</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	23.784	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	204.366	115.585
<b>Riesgo alto</b>	<b>329.262</b>	<b>111.944</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	347
Sin garantías ni contragarantías preferidas	329.262	111.597
<b>Irrecuperable</b>	<b>125.512</b>	<b>204.291</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	233	3.189
Sin garantías ni contragarantías preferidas	125.279	201.102
<b>TOTAL</b>	<b>8.507.796</b>	<b>9.710.593</b>
<b>TOTAL GENERAL (1)</b>	<b>16.544.057</b>	<b>16.648.933</b>

(1) Incluye :

<b>Préstamos y otras financiaciones - Según Estados de Situación Financiera</b>	<b>13.153.009</b>	<b>13.068.021</b>
+ Previsiones de Préstamos y otras financiaciones	577.531	786.444
- Intereses de activos financieros con deterioro de valor crediticio	(10.189)	(64.065)
- Préstamos al personal	(86.973)	(77.450)
+ Ajustes NIIF	265.510	275.148
+ Otros Títulos de Deuda - Títulos privados - Medición a costo amortizado	2.641.761	2.605.808
+ Previsiones de Títulos Privados	3.378	54.981
+ Partidas Fuera de Balance - Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasif. de Deudores	30	46
<b>Préstamos y otras financiaciones - Según Anexo</b>	<b>16.544.057</b>	<b>16.648.933</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Gerente Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico



BANCO DE SAN JUAN S.A. - Av. J. Ignacio de la Roza 85 Oeste - San Juan - Pcia. de San Juan  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 20 de marzo de 2043

**ANEXO C**

**CONCENTRACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/2021		31/12/2020	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	3.515.592	21%	3.648.581	22%
50 siguientes mayores clientes	3.969.385	24%	3.062.599	18%
100 siguientes mayores clientes	1.703.720	10%	1.009.267	6%
Resto de clientes	7.355.360	45%	8.928.486	54%
<b>TOTAL (1)</b>	<b>16.544.057</b>	<b>100%</b>	<b>16.648.933</b>	<b>100%</b>

(1) Conciliación: Ver llamada (1) en Anexo B

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

**APERTURA POR PLAZOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total al 31/12/2021
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector Público no Financiero	-	1.073	2.145	3.218	1.158	-	-	7.594
Sector Financiero	-	109.084	452.088	700.458	1.390.380	357.847	130.095	3.139.952
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	525.323	3.210.027	2.087.054	2.119.361	3.177.923	4.592.152	6.245.541	21.957.381
<b>TOTAL</b>	<b>525.323</b>	<b>3.320.184</b>	<b>2.541.287</b>	<b>2.823.037</b>	<b>4.569.461</b>	<b>4.949.999</b>	<b>6.375.636</b>	<b>25.104.927</b>

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total al 31/12/2020
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector Público no Financiero	-	8.836	17.674	24.564	9.715	11.464	-	72.253
Sector Financiero	-	171.981	235.528	534.301	1.360.968	1.791.093	677.760	4.771.631
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	475.813	3.113.588	2.036.784	2.451.143	3.357.189	3.401.139	4.619.206	19.454.862
<b>TOTAL</b>	<b>475.813</b>	<b>3.294.405</b>	<b>2.289.986</b>	<b>3.010.008</b>	<b>4.727.872</b>	<b>5.203.696</b>	<b>5.296.966</b>	<b>24.298.746</b>

(1) En el presente Anexo se expone la caída de flujos futuros contractuales, incluyendo los intereses y accesorios a devengar hasta el vencimiento de los contratos.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

**DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO		ACCIONES Y/O CUOTAS PARTES				IMPORTE AL		INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	CLASE	VALOR NOMINAL UNITARIO	VOTOS POR ACCIÓN	CANTIDAD	31/12/2021	31/12/2020	ACTIVIDAD PRINCIPAL	FECHA DE CIERRE EJERCICIO	CAPITAL	PATRIMONIO NETO	RESULTADO DEL EJERCICIO
	<b>PARTICIPACIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS</b>											
	<b>Controladas:</b>					<b>54.327.215</b>	<b>51.270.170</b>					
30-50009880-1	Del País	B		1	7.650.000	54.327.215	51.270.170	Entidad Financiera	31/12/2021	15.000	6.497.712	100.038
30-69243266-1	- Banco de Santa Cruz S.A.	A		1	85.117.526	3.313.833	3.262.778	Entidad Financiera	31/12/2021	91.140	54.624.030	3.218.194
	- Nuevo Banco de Santa Fe S.A.					51.013.382	48.007.392					
	<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS</b>					<b>54.327.215</b>	<b>51.270.170</b>					
	<b>PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>											
	<b>Asociadas y negocios conjuntos:</b>					<b>427.308</b>	<b>390.365</b>					
33-62974985-9	Del País	J		1	8.327.728	427.308	390.365	Servicios	31/12/2020	118.006	6.282.175	765.737
	- Red Link S.A.											
	<b>TOTAL EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS</b>					<b>54.754.523</b>	<b>51.660.535</b>					
	<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES</b>					<b>54.754.523</b>	<b>51.660.535</b>					

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

DANIEL CALVI  
 Síndico

**MOVIMIENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Bajas	Depreciación				Valor residual al 31/12/2021
					Acumulada	Bajas	Del ejercicio	Al cierre	
<b>Medición al costo</b>									
- Inmuebles	2.463.170	50	12.295	-	150.526	-	50.766	201.292	2.274.173
- Mobiliario e Instalaciones	276.944	10	7.545	-	143.242	-	28.274	171.516	112.973
- Máquinas y equipos	2.712.130	5	78.320	-	1.674.342	12	358.986	2.033.316	757.134
- Vehículos	8.115	5	-	-	6.510	-	956	7.466	649
- Diversos (1)	291.026	5	792	-	126.543	-	48.984	175.527	116.291
- Derecho de uso por arrendamientos (2)	262.910	-	107.121	198.447	187.856	198.447	95.417	84.826	86.758
- Obras en curso	9.467	-	1.019	6.051	-	-	-	-	4.435
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>6.023.762</b>		<b>207.092</b>	<b>204.498</b>	<b>2.289.019</b>	<b>198.459</b>	<b>583.383</b>	<b>2.673.943</b>	<b>3.352.413</b>

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Bajas	Depreciación				Valor residual al 31/12/2020
					Acumulada	Bajas	Del ejercicio	Al cierre	
<b>Medición al costo</b>									
- Inmuebles	2.457.132	50	6.038	-	100.259	-	50.267	150.526	2.312.644
- Mobiliario e Instalaciones	252.770	10	32.228	8.054	117.294	5.244	31.192	143.242	133.702
- Máquinas y equipos	2.427.505	5	368.943	84.318	1.293.740	18.753	399.355	1.674.342	1.037.788
- Vehículos	10.789	5	-	2.674	7.305	1.876	1.081	6.510	1.605
- Diversos (1)	272.918	-	71.254	53.146	81.200	10.091	55.434	126.543	164.483
- Derecho de uso por arrendamientos (2)	269.069	-	52.268	58.427	116.668	4.169	75.357	187.856	75.054
- Obras en curso	3.817	-	5.650	-	-	-	-	-	9.467
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>5.694.000</b>		<b>536.381</b>	<b>206.619</b>	<b>1.716.466</b>	<b>40.133</b>	<b>612.686</b>	<b>2.289.019</b>	<b>3.734.743</b>

(1) Corresponde principalmente a mejoras sobre inmuebles de terceros.

(2) Ver nota 10.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
ASOCIADOS S.R.L.

M SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

BANCO DE SAN JUAN S.A. - Av. J. Ignacio de la Roza 85 Oeste - San Juan - Pcia. de San Juan  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 20 de marzo de 2043

ANEXO F  
 (Cont.)

**MOVIMIENTO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Depreciación			Valor residual al 31/12/2021
				Acumulada	Del ejercicio	Al cierre	
<b>Medición al costo</b> Otras propiedades de inversión	2.283	-	-	-	-	-	2.283
<b>TOTAL PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>2.283</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.283</b>

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Depreciación			Valor residual al 31/12/2020
				Acumulada	Del ejercicio	Al cierre	
<b>Medición al costo</b> Otras propiedades de inversión	2.283	-	-	-	-	-	2.283
<b>TOTAL PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>2.283</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.283</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIAN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

**MOVIMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Bajas	Depreciación				Valor residual al 31/12/2021
					Acumulada	Bajas	Del ejercicio	Al cierre	
<b>Medición al costo</b>									
Otros activos intangibles	1.433.819	2 a 5	511.558	2.882	483.889	2.948	386.116	867.057	1.075.438
<b>TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>1.433.819</b>		<b>511.558</b>	<b>2.882</b>	<b>483.889</b>	<b>2.948</b>	<b>386.116</b>	<b>867.057</b>	<b>1.075.438</b>

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Bajas	Depreciación				Valor residual al 31/12/2020
					Acumulada	Bajas	Del ejercicio	Al cierre	
<b>Medición al costo</b>									
Otros activos intangibles	520.043	2 a 5	913.776	-	188.769	-	295.120	483.889	949.930
<b>TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>520.043</b>		<b>913.776</b>	<b>-</b>	<b>188.769</b>	<b>-</b>	<b>295.120</b>	<b>483.889</b>	<b>949.930</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

FERNANDO J. CÔCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

Por Comisión Fiscalizadora

DANIEL CALVI  
 Síndico

**CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	DEPÓSITOS			
	31/12/2021		31/12/2020	
	Saldo de Colocación	% sobre cartera total	Saldo de Colocación	% sobre cartera total
10 mayores clientes	32.322.003	54%	44.562.072	62%
50 siguientes mayores clientes	7.991.330	13%	9.565.318	13%
100 siguientes mayores clientes	1.976.515	3%	2.130.746	3%
Resto de clientes	18.203.368	30%	15.928.636	22%
<b>TOTAL</b>	<b>60.493.216</b>	<b>100%</b>	<b>72.186.772</b>	<b>100%</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

**APERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS POR PLAZOS REMANENTES DE LOS ESTADOS  
 FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total al 31/12/2021
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
<b>Depósitos</b>	<b>59.380.245</b>	<b>1.494.772</b>	<b>33.087</b>	<b>7.688</b>	<b>1.965</b>	<b>-</b>	<b>60.917.757</b>
Sector Público no Financiero	34.876.593	246.682	-	-	-	-	35.123.275
Sector Financiero	1.672	-	-	-	-	-	1.672
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	24.501.980	1.248.090	33.087	7.688	1.965	-	25.792.810
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>3.581.112</b>	<b>6.419</b>	<b>16.499</b>	<b>32.337</b>	<b>22.696</b>	<b>24.172</b>	<b>3.683.235</b>
<b>Financiamientos recibidos del BCRA y otras instituciones financieras</b>	<b>606</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>606</b>
<b>TOTAL</b>	<b>62.961.963</b>	<b>1.501.191</b>	<b>49.586</b>	<b>40.025</b>	<b>24.661</b>	<b>24.172</b>	<b>64.601.598</b>

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total al 31/12/2020
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
<b>Depósitos</b>	<b>64.254.956</b>	<b>8.439.739</b>	<b>73.598</b>	<b>11.629</b>	<b>475</b>	<b>-</b>	<b>72.780.397</b>
Sector Público no Financiero	41.860.005	7.031.820	-	-	-	-	48.891.825
Sector Financiero	8.425	-	-	-	-	-	8.425
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	22.386.526	1.407.919	73.598	11.629	475	-	23.880.147
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>1.479.267</b>	<b>6.477</b>	<b>9.230</b>	<b>11.820</b>	<b>16.100</b>	<b>4.928</b>	<b>1.527.822</b>
<b>Financiamientos recibidos del BCRA y otras instituciones financieras</b>	<b>862</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>862</b>
<b>TOTAL</b>	<b>65.735.085</b>	<b>8.446.216</b>	<b>82.828</b>	<b>23.449</b>	<b>16.575</b>	<b>4.928</b>	<b>74.309.081</b>

(1) En el presente Anexo se expone la caída de flujos futuros contractuales, incluyendo los intereses y accesorios a devengar hasta el vencimiento de los contratos.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÔCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico



**MOVIMIENTO DE PROVISIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario generado por provisiones	Saldo al 31/12/2021
			Desafectaciones	Aplicaciones		
<b>DEL PASIVO</b>						
Provisiones por compromisos eventuales	106.176	64.790	16.046	-	(45.140)	109.780
Otras	27.049	44.919	-	35.746	(10.059)	26.163
<b>TOTAL PROVISIONES AL 31/12/2021</b>	<b>133.225</b>	<b>109.709</b>	<b>16.046</b>	<b>35.746</b>	<b>(55.199)</b>	<b>135.943</b>

Conceptos	Saldos al comienzo al ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario generado por provisiones	Saldo al 31/12/2020
			Desafectaciones	Aplicaciones		
<b>DEL PASIVO</b>						
Provisiones por compromisos eventuales	45.209	75.308	-	-	(14.341)	106.176
Provisiones por planes de beneficios definidos post empleo	1.710	782	1.902	-	(590)	-
Otras	39.472	27.466	-	29.299	(10.590)	27.049
<b>TOTAL PROVISIONES AL 31/12/2020</b>	<b>86.391</b>	<b>103.556</b>	<b>1.902</b>	<b>29.299</b>	<b>(25.521)</b>	<b>133.225</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÔCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

BANCO DE SAN JUAN S.A. - Av. J. Ignacio de la Roza 85 Oeste - San Juan - Pcia. de San Juan  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 20 de marzo de 2043

**ANEXO K**

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Clase	Acciones			Capital social	
	Cantidad	Valor Nominal por acción	Votos por acción	Emitido	Integrado
				En circulación	
ORDINARIAS					
- Clase "A"	46.487.172	1	1	3.487	3.487
- Clase "B"	230.412.828	1	1	17.281	17.281
<b>TOTAL (1)</b>	<b>276.900.000</b>			<b>20.768</b>	<b>20.768</b>

(1) La información no presenta diferencias respecto de la correspondiente al 31/12/2020

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 31/12/2021	31/12/2021 (por moneda)			Total al 31/12/2020 (1)
			Dólar	Euro	Otras	
<b>ACTIVO</b>						
Efectivo y Depósitos en Bancos	10.756.135	10.756.135	10.698.350	42.066	15.719	10.555.157
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	2.794.960	2.794.960	2.794.960	-	-	-
Otros activos financieros	25.194	25.194	25.194	-	-	29.728
Préstamos y otras financiaciones	494.350	494.350	494.350	-	-	884.848
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	494.350	494.350	494.350	-	-	884.848
Otros Títulos de Deuda	96.591	96.591	96.591	-	-	324.882
Activos financieros entregados en garantía	294.024	294.024	294.024	-	-	222.632
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	4.183	4.183	4.183	-	-	5.170
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>14.465.437</b>	<b>14.465.437</b>	<b>14.407.652</b>	<b>42.066</b>	<b>15.719</b>	<b>12.022.417</b>
<b>PASIVO</b>						
Depósitos	9.189.583	9.189.583	9.189.583	-	-	11.067.650
Sector Público no Financiero	7.623.105	7.623.105	7.623.105	-	-	9.406.341
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	1.566.478	1.566.478	1.566.478	-	-	1.661.309
Otros pasivos financieros	2.213.106	2.213.106	2.211.682	1.424	-	118.153
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>11.402.689</b>	<b>11.402.689</b>	<b>11.401.265</b>	<b>1.424</b>	<b>-</b>	<b>11.185.803</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad mantenía principalmente una posición en USD, excepto en: a) Efectivo y Depósitos en Bancos cuyo saldo en Euros alcanzaba 54.480 v en Otras monedas 21.135; v b) Otros pasivos financieros cuya posición en Euros era de 611.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

**ASISTENCIA A VINCULADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Situación		Total	
	Normal			
		31/12/2021	31/12/2020	
<b>Préstamos y otras financiaciones</b>	<b>216.801</b>	<b>216.801</b>	<b>139.338</b>	
- Adelantos	1.024	1.024	2.238	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.024	1.024	2.238	
- Documentos	69.697	69.697	30.351	
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.890	2.890	-	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	66.807	66.807	30.351	
Hipotecarios y prendarios	40.460	40.460	-	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	40.460	40.460	-	
- Personales	5.491	5.491	-	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.491	5.491	-	
- Tarjetas	27.564	27.564	8.419	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	27.564	27.564	8.419	
- Otros	72.565	72.565	98.330	
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	12.966	12.966	21.067	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	5.864	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	59.599	59.599	71.399	
<b>TOTAL</b>	<b>216.801</b>	<b>216.801</b>	<b>139.338</b>	
<b>PREVISIONES</b>	<b>1.868</b>	<b>1.868</b>	<b>2.092</b>	

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato (1)	Objetivo de las operaciones	Tipo de cobertura	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de Negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado Originalmente Pactado	Plazo promedio ponderado Residual	Plazo promedio ponderado de Liquidación de Diferencias	Monto al 31 de diciembre de 2021
Operaciones de Pase (1)	Intermediación - Cuenta Propia	-	Otros - Instrumentos de Regulación Monetaria	Con entrega de subyacente	Mercado Abierto Electrónico S.A.	1	1	-	24.537.302

Tipo de Contrato (1)	Objetivo de las operaciones	Tipo de cobertura	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de Negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado Originalmente Pactado	Plazo promedio ponderado Residual	Plazo promedio ponderado de Liquidación de Diferencias	Monto al 31 de diciembre de 2020
Operaciones de Pase (1)	Intermediación - Cuenta Propia	-	Otros - Instrumentos de Regulación Monetaria	Con entrega de subyacente	Mercado Abierto Electrónico S.A.	-	-	-	33.715.016

(1) Se incluyen estas operaciones de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 6324 del B.C.R.A.

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÔCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

**CATEGORÍA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Costo Amortizado al 31/12/2021	VR con cambios en Resultados al 31/12/2021	Jerarquía de valor razonable		
		Medición obligatoria	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>					
<b>Efectivo y Depósitos en Bancos</b>	<b>13.787.706</b>				
Efectivo	3.780.865				
Entidades Financieras y corresponsales	10.006.841				
<b>Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados</b>		<b>19.150.653</b>	<b>10.300.084</b>	<b>8.850.569</b>	
<b>Operaciones de pase</b>	<b>21.957.632</b>				
Banco Central de la República Argentina	21.957.632				
<b>Otros activos financieros</b>	<b>898.066</b>	<b>135.480</b>	<b>110.536</b>	<b>24.944</b>	
<b>Préstamos y otras financiaciones</b>	<b>13.153.009</b>				
Sector Público no Financiero	6.828				
Otras Entidades Financieras	2.974				
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	13.143.207				
Adelantos	469.354				
Documentos	3.351.929				
Hipotecarios	1.246.689				
Prendarios	79.052				
Personales	3.830.335				
Tarjetas de Crédito	2.002.509				
Arrendamientos Financieros	13.072				
Otros	2.150.267				
<b>Otros Títulos de Deuda</b>	<b>6.073.834</b>				
<b>Activos financieros entregados en garantía</b>	<b>1.155.923</b>				
<b>Inversiones en Instrumentos de Patrimonio</b>		<b>42.348</b>			<b>42.348</b>
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>57.026.170</b>	<b>19.328.481</b>	<b>10.300.084</b>	<b>8.875.513</b>	<b>42.348</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

CATEGORÍA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Costo Amortizado al 31/12/2021	VR con cambios en Resultados al 31/12/2021	Jerarquía de valor razonable		
		Medición obligatoria	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>					
<b>Depósitos</b>	<b>60.493.216</b>				
Sector Público no Financiero	34.860.178				
Sector Financiero	1.672				
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	25.631.366				
Cuentas corrientes	2.998.712				
Caja de ahorros	12.590.601				
Plazo fijo e inversiones a plazo	9.434.847				
Otros	607.206				
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>3.653.216</b>				
Financiacines recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	606				
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>64.147.038</b>				

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

BANCO DE SAN JUAN S.A. - Av. J. Ignacio de la Roza 85 Oeste - San Juan - Pcia. de San Juan  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 20 de marzo de 2043

ANEXO P  
 (Cont.)

**CATEGORÍA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Costo Amortizado al 31/12/2020	VR con cambios en Resultados al 31/12/2020	Jerarquía de valor razonable		
		Medición obligatoria	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>					
<b>Efectivo y Depósitos en Bancos</b>	<b>16.622.014</b>				
Efectivo	6.382.817				
Entidades Financieras y corresponsales	10.239.197				
<b>Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados</b>		<b>19.041.329</b>	<b>17.929.699</b>	<b>1.111.630</b>	
<b>Operaciones de pase</b>	<b>30.093.548</b>				
Banco Central de la República Argentina	30.093.548				
<b>Otros activos financieros</b>	<b>610.074</b>	<b>29.652</b>		<b>29.652</b>	
<b>Préstamos y otras financiaciones</b>	<b>13.068.021</b>				
Sector Público no Financiero	61.374				
Otras Entidades Financieras	67.078				
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	12.939.569				
Adelantos	158.901				
Documentos	2.197.374				
Hipotecarios	1.056.152				
Prendarios	50.411				
Personales	4.517.644				
Tarjetas de Crédito	3.343.442				
Arrendamientos Financieros	96.791				
Otros	1.518.854				
<b>Otros Títulos de Deuda</b>	<b>2.864.455</b>				
<b>Activos financieros entregados en garantía</b>	<b>1.663.835</b>	<b>210.306</b>	<b>210.306</b>		
<b>Inversiones en Instrumentos de Patrimonio</b>		<b>42.497</b>			<b>42.497</b>
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>64.921.947</b>	<b>19.323.784</b>	<b>18.140.005</b>	<b>1.141.282</b>	<b>42.497</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico



BANCO DE SAN JUAN S.A. - Av. J. Ignacio de la Roza 85 Oeste - San Juan - Pcia. de San Juan  
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 20 de marzo de 2043

ANEXO P  
 (Cont.)

**CATEGORÍA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Costo Amortizado al 31/12/2020	VR con cambios en Resultados al 31/12/2020	Jerarquía de valor razonable		
		Medición obligatoria	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>					
<b>Depósitos</b>	<b>72.186.772</b>				
Sector Público no Financiero	48.582.702				
Sector Financiero	8.425				
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	23.595.645				
Cuentas corrientes	2.783.780				
Caja de ahorros	10.719.585				
Plazo fijo e inversiones a plazo	9.584.121				
Otros	508.159				
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>1.432.416</b>				
<b>Financiamientos recibidos del BCRA y otras instituciones financieras</b>	<b>862</b>				
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>73.620.050</b>				

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

**APERTURA DE RESULTADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
 CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Ingreso/(Egreso) Financiero Neto	
	Medición obligatoria	
	Saldo al 31/12/2021	Saldo al 31/12/2020
<b>Por medición de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>7.443.596</b>	<b>9.821.294</b>
Resultado de títulos públicos	7.378.070	9.789.922
Resultado de títulos privados	65.526	31.372
<b>TOTAL</b>	<b>7.443.596</b>	<b>9.821.294</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 08/03/2022  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
 Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
 Gerente Contable

DANIEL CALVI  
 Síndico

**APERTURA DE RESULTADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de instrumentos financieros medidos a costo amortizado	Ingreso/(Egreso) Financiero Neto	
	Saldo al 31/12/2021	Saldo al 31/12/2020
<b>Ingresos por intereses:</b>		
Por títulos privados	842.959	552.359
Por títulos públicos	914.763	14.839
Por otros activos financieros	-	46.168
Por préstamos y otras financiaciones	5.046.214	6.399.265
Sector Financiero	74.430	207.731
Adelantos	201.550	262.627
Documentos	1.229.193	892.451
Hipotecarios	227.590	304.414
Prendarios	10.990	22.073
Personales	2.242.040	3.100.392
Tarjetas de crédito	684.356	879.823
Arrendamientos Financieros	15.312	44.296
Otros	360.753	685.458
Por operaciones de pase	9.440.201	4.399.365
Banco Central de la República Argentina	9.437.745	4.399.365
Otras Entidades Financieras	2.456	-
<b>TOTAL</b>	<b>16.244.137</b>	<b>11.411.996</b>
<b>Egresos por intereses:</b>		
Por Depósitos	10.590.850	10.150.300
Cajas de ahorro	102.298	64.426
Plazo fijo e inversiones a plazo	10.488.552	10.085.874
Por otros activos financieros	36.065	-
Por financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	58.521	91.861
<b>TOTAL</b>	<b>10.685.436</b>	<b>10.242.161</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
Gerente Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

**APERTURA DE RESULTADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Ingresos por comisiones	Resultado del ejercicio	
	Saldo al 31/12/2021	Saldo al 31/12/2020
Comisiones vinculadas con obligaciones	832.141	861.655
Comisiones vinculadas con créditos	5.280	4.946
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	13.393	4.404
Comisiones por tarjetas	329.006	328.897
Comisiones por seguros	185.425	182.190
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	7.809	24.387
<b>TOTAL</b>	<b>1.373.054</b>	<b>1.406.479</b>
Egresos por comisiones	Resultado del ejercicio	
	Saldo al 31/12/2021	Saldo al 31/12/2020
Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores	3.893	6.569
Comisiones por operaciones de exterior y cambios	1.270	829
Otros	392.761	438.016
Egresos chequeras y cámaras compensadora	29.901	25.829
Comisiones pagadas intercambios ATM	205.952	252.326
Comisiones tarjetas de crédito	8.324	14.892
Servicios bancarios	148.584	144.969
<b>TOTAL</b>	<b>397.924</b>	<b>445.414</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
Gerente Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

**CORRECCIÓN DEL VALOR POR PÉRDIDAS - PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio	PCE de los próximos 12 meses	PCE de vida remanente del activo financiero			Resultado monetario generado por provisiones	Saldo al 31/12/2021
			IF con increm. signif. del riesgo crediticio	IF con deterioro crediticio	Enfoque simplificado		
<b>Otros activos financieros</b>	<b>59.366</b>	-	-	-	<b>47.631</b>	<b>(27.538)</b>	<b>79.459</b>
<b>Préstamos y otras financiaciones</b>	<b>786.444</b>	<b>(125.434)</b>	<b>68.791</b>	<b>130.196</b>	-	<b>(282.466)</b>	<b>577.531</b>
Otras Entidades Financieras	1.316	(1.210)	-	-	-	(106)	-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	785.128	(124.224)	68.791	130.196	-	(282.360)	577.531
Adelantos	26.695	1.619	(711)	11.248	-	(10.747)	28.104
Documentos	304.790	(65.612)	33.081	(80.718)	-	(89.139)	102.402
Hipotecarios	67.689	(14.045)	(882)	29.310	-	(27.379)	54.693
Prendarios	4.891	(363)	391	(2.344)	-	(1.319)	1.256
Personales	129.048	(17.206)	21.936	143.129	-	(57.212)	219.695
Tarjetas de Crédito	183.150	(10.543)	12.815	22.680	-	(79.239)	128.863
Arrendamientos Financieros	9.535	(1.602)	(432)	(6.351)	-	(918)	232
Otros	59.330	(16.472)	2.593	13.242	-	(16.407)	42.286
<b>Otros títulos de deuda</b>	<b>54.983</b>	<b>194</b>	-	<b>(30.213)</b>	-	<b>(21.586)</b>	<b>3.378</b>
<b>Compromisos eventuales</b>	<b>106.175</b>	<b>44.529</b>	<b>4.216</b>	-	-	<b>(45.140)</b>	<b>109.780</b>
<b>TOTAL DE PREVISIONES 2021</b>	<b>1.006.968</b>	<b>(80.711)</b>	<b>73.007</b>	<b>99.983</b>	<b>47.631</b>	<b>(376.730)</b>	<b>770.148</b>

Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio	PCE de los próximos 12 meses	PCE de vida remanente del activo financiero			Resultado monetario generado por provisiones	Saldo al 31/12/2020
			IF con increm. signif. del riesgo crediticio	IF con deterioro crediticio	Enfoque simplificado		
<b>Otros activos financieros</b>	<b>7.556</b>	-	-	-	<b>62.472</b>	<b>(10.662)</b>	<b>59.366</b>
<b>Préstamos y otras financiaciones</b>	<b>914.185</b>	<b>183.326</b>	<b>(74.340)</b>	<b>85.129</b>	-	<b>(321.856)</b>	<b>786.444</b>
Otras Entidades Financieras	3.473	(823)	-	-	-	(1.334)	1.316
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	910.712	184.149	(74.340)	85.129	0	(320.522)	785.128
Adelantos	20.527	5.084	897	9.401	-	(9.214)	26.695
Documentos	310.750	63.562	(32.516)	79.446	-	(116.452)	304.790
Hipotecarios	63.432	19.575	(2.601)	36.528	-	(49.245)	67.689
Prendarios	6.136	892	(368)	115	-	(1.884)	4.891
Personales	271.633	4.731	(44.047)	(34.874)	-	(68.395)	129.048
Tarjetas de Crédito	183.552	67.899	6.568	(23.143)	-	(51.726)	183.150
Arrendamientos Financieros	11.008	865	(767)	3.325	-	(4.896)	9.535
Otros	43.674	21.541	(1.506)	14.331	-	(18.710)	59.330
<b>Otros títulos de deuda</b>	<b>8.723</b>	<b>(1.758)</b>	-	<b>59.829</b>	-	<b>(11.811)</b>	<b>54.983</b>
<b>Compromisos eventuales</b>	<b>45.209</b>	<b>69.764</b>	<b>5.544</b>	-	-	<b>(14.342)</b>	<b>106.175</b>
<b>TOTAL DE PREVISIONES 2020</b>	<b>975.673</b>	<b>251.332</b>	<b>(68.796)</b>	<b>144.958</b>	<b>62.472</b>	<b>(358.671)</b>	<b>1.006.968</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 08/03/2022  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
ASOCIADOS S.R.L.

M. SILVINA BELLANTIG  
Gerente General

SEBASTIÁN ESKENAZI  
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO J. CÓCCARO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.J. Mat. N° 2.154

ROBERTO H. AMOR  
Por la Gerencia Contable

DANIEL CALVI  
Síndico

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

A los Señores Accionistas de  
**BANCO DE SAN JUAN S.A.**

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de comisión fiscalizadora de BANCO DE SAN JUAN S.A., hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el párrafo I. siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Entidad.

### **I. DOCUMENTOS OBJETO DE LA REVISIÓN**

- a) Estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2021,
- b) Estados de resultados y de otros resultados integrales separados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021,
- c) Estado de cambios en el patrimonio neto separado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021,
- d) Estado de flujo de efectivo separado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, y
- e) Notas 1 a 42 y Anexos A a L y N a R a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2021.
- f) Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2021,
- g) Estados de resultados y de otros resultados integrales consolidados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021,
- h) Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021,
- i) Estado de flujo de efectivo consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, y
- j) Notas 1 a 42 y Anexos A a L y N a R a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021.
- k) Memoria por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- l) Inventario al 31 de diciembre de 2021.

### **II. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO Y LA GERENCIA DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados financieros mencionados en el párrafo I. de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA"), que, tal como se indica en la nota 2. a los estados financieros mencionados en el párrafo I., se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), tal como esas normas fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), y con las excepciones que fueron establecidas por el BCRA que se

explican en la mencionada nota. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

### **III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el párrafo I. se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I., hemos revisado el trabajo efectuado por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe con fecha 8 de marzo de 2022, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina para la auditoría de estados financieros y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el BCRA. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicha firma profesional.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad y la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestro informe.

### **IV. OPINIÓN**

Basados en el examen realizado, con el alcance descrito en el párrafo III., y en el informe de fecha 8 de marzo de 2022 que emitió el contador Javier J. Huici (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), los estados financieros separados y consolidados mencionados en el párrafo I. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de BANCO DE SAN JUAN S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA mencionado en el párrafo II.

## V. ÉNFASIS SOBRE CIERTOS ASPECTOS REVELADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Llamamos la atención sobre la información contenida en las siguientes notas a los estados financieros separados y consolidados mencionados en el párrafo I.:

- a) Nota 2.1.1. “Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad indica (i) que tanto la Entidad como la subsidiaria Nuevo Banco de Santa Fe S.A., no han aplicado la sección 5.5 “Deterioro de Valor” de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” a los activos financieros que comprenden exposiciones al sector público, los que fueron excluidos transitoriamente de esa aplicación por la Comunicación “A” 6487 del BCRA, y (ii) que si bien se encuentra en proceso de cuantificación de los efectos que sobre los estados financieros tendría la aplicación plena de dicha norma, estima que esos efectos podrían ser significativos.
- b) Nota 2.1.1 “Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad indica (i) que su inversión en las subsidiarias Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. y Banco de Santa Cruz S.A. fue medida utilizando el método de la participación aplicado sobre los estados financieros de dichas subsidiarias, preparados de acuerdo con el marco de información contable establecido por el BCRA para entidades financieras pertenecientes a los “Grupos B y C” (categorización según normas de dicho organismo a efectos regulatorios), el cual excluye transitoriamente la aplicación de la sección 5.5. “Deterioro de valor” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” y, en consecuencia, difiere del marco de información contable aplicado por la Entidad según normativa del BCRA, y (ii) que si bien se encuentra en proceso de cuantificación de los efectos que sobre los estados financieros tiene la mencionada exclusión, estima que esos efectos podrían ser significativos.
- c) Nota 2.1.1 “Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad indica (i) que de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 7014 del BCRA, la Entidad y sus subsidiarias Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (entidad controlada indirectamente) han aplicado un criterio de reconocimiento inicial para ciertos instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje que difiere de lo previsto en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, y (ii) que si bien se encuentra en proceso de cuantificación de los efectos que sobre los estados financieros tendría la aplicación de la NIIF 9 para dicho canje, estima que esos efectos podrían ser significativos.
- d) Nota 2.1.1 “Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad expone que la subsidiaria Nuevo Banco de Santa Fe S.A.,(i) a efectos de la medición a valor razonable de una tenencia de instrumentos de patrimonio en particular, ha aplicado las cuestiones requeridas por el BCRA a través de Memorandos de fechas 12 y 22 de marzo de 2021 y 3 de mayo de 2019, afectando en consecuencia el valor de la inversión registrada en los estados financieros separados de la Entidad y el valor del rubro “Inversiones en instrumentos de patrimonio” de los estados financieros consolidados de la Entidad con sus subsidiarias, y (ii) que si bien se encuentra en proceso de cuantificación de la diferencia entre el valor que surge de lo mencionado en el punto (i) precedente y el valor razonable determinado de acuerdo con la aplicación de las NIIF al 30 de diciembre de 2021, estima que esos efectos podrían ser significativos.

Estas cuestiones no modifican la opinión expresada en el párrafo IV., pero deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las NIIF para la interpretación de los estados financieros mencionados en el párrafo I.



## **VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

Adicionalmente, en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes informamos que:

- a) Los estados financieros mencionados en el párrafo I., tal como se menciona en las notas 2.5 y 2.6. a los estados financieros separados y consolidados, respectivamente, se encuentran en proceso de transcripción al Libro Inventarios y Balances de la Entidad y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los controles de legalidad descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que mencionar.
- c) Hemos revisado la Memoria del Directorio sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
- d) Al 31 de diciembre de 2021, según surge de la nota 36. a los estados financieros separados y consolidados adjuntos, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores para dichos conceptos.

San Juan, Provincia de San Juan  
8 de marzo de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Marina Riofrío  
Síndica

Américo Rubén Soto  
Síndico

Daniel Luis Calvi  
Síndico